Ejecución Físico Financiera

Ejecución Físico Financiera

Presupuesto de la Administración Nacional

Primer Trimestre

2020

Subsecretaria de Presupuesto - Oficina Nacional de Presupuesto - Dirección de Evaluación Presupuestaria

Estructura y Aspectos Metodológicos del Informe

La estructura del presente informe de Seguimiento de la ejecución Físico-Financiero del Presupuesto de la Administración Nacional busca reflejar la evolución y el desempeño de las políticas y programas presupuestarios de acuerdo al enfoque sectorial basado en la clasificación por finalidad y función del gasto. De esta forma, se agrupan los programas destinados a atender una misma naturaleza de servicios públicos, con independencia de la clasificación institucional (jurisdiccional) del organismo encargado de su ejecución.

El informe se compone de dos secciones. En la primera, se realiza un análisis de la ejecución presupuestaria y el desempeño de los principales conceptos que componen el gasto en cada una de las funciones. El tratamiento que se realiza sobre cada función se compone de 4 apartados en los cuales se analizan los siguientes aspectos:

- **Políticas, planes y lineamientos fundamentales**: se exponen las principales políticas o líneas de acción definidas para la función en el ejercicio fiscal, haciendo eje en las iniciativas prioritarias definidas en el Plan de Gobierno y su vinculación con los Objetivos de Desarrollo Sostenible.
- **Análisis financiero**: se realiza un análisis del nivel de ejecución presupuestaria global de la función y su comparación con el año anterior, destacando la participación de cada concepto sobre el total de la función y la composición del gasto de acuerdo a las clasificaciones por objeto y fuente de financiamiento.
- **Análisis de desempeño:** se realiza un análisis del desempeño físico-financiero de los principales conceptos que componen el gasto al cierre del período considerado.
- **Análisis complementario - Indicadores**: se concluye el tratamiento de cada función analizando su evolución histórica reciente con un conjunto de indicadores de desempeño (incluyendo indicadores de eficacia, eficiencia, referenciales, cobertura, alcance geográfico, macroeconómicos, fiscales, entre otros).

En la segunda sección, se expone un cuadro general con el desempeño físico-financiero de todos los programas con seguimiento de metas físicas, de acuerdo al clasificador institucional del gasto, conteniendo la siguiente información: la finalidad función de cada programa, la ejecución presupuestaria al tercer trimestre y su comparación con el ejercicio anterior, la programación anual para las metas físicas, los porcentajes de ejecución física y de desvíos con respecto a lo programado.

La información sobre ejecución físico-financiera presupuestaria que se expone en el presente informe es de carácter provisorio, dado que los datos definitivos se publicarán en la Cuenta de Inversión correspondiente al ejercicio fiscal 2020.

Desde el plano normativo, con la difusión del presente se da cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 45 del Decreto Nº 1.344/2007 reglamentario de la Ley Nº 24.156, el cual establece que, con la información relevante de la gestión física remitida por las jurisdicciones y entidades, la Oficina Nacional de Presupuesto preparará sus propios informes de ejecución físico-financiera presupuestaria.

Gasto por Finalidad Función

A continuación, se exponen de manera sinóptica los gastos agrupados por finalidad del gasto con el objeto de reflejar una visión global de la ejecución presupuestaria de la Administración Nacional[1].

Acumulado al 31/03			Finalidad del gasto	Crédito Vigente	Ej/CV	Participación /Ej
2019	2020	Var.				
39.246,9	80.057,9	104,0%	Administración Gubernamental	258.096,7	31,0%	6,5%
39.035,7	53.020,8	35,8%	Servicios de Defensa y Seguridad	205.004,1	25,9%	4,3%
552.179,6	875.429,4	58,5%	Servicios Sociales	2.950.133,5	29,7%	71,3%
79.414,7	93.022,6	17,1%	Servicios Económicos	538.711,8	17,3%	7,6%
119.771,6	125.913,6	5,1%	Servicios de la Deuda Publica	971.570,3	13,0%	10,3%
829.648,4	**1.227.444,2**	**47,9%**		**4.923.516,4**	**24,9%**	**100,0%**

Nota: Datos con fecha de corte al 17/04/20 (sistema E-SIDIF)

En lo que respecta a las finalidades, puede apreciarse en el cuadro anterior la relevancia de los ***Servicios Sociales*** del ejercicio 2020 (representando el 71,3% del total del gasto), fundamentalmente por la importancia de las funciones *Seguridad Social, Educación y Cultura* y *Salud*.

Siguen en importancia los ***Servicios de Deuda Pública,*** los ***Servicios Económicos,*** la ***Administración Gubernamental*** y los ***Servicios de Defensa y Seguridad*** concentrando, respectivamente, el 10,3%, el 7,6%, 6,5% y el 4,3% del gasto de la APN. En lo que respecta a la variación interanual, se verificó un nivel de erogaciones superior en 47,9% al registrado en el año 2018, representando una suba de $397.795,8 millones:

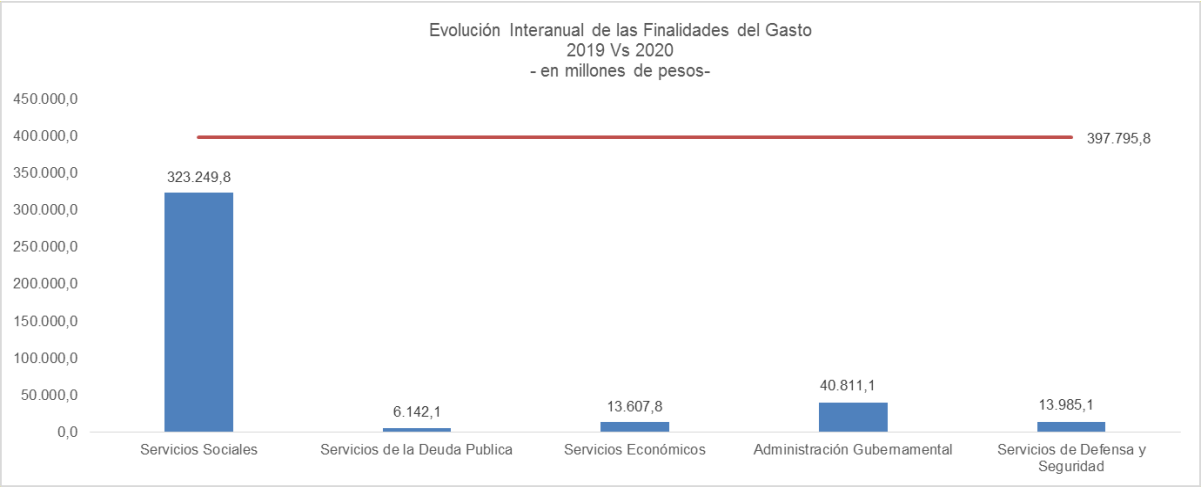

Para la **Administración Gubernamental** presenta un incremento del gasto interanual de $40.811,1 millones (104,0%), especialmente explicado por las variaciones en Relaciones Interiores ($31.118,7 millones), asociado principalmente al incremento en concepto de Asistencia a Provincias y Municipios. El programa perteneciente al concepto que posibilitó este aumento significativo de la ejecución en términos interanuales fue el programa 98 – Asistencia Financiera a Provincias y Municipios de las Obligaciones a Cargo del Tesoro, cuyo gasto devengado durante el primer trimestre del ejercicio 2020 tuvo un aumento de aproximadamente 1400% en comparación con el mismo período del año pasado.

[1] Gastos corrientes y de capital, sin figurativas.

Asimismo, los **Servicios Sociales** el incremento interanual del gasto **(58,5%)** obedece fundamentalmente, a las políticas llevadas a cabo en la función Seguridad Social principalmente por mayor gasto previsional, con un aumento de $256.402,7 millones; la función Promoción y Asistencia Social (+$28.713,3 millones) en políticas alimentarias y acciones vinculadas a planes de empleo y proyecto productivos comunitarios. Asimismo, en la función Salud (+$22.325,5 millones), se destacan las transferencias que la Administración de Seguridad Social (ANSES) realiza al Instituto Nacional de Servicios Sociales para Jubilados y Pensionados (INSSJP), la asistencia financiera a agentes del seguro de salud para cubrir prestaciones de alto impacto económico y baja incidencia y a la atención de las patologías crónicas de cobertura prolongada a través de la Superintendencia de Servicios de Salud y las acciones de Prevención y Control de Enfermedades Inmunoprevenibles a cargo del Ministerio de Salud. En la función Educación y Cultura (+$13.191,6 millones), la asistencia financiera a Universidades Nacionales, principalmente para el pago de salario y gastos de funcionamiento.

En el mismo sentido, los **Servicios de Defensa y Seguridad** presentan una suba del gasto de $13.985,1 millones (35,8%), donde se destacan las acciones enmarcadas dentro de las funciones de *Seguridad Interior* y *Defensa*, que se explican principalmente por el alza interanual en las remuneraciones de los agentes de las fuerzas.

Por otro lado, los **Servicios Económicos** presentan un incremento interanual del gasto de $13.607,8 millones (17,1%)**,** explicado principalmente por la función Transporte ($7.338,7 millones) especialmente a raíz del apoyo financiero al sector de transporte público automotor y ferroviario. En segundo orden se destaca el incremento de la función Comunicaciones ($2.603,4 millones) debido a la asistencia financiera a empresas públicas vinculadas al área de comunicaciones. En lo que respecta a la función Industria ($1.726,3) principalmente destinado al Fondo Nacional de Desarrollo Productivo (FONDEP), la función Agricultura ($ 940,1 millones) principalmente como consecuencia de las acciones del SENASA. A su vez se destaca, la función Energía, Combustible y Minería ($879,1 millones) asociado esencialmente a la asistencia financiera a los efectos de garantizar la sostenibilidad del servicio eléctrico.

En lo que refiere a los **Servicios de la Deuda**, el incremento de $6.142,1 millones se explica principalmente con el pago de intereses de deuda en moneda nacional ($15.080,5 millones).

En ese marco, se presenta una tabla que resume los incrementos interanuales porcentuales de cada finalidad del gasto:

Variación Interanual del Gasto al 31/03 - 2020/2019

Finalidad	% variación
Administración Gubernamental	+ 104,0%
Servicios Sociales	+ 58,5%
Servicios de Defensa y Seguridad	+ 35,8%
Servicios Económicos	+ 17,1%
Servicios de la Deuda Publica	+ 5,1%

En el gráfico siguiente se señala el nivel de ejecución del gasto del Presupuesto Nacional, en porcentaje del crédito vigente al primer trimestre del ejercicio 2020, para cada una de las mencionadas funciones presupuestarias:

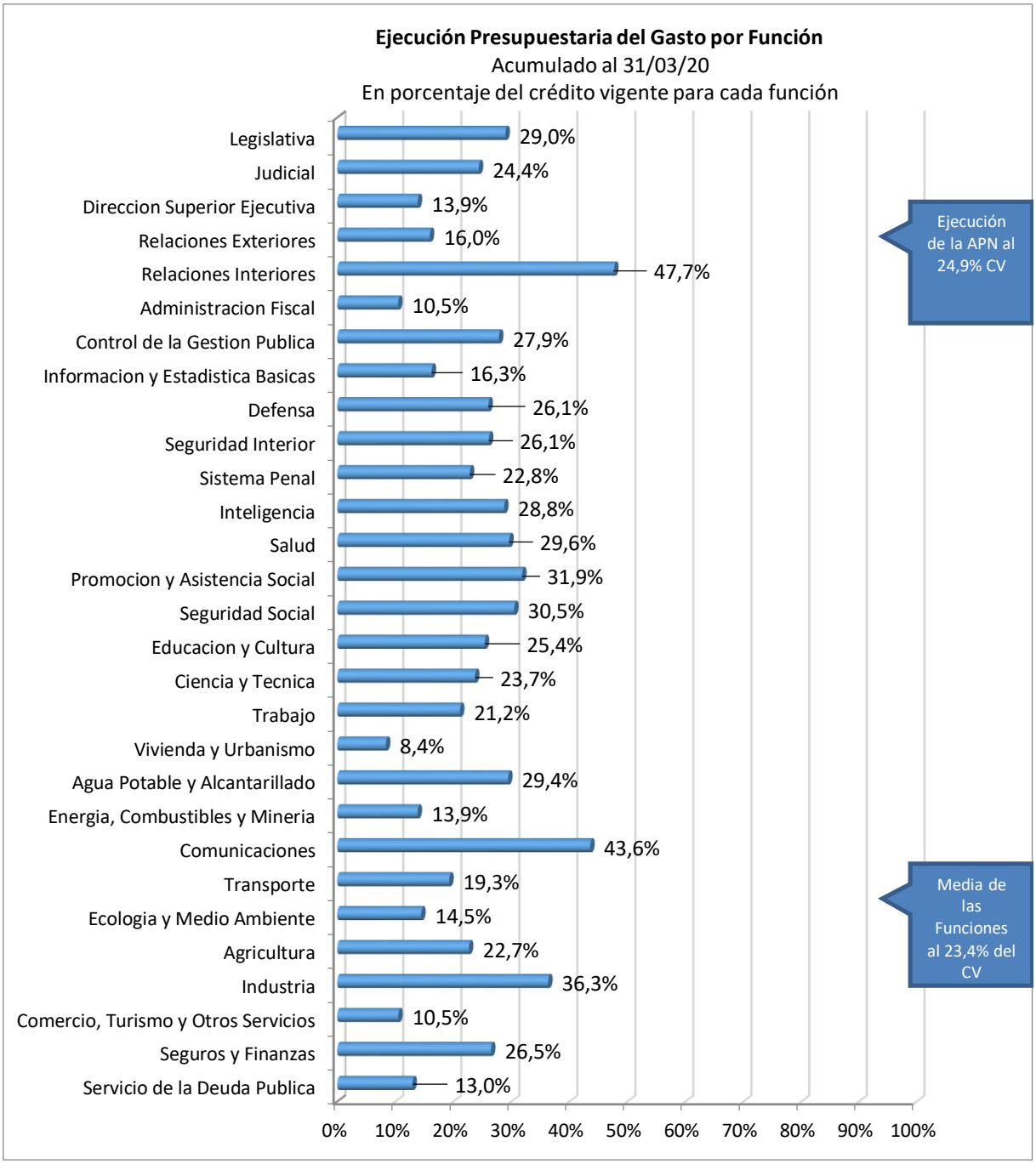
Ejecución Presupuestaria del Gasto por Función
Acumulado al 31/03/20
En porcentaje del crédito vigente para cada función
Legislativa 29,0%
Judicial 24,4%
Direccion Superior Ejecutiva 13,9%
Relaciones Exteriores 16,0%
Relaciones Interiores 47,7%
Administracion Fiscal 10,5%
Control de la Gestion Publica 27,9%
Informacion y Estadistica Basicas 16,3%
Defensa 26,1%
Seguridad Interior 26,1%
Sistema Penal 22,8%
Inteligencia 28,8%
Salud 29,6%
Promocion y Asistencia Social 31,9%
Seguridad Social 30,5%
Educacion y Cultura 25,4%
Ciencia y Tecnica 23,7%
Trabajo 21,2%
Vivienda y Urbanismo 8,4%
Agua Potable y Alcantarillado 29,4%
Energia, Combustibles y Mineria 13,9%
Comunicaciones 43,6%
Transporte 19,3%
Ecologia y Medio Ambiente 14,5%
Agricultura 22,7%
Industria 36,3%
Comercio, Turismo y Otros Servicios 10,5%
Seguros y Finanzas 26,5%
Servicio de la Deuda Publica 13,0%
0% 10% 20% 30% 40% 50% 60% 70% 80% 90% 100%
Ejecución de la APN al 24,9% CV
Media de las Funciones al 23,4% del CV

Evolución del Gasto por Finalidad Función

Seguidamente se presenta información relativa a la evolución anual del gasto por finalidad y función, conteniendo diversos indicadores macrofiscales:

Gasto por Finalidad -Función en % del Total de la APN
Años 2016-2020

Finalidad-Función / Año	2016	2017	2018	2019	2020
ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	**5,35**	**6,01**	**4,86**	**4,83**	**5,24**
Legislativa	0,50	0,53	0,49	0,45	0,44
Judicial	1,52	1,69	1,66	1,72	1,66
Dirección Superior Ejecutiva	0,41	0,50	0,36	0,27	0,32
Relaciones Exteriores	0,73	0,51	0,61	0,58	0,69
Relaciones Interiores	1,79	2,59	1,51	1,62	1,88
Administración Fiscal	0,28	0,06	0,07	0,06	0,13
Control de la Gestión Publica	0,08	0,09	0,09	0,08	0,08
Información y Estadística Básicas	0,04	0,05	0,06	0,04	0,05
SERVICIOS DE DEFENSA Y SEGURIDAD	**5,06**	**5,03**	**4,63**	**4,13**	**4,16**
Defensa	1,73	1,96	1,79	1,55	1,53
Seguridad Interior	2,78	2,46	2,27	2,02	2,04
Sistema Penal	0,37	0,43	0,40	0,39	0,44
Inteligencia	0,18	0,18	0,17	0,16	0,16
SERVICIOS SOCIALES	**56,70**	**62,87**	**60,95**	**59,41**	**59,92**
Salud	3,53	3,75	3,58	3,52	3,91
Promoción y Asistencia Social	1,44	2,04	1,87	1,92	2,80
Seguridad Social	41,87	47,10	46,67	46,59	45,79
Educación y Cultura	6,12	6,50	5,81	5,02	4,95
Ciencia y Técnica	1,28	1,33	1,13	1,03	1,09
Trabajo	0,33	0,44	0,24	0,22	0,23
Vivienda y Urbanismo	1,15	1,05	1,06	0,62	0,65
Agua Potable y Alcantarillado	0,96	0,66	0,60	0,48	0,50
SERVICIOS ECONOMICOS	**18,35**	**13,30**	**12,75**	**11,94**	**10,94**
Energía, Combustibles y Minería	11,10	6,00	6,19	5,19	5,41
Comunicaciones	0,41	0,44	0,36	0,25	0,22
Transporte	5,53	5,61	5,24	5,61	4,43
Ecología y Medio Ambiente	0,24	0,28	0,25	0,32	0,32
Agricultura	0,44	0,46	0,31	0,26	0,26
Industria	0,46	0,36	0,28	0,20	0,18
Comercio, Turismo y Otros Servicios	0,14	0,13	0,10	0,08	0,10
Seguros y Finanzas	0,03	0,03	0,03	0,03	0,03
SERVICIOS DE DEUDA PÚBLICA	**14,55**	**12,79**	**16,81**	**19,70**	**19,73**

Gastos Corrientes y de Capital de la APN (millones de pesos)	**2.109.306,2**	**2.538.634,8**	**3.296.142,5**	**4.760.970,9**	**4.923.516,4**

(*) Para el periodo 2016-2019 se consideraron los créditos devengados al cierre del año respectivo. Para el año 2020 los datos corresponden al crédito vigente para dicho ejercicio fiscal, según datos eSidif al 17/04/20. La serie no incluye el Fondo Federal Solidario, FEDEI y FCT.

Gasto de la Administración Pública Nacional en % del PIB
por Finalidad-Función

Años 2016-2020

Finalidad-Función / Año	2016	2017	2018	2019	2020
ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	**1,37**	**1,43**	**1,10**	**1,07**	**1,04**
Legislativa	0,13	0,13	0,11	0,10	0,09
Judicial	0,39	0,40	0,38	0,38	0,33
Dirección Superior Ejecutiva	0,10	0,12	0,08	0,06	0,06
Relaciones Exteriores	0,19	0,12	0,14	0,13	0,14
Relaciones Interiores	0,46	0,62	0,34	0,36	0,37
Administración Fiscal	0,07	0,01	0,02	0,01	0,03
Control de la Gestión Publica	0,02	0,02	0,02	0,02	0,02
Información y Estadística Básicas	0,01	0,01	0,01	0,01	0,01
SERVICIOS DE DEFENSA Y SEGURIDAD	**1,30**	**1,20**	**1,05**	**0,92**	**0,83**
Defensa	0,44	0,47	0,41	0,34	0,30
Seguridad Interior	0,71	0,59	0,51	0,45	0,40
Sistema Penal	0,10	0,10	0,09	0,09	0,09
Inteligencia	0,05	0,04	0,04	0,04	0,03
SERVICIOS SOCIALES	**14,53**	**14,97**	**13,82**	**13,19**	**11,90**
Salud	0,91	0,89	0,81	0,78	0,78
Promoción y Asistencia Social	0,37	0,48	0,42	0,43	0,56
Seguridad Social	10,73	11,22	10,58	10,34	9,09
Educación y Cultura	1,57	1,55	1,32	1,11	0,98
Ciencia y Técnica	0,33	0,32	0,26	0,23	0,22
Trabajo	0,09	0,10	0,05	0,05	0,05
Vivienda y Urbanismo	0,29	0,25	0,24	0,14	0,13
Agua Potable y Alcantarillado	0,25	0,16	0,14	0,11	0,10
SERVICIOS ECONOMICOS	**4,70**	**3,17**	**2,89**	**2,65**	**2,17**
Energía, Combustibles y Minería	2,85	1,43	1,40	1,15	1,07
Comunicaciones	0,11	0,10	0,08	0,06	0,04
Transporte	1,42	1,34	1,19	1,25	0,88
Ecología y Medio Ambiente	0,06	0,07	0,06	0,07	0,06
Agricultura	0,11	0,11	0,07	0,06	0,05
Industria	0,12	0,09	0,06	0,05	0,04
Comercio, Turismo y Otros Servicios	0,04	0,03	0,02	0,02	0,02
Seguros y Finanzas	0,01	0,01	0,01	0,01	0,01
SERVICIOS DE DEUDA PÚBLICA	**3,73**	**3,05**	**3,81**	**4,37**	**3,92**
TOTAL ADMINISTRACIÓN PÚBLICA NACIONAL	**25,64**	**23,81**	**22,67**	**22,20**	**19,86**
PIB a precios de mercado (millones de pesos a precios corrientes)	**8.228.159,56**	**10.660.228,49**	**14.542.722,15**	**21.447.249,86**	**24.791.233,18**

1.1. Función Legislativa

a) Políticas, planes y lineamientos fundamentales

El Poder Legislativo de la Nación, cuyas funciones y atribuciones emanan directamente de la Constitución Nacional, tiene la misión de debatir y sancionar leyes, creando el derecho y ordenamiento jurídico del Estado. La **función Legislativa** engloba no sólo el trabajo del Congreso Nacional, sino también las actividades de la Imprenta del Congreso de la Nación, la Defensoría del Pueblo y la Defensoría del Público de Servicios de Comunicación Audiovisual.

La Imprenta del Congreso de la Nación tiene como misión principal la impresión de los diarios de sesiones, órdenes del día, publicaciones oficiales del Congreso de la Nación y de otras reparticiones públicas. Cumplido este objetivo, se logra asistir eficazmente a la tarea parlamentaria de los legisladores nacionales y se asegura que por medio de ellos o de manera directa, la ciudadanía en su conjunto tome conocimiento de la labor que se desarrolla en el Honorable Congreso de la Nación.

El objetivo fundamental de la Defensoría del Pueblo de la Nación (DPN), de acuerdo con el artículo 86 de la Constitución Nacional, es la protección de los derechos, garantías e intereses de las personas y de la comunidad, frente a hechos, actos y omisiones de la Administración Pública Nacional y de sus agentes, de los entes en los que el Estado fuere parte o que ejercen prerrogativas públicas y de las prestadoras de servicios públicos

Por otra parte, la Defensoría del Pueblo de la Nación tiene como objetivo fundamental la protección de los derechos, garantías e intereses de las personas y de la comunidad, frente a hechos, actos y omisiones de la Administración Pública Nacional y de sus agentes, de los entes en los que el Estado fuere parte o que ejercen prerrogativas públicas y de las prestadoras de servicios públicos

Finalmente, la Defensoría del Público de Servicios de Comunicación Audiovisual se propone ampliar las vías de recepción de consultas, reclamos y denuncias del público de la radio y la televisión, seguimiento de esas quejas y consultas, envío de respuesta y registro a través de la creación de delegaciones regionales. Asimismo, busca generar espacios de participación, capacitación y promoción para una mayor difusión de las funciones del organismo.

b) Análisis financiero

Se expone a continuación un esquema que resume las principales líneas de acción relativas a la función Legislativa, con la evolución presupuestaria en el primer trimestre del bienio 2019-2020:

Principales conceptos de la función Legislativa
En millones de $

Concepto	1° Trimestre 2019			1° Trimestre 2020		
	Crédito Vigente	Crédito Devengado	% Ejec	Crédito Vigente	Crédito Devengado	% Ejec
Senado de la Nación	9.337,3	1.885,0	20,2	10.181,2	2.983,2	29,3
Cámara de Diputados	9.423,6	1.758,4	18,7	9.749,1	2.831,5	29,0
Imprenta del Congreso	523,1	133,6	25,5	773,1	202,3	26,2
Defensoría del Pueblo	636,9	126,9	19,9	684,4	197,1	28,8
Defensoría del Público de Servicios de Comunicación Audiovisual	170,2	36,0	21,2	195,6	43,7	22,4
Total	**20.091,1**	**3.939,90**	**19,6**	**21.583,4**	**6.257,8**	**29,0**

Al 31/03/20 el devengado en la función representó el 29,0% del crédito vigente, que resulta superior al del mismo periodo del año anterior (58,8% superior). En cuanto a la distribución institucional, el 47,7% correspondió al Senado de la Nación, el 45,2% a la Cámara de Diputados; mientras que el restante 7,1% se distribuyó entre la Imprenta del Congreso (3,2%), la Defensoría del Pueblo (3,1%) y la Defensoría del Público de Servicios de Comunicación Audiovisual (0,7%).

Por otro lado, para el periodo en consideración se observó un predominio de los Gastos en Personal, que representaron el 92,2% de las erogaciones totales y de los Servicios no Personales (7,1%), como se detalla a continuación:

Gasto por inciso

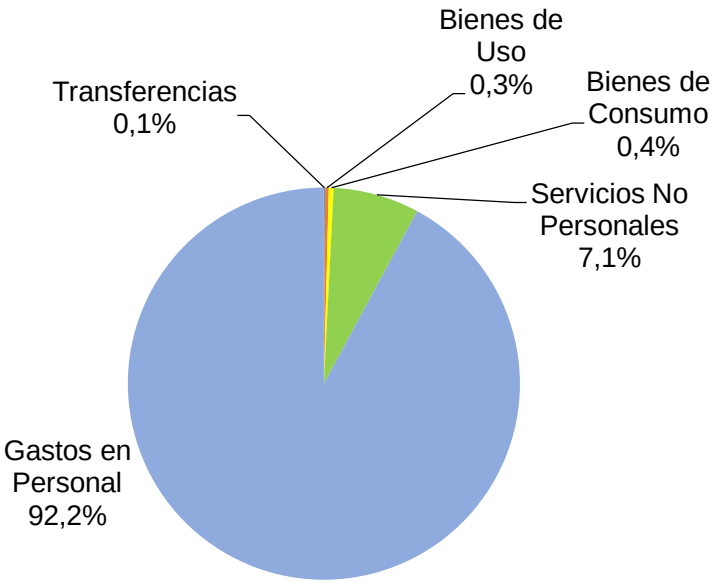

En lo que refiere a los Gastos en Personal (92,2% del total), el 67.7% del total de la función correspondió al Personal Permanente y 28,0% al Temporario, mientras que dentro de los Servicios no Personales el 24,4% obedeció a Servicios Técnicos y Profesionales y el 45,1% correspondió a pasajes y viáticos.

En lo relativo a las fuentes de financiamiento, el gasto se financió en casi su totalidad mediante recursos del Tesoro Nacional (99,3% del total), mientras que el 0,7% restante correspondió a Recursos con Afectación Específica, derivados de la venta de bienes de la Imprenta del Congreso y la Defensoría del Público de servicios de Comunicación Audiovisual.

A continuación, se presenta la variación interanual del gasto, clasificada por los principales conceptos:

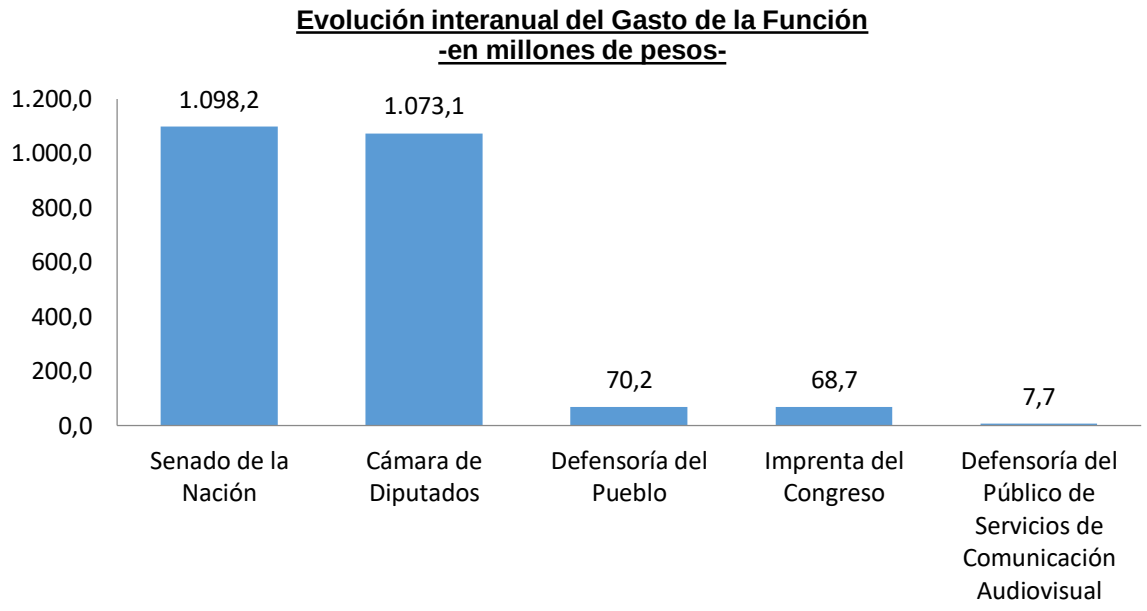

Se observa una suba de $2.178,9 millones en el Gasto en Personal, explicado por un incremento del personal permanente (65,3%) y del personal Temporario (30,2%); el 4,5% restante fue distribuido en los Beneficios y Compensaciones en $92,0 millones, como así también, en los Servicios Técnicos y Profesionales que aumentaron en $6,8 millones:

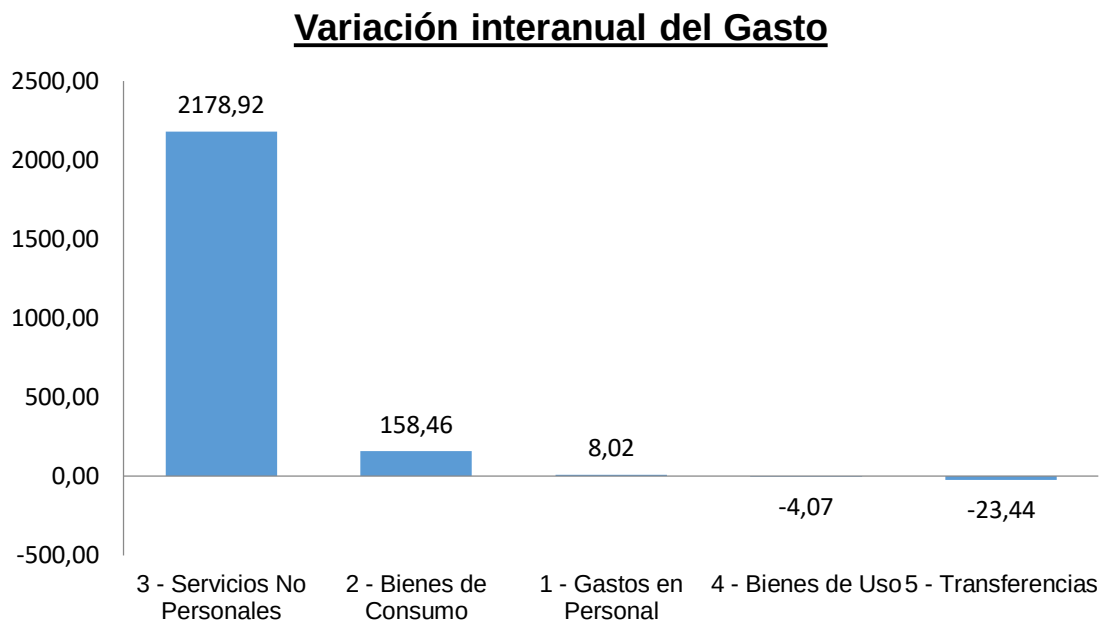

c) Análisis de desempeño

A continuación se detallan los aspectos productivos de las citadas categorías durante el primer trimestre del ejercicio 2020:

I) El ***Senado de la Nación*** es una de las Cámaras del Congreso Nacional, donde los senadores representan los intereses de las distintas provincias y de la Ciudad Autónoma de

Buenos Aires. Cabe destacar la ejecución financiera de los programas de la Cámara de Senadores al primer trimestre de 2020, con sus respectivos gastos, según el siguiente esquema:

Programas relativos a la Cámara de Senadores
-en millones de pesos-

Programa	1° Trimestre 2019			1° Trimestre 2020		
	Crédito Vigente	Crédito Devengado	% Eje	Crédito Vigente	Crédito Devengado	% Eje
16 - Formación y Sanción de Leyes Nacionales	9.153,06	1.843,24	20,10%	9.947,88	2.925,62	29,40%
43 - Sistema Nacional de Prevención de la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes	57,9	15,96	27,60%	80,9	26,6	32,90%
42 - Apoyo al Congreso Nacional en Materia Fiscal objeto	53,21	14,06	26,40%	59,53	17,61	29,60%
22 - Revisión de Cuentas Nacionales	18,95	3,86	20,40%	34,55	8,64	25,00%
27 - Monitoreo e Implementación del Nuevo Código Procesal Penal de la Nación	33,75	0	0,00%	33,75	0	0,00%
49 - Control Parlamentario sobre Órganos y Actividades de Seguridad Interior	0	0	0,00%	10	2,5	25,00%
46 - Seguimiento y Control de la Gestión de Contratación y Pago de la Deuda Exterior de la Nación	9	2,25	25,00%	9	2,25	25,00%
47 - Investigación sobre la Búsqueda, Rescate y Desaparición del Submarino ARA San Juan	5,6	5,6	100,00%	5,6	0	0,00%
30 - Fortalecimiento Institucional	5,82	0	0,00%	0	0	0,00%
Total	**9.337,29**	**1.884,97**	**20,20%**	**10.181,21**	**2.983,22**	**29,30%**

En lo que atañe a la ejecución en materia programática, resalta el Programa 16 - Formación y Sanción de Leyes Nacionales, que representó ejecutó el 29,4% sobre el crédito vigente. Las tareas que se llevan a cabo en este Programa, su vinculación con otros programas del Sector Público Nacional y la contribución que realiza al logro de los objetivos del Estado, devienen directamente de su carácter de Poder Constitucional.

Por otro lado, el Programa 42 – Apoyo al Congreso Nacional en Materia Fiscal objeto, ejecutó el 29,6% del crédito asignado. A través de este programa presupuestario se atienden las acciones de la Oficina de Presupuesto del Congreso, cuya funciones, responsabilidad y facultades son analizar las estimaciones de ingresos, gastos, metas físicas y deuda pública contenidas en el proyecto de ley anual de presupuesto; apoyar a las comisiones de Presupuesto y Hacienda y a la Comisión Mixta Revisora de Cuentas de la Administración en el cumplimiento de sus objetivos, entre otros.

Finalmente, el Sistema Nacional de Prevención de la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles – Programa 43, representó el 32,9% del crédito devengado. En el marco de este programa se atienden las acciones del Comité Nacional para la Prevención de la Tortura, que actuará en todo el territorio de la República Argentina de acuerdo con las competencias y facultades que se establezcan en la Ley N° 26.827.

En lo relativo al destino del crédito devengado del Senado Nacional, se destacan principalmente los Gastos en Personal (92,4% del total) y los Servicios no Personales (6,7%).

II) La ***Cámara de Diputados*** es una de las Cámaras del Congreso Nacional, donde los Diputados representan al pueblo de la República Argentina.

Cabe señalar la ejecución financiera al 31/03/20 de los programas correspondientes a la Cámara de Diputados, con sus respectivos gastos, según el siguiente esquema:

Programas relativos a la Cámara de Diputados
-en millones de pesos-

Programa	1° Trimestre 2019			1° Trimestre 2020		
	Crédito Vigente	Crédito Devengado	% Eje	Crédito Vigente	Crédito Devengado	% Eje
17 - Formación y Sanción Legislativa	9.354,80	1.727,40	18,50%	9.668,30	2.799,30	29,00%
48 - Administración del Edificio del Molino	19,4	19,4	100,00%	29,4	29,4	100,00%
44 - Defensa de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes	22,2	0	0,00%	22,2	0	0,00%
23 - Revisión de Cuentas Nacionales	11,1	2,8	25,00%	11,1	2,8	25,00%
40 - Seguimiento y Control del Ministerio Público de la Nación (Ley N° 24.946,27.148 y 27.149)	7,3	0	0,00%	7,3	0	0,00%
45 - Seguimiento de Contratos de Participación Público-Privada	6,1	6,1	100,00%	6,1	0	0,00%
41 - Control Parlamentario de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes	2,8	2,8	100,00%	4,8	0	0,00%
Total	**9.423,60**	**1.758,40**	**18,70%**	**9.749,10**	**2.831,50**	**29,00%**

En cuanto a la distribución del gasto, el Gasto en Personal abarcó el 91,29% del total de las erogaciones (60,90% personal permanente y 30,84% personal temporario), mientras que los Servicios no Personales representaron el 8,11% de la ejecución (76,17% entre servicios técnicos y profesionales y pasajes y viáticos).

En lo que atañe a la ejecución en materia programática, resalta el Programa 17 - Formación y Sanción Legislativa, con una ejecución 29% respecto al crédito vigente, aumentando su devengado en $1.071,9 millones respecto al mismo periodo en el año 2019. El programa atiende las necesidades de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación, organismo en el que se hallan representadas todas las tendencias políticas significativas del país, sujetas en su proporcionalidad al voto soberano del pueblo de la Nación.

Por su parte, el Programa 48- Administración del Edificio del Molino, atiende las necesidades de la Comisión Bicameral Administradora del 'Edificio del Molino" atento a lo dispuesto por el Artículo Nº 4 de la Ley N° 27.009. Presentó una ejecución de $29,4 millones durante el primer trimestre del ejercicio 2020.

III) La ***Defensoría del Pueblo*** tiene por objetivo la defensa y protección de los derechos humanos y demás derechos ciudadanos, garantías e intereses tutelados en la Constitución y en las leyes, ante hechos, actos u omisiones de la Administración Pública Nacional, como así también el control del ejercicio de las funciones administrativas públicas. Las acciones se desarrollan bajo el Programa 21 - Defensa del Derecho de los Ciudadanos, cuya unidad ejecutora es la Subsecretaría General de la Defensoría del Pueblo.

Durante el primer trimestre de 2020, la citada Defensoría devengó $197,1 millones, equivalente al 28,8% del crédito vigente. En lo referido a la distribución del gasto, el 96% correspondió a Personal, seguido de Servicios no Personales (3,9%); mientras que el restante 0,1% se destinó a Bienes de Consumo. A continuación se expone la ejecución física del cuatrienio 2017-2020:

Defensoría del Pueblo
-en magnitudes físicas-

Ejecución acumulada a Marzo				Producto	Unidad de medida	Programación		% de Ejec. (1)	% de Desvío (2)
2017	2018	2019	2020			Anual	3 meses		
30	35	35	35	Investigaciones	Investigación Realizada	180	35	19,4	0,0
36.346	51.908	51.215	48.897	Atención al Público	Persona Atendida	200.000	45.000	24,4	8,7
41	60	37	41	Actuaciones de Oficio	Caso	187	37	21,9	10,8
1.694	2.079	3.413	2.026	Recepción de Quejas Promovidas por los Ciudadanos	Caso	10.000	2.000	20,3	1,3
13	13	13	13	Difusión Radiofónica	Programa Emitido	52	13	25,0	0,0
(*)	(*)	0	0	Promoción de Objetivos de Desarrollo Sostenible	Taller Realizado	4	0	0,0	-

(1) Porcentaje que representa la ejecución sobre la cantidad total programada para el año.
(2) Porcentaje que representa el desvío sobre la programación al primer trimestre.
(*) Medición incorporada en el año 2019

En el análisis cuatrienal se aprecia una tendencia creciente en lo que atañe a la evolución de las mediciones físicas del organismo.

Al 31/03/20, se aprecian los desvíos más significantes en la Atención al Público y las Actuaciones de Oficio, a raíz a pedidos de documentación y pensiones no contributivas, y por el estado del sistema de salud para afrontar una pandemia, respectivamente.

IV) La ***Imprenta del Congreso de la Nación*** responde principalmente a las necesidades y requerimientos del Poder Legislativo Nacional, en lo que concierne a la impresión de todas las publicaciones legislativas. El Organismo proporciona, además, sus servicios a otras dependencias oficiales y del sector privado.

A continuación se destaca el aspecto presupuestario del organismo al 31/03/2020:

Programa relativo a la Imprenta del Congreso de la Nación
-en millones de pesos-

Programa	1° Trimestre 2019			1° Trimestre 2020		
	Crédito Vigente	Crédito Devengado	Ejecutado (%)	Crédito Vigente	Crédito Devengado	Ejecutado (%)
19 - Impresiones y Publicaciones Parlamentarias	523,1	133,6	25,5	773,1	202,3	26%

En cuanto al objeto del gasto, se destacan los Gastos en Personal, los cuales alcanzan el 97,7% de las erogaciones. Por otro lado, el aludido programa registra la siguiente evolución física para el cuatrienio 2017/2020:

Imprenta del Congreso de la Nación
-en magnitudes físicas-

Ejecución acumulada a Marzo				Producto	Unidad de medida	Programación		% de Ejec. (1)	% de Desvío (2)
2017	2018	2019	2020			Anual	3 meses		
3.629.546	8.468.931	9.716.169	2.936.867	Composición e Impresión de Papelería y Publicaciones Parlamentarias	Página	60.000.000	9.000.000	4,9	-67,4

(1) Porcentaje que representa la ejecución sobre la cantidad total programada para el año.
(2) Porcentaje que representa el desvío sobre la programación anual.

En el 2020 se observa la ejecución más baja dentro del cuatrienio, discontinuando el creciente comportamiento del período 2017-2019 Al 31/03/2020, se observa un desvío del -67,4% en las metas, a raíz que algunos trabajos que al cierre del trimestre se encontraban en proceso.

V) La ***Defensoría del Público de Servicios de Comunicación Audiovisual*** tiene la misión de promover, difundir y defender el derecho a la comunicación democrática de las audiencias de los medios de comunicación audiovisual en todo el territorio nacional. El Defensor del Público oficia de intermediario entre ambos extremos en representación de los intereses y derechos de las audiencias.

La Defensoría recibe y canaliza las consultas, reclamos y denuncias del público para que sus derechos ciudadanos como receptores de medios sean respetados.

Durante el primer trimestre de 2020, la citada Defensoría devengó $43,7 millones, equivalente al 22,4% del crédito vigente. En lo referido a la distribución del gasto, el 89,6% correspondió a Personal, seguido de Servicios no Personales (10,2%); mientras que el restante 0,2% se distribuyó entre Bienes de Consumo y Bienes de Uso. A continuación se detalla la producción física del organismo del cuatrienio 2017/20:

d) Análisis complementario: Indicadores

En el presente apartado se utilizarán diversos indicadores de construcción propia a los fines de complementar el análisis de la función Legislativa. Desde el punto de vista macro fiscal pueden elaborarse índices (del tipo *referencial*) que muestran la asignación relativa de la Función Legislativa en el último quinquenio:

Indicadores de la Función Legislativa

Índice	2016	2017	2018	2019	2019
Gasto Anual de la función en % del PBI (*)	0,13	0,13	0,11	0,10	0,09
Gasto Anual de la función en % del Gasto APN (**)	0,50	0,53	0,49	0,45	0,44
Gasto Anual función en millones de $ corrientes (**)	10.584,6	13.342,6	16.291,1	21.498,9	21.583,4

(*) Los datos corresponden al gasto devengado al cierre de cada ejercicio comparados con el PBI a precios corrientes de dicho año (Fuente: INDEC a la fecha de publicación del informe), excepto el ejercicio 2020, que refleja el crédito vigente al 31/03/20.

(**) La serie no incluye el Fondo Federal Solidario, FEDEI y FCT

El cuadro precedente refleja una tendencia decreciente en los indicadores de gasto de la función como porcentaje del PBI y en la participación porcentual en el total del gasto de la APN.

1.2. Función Judicial

a) Políticas, planes y lineamientos fundamentales

La **función Judicial** tiene como misión principal e indelegable, en el marco de la distribución de competencias y atribuciones fijadas por la Constitución Nacional, asegurar el debido acceso a la justicia a la sociedad en su conjunto. Esta misión se materializa a través de su desempeño jurisdiccional y del adecuado funcionamiento de los tribunales de diferentes instancias.

Uno de los ejes principales de la política judicial es velar por un adecuado servicio de administración de justicia, garantizando el desarrollo regular de las actividades complementarias y auxiliares que contribuyen al mismo, mediante la dotación de los recursos humanos, materiales y tecnológicos adecuados a las respectivas necesidades. Por otra parte, se destaca que las políticas y gastos inherentes a esta función contribuyen a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS):

b) Análisis Financiero

Se expone a continuación un esquema donde se refleja la evolución del presupuesto en el bienio 2019-2020:

Principales conceptos de la función Judicial
En millones de $

Concepto	2019			2020		
	Crédito Vigente	Crédito Devengado	% Ejec.	Crédito Vigente	Crédito Devengado	% Ejec.
Poder Judicial de la Nación	46.906,8	10.202,8	21,8	56.498,1	12.917,1	22,9
Ministerio Público	16.619,9	3.706,2	22,3	20.453,9	6.187,0	30,2
Ministerio de Justicia y Derechos Humanos	3.187,8	425,2	13,3	3.798,2	612,2	16,1
Subtotal	**66.714,5**	**14.334,3**	**21,5**	**80.750,2**	**19.716,3**	**24,4**
Otros	850,9	162,7	19,1	1.031,9	238,9	23,2
Total	**67.565,4**	**14.497,0**	**21,5**	**81.782,1**	**19.955,2**	**24,4**

Durante el ejercicio 2020, la ejecución de la Función Judicial alcanzó el 24,4% del crédito vigente, que resulta levemente mayor al observado en el año anterior. A continuación, se detalla el objeto del gasto de la función:

Gasto por Inciso -
Primer trimestre 2020

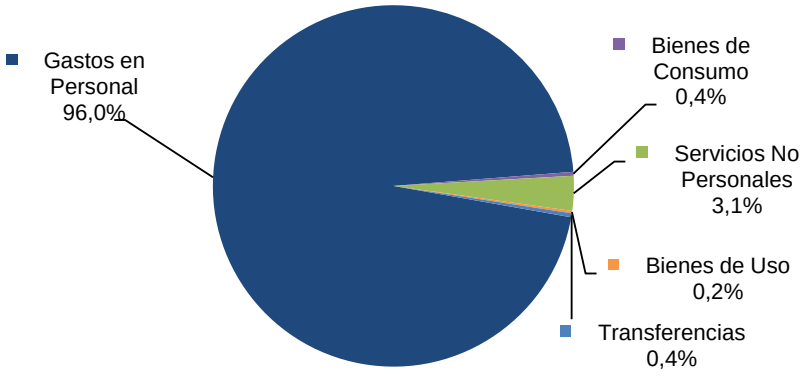

Al respecto, se destaca el Gasto en Personal (96,0% del total) para atender principalmente al personal permanente (95,0%) y al temporario (4,5%). En segundo orden figuran los Servicios no Personales (3,1%), en los cuales se alojan gastos de índole administrativo (servicios básicos, mantenimiento, entre otros) y servicios técnicos y profesionales. Por su parte, en la comparación interanual se aprecia una variación de $5.458,2 millones, representando una suba del 37,7%, conforme a los siguientes cuadros:

Evolución Interanual del Gasto de la Función -
en millones de pesos -

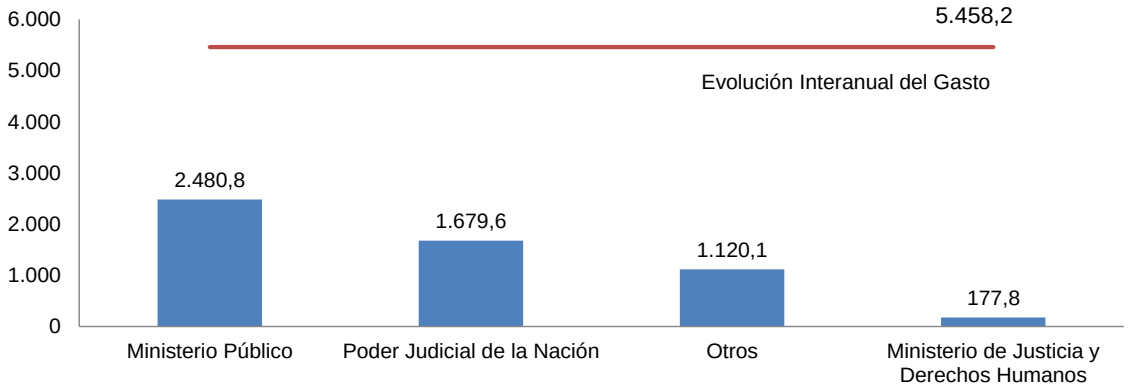

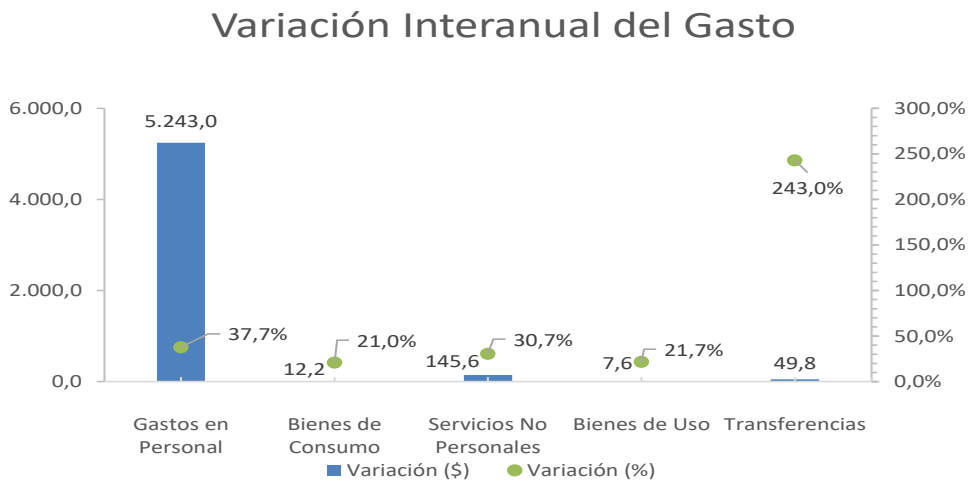

La variación interanual se explica principalmente por los mayores Gastos en Personal ($5.243,0 millones, 37,7%), Servicios No Personales ($145,6 millons) y Transferencias ($49,8 millons) a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires en virtud del Mejoramiento del Sistema de Justicia 2020.

Asimismo, la composición del gasto muestra que el 64,7% de las erogaciones correspondió al Poder Judicial de la Nación, seguido por el Ministerio Público (31,0%) y por el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos (3,1%), mientras que la categoría Otros representó apenas el 1,2% del total. En lo relativo a las Fuentes de Financiamiento, el 62,1% de los gastos se financiaron mediante Recursos con Afectación Específica, mientras que el 37,9% correspondió a recursos del Tesoro Nacional.

c) Análisis de desempeño

En el siguiente apartado se analizan aspectos financieros y las producciones físicas de las líneas de acción más relevantes de la función Judicial:

I) Dentro de la categoría ***Poder Judicial de la Nación,*** se agrupan el Consejo de la Magistratura y la Corte Suprema de Justicia, sin seguimiento físico trimestral. En cuanto al primero, al 31/03/20 el porcentaje de ejecución del crédito ascendió al 22,3%, mientras que en el segundo dicho ratio alcanzó el 26,5%. En relación al ejercicio 2019, se registró un aumento del 26,6% en el gasto total de la categoría. A continuación, se enumeran los programas presupuestarios que conforman ambos organismos, con la ejecución financiera al cierre del primer trimestre de 2020 y su comparación con 2019:

Programas relativos al Poder Judicial de la Nación
-en millones de pesos-

Servicio	Programa	2019			2020		
		Crédito Vigente	Crédito Devengado	% Ejec	Crédito Vigente	Crédito Devengado	% Ejec
320 – Consejo de la Magistratura	01 - Actividades Centrales	15.228,6	742,9	4,9	18.983,4	1.777,7	9,4
	24 - Justicia Federal	16.110,8	4.635,0	28,8	17.259,6	5.200,5	30,1
	23 - Justicia Ordinaria CABA	8.044,1	3.236,6	40,2	11.626,4	3.578,6	30,8
	22 - Justicia de Casación	1.006,9	299,0	29,7	998,6	340,3	34,1
Subtotal		**40.390,4**	**8.913,5**	**22,1**	**48.867,9**	**10.897,1**	**22,3**
335 - Corte Suprema de Justicia de la Nación	21 - Justicia de Máxima Instancia	1.559,7	328,9	21,1	1.996,3	564,5	28,3
	05 - Pericias Judiciales	1.299,2	279,6	21,5	1.502,1	417,8	27,8
	08 - Administración General de la CSJN	1.244,7	238,1	19,1	1.420,9	385,4	27,1
	04 - Mandamientos y Notificaciones	918,1	209,3	22,8	1.088,4	321,0	29,5
	27 - Interceptación y Captación de las Comunicaciones	777,1	89,8	11,5	810,9	106,5	13,1
	25 - Asistencia Social	284,6	58,0	20,4	331,8	93,6	28,2
	07 - Archivo General	275,8	52,0	18,9	309,2	82,3	26,6
	06 - Biblioteca y Jurisprudencia	157,2	33,5	21,3	170,6	49,0	28,7
Subtotal		**6.516,4**	**1.289,3**	**19,8**	**7.630,2**	**2.020,1**	**26,5**
Total		**46.906,8**	**10.202,8**	**21,8**	**56.498,1**	**12.917,1**	**22,9**

En lo que refiere al Consejo de la Magistratura, el 96,7% del crédito devengado obedeció a Gastos en Personal (mayormente personal permanente), mientras que 2,7% estuvo asociado a Servicios no Personales, vinculado principalmente a la atención de

servicios básicos. En tanto que el 0,63% restante se distribuyó entre Bienes de Uso y de Consumo.

Con respecto a la Corte Suprema de Justicia de la Nación, mayormente el gasto respondió a Gastos en Personal en un 95,5%, mientras que un 3,2% a Servicios no Personales. A su vez, el nivel de ejecución (26,5%) fue mayor al del conjunto de la Función Judicial (22,9%). Es menester mencionar que el 94,7% de los gastos fueron financiados mediante Recursos con Afectación Específica y el restante 5,3% mediante aportes del Tesoro Nacional.

II) La categoría ***Ministerio Público Fiscal*** está conformada por la Procuración General de la Nación y la Defensoría General de la Nación. A continuación, se enumeran los programas presupuestarios que conforman ambos organismos, con la ejecución financiera al 31/03/20:

Programas relativos al Ministerio Público Fiscal
-en millones de pesos-

Servicio	Programa	2019			2020		
		Crédito Vigente	Crédito Devengado	% Ejec.	Crédito Vigente	Crédito Devengado	% Ejec.
360 - Procuración General de la Nación	16 - Ejercicio de la Acción Pública y Defensa de la Legalidad	10.684,9	2.365,9	22,1	13.173,5	3.973,7	30,2
361 - Defensoría General de la Nación	17 - Representación, Defensa y Curatela Pública Oficial	5.935,0	1.340,3	22,6	7.280,4	2.213,3	30,4
Total		**16.619,9**	**3.706,2**	**22,3**	**20.453,9**	**6.187,0**	**30,2**

Los citados programas reflejan las acciones de los fiscales nacionales y de los abogados defensores de aquellos ciudadanos desprotegidos y/o sin asistencia jurídica en controversias o litigios, respectivamente. Al 31/03/20, se devengó el 30,2% del crédito vigente, con niveles de ejecución mayores al resto de la función. A su vez, los gastos se concentraron para ambos programas en la erogación en personal (98,4% del total). La variación interanual del gasto ascendió a $2.480,8 millones, de los cuales el 99,7% los explica el incremento de los Gastos en Personal.

III) En lo referido al ***Ministerio de Justicia y Derechos Humanos,*** se llevan a cabo las tareas propias del Ministerio, como así también la de los organismos descentralizados bajo esta Jurisdicción, es decir, el Instituto Nacional contra la Discriminación, la Xenofobia y el Racismo (INADI), al Centro Internacional para la Promoción de los Derechos Humanos (CIPDH) y la Procuración del Tesoro de la Nación.

El INADI tiene por objeto elaborar políticas nacionales para combatir toda forma de discriminación, xenofobia y racismo, impulsando y llevando a cabo políticas públicas federales y transversales articuladas por la sociedad civil, y orientadas a lograr una sociedad diversa e igualitaria. Por otro lado, CIPDH promueve la prevalencia de los valores de la vida, la libertad y la dignidad humana como condición esencial para la vigencia de los derechos humanos y el entendimiento entre los pueblos.

El objetivo de la Procuración del Tesoro de la Nación es brindar en su calidad de Asesor Legal de la República Argentina y Director General del Cuerpo de Abogados del Estado Nacional, el asesoramiento al Poder Ejecutivo y a sus organismos dependientes. Entre sus acciones se encuentra dictaminar, en coordinación con el área específica, en cuestiones jurídicas de naturaleza internacional y respecto de los acuerdos alcanzados en los procesos de renegociación de los Contratos de Obras Públicas y de Concesión de Servicios Públicos.

Así como también, asistir a los diversos servicios jurídicos del Estado Nacional, supervisando o patrocinando los juicios de relevancia institucional y/o relevancia económica,

entre otras acciones. A continuación, se expone el seguimiento de las metas físicas de producción del organismo.

Al 31/03/20 se alcanzó una ejecución de $612,2 millones (16,1% del crédito), representando un incremento del 44,0% respecto al ejercicio 2019.

Servicios relativos al Ministerio de Justicia y Derechos Humanos
-en millones de pesos-

Servicio	2019			2020		
	Crédito Vigente	Crédito Devengado	% Ejec.	Crédito Vigente	Crédito Devengado	% Ejec.
332 - Ministerio de Justicia y Derechos Humanos	2.405,5	335,1	13,9	3.001,7	420,7	14,0
349 – Procuración del Tesoro de la Nación	501,6	35,5	7,1	502,7	127,7	25,4
202 - Instituto Nacional contra la Discriminación, la Xenofobia y el Racismo	240,1	49,5	20,6	253,2	57,5	22,7
206 - Centro Internacional para la Promoción de los Derechos Humanos	40,6	5,1	12,7	40,6	6,3	15,5
Total	**3.187,8**	**425,2**	**13,3**	**3.798,2**	**612,2**	**16,1**

A continuación, se detalla la distribución del gasto por inciso para el periodo bajo análisis:

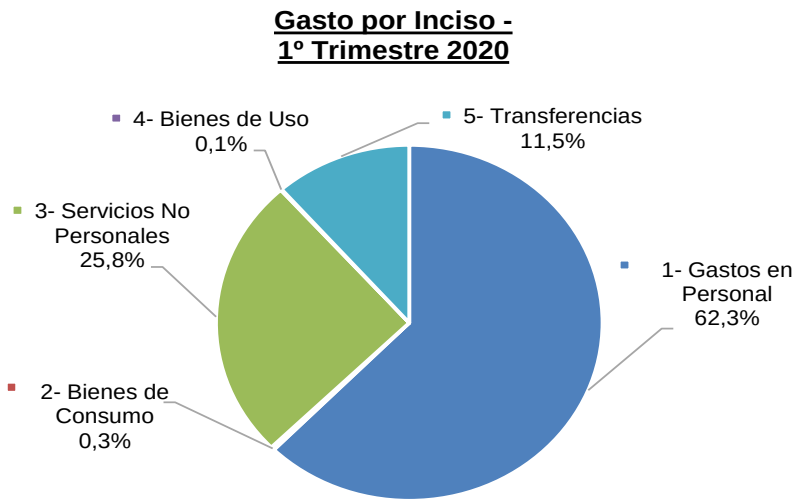

La principal erogación corresponde a Gastos en Personal (62,3% del total) y Servicios no Personales (25,8%) para atender servicios básicos, gastos administrativos, mantenimiento, y servicios técnicos y profesionales. Por otro lado, resaltan los Transferencias (11,5%), debido al rol primordial que ocupan en el marco del Plan de Justicia 2020, con destino principalmente a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Las citadas transferencias tienen como objetivo mejorar la transparencia y el acceso a la información, fomentar la participación ciudadana, crear mecanismos efectivos de rendición de cuentas y adoptar nuevas tecnologías e innovación.

A continuación, se analiza el desempeño de la citada Jurisdicción, abarcando como horizonte temporal del cuatrienio 2017/2020:

Ministerio de Justicia y Derechos Humanos
-en magnitudes físicas-

Ejecución Física Acumulada a Marzo				Producto	Unidad de Medida	Programación		% de Ejec. (1)	% de Desvío (2)
2017	2018	2019	2020			Anual	3 meses		
Ministerio de Justicia y Derechos Humanos									
32	3	22	13	Capacitación en Derechos Humanos	Curso	102	20	12,7	-35,0
(*)	160	281	30	Mediación Penitenciaria	Caso	700	150	4,3	-80,0
(*)	7	15	2	Seminario Taller para Mediadores	Curso	63	10	3,2	-80,0
(*)	66	25	10	Ejecución de Multas	Procedimiento Iniciado	300	40	3,3	-75,0
(*)	218	153	7	Mediación Oficial Gratuita	Caso	1.300	300	0,5	-97,7
(*)	14.959	15.934	11.831	Mediación Oficial No Gratuita	Caso	80.000	17.000	14,8	-30,4
(**)	(**)	131	245	Elaboración de Informes sobre Víctimas de Violencia Sexual y Familiar (PPG)	Informe	500	50	49,0	390,0
(**)	(**)	792	247	Capacitación en Materia de Violencia Sexual y Familiar (PPG)	Persona Capacitada	4.000	200	6,2	23,5
(**)	(**)	1	7	Capacitación en Materia de Violencia Sexual y Familiar (PPG)	Taller	65	2	10,8	250,0
(**)	(**)	17	40	Federalización de Políticas en Materia de Violencia Sexual y Familiar (PPG)	Ciudad	5	0	800,0	-
(**)	(**)	652	486	Acompañamiento a Víctimas de Violencia Familiar y Sexual (PPG)	Persona Asistida	2.500	600	19,4	-19,0
(**)	(**)	522	279	Acompañamiento y Asistencia Gratuita a las Personas Damnificadas por el Delito de Trata (PPG)	Caso	2.000	500	14,0	-44,2
(**)	(**)	822	767	Atención de Denuncias vía Telefónica de Trata y Explotación de Personas - Línea 145 (PPG)	Caso	3.900	975	19,7	-21,3
Procuración del Tesoro de la Nación									
(**)	(**)	111	114	Asistencia Jurídica al Estado	Dictamen	347	67	32,9	70,1
(**)	(**)	109	118	Asistencia Jurídica al Estado	Providencia	255	48	46,3	145,8
(**)	(**)	2.125	1.900	Representación y Patrocinio en Juicios Nacionales	Intervenciones Realizadas	30.000	6.000	6,3	-68,3
(**)	(**)	6	6	Representación y Patrocinio en Juicios y Arbitrajes Internacionales	Intervenciones Realizadas	18	6	33,3	0,0
(**)	(**)	148	45	Auditorías de Índole Judicial	Auditoría	578	80	7,8	-43,8
(**)	(**)	961	548	Capacitación del Cuerpo de Abogados del Estado	Persona Capacitada	6.000	1.500	9,1	-63,5

(1) Porcentaje que representa la ejecución sobre la cantidad total programada para el año.
(2) Porcentaje que representa el desvío sobre la programación anual.
(*) Medición incorporada en el ejercicio 2018.
(**) Medición incorporada en el ejercicio 2019.

En el cuatrienio bajo análisis se observa un comportamiento dispar de las mediciones físicas detalladas. Al 31/03/20, respecto a la meta “Mediación Penitenciaria” se registró un desvío desfavorable producto de la falta de vehículos para trasladar a los profesionales a los complejos penitenciarios durante la mayor parte del trimestre. Mientras

que, la meta “Seminario Taller para Mediadores” si bien tuvo una menor ejecución respecto a la prevista, se autorizó el dictado de dos cursos en el interior del país por la emergencia sanitaria coronavirus (COVID-19).

Respecto a la medición “Capacitación en Derechos Humanos”, presenta un desvío negativo debido a que los cursos ejecutados en el trimestre corresponden a los meses de enero y febrero, quedando pendiente los cursos del mes de marzo. En tanto las metas Mediación Oficial Gratuita y Mediación Oficial No Gratuita registraron un desvío desfavorable debido a que realizaron menos mediaciones gratuitas que las programadas, debido a la feria judicial del mes de enero/20 y la emergencia pública en materia sanitaria que atraviesa nuestro país.

En cuanto a las mediciones asociadas a políticas de género, al 31/03/20 se aprecia un comportamiento dispar de estas metas físicas. En el caso de la meta Elaboración de Informes sobre Víctimas de Violencia Sexual y Familiar (se observa un desvío positivo producto de una mayor demanda de pedidos de informes efectuados por organismos judiciales. En cuanto, a la Federalización de Políticas en Materia de Violencia Sexual y Familiar, se registró un desvío en exceso debido a que se realizaron intervenciones en 40 ciudades/localidades a través de la Unidad de Intervención en Victimología. Respecto a la meta Acompañamiento a Víctimas de Violencia Familiar y Sexual (PPG) presenta un desvío desfavorable dado que las intervenciones domiciliarias de los Equipos Móviles están circunscriptas a casos de altísima urgencia/emergencia por COVID-19.

Respecto a la Procuración del Tesoro de la Nación, se observa un comportamiento dispar en las mediciones físicas del organismo. Respecto a la meta “Asistencia Jurídica al Estado” el desvío positivo obedece a un incremento del volumen de las intervenciones efectuadas por la Dirección Nacional de Dictámenes. En tanto que, la meta Representación y Patrocinio en Juicios Nacionales, el desvío negativo se debe a que la intervención de la Dirección Nacional de Asuntos Judiciales depende de requerimientos procesales de terceros. En lo que atañe a la Capacitación del Cuerpo de Abogados del Estado, el crecimiento del número de personas capacitadas se debe a una oferta académica mayor y diferenciada.

IV) Bajo el rótulo ***Otros*** se incluyen diversos programas judiciales, desagregándose a continuación a los fines de una visión integral de la composición de esta función. Sobresalen las acciones de la Procuración Penitenciaria ($140,5 millones) y la Unidad de Información Financiera ($98,0 millones), entre otros.

El objetivo de la Procuración Penitenciaria es proteger los derechos de los internos comprendidos en el Régimen Penitenciario Federal, de las personas privadas de su libertad por cualquier motivo en jurisdicción federal (comisarías, alcaldías, entre otros) y de los procesados y condenados por la justicia nacional que se encuentran internados en establecimientos provinciales. A continuación, se expone la evolución física del cuatrienio 2017/2020:

Procuración Penitenciaria
-en magnitudes físicas-

Ejecución Física Acumulada a Marzo				Producto	Unidad de medida	Programación		% de Ejec. (1)	% de Desvío (2)
2017	2018	2019	2020			Anual	3 meses		
11.202	11.453	17.400	7.214	Atención de Internos Damnificados	Caso Gestionado	68.000	15.640	10,6	-53,9
71	106	127	47	Inspección de Centros de Detención	Inspección	550	110	8,5	-57,3
567	643	621	278	Inspección de Centros de Detención	Visita	2.800	616	9,9	-54,9
1.389	929	825	420	Atención Médica a Internos	Interno Atendido	4.500	1.035	9,3	-59,4

(1) Porcentaje que representa la ejecución sobre la cantidad total programada para el año.
(2) Porcentaje que representa el desvío sobre la programación anual.

A partir de la serie expuesta, puede observarse un comportamiento dispar en los productos (metas físicas) del organismo. Respecto a las metas en su totalidad registran desvíos negativos a raíz del aislamiento social obligatorio establecido por el decreto Nº 260/2020 debido a la emergencia pública en materia sanitaria que atraviesa nuestro país. En este contexto, el organismo realiza actividades de manera remota, con lo cual la presencia en las unidades penitenciarias disminuyó drásticamente y se encuentra limitada a casos de emergencia. A ello se suma el hecho del otorgamiento de licencias del personal durante los meses de enero y febrero, como así también la dificultad de disponibilidad de información.

La Unidad de Información Financiera (UIF) ejecuta el Programa 37 - Prevención del Lavado de Activos, mediante el cual se busca prevenir e impedir los delitos de lavado de activos y de financiación del terrorismo. A continuación, se expone la evolución física del cuatrienio 2017/2020:

Unidad de Información Financiera
-en magnitudes físicas-

Ejecución Física Acumulada a Marzo				Producto	Unidad de Medida	Programación		% de Ejec. (1)	% de Desvío (2)
2017	2018	2019	2020			Anual	3 meses		
112	-	-	181	Intervención en el Ámbito Judicial	Querella Activa	165	165	109,7	9,7
15	4	9	5	Representación ante Organismos Internacionales	Participante en Evento Internacional	45	12	11,1	-58,3
10	0	10	2	Supervisiones in situ a Sujetos Obligados	Supervisión Realizada	60	10	3,3	-80,0
157	-	-	132	Informes de Inteligencia Diseminados	Informe Realizado	835	208	15,8	-36,5

(1) Porcentaje que representa la ejecución sobre la cantidad total programada para el año.
(2) Porcentaje que representa el desvío sobre la programación anual.
(*) Medición incorporada en el ejercicio 2017.
(**) Medición incorporada en el ejercicio 2018.

En el cuatrienio bajo análisis se observa una tendencia dispar de las mediciones físicas detalladas. Al 31/03/20, se observa que la Representación ante Organismos Internacionales en eventos registró un desvío desfavorable debido a que no se asistió a los eventos llevados a cabo en las ciudades de Lima (República del Perú), Paris (República de Francesa) y Port Luis (República de Mauricio).

Respecto a las Supervisiones a Sujetos Obligados (in situ), el desvío negativo se encuentra asociado al cambio de autoridades de la UIF y los sucesos extraordinarios acaecidos por la pandemia COVID19, motivo por el cual no se finalizó el plan de supervisión correspondiente a 2020. En lo que atañe a los Informes de Inteligencia Diseminados, se observa un desvío desfavorable debido a la situación de aislamiento social y obligatorio por la citada pandemia.

d) Análisis Complementario: Indicadores

En el presente apartado se utilizarán diversos indicadores de construcción propia a los fines de complementar el análisis de la función Judicial. En ese marco se considerarán los datos financieros y otras fuentes de información disponibles (como ser publicaciones, estadísticas y/o páginas Web relacionados). Desde el punto de vista macrofiscal pueden elaborarse índices que muestran la asignación relativa a la Función Judicial en el último quinquenio:

Indicadores de la Función Judicial

Función	2016	2017	2018	2019	2020
Gasto Anual de la función en % del PBI (*)	0,39	0,40	0,38	0.38	0,33
Gasto Anual de la función en % del Gasto APN (**)	1,52	1,69	1,66	1,72	1,66
Gasto Anual función en millones de $ corrientes (**)	32.034,7	42.892,0	54.701,3	81.827,5	81.782,1

(*) Los datos corresponden al gasto devengado al cierre de cada ejercicio comparados con el PBI a precios corrientes de dicho año (Fuente: INDEC a la fecha de publicación del informe), excepto el ejercicio 2020, que refleja el crédito vigente al 31/03/20.
(**) La serie no incluye el Fondo Federal Solidario, FEDEI y FCT

En el período bajo análisis se aprecia una tendencia decreciente en el gasto de la función como porcentaje del PBI. Por otra parte, la participación del gasto de la función en el total de la APN muestra una tendencia creciente, alcanzando su máximo en 2019 con un 1,72%.

1.3. Función Dirección Superior Ejecutiva

a) Políticas, planes y lineamientos fundamentales

La **función Dirección Superior Ejecutiva** comprende las acciones de conducción y coordinación general desarrolladas por la Secretaría General de la Presidencia, Asuntos Estratégicos y la Secretaría Legal y Técnica de la Presidencia de la Nación, la Secretaria de Medios y Comunicación Pública, la Secretaría de Innovación Pública, la Jefatura de Gabinete de Ministros y los Ministerios de Economía, de Justicia y Derechos Humanos, de Agricultura, Ganadería y Pesca, del Interior y de Obras Públicas.

Asimismo, se contempla la Agencia de Acceso a la Información Pública, ente autárquico con autonomía funcional en la órbita de la Jefatura de Gabinete de Ministros, cuya misión es garantizar el efectivo ejercicio del derecho de acceso a la información pública y promover medidas de transparencia activa. También se incluyen los gastos derivados de la Oficina Anticorrupción, en el ámbito del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos y de prensa y la difusión de los actos de gobierno, las acciones de la unidad Plan Belgrano. Asimismo la modernización de la gestión pública, en la órbita de la Secretaría de Innovación Pública.

b) Análisis financiero

En el plano financiero se expone a continuación un esquema que resume las principales líneas de acción relativas a la función Dirección Superior Ejecutiva, con la evolución presupuestaria al primer trimestre del bienio 2019-2020:

Ejecución Financiera de los Conceptos más Relevantes de la Función Dirección Superior Ejecutiva al 31/03 de los Ejercicios 2019 y 2020
En millones de $

Concepto	2019			2020		
	Crédito Vigente	Crédito Devengado	%Dev/CV	Crédito Vigente	Crédito Devengado	%Dev/CV
Conducción y Coordinación	7.953,1	1.438,1	18,1	9.181,8	1.558,6	17,0
Prensa y Difusión de Actos de Gobierno	3.034,3	529,3	17,4	3.067,7	153,7	5,0
Modernización de la Gestión Pública	2.056,9	410,8	20,0	1.010,7	113,6	11,2
Asistencia Legal y Técnica	453,5	79,6	17,6	453,5	110,3	24,3
Definición de Políticas Económicas	244,3	31,5	12,9	202,3	41,7	20,6
Subtotal	**13.742,1**	**2.489,4**	**18,1**	**13.915,9**	**1.977,8**	**14,2**
Otros	770,7	104,7	13,6	1.757,2	196,2	11,2
Total	**14.512,9**	**2.594,1**	**17,9**	**15.673,1**	**2.174,1**	**13,9**

Al 31/03/20 el gasto ascendió a $2.174,1 millones (13,9% del crédito vigente), distribuyéndose en 6 ítems básicos, sobresaliendo por su relevancia presupuestaria Conducción y Coordinación (71,7% del gasto en la función), Prensa y Difusión de Actos de Gobierno (7,1%), Modernización de la Gestión Pública (5,2%), Asistencia Legal y Técnica (5,1%) y Definición de Políticas Económicas (1,9%).

En lo que atañe a la variación interanual, con respecto a igual período del ejercicio 2019 el gasto disminuyó 16,2% ($420,0 millones).

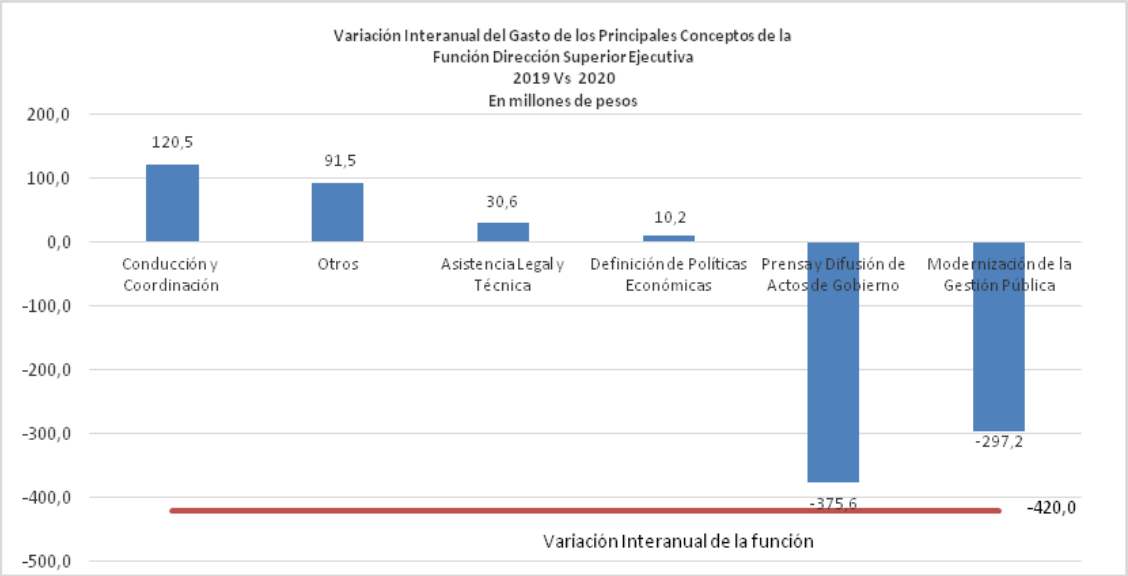

Desde el punto de vista del objeto del gasto, las erogaciones globales del primer trimestre correspondieron mayoritariamente a Personal (71,6%) y Servicios no Personales (25,1%), destinándose principalmente publicidad y propaganda; seguidos por las erogaciones de Bienes de Uso (1,7%), Bienes de Consumo (1,4%) y Transferencias (0,2%). En lo que respecta al financiamiento, el presupuesto de la función contempla multiplicidad de fuentes, correspondiendo al Tesoro Nacional el 98,9% del gasto.

c) Análisis de desempeño

En el presente apartado se analiza la producción de las líneas de acción más relevantes de la función Dirección Superior Ejecutiva, de acuerdo a las categorías definidas en el punto b) Análisis Financiero:

I) La categoría ***Conducción y Coordinación*** contiene las Actividades Centrales de los Ministerios del Interior; de Obras Públicas; de Economía; de Agricultura, Ganadería y Pesca, de la Secretaría de Innovación Publica, de la Jefatura de Gabinete de Ministros y los gastos de Conducción Superior de la Secretaría General de la Presidencia, siendo en su mayoría erogaciones vinculadas con Gastos en Personal, Servicios no Personales y Transferencias. Debe destacarse, que por sus características dichos conceptos no tienen seguimiento físico de metas. Al 31/03/20 la categoría devengó $1.558,6 millones.

II) La categoría ***Prensa y Difusión*** corresponde a la órbita de la Jefatura de Gabinete de Ministros y en menor medida a la Secretaria de Medios y Comunicación Pública. Las funciones desarrolladas abarcan, entre otras, la administración y control de los medios de difusión bajo la responsabilidad del Poder Ejecutivo Nacional. Esta categoría no tiene seguimiento físico y sus erogaciones se basan en su mayoría en Servicios no Personales (71,9%) (publicidad y propaganda) y Gastos en Personal (27,9%). Al 31/03/20 la categoría devengó $153,7 millones.

III) La categoría ***Modernización de la Gestión Pública*** atañe a la órbita de la Secretaría de Innovación Publica y se refiere a las acciones de mejora del Estado nacional. En ese marco tiene a cargo el diseño, la propuesta y la ejecución de acciones dirigidas a efectivizar procesos de mejora continua y compromiso de las organizaciones de la Administración Pública Nacional y la administración e implementación de la firma digital, la modernización administrativa, la gestión e innovación pública y país digital, entre otras acciones. Los gastos de la categoría, totalizaron $113,6 millones al 31/03/20,

correspondiendo a Gastos en Personal (75,4%), a Servicios no Personales (24,3%), a Bienes de Consumo (0,2%) y a Bienes de Uso (0,1%).

IV) La categoría ***Asistencia Legal y Técnica*** abarca las acciones de la Secretaría Legal y Técnica de la Presidencia de la Nación y compete, entre otras tareas, a la evaluación de los aspectos legales y técnicos de los proyectos de actos administrativos que se someten a consideración del Primer Magistrado y del Jefe de Gabinete de Ministros, llevando el despacho de ambas autoridades. También se efectúa el registro de los actos de gobierno y su difusión a través de la publicación diaria en el Boletín Oficial de la República Argentina. A su vez, la Secretaría de Legal y Técnica entiende en la administración del Registro de nombres de dominio de internet. Los gastos de la categoría, totalizaron $110,3 millones al 31/03/20, correspondiendo a Gastos en Personal (91,9%), a Servicios no Personales (7,4%), a Bienes de Consumo (0,6%) y Bienes de Uso (0,1%)

Debe considerarse que no se realiza el seguimiento físico trimestral de la producción relativa al asesoramiento técnico-legal del máximo nivel del Poder Ejecutivo.

V) La categoría ***Definición y Ejecución de Políticas Económicas*** se refiere al Programa 18 – Formulación y Ejecución de Políticas Económicas, del Ministerio de Economía cuyo objetivo es analizar la tendencia de la economía en sus aspectos macroeconómicos, seguir la evolución de la economía global, sectorial y regional y elaborar instrumentos para la formulación, programación, ejecución y seguimiento de la política económica.

A continuación se expone un cuadro con la producción física relevante del cuatrienio 2017/2020:

Formulación y Ejecución de Políticas Económicas

En magnitudes físicas

Ejec. Acum. a Marzo				Producto	Unidad de Medida	Programación		% de Ejec. (1)	% de Desvío (2)
2017	2018	2019	2020			Anual	3 meses		
(*)	93	94	74	Producción y Difusión de Información	Informe	296	56	25,0	32,1
1	4	3	3	Producción y Difusión de Información	Publicación Internet	19	3	15,8	0,0
0	3	3	6	Realización de Estudios de las Economias Regionales	Estudio Elaborado	15	3	40,0	100,0
0	5	5	13	Realización de Estudios Sectoriales	Estudio Elaborado	16	4	81,3	225,0

(1) Porcentaje que representa la ejecución sobre la cantidad total programada para el año
(2) Porcentaje que representa el desvío sobre la programación acumulada en el período bajo análisis
(3) Meta creada en 2018

En el análisis del cuatrienio se observa una tendencia creciente de la producción pública del programa, con excepción de los informes que muestran un mínimo en 2020. Por su parte, al 31/03/200, se registraron desvíos en las producciones físicas seleccionadas.

En los informes de Producción y Difusión de Información, la Subsecretaría de Programación Macroeconómica, demandó una mayor cantidad de reportes que los previstos originalmente, teniendo en cuenta la elaboración de políticas y la interpretación de la coyuntura económica, presentándose a las autoridades del Ministerio de Economía 42 reportes diarios con las novedades económicas del día y 32 Informes de Coyuntura Económica. Asimismo en la meta Realización de Estudios de las Economías Regionales, a partir de la sanción de la Ley de Solidaridad Social y Reactivación Productiva, se procedió a una revisión amplia de los derechos de exportación de diversos productos y sectores, motivando una mayor cantidad de estudios y trabajos. En lo que refieres a la Realización de Estudios Sectoriales, atento al cambio de estrategia y prioridades de la Secretaría,

producto de la situación excepcional que atraviesa la República Argentina, se desarrollaron un conjunto de informes especiales de identificación y seguimiento para analizar el impacto económico de la pandemia del COVID19 en distintos sectores productivos con el fin de desarrollar medidas que buscan reducir su alcance.

VI) Bajo el rótulo ***Otros*** se incluyen las acciones del Ministerio de Economía, del Ministerio del Interior, del Ministerio de Obras Públicas (Planificación Territorial de la Inversión Pública, Formulación, Programación, Ejecución y Control de Obras Púbicas, Apoyo para el Desarrollo de Infraestructura Urbana en Municipios y las Acciones de la Unidad Plan Belgrano), del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos (Oficina Anticorrupción) y del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca. Asimismo en Jefatura de Gabinete, se contemplan las acciones de los programas vinculadas a la Coordinación de Proyectos Sociocomunitarios, Argentina 2030 "Pensando en Nuestro Futuro", Apoyo para el Desarrollo de Infraestructura Urbana en Municipios, Desarrollo de los Recursos Humanos del Sector Publico y Fortalecimiento de la Gestión Publica. También, en la Secretaría General de la Presidencia se contempla el programa de Asuntos Estratégicos.

En 2020 dentro de la órbita del Ministerio de Obras Públicas, se destaca el programa Formulación, Programación, Ejecución y Control de Obras Púbicas, que tiene como objetivo la ejecución de obras de infraestructura en toda la República Argentina, mediante la contratación de la ejecución de obra pública y la asistencia financiera a gobiernos provinciales y municipales, y otras instituciones sociales sin fines de lucro, que a través de un sistema de gestión de obras por convenio, actúan como comitentes. Al 31/03/20, se devengaron $20,1 millones, correspondiendo a Gastos en Personal (88,4%) y a Servicios no Personales (11,6%).

Asimismo, se contempla el programa Planificación Territorial de la Inversión Pública, cuyo objetivo principal es fortalecer la articulación de acciones a escala nacional, provincial y local como componente estratégico para las decisiones públicas. Al 31/03/2020, se devengaron $28,2 millones, correspondiendo a Gastos en Personal (76,9%), a Servicios no Personales (23,1%). Por otra parte, se considera la Agencia de Acceso a la Información Pública, ente autárquico con autonomía funcional en la órbita de la Jefatura de Gabinete de Ministros (Ley N° 27.275 de Derecho de Acceso a la Información Pública y Decreto N° 746/2017).

La Agencia tiene como misión primaria, ser la autoridad de aplicación de la Ley de Acceso a la Información Pública (Ley Nº 27.275), de la Ley de Protección de Datos Personales (Ley Nº 25.326) y de la Ley sobre el Registro Nacional "NO LLAME" (Ley Nº 26.951). En consecuencia, la Agencia de Acceso a la Información Pública promueve y garantiza el efectivo ejercicio del derecho de acceso a la información pública y del derecho a la privacidad y a la protección de datos personales; promueve asimismo medidas de transparencia activa entre los sujetos obligados.

Por su parte, se destacan las acciones de la Oficina Anticorrupción, órgano que se desempeña bajo la órbita del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos. A continuación se expone un cuadro con la producción física de la Oficina Anticorrupción durante el cuatrienio 2017/2020:

Controles Anticorrupción - Justicia 2020

En magnitudes Físicas

Ejec. Acum. a Marzo				Producto	Unidad de Medida	Programación		% de Ejec. (1)	% de Desvío (2)
2017	2018	2019	2020			Anual	3 meses		
22	0	62	23	Resolución de Casos por Conflicto de Intereses	Caso Resuelto	150	45	15,3	-48,9
551	0	754	538	Control de DDJJ Funcionarios	Declaración Jurada	2.500	399	21,5	34,8
59	0	40	3	Denuncias Judiciales Presentadas	Presentación Judicial	115	24	2,6	-87,5
5	0	7	4	Capacitación de Funcionarios y Empleados Públicos	Taller Realizado	20	6	20,0	-33,3

(1) Porcentaje que representa la ejecución sobre la cantidad total programada para el año
(2) Porcentaje que representa el desvío sobre la programación acumulada en el período bajo análisis

En términos generales, se observa una tendencia decreciente en la producción del cuatrienio 2017-2020, con excepción a los casos resueltos. Al 31/03/20 sobresale el Control de DDJJ de Funcionarios, cuyos niveles de ejecución dependen de presentaciones de terceros, el desvío positivo obedece al incremento registrado en el personal afectado a la tarea. Asimismo, se registró un desvío en la meta de Capacitación de Funcionarios y Empleados Públicos, por un lado, durante el mes de enero no se realizaron talleres de capacitación, debido al cambio de gestión gubernamental y el nombramiento de las autoridades, que impactó en el avance de las actividades planificadas. A partir de febrero se implementaron cursos y talleres de formato virtual. En el marco de la declaración de la emergencia sanitaria, el INAP suspendió la organización de actividades presenciales estipuladas para el primer trimestre.

Por otra parte, respecto a las Resoluciones de Casos por Conflicto de Intereses no superaron las previsiones para el ejercicio 2020 debido a múltiples circunstancias como el cambio de la ubicación institucional de la Oficina y asunción de nuevas autoridades (el Subsecretario de Integridad y Transparencia, a cargo de las actuaciones sobre conflictos de intereses, fue designado por Decreto 210/2020), lo que demandó la revisión de los circuitos y procedimientos y la convalidación de los criterios vigentes. Asimismo, se percibe el impacto de la declaración de pandemia por COVID19 y la cuarentena nacional retalizada desde fines de marzo.

En las Denuncias Judiciales Presentadas, el desvío obedece al cambio de la ubicación institucional de la Oficina Anticorrupción y a la asunción de las nuevas autoridades (el Director de Investigaciones fue designado por Decisión Administrativa N°417/2020). Esto determinó la revisión de los circuitos y procedimientos internos, lo que generó a su vez convalidación de algunos criterios y modificación de otros. Asimismo, se practicaron auditorías para determinar la cantidad y estado de las investigaciones que tramitan por la Dirección de Investigaciones. Asimismo, la declaración de pandemia por CODIV-19 implicó el uso de licencias y de trabajos remotos con una guardia mínima en la Dirección. La consecuencia de ello es que se encuentran en la misma situación los organismos a los que la Dirección de Investigaciones solicita información, con la consiguiente demora en el trámite de las actuaciones.

d) Análisis complementario: Indicadores

En el siguiente apartado se analizan algunos datos financieros del último quinquenio. Desde el punto de vista macro fiscal, se exponen sendos índices que muestran la asignación relativa de la función, en el período referenciado:

Indicadores de la Función Dirección Superior Ejecutiva

Índice	2016	2017	2018	2019	2020
Gasto Anual de la función en % del PBI (*)	0,10	0,12	0,08	0,06	0,06
Gasto Anual de la función en % del Gasto APN (**)	0,41	0,50	0,36	0,27	0,32
Gasto Anual función en millones de $ corrientes (**)	8.568,4	12.608,0	11.915,2	12.745,1	15.673,1

(*) Los datos corresponden al gasto devengado al cierre de cada ejercicio comparados con el PBI a precios corrientes de dicho año (Fuente: INDEC a la fecha de publicación del informe), excepto el ejercicio 2020, que refleja el crédito vigente al 31/03/20.

(**) La serie no incluye el Fondo Federal Solidario, FEDEI y FCT

En el período bajo análisis se aprecia una tendencia decreciente en el gasto de la función como porcentaje del PBI y respecto a participación en el total del gasto de la APN.

1.4. Función Relaciones Exteriores

a) Políticas, planes y lineamientos fundamentales

La misión de la función **Relaciones Exteriores** comprende los lazos diplomáticos de la Nación con los gobiernos extranjeros, la Santa Sede y las organizaciones y entidades internacionales, tanto a nivel político como económico. En ese marco sobresalen el trabajo inherente al Mercado Común del Sur (MERCOSUR) y las acciones ligadas al desarrollo de la Unión de Naciones Suramericanas (UNASUR); denotando una sustancial vocación y participación político-comercial con los países sudamericanos.

Otro eje primordial de la función es la defensa a nivel mundial de los derechos humanos, centrándose las labores en el ámbito de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, de la Corte Interamericana de Derechos Humanos y con activa participación en la Organización de Naciones Unidas (ONU). Asimismo, se destacan los trabajos de coordinación diplomática con otras naciones en el marco de la Organización de Estados Americanos (OEA), el grupo de Río, el Grupo de los 20 y las tareas de cooperación financiera con Organismos Internacionales y de lucha internacional contra el terrorismo.

Por otra parte, se destaca que las políticas y gastos inherentes a esta función contribuyen a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS):

b) Análisis financiero

Se expone a continuación un esquema que resume las principales líneas de acción relativas a Relaciones Exteriores, con la evolución presupuestaria en el primer trimestre del bienio 2019-2020:

Principales conceptos de la función Relaciones Exteriores
-en millones de pesos-

Concepto	2019			2020		
	Crédito Vigente	Crédito Devengado	% Ejec	Crédito Vigente	Crédito Devengado	% Ejec
Aportes, Cuotas y Contribuciones	12.526,6	322,2	2,6	16.153,4	205,4	1,3
Diplomacia, Promoción Económica y Cooperación Internacional	8.731,6	2.953,5	33,8	15.335,9	4.603,4	30,0
Dirección y Administración Central	2.480,9	394,8	15,9	2.196,6	544,8	24,8
Subtotal	**23.739,2**	**3.670,6**	**15,5**	**33.685,9**	**5.353,6**	**15,9**
Otros	2.716,9	56,8	2,1	279,4	65,8	23,5
Total	**26.456,1**	**3.727,4**	**14,1**	**33.965,3**	**5.419,4**	**16,0**

Al 31/03/20, desde el punto de vista del gasto, pueden definirse 3 ítems básicos: Diplomacia, Promoción Económica y Cooperación Internacional (84,9% del crédito devengado de la función), Dirección y Administración Central (10,1%) y Aportes, Cuotas y Contribuciones (3,8%). El resto de las erogaciones, incluidas bajo el rótulo Otros, insumió el 1,2% del devengado del período analizado.

En lo que respecta a la comparación interanual se verifica un aumento del 45,4% ($1.692,0 millones) explicado principalmente por los Diplomacia, Promoción Económica y Cooperación Internacional ($1.649,9 millones o 55,9%), explicados principalmente por la variación del tipo de cambio. A continuación se detalla la variación interanual del gasto de la función por sus principales conceptos:

Evolución Interanual del Gasto de la Función
- en millones de pesos -

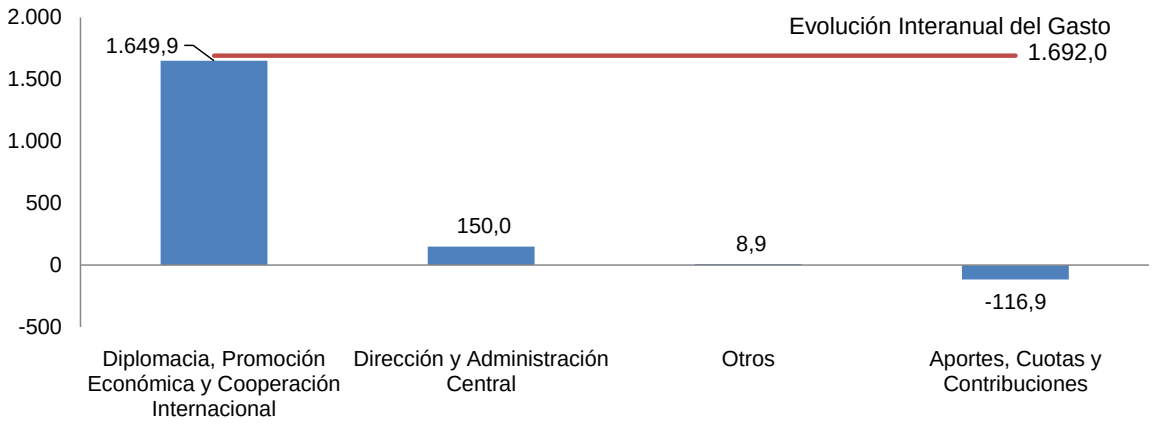

En cuanto a la distribución de las erogaciones por su objeto, el 71,9% del crédito devengado estuvo asociado a Gasto en Personal, mientras que el 22,1% del mismo correspondió a Servicios no Personales. El resto se distribuye entre Transferencias, Bienes de Uso y Bienes de Consumo. Respecto al financiamiento de la función, la misma se financió a través del Tesoro Nacional (58,0% del total) y Recursos con Afectación Específica (42,0%).

c) Análisis de desempeño

En el presente apartado se expone un análisis detallado de las categorías con seguimiento físico, considerando la ejecución de las **principales metas físicas** y abarcando como horizonte temporal el cuatrienio 2017/2020:

I) A continuación se detalla la situación presupuestaria al 31/03/20 de la categoría ***Aportes, Cuotas y Contribuciones***:

Aportes, Cuotas y Contribuciones
-en millones de pesos-

Categoría Programática	2019			2020		
	Crédito Vigente	Crédito Devengado	Ejecutado (%)	Crédito Vigente	Crédito Devengado	Ejecutado (%)
97 - Aportes al Sector Externo	10.858,2	-	0,0	10.863,4	-	0,0
92 - Cuotas y Contribuciones a Organismos Internacionales	1.668,4	322,2	19,3	5.289,9	205,4	3,9
Total	**12.526,6**	**322,2**	**2,6**	**16.153,4**	**205,4**	**1,3**

En lo que se refiere a la Categoría Programática 97 – Aportes al Sector Externo, si bien no presenta ejecución en el primer trimestre, el crédito del programa se concentra en los aportes de capital a la Corporación Andina de Fomento ($3.544,6 millones), Fondo para la Convergencia Estructural del Mercosur – FOCEM ($2.165,4 millones) y al Fondo Financiero para el Desarrollo de los Países de la Cuenca del Plata – FONPLATA ($955,7 millones), en su totalidad bajo la Jurisdicción 91 – Obligaciones a Cargo del Tesoro. En la comparación interanual el crédito disminuyó en $11,2 millones.

Por otro lado, las cuotas y contribuciones a organismos internacionales, que se atienden en el ámbito del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, se concentraron principalmente en la Organización de la Naciones Unidas ($191,8 millones), Organización Internacional del Trabajo ($2,0 millones), Compañía Administradora del Río de la Plata Argentino – Uruguay ($1,8 millones) y Organización Mundial de la Salud ($1,6 millones).

Por último, dada la naturaleza de los programas, no cuentan con seguimiento físico trimestral.

II) El concepto **Diplomacia, Promoción Económica y Cooperación Internacional** concierne a los siguientes programas presupuestarios:

Diplomacia, Promoción Económica y Cooperación Internacional
-en millones de pesos-

Categoría Programática	2019			2020		
	Crédito Vigente	Crédito Devengado	Ejecutado %	Crédito Vigente	Crédito Devengado	Ejecutado %
02 - Actividades Comunes a los Programas 16, 19 y 22	6.908,9	2.562,4	37,1%	12.352,5	3.902,5	31,6%
19 - Mantenimiento y Promoción de las Relaciones Económicas Internacionales	543,1	123,7	22,8%	1.547,1	275,4	17,8%
16 - Acciones Diplomáticas de Política Exterior	1.195,0	247,5	20,7%	1.350,6	409,8	30,3%
22 - Promoción de la Cooperación Internacional	84,6	19,9	23,5%	85,7	15,7	18,3%
Total	**8.731,6**	**2.953,5**	**33,8%**	**15.335,9**	**4.603,4**	**30,0%**

Las actividades comunes se relacionan con las representaciones diplomáticas dependientes del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, que está constituida por 86 Embajadas, 64 Consulados Generales y Centros de Promoción Comercial, Consulados Generales y Consulados Simples y 7 Representaciones ante organismos internacionales y ante la Unión Europea. A continuación, se expone la producción física más relevante de los programas, con su comportamiento durante el período analizado del cuatrienio 2017/2020:

Relaciones Exteriores
-en magnitudes físicas-

Ejec. Acumulada a Marzo				Producto	Unidad de medida	Programación		% de Ejec. (1)	% de Desvío (2)
2017	2018	2019	2020			Anual	3 meses		
Programa 16 – Acciones Diplomáticas de Política Exterior									
88	88	86	86	Representación Diplomática en el Exterior	Embajada Argentina	86	86	100,0	0,0
63	63	63	63	Representación Consular en el Exterior	Oficina Consular	64	63	98,4	-1,6
7	7	7	7	Misión Ante Organismos Internacionales	Representación	7	7	100,0	0,0
Programa 19 – Mantenimiento y Promoción de las Relaciones Económicas Internacionales									
157	210	414	76	Organización de Eventos para la Promoción Comercial Externa	Empresa Participante	4.634	800	1,6	-90,5
29	29	48	17	Organización de Eventos para la Promoción Comercial Externa	Otros Eventos de Promoción Comercial y/o Marca País	403	80	4,2	-78,8
651	646	1.207	1.318	Capacitación para la Promoción Comercial en el Exterior	Informe	2.740	1.123	48,1	17,4
560	703	500	827	Capacitación para la Promoción Comercial en el Exterior	Empresa Participante	6.400	1.600	12,9	-48,3

95	23	60	33	Participación en Reuniones Bilaterales y Multilaterales de Negociación Económica y Comercial Externa	Reunión	297	44	11,1	-25,0
(*)	2	23	2	Misiones al Exterior de Promoción de Inversiones	Misión	50	6	4,0	-66,7
4.130	2.543	2.938	780	Actuación Comercial	Informe	9.523	2.380	8,2	-67,2
3.732	2.024	2.328	422	Actuación Comercial	Empresa Participante	7.169	1.792	5,9	-76,5
31	32	21	11	Organización de la Participación Argentina en Ferias Internacionales (Con Stand)	Feria	142	17	7,7	-35,3
527	525	421	190	Organización de la Participación Argentina en Ferias Internacionales (Con Stand)	Participante	940	102	20,2	86,3

(1) Porcentaje que representa la ejecución sobre la cantidad total programada para el año.
(2) Porcentaje que representa el desvío sobre la programación anual.
(*) Medición incorporada en el ejercicio 2018.

En el cuadro precedente se aprecia un comportamiento dispar en la mayoría de las mediciones físicas a lo largo del período bajo análisis, con caídas en las actuaciones comerciales en 2018 y 2020.

Al 31/03/20, en el Programa 16 - Acciones Diplomáticas de Política Exterior no se observan desvíos de las metas informadas por la Secretaría de Relaciones Exteriores, con excepción de la meta “Representación Consular en el Exterior”. El resto de las metas del programa vieron afectada su presentación debido a la emergencia sanitaria que atraviesa nuestro país y la falta de personal en las oficinas dependientes. El Programa 19 - Mantenimiento y Promoción de las Relaciones Económicas Internacionales se resalta la sobreejecución de la meta Organización de la Participación Argentina en Ferias Internacionales, debido al incremento en la demanda externa, entre la que se destaca la participación en la feria *Arab Health* realizada en la ciudad de Dubai (Emiratos Árabes Unidos).

Acerca de los desvíos negativos, la emergencia sanitaria por COVID19 resultó la razón principal que afectó su desempeño durante el período, con muchas actividades suspendidas o canceladas.

No obstante, se señalan las principales acciones llevadas a cabo por el organismo y que se reflejan en la Organización de Eventos para la Promoción Comercial Externa, donde se destaca la organización de la participación de la delegación argentina, que contó con asistentes de la Secretaría de Minería, en la 88º Convención Anual de la Asociación de Prospectores y Desarrolladores de Canadá (PDAC) 2020, en la cual se organizaron reuniones con empresas y organismos canadienses de facilitación del comercio.

Respecto a Participación en Reuniones Bilaterales y Multilaterales de Negociación Económica y Comercial Externa, se refleja el trabajo en torno al lanzamiento de las prioridades de la Presidencia Pro Témpore de Paraguay (PPTP) para la agenda interna y externa del Mercosur, entre los que se destacan el tratamiento de temas sanitarios, tales como, dengue, sarampión y COVID19.

III) El agrupamiento ***Dirección y Administración Central*** corresponde a la Categoría 01 – Actividades Centrales del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, englobando las

acciones centrales entre las que se incluyen la administración financiera, de los recursos humanos, la conducción y control, el servicio de ceremonial y la capacitación brindada por el Instituto del Servicio Exterior de la Nación. El devengado de dicha categoría, al 31/03/20, ascendió a $544,8 millones, de los cuales sobresalen los Gastos en Personal (83,3%) y los Servicios no Personales (15,0%).

IV) Bajo el rótulo ***Otros*** se contemplan los Programas 17 – Registro y Sostenimiento de Cultos, 18 – Comisión de Cascos Blancos y 99- Otras Asistencias Financieras, inherentes al Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto. Al 31/03/20, se devengaron $65,8 millones, equivalente al 23,5% del crédito vigente de esta categoría, sobresaliendo las transferencias a Obispados, Arzobispados y Parroquias y el Gasto en Personal Permanente para la Iniciativa Cascos Blancos que representaron el 69,1% y el 99,8% del crédito devengado, respectivamente.

A continuación, se expone el desempeño físico del aludido Programa 17 – Registro y Sostenimiento de Cultos, del cuatrienio 2017-2020:

Registro y Sostenimiento de Cultos

-en magnitudes físicas-

Ejec. Acumulada a Marzo				Producto	Unidad de medida	Programación		% de Ejec. (1)	% de Desvío (2)
2017	2018	2019	2020			Anual	3 meses		
122	126	132	121	Asistencia Financiera Culto Católico	Arzobispo/Obispo	153	153	79,1	-20,9
1.022	961	901	858		Seminarista	1.200	1.200	71,5	-28,5
563	572	572	570		Sacerdote	640	640	89,1	-10,9

(1) Porcentaje que representa la ejecución sobre la cantidad total programada para el año.
(2) Porcentaje que representa el desvío sobre la programación anual.

En el período analizado se observa una tendencia a la baja en la Asistencia a Financiera al Culto Católico (arzobispos, obispos y seminaristas). Al 31/03/20, se presentaron desvíos desfavorables en todas las Asistencias Financieras para el Culto Católico, debido a designaciones en trámite y bajas por fallecimiento o voluntarias del beneficiario en el caso de la asignación prevista por la Ley N°22.430. Con respecto a la Asistencia Financiera a Seminaristas, el desvío negativo además responde a una disminución en el número informado por la Conferencia Episcopal Argentina.

d) Análisis Complementario: Indicadores

En el siguiente apartado se analizan diversos indicadores sobre datos financieros del último quinquenio. Desde el punto de vista macrofiscal, se exponen sendos índices que muestran la asignación relativa de la función, en el período referenciado:

Indicadores de la Función Relaciones Exteriores

Índice	2016	2017	2018	2019	2020
Gasto Anual de la función en % del PBI (*)	0,19	0,12	0,14	0,13	0,14
Gasto Anual de la función en % del Gasto APN (**)	0,73	0,51	0,61	0,58	0,69
Gasto Anual función en millones de $ corrientes (**)	15.323,6	12.910,0	20.227,8	27.784,3	33.965,3

(*) Los datos corresponden al gasto devengado al cierre de cada ejercicio comparados con el PBI a precios corrientes de dicho año (Fuente: INDEC a la fecha de publicación del informe), excepto el ejercicio 2020, que refleja el crédito vigente al 31/03/20.
(**) La serie no incluye el Fondo Federal Solidario, FEDEI y FCT

El cuadro precedente refleja una tendencia decreciente en cuanto al gasto de la función como porcentaje del PBI y del gasto total de la APN. En lo que respecta al gasto en valores corrientes, para el ejercicio 2020 el crédito asciende a $33.965,3 millones.

1.5. Función Relaciones Interiores

a) Políticas, planes y lineamientos fundamentales

La **función Relaciones Interiores** contempla las acciones inherentes a las relaciones con los gobiernos provinciales y municipales y otros entes comunales. Se destaca la misión de asegurar el desarrollo armónico del sistema democrático de gobierno, facilitar la acción de los partidos políticos y programar y ejecutar la política electoral nacional.

Por otro lado, sobresale la asistencia en la planificación, elaboración, ejecución y seguimiento de las políticas, programas y proyectos orientados a la comunidad y a sus instituciones representativas. Asimismo, debe mencionarse la asistencia técnica-financiera a provincias y municipios que tiene como objetivo el fortalecimiento institucional, el desarrollo de políticas regionales y la prevención de alerta temprana y catástrofes en el territorio nacional. En otro ámbito, también se llevan a cabo las tareas relacionadas con la administración y gestión del complejo terminal de cargas.

Adicionalmente, se continuó el proceso de modernización, digitalización e informatización documentaria, centralizado en el Registro Nacional de las Personas (RENAPER), así como la confección y expedición del Documento Nacional de Identidad y el Pasaporte.

La Dirección Nacional de Migraciones (DNM) lleva a cabo las acciones tendientes a controlar el ingreso y egreso de personas al territorio en fronteras, aeropuertos y puertos, desarrollando las labores inherentes a la registración, archivo y procesamiento del flujo de entrada y salida de personas, ejerciendo el poder de policía migratorio y decidiendo sobre la admisión de personas al territorio nacional. Entre otras acciones se destaca la tarea de regularización migratoria de los extranjeros residentes en el país, incrementando el trabajo en el territorio y desarrollando operativos de información y asesoramiento. Cabe mencionar que las acciones de esta dirección se basan en lo establecido a la Ley N° 25.871.

b) Análisis financiero

Se expone a continuación un esquema que resume las principales líneas de acción relativas a la función Relaciones Interiores, con la evolución del presupuesto al primer trimestre en el bienio 2019-2020:

Principales Conceptos de la Función Relaciones Interiores
Al 31/03 de los ejercicios 2019 y 2020
-En millones de pesos-

Concepto	2019			2020		
	Crédito Vigente	Crédito Devengado	% Ejec.	Crédito Vigente	Crédito Devengado	% Ejec.
Asistencia a Provincias y Municipios	29.090,2	10.996,7	37,8	72.639,5	41.235,3	56,8
Control Migratorio	3.426,9	736,5	21,5	5.195,1	1.469,7	28,3
Identificación, Registro y Clasificación del Potencial Humano	3.738,8	686,4	18,4	5.181,2	1.035,7	20,0
Impulso al Desarrollo del Sistema Democrático y Relaciones con la Comunidad	8.148,7	225,1	2,8	664,3	54,1	8,1
Subtotal	**44.404,7**	**12.644,7**	**28,5**	**83.680,2**	**43.794,9**	**52,3**
Otras Acciones	2.622,0	306,0	11,7	8.674,5	274,5	3,2
Total	**47.026,7**	**12.950,7**	**27,5**	**92.354,7**	**44.069,4**	**47,7**

Al 31/03/20 el gasto se concentró en 5 conceptos básicos, alcanzándose un nivel de ejecución del 47,7% del crédito vigente. A continuación, se expone la distribución porcentual del gasto devengado, de acuerdo a los componentes de la función:

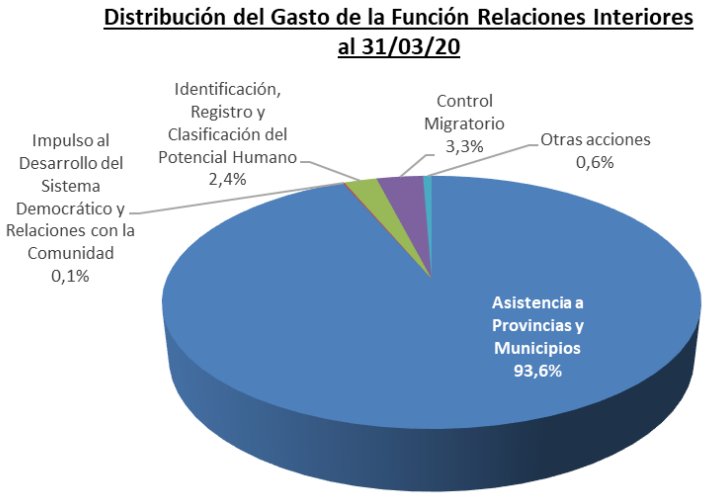

Desde el punto de vista del objeto del gasto, las **erogaciones de la función** correspondieron mayoritariamente a Transferencias (93,5% del gasto total, principalmente para financiar gastos corrientes). En lo que refiere a las fuentes de financiamiento, sobresalió el Tesoro Nacional (77,8% del gasto), seguido por Crédito Interno (11,5%), Recursos con Afectación Específica (8,7%) y Recursos Propios (2,0%).

A continuación se expone la evolución interanual del gasto, que alcanzó una suba del 240,3%, detallando los principales conceptos:

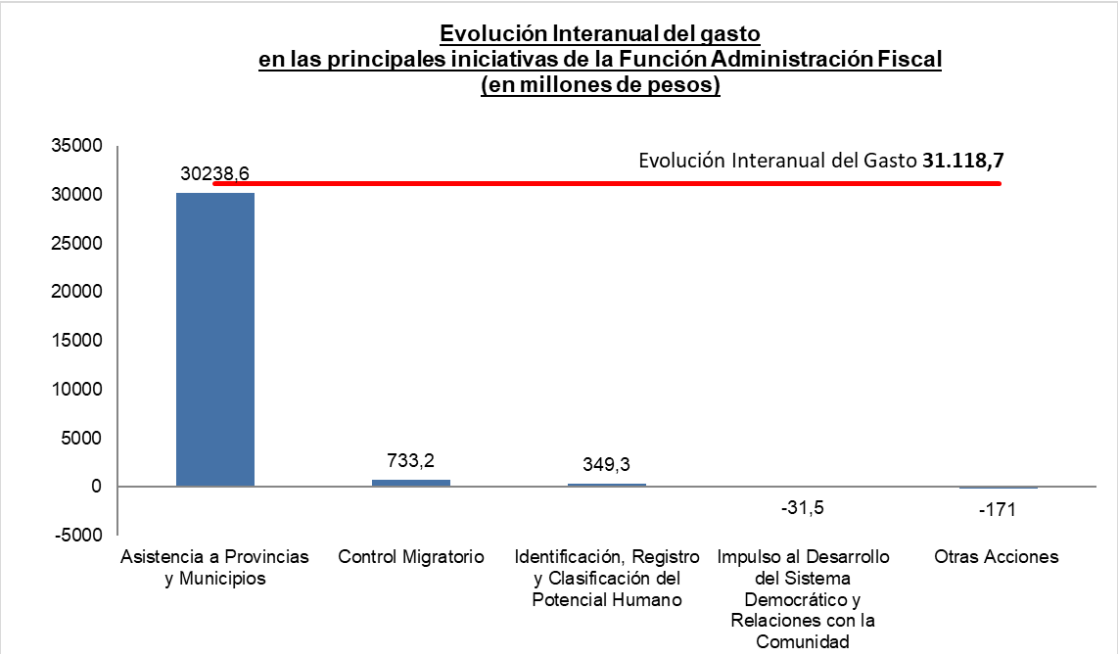

Como se puede apreciar en el gráfico, la variación interanual responde principalmente al incremento en concepto de Asistencia a Provincias y Municipios. El programa perteneciente al concepto que posibilitó este aumento significativo de la ejecución en términos interanuales fue el programa 98 – Asistencia Financiera a Provincias y Municipios de las Obligaciones a Cargo del Tesoro, cuyo gasto devengado durante el primer trimestre del ejercicio 2020 tuvo un aumento de aproximadamente 1400% en comparación con el mismo período del año pasado.

c) Análisis del desempeño

En el presente apartado se analiza la producción de las líneas de acción más relevantes de la función Relaciones Interiores, de acuerdo a las categorías definidas en el punto anterior:

I) La ***Asistencia a Provincias y Municipios,*** integrado por el Programa 17 - Cooperación, Asistencia Técnica y Capacitación a Municipios, el Programa 19 - Relaciones con las Provincias y Desarrollo Regional del Ministerio del Interior y el Programa 20 – Planificación Territorial de la Inversión Pública del Ministerio de Obras Públicas; como así también el Programa 86 - Acuerdo Nación-Provincias – Ley N°27.260 y el Programa 98 - Asistencia Financiera a Provincias y Municipios de la Jurisdicción Obligaciones a Cargo del Tesoro, los cuales abarcan las transferencias dinerarias a gobiernos subnacionales, en virtud de los distintos convenios firmados con el Estado Nacional, destinadas a la modernización de la gestión pública provincial y para obras de infraestructura para el desarrollo institucional, entre otros fines. El monto global de las asistencias ascendió a $41.235,5 millones al primer trimestre de 2020 (56,8% del crédito vigente) siendo un 275,0% superior al mismo período de 2019.

Los conceptos más significativos de este apartado correspondieron a las transferencias realizadas en el marco del Acuerdo Nación-Provincias ratificado por la Ley N°27.260. Dicho acuerdo contempla el otorgamiento de un préstamo de libre disponibilidad del Fondo de Garantía de Sustentabilidad para las Provincias y la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, con intereses pagaderos semestralmente y calculados con la tasa BADLAR menos el subsidio necesario otorgado por el Tesoro Nacional. En concepto de este subsidio, las asistencias a gobiernos provinciales alcanzaron los $18.892,4 millones al 31/03/20, distribuidos de la siguiente forma:

Transferencias a Gobiernos Provinciales. En millones de pesos y en porcentaje

Provincia	Monto	% s/total
Provincia de Buenos Aires	4.756,6	25,2
Ciudad Autónoma de Buenos Aires	1.378,4	7,3
Provincia del Chaco	1.091,4	5,8
Provincia de Entre Ríos	1.062,9	5,6
Provincia de Tucumán	1.035,6	5,5
Provincia de Mendoza	907,8	4,8
Provincia de Santiago del Estero	900,4	4,8
Provincia de Salta	835,3	4,4
Provincia de Corrientes	809,2	4,3
Provincia de Formosa	789,5	4,2
Provincia de San Juan	735,9	3,9
Provincia de Misiones	716,4	3,8
Provincia de Jujuy	616,8	3,3
Provincia de Catamarca	599,6	3,2
Provincia de Río Negro	547,2	2,9
Provincia de La Rioja	449,0	2,4
Provincia de La Pampa	401,4	2,1
Provincia del Neuquén	378,2	2,0
Provincia del Chubut	343,4	1,8
Provincia de Santa Cruz	269,7	1,4
Prov. Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur	267,8	1.4
Total	**18.892,4**	**100,0**

En segundo orden, se destaca la Asistencia Financiera a Provincias y Municipios, con un gasto de $18.479,0 millones, destinándose el 90,7% a transferencias a gobiernos

provinciales y municipales para gastos corrientes y el 9,3% para gastos de capital. La distribución geográfica de dicho monto se especifica a continuación:

-En millones de pesos y en porcentaje-

Provincia	Monto	% s/Total
Provincia de Buenos Aires	16.643,0	90,1
Provincia de La Rioja (1) (2)	1.726,7	9,3
Provincia de Santa Fe (1)	44,9	0,2
Provincia de Santiago del Estero (1)	20,4	0,1
Provincia de Santa Cruz (1) (2)	14,6	0,1
Provincia de La Pampa (1) (2)	12,9	0,1
Provincia de San Luis (1)	12,1	0,1
Provincia de Neuquén (2)	3,0	0,0
Provincia de Río Negro (2)	1,5	0,0
Total	**18.479,0**	**100,0**

(1) Acuerdo Nación- Provincia
(2) Aportes Permanentes

En otro orden, a través del programa Relaciones con las Provincias y Desarrollo Regional, a cargo del Ministerio del Interior, se devengaron $3.846,5 millones de los cuales $3.824,0 millones correspondieron al Fondo de Aportes del Tesoro Nacional a las Provincias (ATN), orientado a transferencias a gobiernos provinciales para financiar gastos corrientes. Dicho fondo se distribuye de la siguiente manera:

Fondo de Aportes del Tesoro Nacional a las Provincias
-En millones de pesos y en porcentaje-

Provincia	Monto	% sobre Total
Provincia de Buenos Aires	871,0	22,6
Provincia de Chubut	346,0	9,0
Provincia de Santa Cruz	298,0	7,7
Provincia de Córdoba	264,0	6,9
Provincia de Santa Fe	262,0	6,8
Provincia de Chaco	216,0	5,6
Provincia de Salta	170,0	4,4
Provincia de Tucumán	137,0	3,6
Provincia de Entre Ríos	136,0	3,5
Provincia de Mendoza	127,0	3,3
Provincia de Misiones	126,0	3,3
Provincia de Santiago del Estero	112,0	2,9
Provincia de Corrientes	104,0	2,7
Provincia de Formosa	95,0	2,5
Provincia de San Juan	91,0	2,4
Provincia de Jujuy	78,0	2,0
Provincia de Catamarca	71,0	1,8
Provincia de Río Negro	71,0	1,8
Provincia de San Luis	61,0	1,6
Provincia de La Rioja	55,0	1,4
Provincia de Neuquén	51,0	1,3
Provincia de La Pampa	50,0	1,3
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur	32,0	0,8
Ciudad Autónoma de Buenos Aires	22,5	0,6
Total	**3.846,5**	**100,0**

Por otra parte, se desarrolla el Programa 17 - Cooperación, Asistencia Técnica y Capacitación a Municipios. Al 31/03/20, registró ejecución financiera por $10,2 millones, con la siguiente evolución física:

Cooperación, Asistencia Técnica y Capacitación a Municipios
-En magnitudes físicas-

Ejecución Acumulada a Marzo				Producto	Unidad de medida	Programación		% de Ejec. (1)	% de Desvío (2)
2017	2018	2019	2020			Anual	3 meses		
(*)	(*)	154	1	Fortalecimiento del Rol de los Municipios como Catalizador de Procesos de Desarrollo Local	Asistencia Brindada a Municipios	990	90	0,001	-98,9

(1) Porcentaje que representa la ejecución sobre la cantidad total programada para el año.
(2) Porcentaje que representa el desvío sobre la programación acumulada en el periodo bajo análisis.
(*) Medición en cuyo seguimiento físico se implementó un cambio en la unidad de medida en 2019.

Al 31/03/20, la asistencia a municipios tuvo un importante desvío por defecto respecto de lo programado para el período. Esto se debió a que se trabajó sobre el lanzamiento de un nuevo marco fáctico y legal para la celebración de los convenios a cargo de la dependencia, hasta que fue dictada la emergencia sanitaria por Covid-19 y el tratamiento fue pospuesto.

Por último, cabe mencionar que el Programa 20 – Planificación Territorial de la Inversión Pública a cargo del Ministerio de Obras Públicas alcanzó una ejecución financiera de $7,1 millones (3,5% del crédito vigente).

II) El ***Control Migratorio*** incluye la responsabilidad de fiscalizar el cumplimiento de lo establecido por la Ley N°25.871 de Migraciones y de Fomento de la Inmigración, interviniendo en el control de ingreso y egreso, admisión y permanencia de personas en el territorio nacional. La categoría comprende al programa 16 de la Dirección Nacional de Migraciones.

Al 31/03/20 se alcanzó una ejecución de $1.469,7 millones (28,3% del crédito vigente), destacándose el 81,3% de las erogaciones en Personal y el 16,7% a Servicios no Personales (principalmente impuestos, derechos, tasas y juicios, pasajes y viáticos y servicios de mantenimiento, técnicos y profesionales). Por otra parte, el organismo se financió en un 57,0% mediante el Tesoro Nacional y en un 43,0% con Recursos Propios. El siguiente cuadro muestra la evolución de la producción física de la Dirección Nacional de Migraciones en el último cuatrienio:

Dirección Nacional de Migraciones
-En magnitudes físicas-

Ejecución Acumulada a Marzo				Producto	Unidad de medida	Programación		% de Ejec. (1)	% de Desvío (2)
2017	2018	2019	2020			Anual	3 meses		
23.425.679	24.270.559	20.049.748	17.193.852	Registro de Ingresos y Egresos	Registro	69.835.890	20.250.244	24,6	-15,1
271	485	223	519	Capacitación	Agente Aprobado	3.200	550	16,2	-5,6
26	19	12	16		Curso Dictado	160	25	10,0	-36,0
5.392	8.085	3.949	3.903	Expedición de Certificados	Certificado Expedido	20.196	5.049	19,3	-22,7
8.855	15.320	12.856	10.391	Habilitación de Salidas	Autorización Otorgada	56.719	14.072	18,3	-20,5
14.315	15.457	12.455	9.353	Otorgamiento de Permisos de Ingresos	Autorización Otorgada	46.148	12.220	20,3	-23,5
231	331	255	132	Aplicación Régimen de Sanciones	Acta Labrada	1.978	396	6,7	-66,7
63	95	150	149	Aplicación de Sanciones Ley Migratoria	Expulsión Efectivizada	600	150	24,8	-0,7

70.018	53.567	50.012	34.211	Documentación de Extranjeros	DNI para Extranjeros Emitido	163.000	41.000	21,0	-16,6

(1) Porcentaje que representa la ejecución sobre la cantidad total programada para el año.
(2) Porcentaje que representa el desvío sobre la programación acumulada en el periodo bajo análisis.

En lo relativo a la producción física del programa, se destaca una tendencia decreciente en el ingreso y egreso de personas (valor máximo en 2018) y en la emisión de DNI para extranjeros. Por el contrario, aumentaron las expulsiones efectivizadas a lo largo del cuatrienio 2017/2020.

Al 31/03/20 se observó un comportamiento similar entre las metas físicas con respecto al nivel programado. En ese marco, el desvío negativo existente a nivel general obedece a factores ajenos al organismo relacionados a la emergencia sanitaria por Covid-19 decretada a nivel nacional en el mes de marzo del ejercicio presupuestario.

III) La categoría ***Identificación, Registro y Clasificación del Potencial Humano*** corresponde al programa homónimo del Registro Nacional de las Personas (RENAPER) e incluye las acciones tendientes a garantizar el derecho a la identidad de las personas que habitan el suelo argentino, sean ellas nacionales o extranjeras. Dentro de los propósitos más importantes se encuentra la expedición de documentos nacionales de identidad y pasaportes, así como informes, certificados o testimonios otorgados en base a la identificación dactiloscópica.

Al 31/03/20 se devengaron $1.035,7 millones (20,0% del crédito vigente), sobresaliendo el 64,6% en Gastos en Personal, seguido del 30,4% en Servicios no Personales. En cuanto a su financiamiento, el 77,2% del gasto correspondió al Tesoro Nacional y el 22,8% a Recursos Propios. A continuación se analiza la ejecución de las metas físicas, abarcando como horizonte temporal al cuatrienio 2017/2020:

Registro Nacional de las Personas

-En magnitudes físicas-

Ejecución Acumulada a Marzo				Producto	Unidad de medida	Programación		% de Ejec. (1)	% de Desvío (2)
2017	2018	2019	2020			Anual	3 meses		
1.829.226	1.594.429	1.480.708	1.061.171	Emisión Documento Nacional de Identidad	Documento	4.746.603	1.061.171	22,4	0,0
1	2	0	0	Difusión de Temas de Población	Publicación	2	0	0,0	0,0
0	0	2	0	Capacitación a Organismos no Gubernamentales	Seminario	4	0	0,0	0,0
247.796	202.980	130.218	87.414	Emisión de Pasaportes	Documento	327.371	87.414	26,7	0,0

(1) Porcentaje que representa la ejecución sobre la cantidad total programada para el año
(2) Porcentaje que representa el desvío sobre la programación acumulada en el período bajo análisis.

En la serie 2017-2020 se aprecia un comportamiento decreciente en la emisión de documentos y pasaportes, mientras que las publicaciones sobre temáticas poblacionales evolucionaron en forma oscilante.

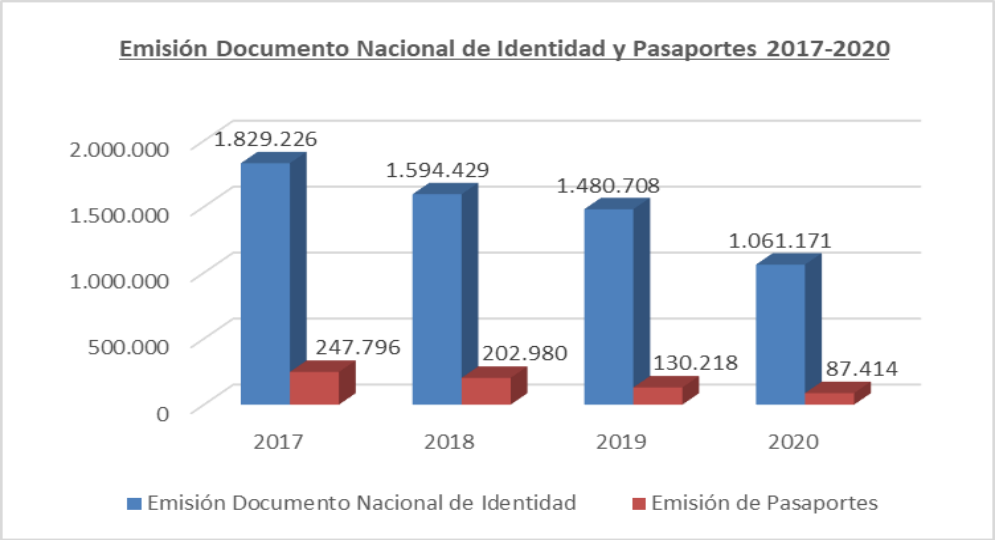

IV) La categoría ***Impulso al Desarrollo del Sistema Democrático y Relaciones con la Comunidad*** (programa 16 - Impulso al Desarrollo del Sistema Democrático y Relaciones con la Comunidad del Ministerio del Interior) contempla los mecanismos que garanticen el pleno ejercicio de la democracia y la vigencia de los derechos y garantías constitucionales. Asimismo, el programa ejecuta la política nacional electoral con el propósito de implementar las herramientas necesarias que garanticen la transparencia, seguridad y seriedad del proceso electoral en su conjunto. Durante el primer trimestre del ejercicio 2020, se registró una ejecución de $54,1 millones, sobresaliendo en su estructura los Gastos en Personal (97,8%) y los Servicios no Personales (2,2%).

Adicionalmente, se observa un bajo nivel de ejecución presupuestaria (8,2% del crédito vigente), explicado principalmente por las partidas correspondientes a la ejecución de actos electorales. El siguiente cuadro muestra la evolución de la producción física del programa en el cuatrienio 2017/2020:

Impulso al Desarrollo del Sistema Democrático y Relaciones con la Comunidad
-En magnitudes físicas-

Ejecución Acumulada a Marzo				Producto	Unidad de medida	Programación		% de Ejec. (1)	% de Desvío (2)
2017	2018	2019	2020			Anual	3 meses		
684	668	668	668	Asistencia Financiera a Partidos Políticos	Subsidio	668	668	100,0	0,0
1.473	1.794	3.691	0	Capacitación de Dirigentes Políticos y Sociales	Persona Capacitada	19.000	1.000	0,0	-100,0
0	0	2.000	0	Edición de la Revista - Libro "Capacitación Política"	Ejemplar Impreso	9.000	1,000	0,0	-100,0
8	5	8	3	Asistencia Técnica y Capacitación	Institución Asistida	50	5	6,0	-40,0
9	11	9	4	Fortalecimiento Institucional y Promoción de la Participación Ciudadana	Taller	130	5	3,0	-20,0

(1) Porcentaje que representa la ejecución sobre la cantidad total programada para el año.
(2) Porcentaje que representa el desvío sobre la programación acumulada en el periodo bajo análisis.
(3) Medición no sumable.
(*) Medición incorporada en 2017.

Se observa una tendencia constante en la producción en el período analizado respecto a los subsidios a partidos políticos, al mismo tiempo que un comportamiento oscilante en los talleres de Fortalecimiento Institucional y Promoción de la Participación Ciudadana.

Al 31/03/20, se destaca la ejecución nula en la Capacitación de Dirigentes Políticos y Sociales. La misma se debe a que durante el primer trimestre del año 2020 se estuvo trabajando en la elaboración de los nuevos contenidos formativos. También, se avanzó en los convenios correspondientes para llevar adelante la Diplomatura en Formación Política Integrada que se dictará en el organismo. Además, en el contexto del Covid19, se empezó a trabajar para brindar una oferta virtual del Curso Intensivo de Política Integrada. También se observó una ejecución nula de ejemplares impresos de "Capacitación Política", cuya causa refiere a que durante este período se trabajó en la elaboración de los nuevos contenidos formativos, de los cuales algunos se imprimirán en formato cuadernillo. Se estima iniciar con el proceso de impresión en el segundo trimestre del ejercicio.

Se observan ejecuciones menores a las programadas tanto en la Asistencia Técnica y Capacitación, como en los Talleres de Fortalecimiento Institucional y Promoción de la Participación Ciudadana, con desvíos de 40,0% y 20,0% respectivamente. La causa de estos radica en el establecimiento del aislamiento socia preventivo y obligatorio decretado en contexto de pandemia.

V) Por último, bajo el rótulo de ***Otras Acciones*** se agrupan las labores de conducción, coordinación y planificación presupuestaria, administrativa, legal y técnica; como así también la administración de las tecnologías de la información y las comunicaciones, la asistencia civil, políticas poblacionales y fortalecimiento de relaciones con la comunidad en la órbita del Ministerio del Interior y la formulación, programación, ejecución y control de obras públicas. Al 31/03/20, alcanzó un gasto devengado de $274,5 millones, representando un 3,2% del crédito vigente.

d) Análisis complementario: indicadores

En el presente apartado se utilizarán diversos indicadores a partir de datos financieros disponibles. Desde el punto de vista macro fiscal pueden elaborarse índices que muestran la evolución de la asignación presupuestaria relativa a la función Relaciones Interiores en el último quinquenio:

Indicadores de la función Relaciones Interiores

Índice	2016	2017	2018	2019	2020
Gasto Anual de la función en % del PBI (*)	0,46	0,62	0,34	0,36	0,37
Gasto Anual de la función en % del Gasto APN (**)	1,79	2,59	1,51	1,62	1,88
Gasto Anual función en millones de $ corrientes (**)	37.749,8	65.864,8	49.845,4	79.992,6	92.354,7

(*) En el período 2016-2019 los datos corresponden al gasto devengado al cierre de cada ejercicio comparados con el PBI a precios corrientes de dicho año (Fuente INDEC a la fecha de publicación del informe). Para 2020 se utiliza el crédito vigente al 31/03/20.
(**) La serie no incluye el Fondo Federal Solidario, FEDEI y FCT

La participación del gasto de la función, tanto sobre el PBI como así también sobre el gasto de la APN, presenta un comportamiento oscilante, con máximos en el ejercicio 2017.

1.6. Función Administración Fiscal

a) Políticas, planes y lineamientos fundamentales

La función Administración Fiscal engloba las acciones inherentes a la programación, recaudación y fiscalización de los ingresos y egresos públicos y a la custodia de los bienes y del patrimonio estatal. Adicionalmente, la función comprende las acciones inherentes a cubrir las necesidades de financiamiento del Tesoro y mantener el ordenamiento del proceso de regularización de deudas conforme a las pautas establecidas en la Ley de Presupuesto.

Entre la normativa que regula a esta función se destacan la Ley Nº 24.156 de Administración Financiera y de los Sistemas de Control del Sector Público Nacional (1992) y su Decreto Reglamentario Nº 1.344/07, la Ley Nº 11.672 Complementaria Permanente del Presupuesto (t.o. 2014), la Ley N° 27.429 de Consenso Fiscal (2017) y la Ley N° 25.917 del Régimen Federal de Responsabilidad Fiscal (2017).

b) Análisis financiero

A continuación, se exponen las principales líneas de acción de la función, con la evolución del presupuesto al primer trimestre del bienio 2019-2020:

Principales conceptos de la función Administración Fiscal
-en millones de pesos-

Conceptos	2019			2020		
	Crédito Vigente	Crédito Devengado	% Ejec.	Crédito Vigente	Crédito Devengado	% Ejec.
Política Fiscal Nacional	1.487,0	169,9	11,4	1.651,6	248,1	15,0
Custodia del Patrimonio Estatal	744,5	125,8	16,9	759,2	147,3	19,4
Coordinación del Financiamiento del Sector Público	457,9	38,8	8,5	408,1	67,6	16,6
Resolución de Cuestiones Dudosas y Litigiosas	276,2	68,1	24,7	353,8	93,4	26,4
Tasación de Bienes	88,6	19,6	22,1	106,5	26,0	24,4
Otros	302,2	54,3	18,0	2.996,8	76,0	2,5
Total	**3.356,4**	**476,5**	**14,2**	**6.276,0**	**658,5**	**10,5**

Al primer trimestre del ejercicio 2020, el gasto de la función se conforma de seis conceptos básicos, alcanzándose un nivel de ejecución de 10,5% del crédito, asignados según la siguiente distribución:

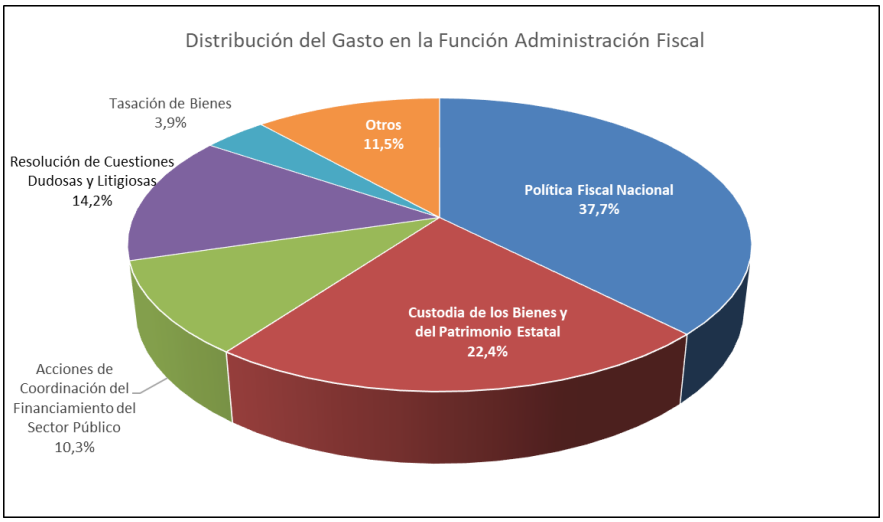

En cuanto a la composición del gasto por objeto, se destacan los Gastos en Personal, concentrando un 75,3% del total de la función, y los Servicios no Personales (17,3%), principalmente los Servicios Técnicos y Profesionales.

En relación a las fuentes de financiamiento, las erogaciones de la función se atendieron principalmente con fondos del Tesoro Nacional (99,6%) y en menor proporción, con Crédito Externo (0,3%) y Recursos Propios (0,1%). En lo que respecta a la evolución interanual del gasto, se registró un aumento del 38,2% según el siguiente detalle:

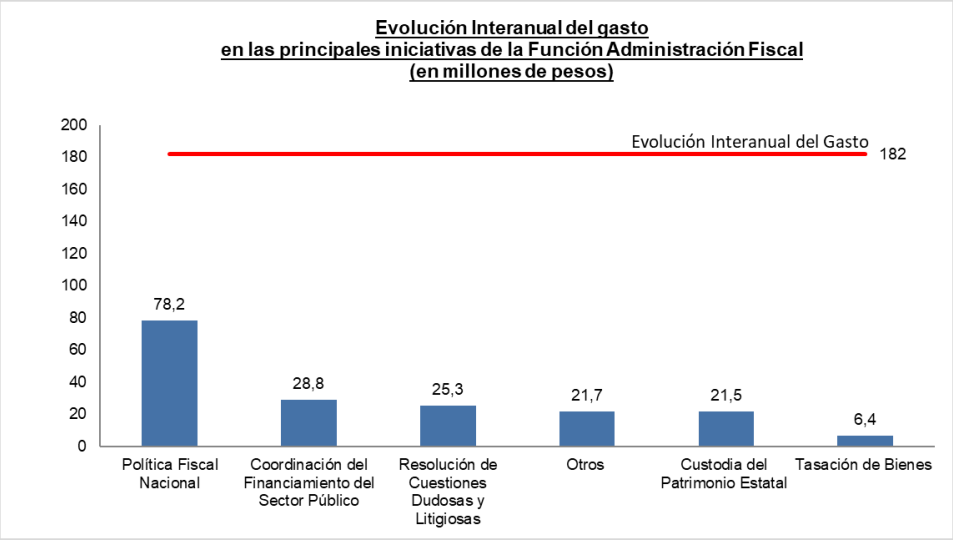

c) Análisis de desempeño

A continuación se realiza un análisis del desempeño de los conceptos que representan los gastos más relevantes en esta función, al 31/03/20 y con una comparación con el último cuatrienio.

I) La ***Política Fiscal Nacional*** refiere a las categorías programáticas 25 – Administración de Política Tributaria, 26 – Administración Financiera, 27 – Administración de Ingresos Públicos y 47 - Coordinación Fiscal con las Provincias, en la órbita del Ministerio de Economía.

El gasto devengado al 31/03/20 resultó de $248,1 millones, es decir un 15,0% del crédito vigente para este concepto. En lo que respecta al programa de Administración Financiera, se detalla a continuación el seguimiento de su producción física:

Administración Financiera
-en magnitudes físicas-

.Ejecución Acumulada a Marzo				Producto	Unidad de medida	Programación		% de Ejec. (1)	% de Desvío (2)
2017	2018	2019	2020			Anual	3 meses		
223	678	154	110	Capacitación de Agentes Públicos	Persona Capacitada	1942	105	5,7	4,8
(*	(*)	(*)	13	Seguimiento Presupuestario de Indicadores de Resultado	Programa Analizado	20	0	65,0	-
(**)	104	131	129	Seguimiento Presupuestario de Indicadores de Resultado	Programa	120	105	107,5	22,9

(1) Porcentaje que representa la ejecución sobre la cantidad total programada para el año.
(2) Porcentaje que representa el desvío sobre la programación acumulada en el período bajo análisis.
(*) Medición incorporada en 2020.
(**) Medición incorporada en 2018

En relación a los desvíos respecto a la programación, se produjo una ejecución superior del 4,8% en la Capacitación de Agentes Públicos debido a la rotación del personal, lo cual generó la necesidad de que nuevos agentes que operen el Sistema de Información Financiera. En lo que respecta al Seguimiento Presupuestario de Indicadores de Resultado, durante el primer trimestre del ejercicio se llevó a cabo el análisis de aperturas programáticas y cadenas productivas a raíz de los cambios institucionales producto de la Modificación de la Ley de ministerios. Esto proceso trajo como consecuencia altas y bajas de programas como así también indicadores de resultado. La readecuación explica el desvío en esta medición.

II) La ***Custodia del Patrimonio Estatal*** se enmarca en el programa 34 - Administración de Bienes del Estado que lleva adelante la Agencia de Administración de Bienes del Estado. Durante el primer trimestre del ejercicio 2020, se devengaron $147,3 millones (19,4% del crédito vigente). A continuación se detalla la ejecución de las metas físicas en el marco del mencionado programa:

Custodia del Patrimonio Estatal
-en magnitudes físicas-

Ejecución Acumulada a Marzo				Producto	Unidad de medida	Programación		% de Ejec. (1)	% de Desvío (2)
2017	2018	2019	2020			Anual	3 meses		
(**)	(**)	17	1	Asignación de Inmuebles a Organismos de la Administración Pública Nacional	Operación Realizada	28	7	3,6	-85,7
(**)	(**)	7	0	Asignación de Inmuebles en Uso	Operación Realizada	80	20	0,0	-100,0
(*)	551	827	246	Difusión de Información de Inmuebles del Estado Nacional	Ficha Técnica Generada	1.600	400	15,4	-38,5
(*)	212	139	75	Fiscalización de Inmuebles	Inmueble Relevado	1.200	300	6,3	-75,0
(*)	0	5	5	Elaboración de Proyectos de Desarrollo Urbano	Proyecto	20	5	25,0	0,0
(*)	96	25	0	Perfeccionamiento Dominial de Inmuebles	Escritura Perfeccionada	800	100	0,0	-100,0

(1) Porcentaje que representa la ejecución sobre la cantidad total programada para el año.
(2) Porcentaje que representa el desvío sobre la programación acumulada en el período bajo análisis.
(*) Medición incorporada en 2018.
(**) Cambio de unidad de medida para esta medición a partir de 2019.

Al 31/03/20, el nivel de cumplimiento de las distintas mediciones físicas respecto a las cantidades programadas fue similar en todas las producciones, registrándose una menor ejecución respecto de lo programado en casi todas las metas.

La Asignación de Inmuebles a Organismos de la Administración Pública Nacional fue menor a la estimada, debido a problemas administrativos y los inconvenientes provocados por la pandemia de COVID-19 desde el mes de marzo. Por estos mismos motivos, la generación de fichas técnicas para la Difusión de Información de Inmuebles del Estado Nacional y los inmuebles relevados no alcanzaron los niveles estimados en la programación, y el Perfeccionamiento Dominial de Inmuebles y la Asignación de Inmuebles en Uso tuvieron una ejecución nula. Por su parte, la Elaboración de Proyectos de Desarrollo Urbano alcanzó una ejecución idéntica a lo estimado.

III) En lo que respecta a la ***Coordinación del Financiamiento del Sector Público*** se reflejan los gastos inherentes a los Programas 22 – Finanzas, Bancos y Seguros del Ministerio de Economía, al 32 - Coordinación de Relaciones Financieras Internacionales de la Secretaría General de Presidencia de la Nación y al 62 – Coordinación de Iniciativas bajo la Modalidad de Contratos de Participación Pública – Privada, de Jefatura de Gabinete.

Al 31/03/20 se devengaron $67,6 millones, es decir el 16,6% del crédito vigente, lo cual supone un aumento interanual del 74,2%. En el siguiente cuadro, se expone el crédito vigente y devengado desagregado entre los tres programas que componen el concepto.

Coordinación del Financiamiento del Sector Público
Crédito Vigente y Devengado al 31/03 del bienio 2019-2020
- En millones de pesos-

Conceptos	2017			2018		
	C. Vigente	Devengado	% Ej/CV	C. Vigente	Devengado	% Ej/CV
22 - Finanzas, Bancos y Seguros	227,1	26,6	11,7	185,3	32,0	17,3
32 - Coordinación de Relaciones Financieras Internacionales	119,8	9,9	8,3	116,8	30,8	26,3
62 - Coordinación de Iniciativas bajo la Modalidad de Contratos de Participación Pública - Privada	111,0	2,3	2,1	106,0	4,8	4,6
Total	**457,9**	**38,8**	**8,5**	**408,1**	**67,6**	**16,6**

IV) La categoría ***Resolución de Cuestiones Dudosas y Litigiosas*****,** a cargo del Tribunal Fiscal de la Nación explica el 14,2% del gasto de la función, ejecutándose $93,4 millones durante el primer trimestre, representativo del 26,4% de su crédito vigente). El Tribunal se aboca a la resolución de causas y las reporta en el Sistema de Seguimiento del Presupuesto Nacional.

V) En cuanto a las acciones de ***Tasación de Bienes***, llevadas a cabo por el Tribunal de Tasaciones de la Nación, se devengaron $26,0 millones, un 24,4% de su crédito vigente.

Ejecución Física al Primer Trimestre de los Años 2017, 2018, 2019 y 2020
-en magnitudes físicas-

Ejecución Acumulada a Marzo				Producto	Unidad de medida	Programación		% de Ejec. (1)	% de Desvío (2)
2017	2018	2019	2020			Anual	3 meses		
599	780	790 (*)	538	Tasaciones Especiales y Judiciales	Tasación	3.300	980	16,3	-45,1

(1) Porcentaje que representa la ejecución sobre la cantidad total programada para el año.
(2) Porcentaje que representa el desvío sobre la programación acumulada en el período bajo análisis.
(*) La información del 2019 resulta del consolidado de las metas correspondientes a ese ejercicio, las cuales conforman a la meta vigente en 2020.

La meta de tasaciones tiene un comportamiento creciente entre los años 2017 y 2020, alcanzando su máximo de ejecución en 2019. El desvío negativo de esta meta durante el primer trimestre de 2020 se debe principalmente a que el comportamiento normal del organismo se vio alterado a partir de la declaración de Emergencia Sanitaria en el contexto de la pandemia por COVID-19.

VI) Bajo el rótulo Otros se engloban erogaciones relativas a actividades de coordinación y administración del Ministerio de Economía y asistencias financieras de las Obligaciones a Cargo del Tesoro. Se devengaron bajo esta categoría $76,0 millones, es decir un 2,5% del crédito vigente.

d) Análisis Complementario: Indicadores

A continuación se presentan diversos indicadores macrofiscales para el último quinquenio, a los fines de complementar el análisis del gasto en la función:

Indicadores de la Función Administración Fiscal

Índice	2016	2017	2018	2019	2020
Gasto Anual de la función en % del PBI (*)	0,07	0,01	0,02	0,01	0,03
Gasto Anual de la función en % del Gasto APN (**)	0,28	0,06	0,07	0,06	0,13
Gasto Anual función en millones de $ corrientes (**)	5.975,0	1.571,6	2.228,4	2.843,7	6.276,0

(*) Los datos corresponden al gasto devengado al cierre de cada ejercicio comparados con el PBI a precios corrientes de dicho año (Fuente: INDEC a la fecha de publicación del informe), excepto el ejercicio 2020, que refleja el crédito vigente al 31/03/20.

(**) La serie no incluye el Fondo Federal Solidario, FEDEI y FCT

En el período bajo análisis se aprecia un comportamiento oscilante en la participación del gasto de la función en el Producto Bruto Interno, así como también sobre el total del gasto de la Administración Pública Nacional, registrándose valores máximos en el ejercicio 2016.

1.7. Función Control de la Gestión Pública

a) Políticas, planes y lineamientos fundamentales

La función **Control de la Gestión Pública** compete a las acciones relativas al control interno y externo de la hacienda pública y al manejo de sus bienes y recursos.

Las citadas labores las ejercen la Auditoria General de la Nación (en el ámbito del Poder Legislativo Nacional) y la Sindicatura General de la Nación (en la órbita del Poder Ejecutivo Nacional), órganos rectores de los Sistemas de Control Externo e Interno respectivamente, según lo establece la Ley Nº 24.156 de Administración Financiera y de los Sistemas de Control del Sector Público Nacional.

Por otra parte, componen la función las tareas de seguimiento y control parlamentario que específicamente lleva a cabo el Congreso Nacional sobre el Poder Ejecutivo.

b) Análisis financiero

Desde el plano financiero se expone a continuación un esquema que resume las principales líneas de acción relativas a la función, con la evolución presupuestaria al primer trimestre del bienio 2019-2020:

Ejecución Financiera de los Conceptos más Relevantes de la Función Control de la Gestión Publica
Al 31/03 de los Ejercicios 2019 y 2020
En millones de $

Concepto	2019			2020		
	Crédito Vigente	Crédito Devengado	%Dev/CV	Crédito Vigente	Crédito Devengado	%Dev/CV
Control Externo del Sector Público	2.536,1	510,9	20,1	2.955,4	861,3	29,1
Control Interno del Poder Ejecutivo Nacional	981,4	198,7	20,2	1.023,8	250,6	24,5
Subtotal	**3.517,5**	**709,7**	**20,2**	**3.979,1**	**1.111,9**	**27,9**
Otros	75,2	14,8	19,7	91,6	22,7	24,8
Total	**3.592,7**	**724,4**	**20,2**	**4.070,8**	**1.134,6**	**27,9**

Al 31/03/20 el gasto se conformó de 2 *ítems* básicos, sobresaliendo por su relevancia el Control Externo del Sector Público Nacional (75,9% del gasto de la función) y el Control Interno del Poder Ejecutivo Nacional (22,1%), mientras que el resto de las erogaciones correspondió al rótulo Otros. Con respecto a la evolución interanual del presupuesto de la función, debe destacarse el aumento interanual del gasto del 56,6%.

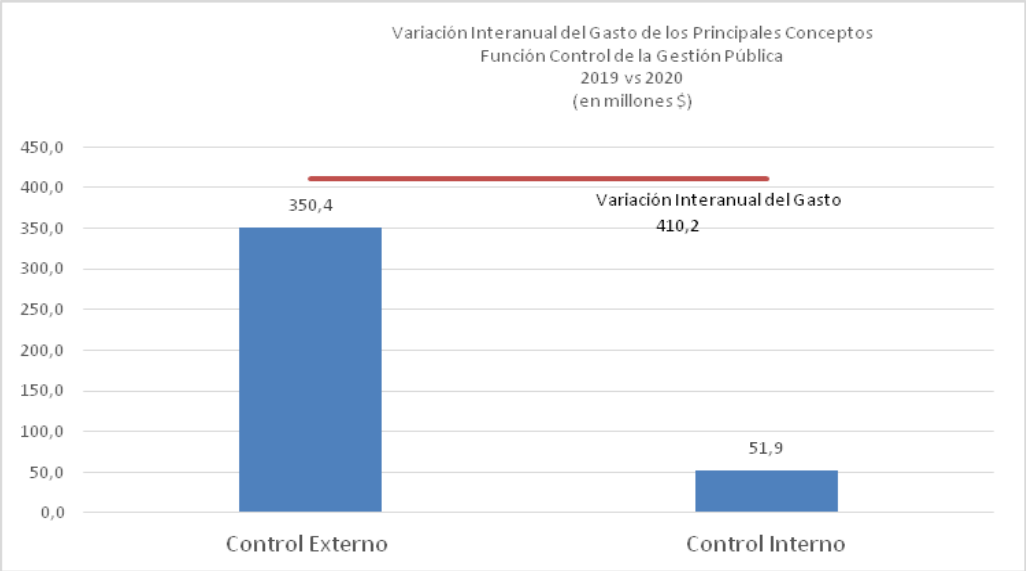

Desde el punto de vista del objeto del gasto, las erogaciones de la función correspondieron mayoritariamente a Gastos en Personal (94,4%), seguidos de los Servicios no Personales (5,2%), especialmente contratos técnico-profesionales y mantenimiento, reparación y limpieza.

En lo que respecta a las fuentes de financiamiento, la ejecución se financió en un 95,4% con Tesoro Nacional y el restante 4,6% se atendió mediante Recursos Propios proveniente de la venta de servicios a terceros llevadas a cabo por la Sindicatura General de la Nación y la Auditoría General de la Nación.

c) Análisis de desempeño

En el presente apartado se analiza la producción de las líneas de acción más relevantes de la función Control de la Gestión Pública, de acuerdo a las categorías definidas en el punto b) Análisis Financiero:

I) La categoría ***Control Externo del Sector Público Nacional*** corresponde al programa presupuestario de la Auditoria General de la Nación, cuyo objetivo es ejercer el control de la gestión presupuestaria, económica, financiera, patrimonial, legal y contable del Sector Público Nacional. El organismo ostenta rango constitucional y reviste autonomía funcional e independencia administrativa y financiera. Desde el punto de vista financiero, al 31/03/20, la mayor participación de las erogaciones correspondió a Gastos en Personal, concentrando el 96,7 % sobre el total de la categoría. A continuación se expone un cuadro que muestra la producción de informes de auditoría y los funcionarios capacitados para 2020

Auditoría General de la Nación

En magnitudes físicas

Ejec. Acum. a Marzo				Producto	Unidad de Medida	Programación		% de Ejec. (1)	% de Desvío (2)
2017	2018	2019	2020			Anual	3 meses		
222	251	197	20	Auditoría Externa	Informe de Auditoria Aprobado	260	55	7,7%	-63,6
695	555	1.466	27	Formación del Personal Administrativo, Técnico y Profesional	Funcionario Capacitado	600	50	4,5%	-46,0

(1) Porcentaje que representa la ejecución sobre la cantidad total programada para el año.
(2) Porcentaje que representa el desvío sobre la programación en el período bajo análisis.

Se aprecia una ejecución del 7,7% respecto del nivel programado al 31/03/20, en lo que respecta a las acciones de control y seguimiento llevadas a cabo por la Auditoria General de la Nación. La labor desarrollada presta especial atención al análisis de la aplicación de planes y programas destinados a salud, al gasto social, gestión de programas presupuestarios, auditoría informática, gestión ambiental, transferencia de fondos federales a provincias, universidades, contrataciones, deuda pública, programas financiados por organismos multilaterales de crédito, actividad regulatoria, sistema financiero y exámenes de estados contables de diversos entes.

Asimismo, al 31/03/20 se sucedieron demoras de distinta duración en la entrega de documentación por parte de varios organismos auditados. Algunas de ellas requirieron la realización de mecanismos formales de reiteración y comunicación a la Comisión Parlamentaria Mixta Revisora de Cuentas. Producto de ello el Colegio de Auditores Generales solicito una prórroga al Congreso de la Nación del plazo de elevación del dictamen de la cuenta de inversión, cuya elaboración involucra un número importante de resoluciones. También, se produjeron demoras debido al dictado del "Aislamiento Social Preventivo y Obligatorio" Decreto 297/2020 y al intervalo operado hasta la designación del nuevo presidente del organismo.

Por otra parte, en lo que respecta a Formación del Personal Administrativo, Técnico y Profesional, se capacitaron 27 funcionarios al 31/03/20. El desvío fue producto de un cambio de estrategia de capacitación a nivel institucional debido al COVID 19. Si bien la meta proyectada para este primer trimestre era la de capacitar a 50 agentes, se alcanzó solo un 50 % de la cifra estimada. Esto debido a la situación de aislamiento preventivo y obligatorio para los trabajadores del sector público nacional, dispuesto por el Decreto de Necesidad y Urgencia Nro 325/2020, lo cual imposibilito el desarrollo y ejecución de un número mayor de actividades de formación presenciales, debiendo adecuar la estrategia de capacitación a la modalidad virtual.

II) La categoría ***Control Interno del Poder Ejecutivo Nacional*** compete presupuestariamente a la Sindicatura General de la Nación (SIGEN), que coordina las actividades orientadas a lograr que la gestión del Sector Público Nacional alcance los objetivos de gobierno mediante un empleo adecuado de los recursos en el marco legal. Al 31/03/20, la ejecución crediticia alcanzó el 24,5%, prevaleciendo los Gastos en Personal (95,3% del gasto).

En cuanto a su producción física, se expone a continuación una serie referida al período 2017/2020:

Control Interno del Poder Ejecutivo Nacional

En magnitudes físicas

Ejec. Acum. a Marzo				Producto	Unidad de Medida	Programación		% de Ejec. (1)	% de Desvío (2)
2017	2018	2019	2020			Anual	3 meses		
962	368	94	0	Capacitación Profesional Técnica	Funcionario Capacitado	17.900	100	0,0	-100,0
255	233	121	110	Emisión de Precios Testigos	Informe	800	175	13,8	-37,1
125	126	102	43	Supervisión, Asesoramiento, Control y Fiscalización	Informe	713	81	6,0	-46,9
1.340	711	692	809	Intervenciones Técnicas	Informe	4.715	1.032	17,2	-21,6

(1) Porcentaje que representa la ejecución sobre la cantidad total programada para el año.
(2) Porcentaje que representa el desvío sobre la programación acumulada en el período bajo análisis.

En el cuatrienio 2017/2020 la evolución de la ejecución física muestra comportamientos descendentes en todas las metas expuestas. Por su parte, al 31/03/20, se produjeron desvíos respecto al nivel programado en la totalidad de las producciones:

- En la Capacitación Profesional Técnica se verificó una nula cantidad de inscriptos en las actividades de capacitación, y se reprogramaron las actividades académicas de acuerdo a las circunstancias de la pandemia COVID 19.
- En la Emisión de Precios Testigos (-37,1%) la cantidad de informes realizados depende de los requerimientos externos y de la demanda de entidades. En este caso en particular, el desvío se produjo por la disminución de informes requeridos.
- En la Supervisión, Asesoramiento, Control y Fiscalización, el desfavorable desvío de (-46,9%) se produjo por la menor cantidad de informes realizados debido a las tareas solicitadas en el marco del Convenio Institucional PTN/SIGEN, como así también a la disminución en el tratamiento de las denuncias recibidas respecto del accionar de los organismos del Sistema Público Nacional, a cambios en las prioridades de los proyectos previstos y a la situación de emergencia COVID 19.
- En los Informes de Intervenciones Técnicas (-21,6%), realizados a partir de requerimientos externos, no superó la cantidad de solicitudes programadas.

III) La categoría ***Otros*** abarca los Programas 25 – Control Parlamentario sobre el Funcionamiento del Sistema de Inteligencia, 31 – Control Parlamentario de Seguimiento de Trámite Legislativo, 32 – Control Parlamentario de los Fondos de la Seguridad Social y 33-Promoción y Seguimiento de la Comunicación Audiovisual, en la órbita del Senado de la Nación. Debe destacarse que los citados programas no ostentan seguimiento de sus producciones y metas físicas.

d) Análisis complementario: indicadores

En el presente apartado se utilizarán diversos indicadores a los fines de complementar el análisis de la función Control de la Gestión Pública. En ese marco se considerarán, en línea con lo expuesto, los datos financieros del último quinquenio:

Indicadores de la Función Control de la Gestión Pública

Índice	2016	2017	2018	2019	2020
Gasto Anual de la función en % del PBI (*)	0,02	0,02	0,02	0,02	0,02
Gasto Anual de la función en % del Gasto APN (**)	0,08	0,09	0,09	0,08	0,08
Gasto Anual función en millones de $ corrientes (**)	1.714,9	2.248,2	2.874,1	3.981,1	4.070,8

(*) Los datos corresponden al gasto devengado al cierre de cada ejercicio comparados con el PBI a precios corrientes de dicho año (Fuente: INDEC a la fecha de publicación del informe), excepto el ejercicio 2020, que refleja el crédito vigente al 31/03/20.

(**) La serie no incluye el Fondo Federal Solidario, FEDEI y FCT

El gasto de la función como porcentaje del PBI y sobre el gasto de la APN presenta un comportamiento estable, no muestra variaciones significativas en el período bajo análisis. En el ejercicio 2020 se alcanza un crédito de $4.070,8 millones.

Por otra parte, se hace seguimiento a dos indicadores de resultado con el fin de mensurar diversos aspectos de las labores realizadas por la AGN. A continuación se detallan los valores de esos indicadores para los ejercicios 2017, 2018 y 2019:

Medición	Unidad de Medida	2017	2018	2019
Cobertura de Instituciones Auditadas de la Administración Pública Nacional	Porcentaje	30,0	29,92	35,6
Tasa de Capacitación de los Agentes de la Auditoría General de la Nación	Porcentaje	45,0	40,60	87,2

1.8. Función Información y Estadísticas Básicas

a) Políticas, planes y lineamientos fundamentales

Dentro de las principales acciones desarrolladas a través de esta función se encuentran las vinculadas a la elaboración de censos, encuestas, indicadores e información relevante sobre variables socio-económicas que conforman el Sistema Estadístico Nacional, a cargo del Instituto Nacional de Estadística y Censos (INDEC). En líneas generales, las labores se orientan a producir, difundir y promover la utilización de información estadística veraz, pertinente y oportuna, y de sus metodologías, contribuyendo a la toma de decisiones por parte de los agentes de los sectores público y privado y para conocimiento de la ciudadanía en general.

Se destaca que las políticas y gastos inherentes a esta función contribuyen a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), con énfasis en:

Se contempla, bajo el principio de centralización normativa y descentralización ejecutiva, la consolidación de las estadísticas sociodemográficas y económicas, a nivel nacional y provincial; la obtención de información de los sectores de industria, comercio, servicios y construcción representativos; la profundización de los procesos de armonización de la información (tanto en el ámbito regional como internacional) desarrollando acciones de cooperación técnica con distintos países; y la implementación de las mejoras metodológicas.

Asimismo se actualiza la información sobre las variables económicas más significativas de los sectores de actividad relevados mediante el Censo Nacional Económico y se continúa con la caracterización de la estructura agraria del país. Por otro lado se realizan actividades precensales al Censo 2020.

Finalmente, se incluyen las acciones correspondientes al Archivo General de la Nación, organismo encargado de la guarda y tutela de la documentación testimonial del país, bajo jurisdicción del Ministerio del Interior, Obras Públicas y Vivienda.

b) Análisis financiero

A continuación se exponen las principales líneas de acción relativas a la función, con la ejecución presupuestaria del primer trimestre de los ejercicios 2019 y 2020.

Principales conceptos de la función Información y Estadísticas Básicas
Al Primer Trimestre de los Ejercicios 2019 y 2020
-en millones de pesos-

Conceptos	2019			2020		
	Crédito Vigente	Crédito Devengado	% Ejec.	Crédito Vigente	Crédito Devengado	% Ejec.
Servicio Estadístico y Censal Nacional	1.797,0	299,6	16,7	2.023,9	359,2	17,8
Custodia de los Documentos de la Nación	221,5	37,1	16,8	367,5	29,8	8,1
Total	**2.018,5**	**336,7**	**16,7**	**2.391,4**	**389,0**	**16,3**

Al 31/03/20 las erogaciones totalizaron $389,0 millones representando un nivel de ejecución del 16,3% del presupuesto vigente. El Servicio Estadístico y Censal Nacional (agrupamiento que reúne a todos los programas a cargo del Instituto Nacional de Estadísticas y Censos) resultó el componente más significativo, representando el 92,3% del gasto ejecutado.

Por otra parte, se registró una suba interanual de las erogaciones de $52,3 millones, explicada principalmente por el aumento de $59,6 millones del Servicio Estadístico y Censal Nacional, compensada parcialmente por una reducción de $7,3 millones en el gasto asociado a la Custodia de los Documentos de la Nación.

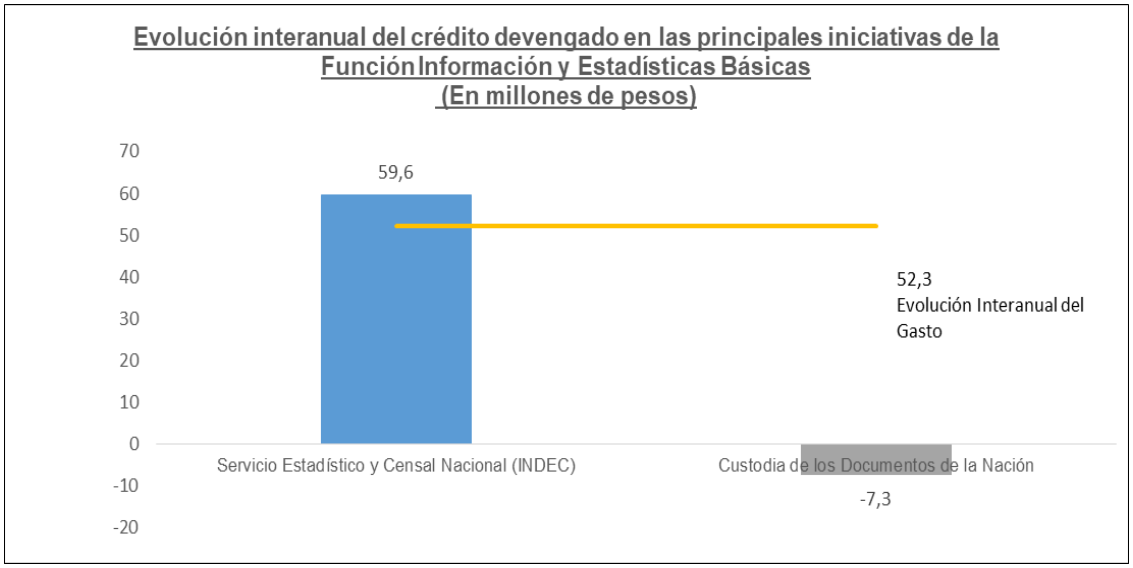

En cuanto al objeto del gasto, el 78,1% de las erogaciones correspondió a Gastos en Personal, el 20,5% a Servicios no Personales (principalmente en Servicios Técnicos y Profesionales), el 0,7% a Bienes de Consumo y el restante 0,6% a Bienes de Uso. Dicha ejecución trimestral fue financiada en un 96,1% con recursos del Tesoro Nacional y el restante 3,9% a través de Crédito Externo.

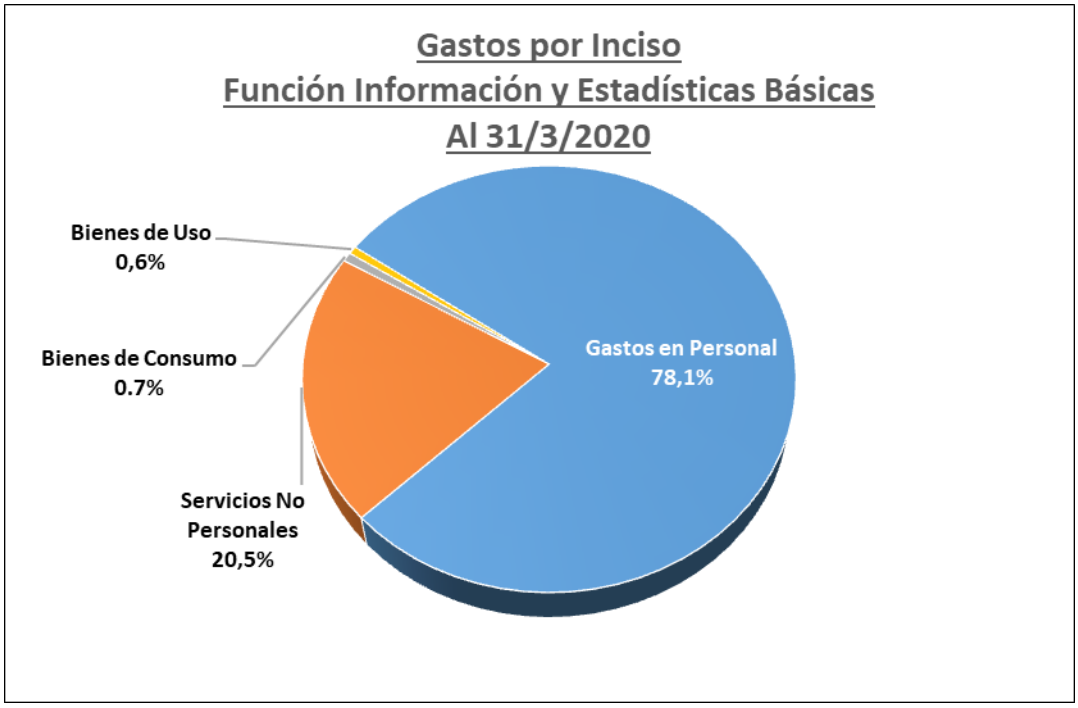

c) Análisis de desempeño

En el siguiente apartado se analiza la ejecución físico-financiera de las líneas de acción más relevantes de la función Información y Estadísticas Básicas:

I) Bajo la categoría ***Servicio Estadístico y Censal Nacional*** se incluyen las Actividades Comunes del Instituto Nacional de Estadísticas y Censos, como así también los programas presupuestarios Servicio Estadístico y Acciones Censales.

A continuación se expone la evolución de su producción durante el primer trimestre del cuatrienio 2017-2020:

Servicio Estadístico y Censal Nacional
-en magnitudes físicas-

Ejecución Acumulada Marzo				Producto	Unidad de medida	Programación		% de Ejec. (1)	% de Desvío (2)
2017	2018	2019	2020			Anual	3 meses		
80	79	81	107	Producción y Difusión de Estadísticas	Publicación	378	107	28,3	0,0
(*)	181.029	525.400	601.920	Relevamiento y Análisis Censal	Hora/Hombre	3.009.600	601.920	20,0	0,0

(1) Porcentaje que representa la ejecución sobre la cantidad total programada para el año.
(2) Porcentaje que representa el desvío sobre la programación acumulada en el período bajo análisis.
(*) Medición incorporada en el ejercicio 2018.

Los relevamientos (medidos en horas hombre) y las publicaciones reflejan una tendencia creciente en el cuatrienio. Al 31/03/20 no se produjeron desvíos entre las cantidades programadas y ejecutadas,

II) La categoría ***Custodia de los Documentos de la Nación*** concierne al Programa 34 – Iniciativas Complementarias de Interior, del Ministerio del Interior. Su actividad se relaciona a la Conservación y Custodia de los Documentos de la Nación. Además, se encuentra el Programa 72 - Formulación, Programación, Ejecución y Control de Obras Públicas, del Ministerio Obras Pública, encargado de la Construcción de la Nueva Sede del Archivo General de la Nación abarcando el archivo de la documentación valiosa generada por el Poder Ejecutivo Nacional.

Al 31/03/20 se devengaron $29,8 millones, es decir un 8,1% del crédito vigente, destacándose los Gastos en Personal (97,7%). Seguido de Servicios no Personales (2,3%)

A continuación se presenta un cuadro con la evolución de la producción del cuatrienio 2017-2020 de la iniciativa Custodia de los Documentos de la Nación:

Custodia de los Documentos de la Nación
-en magnitudes físicas-

Ejecución Acumulada Marzo				Producto	Unidad de medida	Programación		% de Ejec. (1)	% de Desvío (2)
2017	2018	2019	2020			Anual	3 meses		
540.071	1.251	1.845	369	Atención al Público	Persona Atendida	9.927	990	3,7	-62,7
26	13	9	22	Asistencia Técnica Archivística	Organismo Asesorado	72	7	30,6	214,3
57.789	460.932	373.961	626.921	Digitalización de Documentos	Folio Digitalizado	1.738.463	173.845	36,1	260,6
7.897	48.435	17.575	18.612	Digitalización y Catalogación del Acervo Fotográfico	Fotografía	53.457	5.345	34,8	248,2

82	143	0	0	Digitalización de Archivos Audiovisuales	Hora	1.016	101	0,0%	-100,0%

(1) Porcentaje que representa la ejecución sobre la cantidad total programada para el año.
(2) Porcentaje que representa el desvío sobre la programación acumulada en el período bajo análisis.

Durante el periodo en análisis se registran comportamientos crecientes para la mayoría de las mediciones. Se destacan principalmente La Digitalización y Catalogación del Acervo Fotográfico, Asistencia Técnica Archivista y Digitalización de Documentos por su elevada sobreejecución. El desvio en cuanto a la Digitalización y Catalogación de Acervo fotográfico se debió a que se encuentra desarrollando tareas de catalogación y embalaje que no fueron programadas en el inicio. La Asistencia Técnica Archivista verificó un aumento en la cantidad de organismos asesorados en relación a lo programado, que deviene de actuaciones pendientes del 2019 no efectivizadas en dicho año; y respecto a la Digitalización de Documentos se explica a la producción efectuada en el marco del convenio con Family Search para digitalización de Sucesiones.

Dentro de las mediciones por debajo de lo programado se encuentran la Atención al Público (-62,7%) y la Digitalización de Archivos Audiovisuales, sin ejecución. En el primer caso, el desvio se explica por el flujo de personas atendidas de manera presencial y a partir del 13 de marzo, producto de la pandemia COVID 19, las actividades de atención al público han sido cerradas y la mayoría de las áreas han atendido vía mail. El segundo caso no se digitalizaron archivos porque se priorizaron las tareas de embalaje debido a la próxima mudanza (etapa 1) del Plan de Mudanza Alem-Pichincha. La tarea concomitante realizada resultó la conservación preventiva (80 metros de acervo) para luego ser embaladas las documentaciones en mejores condiciones. Además desde el 13 de marzo debido a la pandemia, las actividades de área han sido paradas.

d) Análisis complementario: indicadores

A continuación se presentan diversos indicadores macrofiscales para el último quinquenio, a los fines de complementar el análisis del gasto en la función:

Indicadores de la Función Información y Estadísticas Básicas

Índice	2016	2017	2018	2019	2020
Gasto Anual de la función en % del PBI (*)	0,01	0,01	0,01	0,01	0,01
Gasto Anual de la función en % del Gasto APN (**)	0,04	0,05	0,06	0,04	0,05
Gasto Anual función en millones de $ corrientes (**)	804,6	1.237,5	1.962,2	2.018,5	2.391,4

(*) Los datos corresponden al gasto devengado al cierre de cada ejercicio comparados con el PBI a precios corrientes de dicho año (Fuente: INDEC a la fecha de publicación del informe), salvo el ejercicio 2020, donde se considera el crédito vigente al 31/03/20.
(**) Se consideraron los créditos devengados al cierre del año respectivo. La serie no incluye el Fondo Federal Solidario, FEDEI y FCT

La participación del gasto en la función sobre el PBI exhibió un comportamiento constante a lo largo del período bajo análisis. Asimismo, el gasto sobre el total de la Administración Pública Nacional (APN) presentó una tendencia oscilante, con un máximo en el ejercicio 2018.

2.1. Función Defensa

a) Políticas, planes y lineamientos fundamentales

Para 2020 la política presupuestaria se abocará en asistir al Poder Ejecutivo Nacional en la dirección, ordenamiento y coordinación de las actividades propias de la defensa nacional, entendida como la integración y la acción coordinada de todas las fuerzas de la Nación para la solución de aquellos conflictos que requieran el empleo de las Fuerzas Armadas, en forma disuasiva o efectiva para enfrentar las agresiones de origen externo, con la finalidad de garantizar de modo permanente la soberanía e independencia de la Nación Argentina, su integridad territorial y capacidad de autodeterminación, proteger la vida y la libertad de sus habitantes (Ley Nº 23.554 Defensa Nacional).

El Ministerio de Defensa tendrá, entre otras, que cumplir con las siguientes funciones: intervenir en la elaboración del Planeamiento Estratégico Militar, intervenir en el diseño y en las capacidades necesarias del instrumento militar, impulsar la reconversión del Sistema de Defensa Nacional, mejorar la calidad de respuesta en emergencias por medio de la especialización del personal, entender en la coordinación de las actividades logísticas en lo referente al abastecimiento, normalización, catalogación y clasificación de efectos, desarrollar programas educativos tales como ciberdefensa, robótica, nanotecnología, realidad virtual y en lo que respecta a lo social fomentar el análisis y formulación de políticas específicas de sustentabilidad ecológica, políticas de género, adicciones y derechos humanos en la sociedad, entender en el planeamiento en materia de investigación, desarrollo y producción para la defensa e intervenir en la elaboración y propuesta de los planes tendientes al cumplimiento de los fines de la defensa nacional en las áreas de frontera.

Se destaca que las políticas y gastos inherentes a esta función contribuyen a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS):

Un aspecto importante a considerar es la recuperación, modernización e incorporación de medios físicos y del equipamiento militar. Dentro de las prioridades para la provisión de nuevo material, se destacan los elementos desplegados en el Operativo Integración Norte para reforzar capacidades y permitir su empleo en el adiestramiento operacional de las unidades utilizadas. En este orden, el Ministerio de Defensa incorporó aviones T-6C Texan II de la Fuerza Aérea Argentina a la ejecución del operativo en el norte del país. Cabe agregar que en el primer trimestre la Fábrica Argentina de Aviones “Brigadier San Martín” S.A (FAdeA) concretó el traslado y la entrega del sexto avión IA-63 Pampa III a la VI Brigada Aérea de la Fuerza Aérea Argentina, ubicada en la localidad de Tandil (provincia de Buenos Aires). La aeronave identificada con la matrícula A-705 está destinada a cumplir funciones de control del espacio aéreo fronterizo.

El Ejército Argentino (EA) tiene previsto continuar con el Proyecto de Transformación del Helicóptero Bell UH-1H. Se está trabajando en el presente ejercicio con la transformación de las aeronaves Nº17, Nº18, Nº19 y Nº21. Asimismo, se está finalizando con la Fase I (8 aeronaves) del proyecto Modernización de la Línea de Helicópteros BELL AB 206 para el Mejoramiento de la Capacidad Operacional Asociada a la Misión Principal de la Fuerza. Cabe destacar, entre otros trabajos de modernización e

investigación, la modernización del Tanque Argentino Moderno (TAM) por medio del proyecto TAM 2C que incorpora tecnología de avanzada que permitirá mayor capacidad de combate y visión nocturna con alta precisión en los disparos. El equipo a cargo de la modernización del TAM 2C está integrado por oficiales ingenieros militares y de Estado Mayor, suboficiales técnicos de diversas especialidades y de Caballería, y personal civil capacitado.

La Armada Argentina tiene previsto, continuar entre otros, con los proyectos Puesta en Seco y Reparación de la Boca de Dique de Carena 2 y Reparación Integral del Dique de Carena 1. Además, a inicios del mes de febrero arribó al Apostadero Naval Buenos Aires el patrullero oceánico ARA "Bouchard" recientemente incorporado a la Armada Argentina. El patrullero oceánico ARA "Bouchard" materializa la primera incorporación de un total de cuatro Buques Patrulleros Oceánicos (OPV) adquiridos por el Estado Argentino a la empresa francesa Naval Group en el marco del "Proyecto de Recuperación de la Capacidad de Patrullado Naval Marítimo". El objetivo del proyecto es mejorar la vigilancia y control marítimo con medios navales de superficie en el área oceánica de interés, cuya extensión es de 1.159.063 km² en la Zona Económica Exclusiva de la República Argentina a los efectos de preservar los recursos vivos y no vivos del mar.

b) Análisis financiero

Se expone a continuación un esquema que resume las principales líneas de acción relativas a Defensa, con la evolución del presupuesto al cierre del primer trimestre del bienio 2019-2020:

Función Defensa al 31/03 (en millones de $)

Concepto	2019			2020		
	C. Vigente	Devengado	% Eje	C. Vigente	Devengado	% Eje
Alistamiento y Sostenimiento Operacional (Ejército)	27.777,0	5.880,0	21,2	30.488,3	8.197,2	26,9
Alistamiento y Sostenimiento Operacional (Armada)	14.610,6	2.596,8	17,8	15.036,9	4.220,8	28,1
Conducción y Coordinación de las FFAA	13.778,2	2.543,1	18,5	14.598,9	3.597,7	24,6
Alistamiento y Sostenimiento Operacional (F.Aérea)	10.906,8	2.187,2	20,1	10.613,1	2.803,7	26,4
Subtotal	**67.072,5**	**13.207,1**	19,7	**70.737,2**	**18.819,5**	**26,6**
Otros	3.969,2	1.015,1	25,6	4.620,1	819,2	17,7
Total	**71.041,7**	**14.222,2**	**20,0**	**75.357,3**	**19.638,7**	**26,1**

Al 31/03/20 el gasto de la función alcanzó el 26,1% del crédito vigente, registrando el concepto Alistamiento y Sostenimiento Operacional (Armada) el mayor nivel de ejecución crediticia (28,1%). El devengado del año 2020 resultó un 38,1% superior al de 2019 (incremento de $5.416,5 millones).

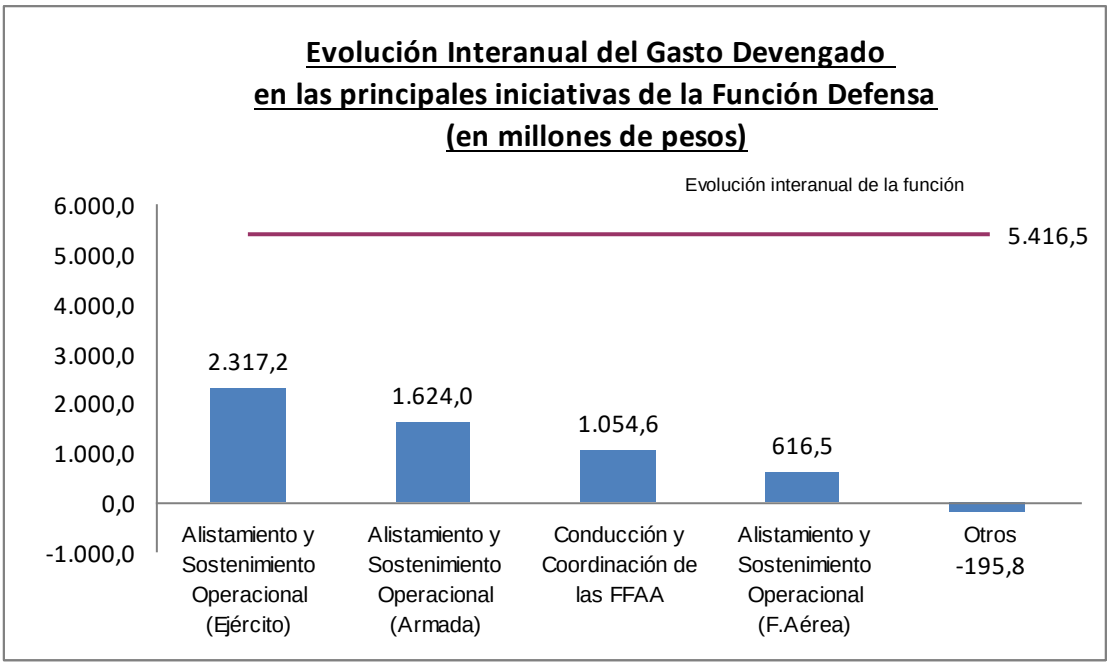

Las mayores erogaciones correspondieron a las tareas primarias de las Fuerzas Armadas (vinculadas al Alistamiento y Sostenimiento Operacional de los tres programas específicos de cada fuerza), alcanzando el 77,5% del total. Por su parte, las tareas de *Conducción y Coordinación de las tres Fuerzas* representaron el 18,3% del total devengado del primer trimestre.

En la categoría *Otros* se incluyeron, principalmente, los programas Conducción y Planificación para la Defensa ($206,0 millones), Hidrografía Naval ($156,8 millones), Remonta y Veterinaria ($135,6 millones), Fuerzas de Paz ($125,2 millones), Mantenimiento y Producción para la Defensa ($43,1 millones), Transportes Navales ($39,2) y Sastrería Militar ($30,0 millones). Los principales conceptos atendidos se registran en el siguiente gráfico:

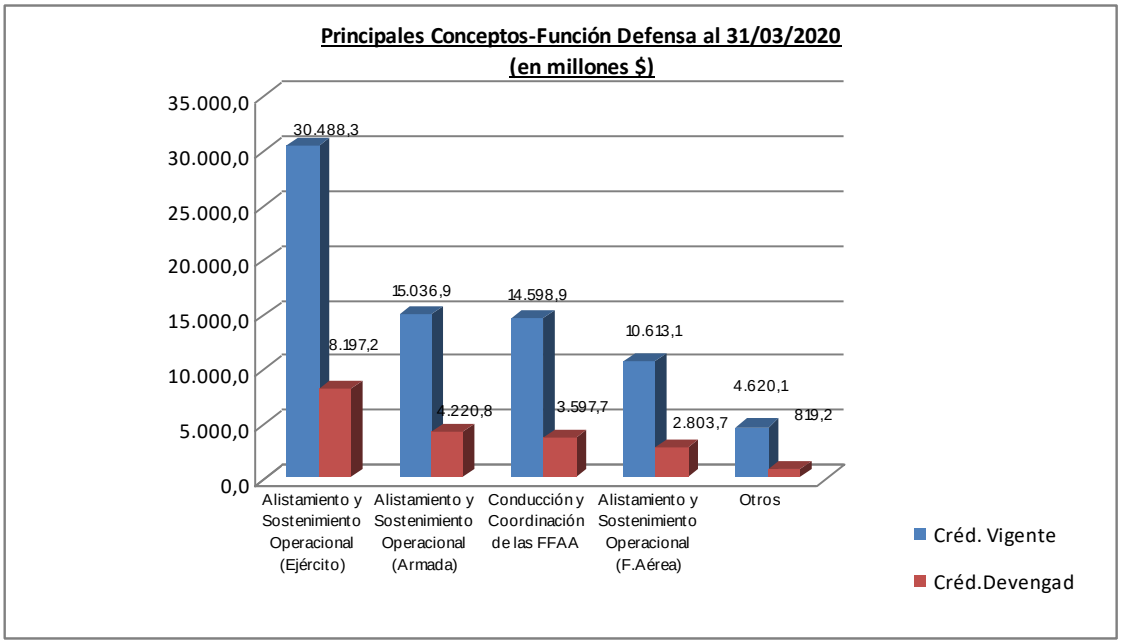

Al 31/03/20 la ejecución se concentró principalmente en Gastos en Personal (89,2% del gasto total), mientras que los Servicios no Personales y los Bienes de Consumo representaron el 8,0% del gasto. Por su parte, los Bienes de Uso totalizaron 2,8% de la erogación. A continuación se expone un cuadro que da cuenta de la composición del devengado por objeto del gasto, en el período considerado del cuatrienio 2017/2020:

Función Defensa por Inciso Serie 2017/2020 (al 31/03)				
Inciso	2017	2018	2019	2020
Gasto en Personal	83,1%	88,8%	86,1%	89,2%
Bienes de Consumo	4,6%	3,1%	3,9%	3,8%
Servicios no Personales	6,3%	4,5%	7,1%	4,2%
Bienes de Uso	5,9%	3,5%	2,9%	2,8%
Transferencias	0,1%	0,0%	0,0%	0,0%
Total	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%

En el cuadro anterior se aprecia la importancia del Gasto en Personal (con un piso del 83,1% en el ejercicio 2017 y un techo de 89,2% en el 2020) en la composición del gasto de la función. Los gastos operativos (Servicios no Personales y Bienes de Consumo), que cayeron en 2020, se ubican con un promedio de 9,4% para el primer trimestre de cada año; mientras que el inciso Bienes de Uso cayó en el 2020 a 2,8%.

En cuanto a las fuentes de financiamiento, la ejecución al 31/03/20 alcanzó los $19.493,8 millones (99,3% del total) con Tesoro Nacional, mientras que las erogaciones financiadas con Recursos con Afectación Específica alcanzaron a $144,9 millones.

c) Análisis del desempeño

A continuación se expone un análisis de las categorías con seguimiento físico, considerando la ejecución de las principales metas físicas y abarcando como horizonte temporal al cuatrienio 2017/2020:

I) La categoría ***Alistamiento y Sostenimiento Operacional (Ejército)*** incluye las tareas fundamentales que hacen al cumplimiento de la misión primaria de las Fuerza, con el siguiente desempeño de sus metas físicas para el cuatrienio 2017/2020:

Alistamiento y Sostenimiento Operacional
En magnitudes físicas.

Ej. Acumulada a Marzo				Producto	Unidad de Medida	Programación		% de Ejec. (1)	% de Desvío (2)
Ejec. 2017	Ejec. 2018	Ejec. 2019	Ejec. 2020			Anual	3 meses		
0	0	0	0	Capacidad Operacional Contribución Conjunta	Ejercicio Táctico en el Terreno	1	0	0,0	-
-	0	0	0	Capacidad Operacional Nivel Brigada	Ejercicio Táctico en el Terreno	1	0	0,0	-
1	0	0	0	Capacidad Operacional Fuerza Operaciones Especiales	Ejercicio Táctico en el Terreno	3	0	0,0	-
0	0	0	0	Adiestramiento Operacional en Campaña	Día	3	0	0,0	-
0	0	0	0	Adiestramiento Operacional en Guarnición	Día	4	0	0,0	-

90	90	90	91	Control del Espacio en las Áreas de Interés en las Zonas de Frontera	Día de Operación	366	91	24,9	0,0

(1) Porcentaje que representa la ejecución sobre la cantidad total programada para el año.
(2) Porcentaje que representa el desvío sobre la programación acumulada en el período bajo análisis.

No estuvieron previstos para el primer trimestre la realización de los ejercicios tácticos ni los días de adiestramiento operacionales. Con referencia al Sostenimiento Operacional, al 31/03/20 se participó en el operativo Fronteras para combatir el delito y la violencia asociados al narcotráfico en el norte de la República Argentina, y se cumplieron los 91 días de operación programados inicialmente. Cabe destacar que el Ejército Argentino participa del Operativo Integración Norte, desde agosto del ejercicio 2018, que tiene entre sus ejes fundamentales el adiestramiento operacional del Ejército Argentino con sus unidades desplegadas entre las localidades de San Antonio de los Cobres (provincia de Salta) y Puerto Iguazú (provincia de Misiones), el apoyo logístico a las Fuerzas de Seguridad a través de medios y capacitación específica, la asistencia a la población en tareas sanitarias y alimenticias, refacciones de establecimientos educativos, zanjeo de caminos, mantenimiento de estructuras y rutas, etc. Durante la etapa estival la VI Brigada de Montaña se entrenó en los volcanes Copahue, Tromen, Domuyo y Lanín de la provincia de Neuquén, realizando importantes actividades de entrenamiento como son las ascensiones. Por su parte las diferentes unidades que integran la VIII Brigada de Montaña realizaron las ascensiones en los cerros de la región de Cuyo. Los planes de capacitación del personal militar que revista en las unidades militares desplegadas al pie de la cordillera de los Andes incluyen ascensiones a los cerros y volcanes más altos de nuestro país, que son esenciales para mantener la aptitud de las tropas de montaña.

Cabe destacar que durante el primer trimestre de 2020 medios militares del EA trabajaron para brindar soluciones a las comunidades del chaco salteño afectadas por la falta de agua potable. En el marco de un convenio entre el Ejército Argentino y el gobierno provincial de Salta, se aplicó la capacidad dual de los medios del Ejército para posibilitar el acceso al agua potable de las comunidades afectadas, por medio de la reparación y perforación de pozos de agua. La V Brigada de Montaña desplegó más de 70 efectivos, 17 vehículos, tres plantas potabilizadoras y toda la infraestructura logística necesaria para mantener y ejecutar las acciones de apoyo.

II) La categoría ***Alistamiento y Sostenimiento Operacional (Armada)*** incluye las tareas fundamentales que hacen al cumplimiento de su misión primaria en cuanto al alistamiento, adiestramiento y sostenimiento de los medios puestos a su disposición a fin de satisfacer los requerimientos de alistamiento operacional derivados del Planeamiento Militar Conjunto. El concepto de sostenimiento comprende la ejecución de las operaciones específicas, conjuntas y combinadas cuya realización sea determinada por el Estado Mayor Conjunto de las FFAA. En ese marco se exponen sendos cuadros con la producción física del Estado Mayor General de la Armada en el cuaterno 2017/2020:

Alistamiento Operacional
En magnitudes físicas

Ej. Acumulada a Marzo				Producto	Unidad de Medida	Programación		% de Ejec. (1)	% de Desvío (2)
2017	2018	2019	2020			Anual	3 meses		
159	150	187	181	Conducción Casos de Búsqueda y Rescate	Caso	584	146	31,0	24,0
113	154	38	41	Adiestramiento Naval Técnico y Táctico	Día de Navegación	64	40	64,1	2,5
679	357	210	301	Aero-adiestramiento Técnico y Táctico	Hora de Vuelo	2.880	420	10,5	-28,3
3	1	1	2	Adiestramiento de Infantería de Marina en Técnicas y Tácticas	Día de Campaña	24	0	8,9	-

-	-	9	0	Presencia de Buques en Puerto Nacional (3)	Día en Puerto	19	0	0,0	-

(1) Porcentaje que representa la ejecución sobre la cantidad total programada para el año.
(2) Porcentaje que representa el desvío sobre la programación acumulada en el período bajo análisis.
(3) Sin información para los ejercicios 2017 y 2018.

Las menores horas de vuelo efectuadas obedecieron a la falta de aeronave, debido a encontrarse en inspecciones programadas por cada unidad. El adiestramiento en días de campaña se realizó en el terreno en el marco de la pre-campaña Puerto Madryn de la Agrupación de Buzos Tácticos (APBT).

En el mes de febrero el Batallón de Infantería de Marina N° 4 llevó a cabo una campaña en la Estancia Remolinos (Isla Grande de Tierra del Fuego), que comenzó con una marcha de 26 kilómetros desde Punta Escarpados hasta la Estancia. En el terreno de instrucción se desarrolló adiestramiento diurno y nocturno en patrullas, preparación y pasaje por itinerarios para luego concluir con un ejercicio final.

En el primer trimestre la Armada Argentina en su carácter de Autoridad Nacional de Búsqueda y Rescate Marítimo, Fluvial y Lacustre, participó en el caso SAR (búsqueda y rescate) del buque pesquero de bandera rusa “Atlántida”, ubicado a 400 km al sur de las Islas Malvinas, por tener un tripulante enfermo con problemas cardíacos. Se destacó para brindar asistencia al aviso ARA “Islas Malvinas” que estaba navegando en el Pasaje de Drake, con dirección a Ushuaia, de regreso de efectuar la Patrulla Naval Antártica Combinada (PNAC) junto con la Armada de Chile, para asistir en casos de emergencias a las embarcaciones que navegan en esas zonas. Otro caso SAR ejecutado en el período fue el auxilio del velero ruso “Elizaveta”, con seis tripulantes, en proximidades del faro San Gonzalo (este del Canal de Beagle). En este caso el ARA “Teniente Olivieri” fue el responsable de efectuar las comunicaciones y maniobras para transferir al velero los insumos necesarios para que pudiera continuar su navegación al puerto de Ushuaia sin inconvenientes.

Sostenimiento Operacional
En magnitudes físicas.

Ej. Acumulada a Marzo				Producto	Unidad de Medida	Programación		% de Ejec. (1)	% de Desvío (2)
2017	2018	2019	2020			Anual	3 meses		
48	70	78	42	Control de los Espacios Marítimos e Hidrovía	Día de Navegación	180	30	23,1	38,8
17	0	7	4	Control Aéreo de los Espacios Marítimos y Fluviales	Hora de Vuelo	70	0	5,4	-

(1) Porcentaje que representa la ejecución sobre la cantidad total programada para el año.
(2) Porcentaje que representa el desvío sobre la programación acumulada en el período bajo análisis.

Los mayores días de navegación obedecieron a las órdenes de operaciones "Fueguino" 02/20 "C", "Josh” y "Mero" Anat 01/20 "C"; mientras que las horas de vuelo correspondieron al vuelo de vigilancia y control del tráfico marítimo VCTM (B-200) (USU-LEW).

Cabe destacar el regreso en el mes de febrero, a su apostadero natural en la Base Naval de Puerto Belgrano, del aviso ARA “Estrecho de San Carlos”. El aviso relevó los puestos de vigilancia y control del tráfico marítimo en el sur. El buque había zarpado en noviembre del año pasado rumbo a la Base Naval Ushuaia para cumplir funciones de buque de estación, con la misión de trasladar personal y abastecer los puestos de vigilancia y control de tránsito marítimo en el sur (puestos de Puerto Parry, en la Isla de los Estados, y Buen Suceso, en el extremo este de la península Mitre). Además, entre los relevos, se transportaron materiales de construcción para las obras de remodelación y mejora de las condiciones de habitabilidad en los puestos. Los puestos de vigilancia tienen

la tarea de efectuar el control del tráfico marítimo en sus respectivas áreas de influencia y brindar ayuda a las embarcaciones que navegan por sus zonas.

Durante el mes de enero una aeronave B-200 de la Escuadrilla Aeronaval de Vigilancia Marítima, perteneciente a la Fuerza Aeronaval N°1, despegó desde la Base Aeronaval Punta Indio a fin de efectuar tareas de sostén logístico móvil. Su primera escala fue en el Aeropuerto de Mar del Plata, luego despegó con rumbo directo a la Base Aeronaval Almirante Zar de Trelew. Previa escala en Río Gallegos para reaprovisionar combustible, arribó al Aeropuerto Internacional «Malvinas Argentinas» de Ushuaia, donde personal de la Estación Aeronaval Ushuaia descargó el material. Concluida la descarga y el reaprovisionamiento de combustible, la aeronave despegó con rumbo directo al área de operaciones establecida por el Comando de Adiestramiento y Alistamiento de la Armada para realizar control de tráfico marítimo en la Zona Económica Exclusiva (ZEE). Finalizada la tarea, el B-200 se destacó nuevamente hacia Trelew, y al día siguiente se replegó a su base de asiento en Punta Indio.

III) La categoría ***Conducción y Coordinación de las Fuerzas Armadas*** se refiere a las Actividades Centrales de cada una de las fuerzas, es decir, los gastos comunes a los diversos programas, sin seguimiento de su producción física. La ejecución de esta categoría alcanzó $3.597,7 millones.

IV) La categoría ***Alistamiento y Sostenimiento Operacional (Fuerza Aérea)*** incluye las tareas fundamentales que hacen al cumplimiento de su misión primaria en cuanto al alistamiento, adiestramiento y sostenimiento de los medios puestos a su disposición a fin de satisfacer los requerimientos de alistamiento operacional derivados del Planeamiento Militar Conjunto. A continuación se expone un cuadro que muestra la evolución productiva del Estado Mayor General de la Fuerza Aérea, conforme a las horas-vuelo ejecutadas:

Alistamiento Operacional
En magnitudes físicas.

Ej. Acumulada a Marzo				Producto	Unidad de Medida	Programación		% de Ejec. (1)	% de Desvío (2)
2017	2018	2019	2020			Anual	3 meses		
6.647	5.630	3.778	4.604	Plan de Actividad Aérea	Hora de Vuelo	28.300	5.660	16,3	-18,7

(1) Porcentaje que representa la ejecución sobre la cantidad total programada para el año.
(2) Porcentaje que representa el desvío sobre la programación acumulada en el período bajo análisis.

Al 31/03/20 se registró un desvío negativo por licencias del personal, baja disponibilidad de material aéreo en servicios del sistema de armas Tecnam y efectos producidos por la pandemia COVID-19. Para los operativos de asistencia humanitaria coordinados por el Ministerio de Defensa a requerimiento de la Cancillería y el Ministerio de Transporte fueron utilizadas aeronaves de transporte Hércules C-130 y Fokker F-28, que integran la dotación de medios de la Fuerza Aérea Argentina.

Por su parte, el sostenimiento operacional se refiere a los días de operación de actividades específicas, conjuntas y combinadas cuya realización sea determinada por el Estado Mayor Conjunto de las FFAA:

Sostenimiento Operacional
En magnitudes físicas.

Ej. Acumulada a Marzo				Producto	Unidad de Medida	Programación		% de Ejec. (1)	% de Desvío (2)
2017	2018	2019	2020			Anual	3 meses		
90	90	90	91	Control de Espacios en Zonas de Frontera	Día de Operación	366	91	24,9	0,0

(1) Porcentaje que representa la ejecución sobre la cantidad total programada para el año.
(2) Porcentaje que representa el desvío sobre la programación acumulada en el período bajo análisis.

En lo relativo al Control Aéreo de Espacios en Zonas de Frontera, las tareas se ejecutaron de acuerdo a lo programado. Sobresalió el operativo Fronteras que tiene como misión combatir el narcotráfico, el contrabando y trata de personas. El plan iniciado en 2011 fue extendido en función de la alta efectividad que ha tenido tanto en la tarea concreta de la fuerza de vigilancia y control aeroespacial, como en el apoyo de información a las Fuerzas de Seguridad que intervienen en el operativo "Fronteras Protegidas". Cabe mencionar que desde el primer trimestre de 2019 se incorporaron al Operativo Fronteras aviones T-6C Texan II de la Fuerza Aérea Argentina para colaborar en operaciones de control del espacio aéreo de jurisdicción nacional.

V) Bajo el rótulo ***Otros*** se incluyen diversos programas de la Jurisdicción 45 – Ministerio de Defensa. Dentro de las categorías tratadas, sobresale la operatoria del Estado Mayor Conjunto de las Fuerzas Armadas, dependencia encargada de las tareas que implican el planeamiento y la coordinación de las actividades aéreas, navales y terrestres conjuntas y que ostenta seguimiento físico trimestral. En lo que respecta a la producción física las metas tuvieron el siguiente desempeño:

Conducción de Operaciones y del Adiestramiento Militar Conjunto
En magnitudes físicas.

Ej. Acumulada a Marzo				Producto	Unidad de Medida	Programación		% de Ejec. (1)	% de Desvío (2)
2017	2018	2019	2020			Anual	3 meses		
1	0	1	1	Planeamiento y Conducción de Operaciones Militares	Operación	1	1	-	0,0
1	0	0	0	Adiestramiento Militar Conjunto	Ejercicio	7	0	0,0	-
0	0	1	0	Operaciones de Apoyo a la Comunidad	Ejercicio	1	0	0,0	-

(1) Porcentaje que representa la ejecución sobre la cantidad total programada para el año.
(2) Porcentaje que representa el desvío sobre la programación acumulada en el período bajo análisis.
(3) Medición no sumable.

Se efectuó la conducción y supervisión de la Fuerza de Tareas Conjunta (FTC) de Control Aeroespacial Operativo Frontera. A continuación se expone la producción del cuatrienio 2017/2020 en lo que respecta a las Fuerzas de Paz y a las Agregadurías Militares:

Programa Misiones de Paz y Actividades Centrales
En magnitudes físicas

Ej. Acumulada a Marzo				Producto	Unidad de Medida	Programación		% de Ejec. (1)	% de Desvío (2)
2017	2018	2019	2020			Anual	3 meses		
743	286	266	251	Misiones de Paz (3)	Efectivo	252	251	-	0,0
17	16	13	8	Funcionamiento de Agregadurías Militares (3)	Representación	9	9	-	-11,1

(1) Porcentaje que representa la ejecución sobre la cantidad total programada para el año.
(2) Porcentaje que representa el desvío sobre la programación acumulada en el período bajo análisis.
(3) Medición no sumable.

La República Argentina participa activamente en la Fuerza de las Naciones Unidas para el Mantenimiento de la Paz en Chipre (UNFICYP) desde el año 1993. La misión permite el mantenimiento del compromiso con la paz a través del envío de contingentes que se despliegan en el denominado "Sector 1". El área bajo responsabilidad de Argentina "Sector 1", cubre, aproximadamente, una distancia de 90 kilómetros, desde la ciudad de Kokkina, en la costa oeste de Chipre hasta la ciudad de Mammari, al oeste de Nicosia. Durante el mes de febrero partió la Fuerza de Tarea N° 55 hacia Chipre en el mar Mediterráneo para relevar al personal que se encuentra desplegado. La FTA está integrada por 224 efectivos de los cuales 14 son mujeres. Este grupo cuenta con la presencia de militares extranjeros (1 efectivo brasileño, 12 efectivos chilenos y 12 efectivos paraguayos).

La ejecución presupuestaria de las misiones de paz se concentró, fundamentalmente, en la Fuerza de Tareas Argentina para el Mantenimiento de la Paz en Chipre (FTA) que devengó $117,7 millones. Por su parte, se había previsto para el primer trimestre del ejercicio 2020 el funcionamiento de la Agregaduría de Defensa en la República del Ecuador y se coordinó con el Ejército Argentino el traspaso de la administración pasando a depender del EA a partir del 1º de enero de 2020.

En lo que respecta a la Hidrografía Naval, las mediciones corresponden al cuatrienio 2017-20 con el siguiente desempeño:

Hidrografía Naval.
En magnitudes físicas.

Ej. Acumulada a Marzo				Producto	Unidad de Medida	Programación		% de Ejec. (1)	% de Desvío (2)
2017	2018	2019	2020			Anual	3 meses		
35	9	9	14	Sumarios Administrativos por Accidente	Peritaje Realizado	60	20	23,3	-30,0
2.790	2.490	2.490	1.422	Avisos a Navegantes	Boletín	5.000	1.250	28,4	13,8
140	93	93	57	Asesoramiento Náutico	Estudio Elaborado	560	140	10,2	-59,3
431	276	433	438	Servicio Alerta Crecida Río de la Plata	Pronóstico	1.412	351	31,0	24,8
2	12	12	7	Edición de Cartas y Publicaciones Náuticas	Edición	30	7	23,3	0,0
12	6	62	99	Campañas Hidrográficas de Apoyo General	Día de Navegación	120	40	82,5	147,5
797.040	797.040	797.040	805.896	Servicio Público de la Hora Oficial y Frecuencias Patrones	Señal Emitida	3.241.296	805.896	24,9	0,0
2.200	2.631	1.885	2.108	Apoyo Meteorológico Marino	Pronóstico	9.000	2.250	23,4	-6,3
567	567	567	567	Servicio Público de Balizamiento Marítimo (3)	Señal en Servicio	567	567	-	0,0

(1) Porcentaje que representa la ejecución sobre la cantidad total programada para el año.
(2) Porcentaje que representa el desvío sobre la programación acumulada en el período bajo análisis.
(3) Medición no sumable.

Bajo la XXII Patrulla Antártica Naval Combinada y en cumplimiento de la Ley Hidrográfica 19.922, el Servicio de Hidrografía Naval (SHN), dependiente del Ministerio de Defensa, y el aviso ARA «Islas Malvinas» realizaron tareas de relevamiento batimétrico y posicionamiento satelital de apoyo topográfico costero y de puntos conspicuos en tierra. Asimismo efectuaron la verificación y mantenimiento de señales y balizas en la Antártida Argentina. En el aviso ARA “Islas Malvinas” se embarcaron una comisión integrada por un jefe capacitado en Hidrografía y personal de la especialidad Servicios Hidrográficos Balizamiento e Hidrografía, junto con botes y material específico para realizar la misión encomendada. Durante los 28 días de navegación, la Comisión Hidrográfica realizó las tareas pertinentes en las bases Esperanza, Decepción, Brown, Melchior, Cámara y Carlini, totalizando el relevamiento de unos 20 faros y señales.

Por su parte, el programa Remonta y Veterinaria ostenta las siguientes mediciones físicas, a saber:

Remonta y Veterinaria
En magnitudes físicas

Ej. Acumulada a Marzo				Producto	Unidad de Medida	Programación		% de Ejec. (1)	% de Desvío (2)
2017	2018	2019	2020			Anual	3 meses		
0	-	2.921	3.701	Producción Agrícola	Hectárea Tratada	22.190	4.984	16,7	-25,7

64	-	496	29	Abastecimiento de la Producción Ganadera	Animal	347	39	8,4	-25,6
94	-	6	0	Incremento de la Producción Ganadera	Animal	10.479	0	0,0	-
29.886	35.684	33.573	35.406	Mantenimiento de la Producción Ganadera (3)	Animal	36.276	33.631	97,6	5,3

(1) Porcentaje que representa la ejecución sobre la cantidad total programada para el año.
(2) Porcentaje que representa el desvío sobre la programación acumulada en el período bajo análisis.
(3) Medición no sumable.

Al 31/03/20, el desvío en el Mantenimiento de la Producción Ganadera se produjo por una variación promedio positiva entre nacimientos, muertes, ventas e ingresos. Las existencias incluyen: 33.147 vacunos y 2.259 équido; mientras que el desvío en el abastecimiento obedeció a una solicitud trimestral por debajo de lo programado inicialmente. La provisión de carne vacuna al Ejército Argentino se realizó de acuerdo a sus necesidades. Por último, las hectáreas no tratadas son arrendadas por la Agencia de Administración de Bienes del Estado (AABE), para su tratamiento por parte de los arrendatarios que suscribieron los correspondientes contratos.

Por último el programa Sastrería Militar del Ejército Argentino presentó la siguiente medición física:

Sastrería Militar
En magnitudes físicas

Ej. Acumulada a Marzo				Producto	Unidad de Medida	Programación		% de Ejec. (1)	% de Desvío (2)
2017	2018	2019	2020			Anual	3 meses		
4.267	5.611	650	376	Producción y Provisión de Uniformes y Equipos	Uniforme y Equipo	3.200	447	11,8	-15,9

El desvío en el producto obedeció a que a partir del 12 de marzo se discontinuó la línea de producción programada, a fin de confeccionar material sanitario descartable (barbijos, camisolines y fundas para camillas), a causa de la Emergencia Sanitaria COVID-19.

d) Análisis complementario: indicadores

En el presente apartado se utilizarán diversos indicadores a los fines de complementar el análisis de la función Defensa. En ese marco se considerarán, en línea con lo expuesto, los datos financieros del último quinquenio:

Indicadores de la Función Defensa

Índice	2016	2017	2018	2019	2020
Gasto Anual de la función en % del PBI (*)	0,44	0,47	0,41	0,34	0,30
Gasto Anual de la función en % del Gasto APN (**)	1,73	1,96	1,79	1,55	1,53
Gasto Anual función en millones de $ corrientes (**)	36.562,1	49.675,0	59.088,4	73.831,3	75.357,3

(*) Los datos corresponden al gasto devengado al cierre de cada ejercicio comparados con el PBI a precios corrientes de dicho año (Fuente: INDEC a la fecha de publicación del informe), salvo el ejercicio 2020 donde se considera el crédito vigente al 31/03.
(**) . La serie no incluye el Fondo Federal Solidario, FEDEI y FCT

La participación del gasto de la función en el gasto total de la APN presenta una tendencia decreciente a partir del ejercicio 2017.

2.2. Función Seguridad Interior

a) Políticas, planes y lineamientos fundamentales

La **función Seguridad Interior** contempla las acciones inherentes a la preservación de la seguridad de la población y de sus bienes, a atender la vigilancia de los límites fronterizos terrestres, costas marítimas y fluviales y el espacio aéreo.

En ese marco el Ministerio de Seguridad conduce las políticas de seguridad y, entre otras funciones, coordina las fuerzas policiales y de seguridad federales (Policía Federal Argentina, Gendarmería Nacional, Prefectura Naval Argentina y Policía de Seguridad Aeroportuaria). Por otra parte, el Ministerio orienta las acciones a efectos de combatir al narcotráfico y crimen organizado, consolidar la política de intervención territorial, fortalecer la Institucionalidad del Sistema Federal de Seguridad, garantizar la protección de recursos y objetivos estratégicos y las políticas de género. Adicionalmente, se mantienen las tareas inherentes al Programa Barrios Seguros, el Programa Tribuna Segura y el Programa Nacional de Entrega Voluntaria de Armas de Fuego.

Por último, se destaca que las políticas y gastos inherentes a esta función se vinculan con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS):

b) Análisis financiero de la función

Se expone a continuación un esquema que resume las principales líneas de acción relativas a la función Seguridad Interior, con la evolución del presupuesto del primer trimestre en el bienio 2019-2020:

Principales conceptos de la función Seguridad Interior
En millones de $

Concepto	2019			2020		
	C. Vigente	Devengado	% Ej/CV	C. Vigente	Devengado	% Ej/CV
Gendarmería Nacional	31.794,4	6.933,0	21,8	33.580,9	9.373,2	27,9
Policía Federal Argentina	27.987,0	5.989,0	21,4	30.895,0	8.430,2	27,3
Prefectura Naval Argentina	20.578,6	4.424,2	21,5	21.692,3	5.835,1	26,9
Ministerio de Seguridad	5.488,0	1.142,4	20,8	6.605,8	1.115,7	16,9
Policía de Seguridad Aeroportuaria	4.497,2	956,7	21,3	4.695,7	1.290,8	27,5
Acciones de Seguridad Vial	971,3	132,4	13,6	895,4	160,4	17,9
Subtotal	**91.316,5**	**19.577,6**	**21,4**	**98.364,9**	**26.205,4**	**26,6**
Otros	113,4	23,2	20,4	1.989,6	23,0	1,2
Total	**91.429,9**	**19.600,8**	**21,4**	**100.354,5**	**26.228,4**	**26,1**

En la comparación interanual de la ejecución se observa un incremento del 33,8% respecto al ejercicio anterior, principalmente explicado por el aumento de las erogaciones al personal de las Fuerzas (Gendarmería Nacional, Policía Federal y Prefectura Naval Argentina). A continuación, se detalla la variación interanual del gasto de la función por sus principales conceptos:

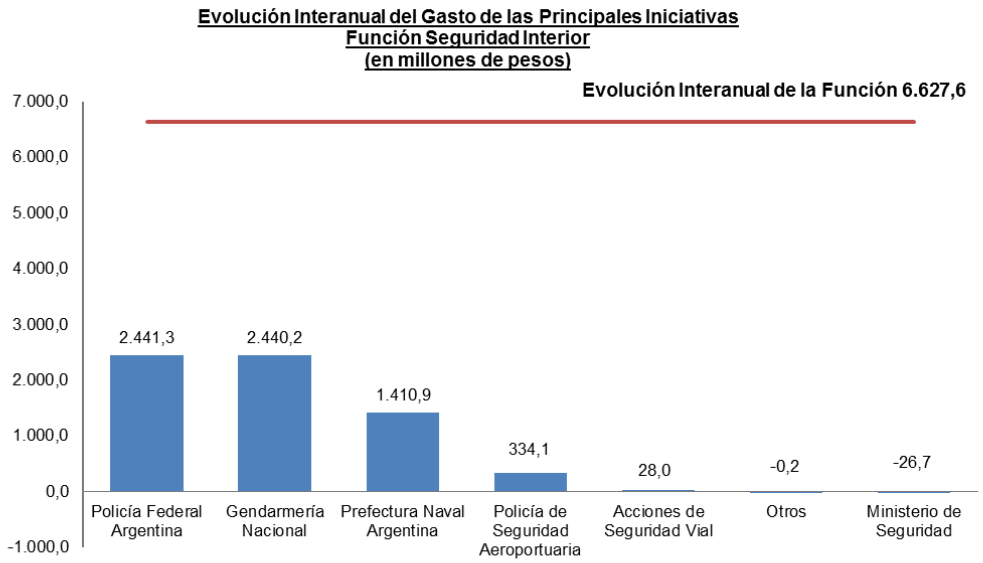

Al 31/03/20, la Gendarmería Nacional concentró el 35,7% del total ejecutado, seguida por la Policía Federal Argentina (32,1%) y la Prefectura Naval Argentina (22,2%). A continuación se detalla la participación de cada concepto en la totalidad del gasto devengado inherente a Seguridad Interior:

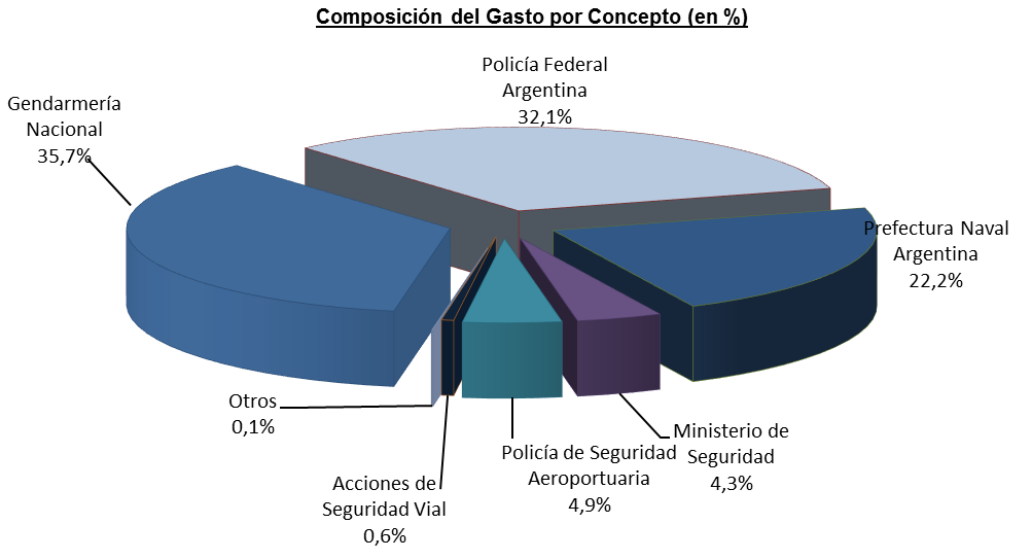

Respecto a los conceptos atendidos, la ejecución se concentró principalmente en Gastos en Personal (91,6% de las erogaciones), seguidos por Servicios no Personales (3,9%) y Bienes de Consumo (1,6%). Asimismo, el 96,8% del gasto correspondió al Tesoro Nacional ($25.398,5 millones), el 2,5% se solventó con Recursos con Afectación Específica y el 0,7% restante a través de Recursos Propios y Crédito Externo.

c) Análisis del desempeño

En el presente apartado se analizan las líneas de acción más relevantes de la función Seguridad Interior, de acuerdo a las categorías definidas en el punto anterior:

I) La ***Gendarmería Nacional (GN)*** atañe a las Actividades Centrales y a los programas presupuestarios 44 – Misiones Humanitarias y de Paz para Organismos Internacionales, 48 – Seguridad en Fronteras, 49 – Operaciones Complementarias de Seguridad Interior y 50 - Servicio de Investigación de Delitos Complejos y Operaciones Antidrogas.

Respecto de la ejecución financiera, se devengaron $9.373,2 millones que corresponden al 27,9% del crédito vigente, destinándose el 95,3% a Gastos en Personal, el 2,6% a Servicios no Personales, 1,1% a Bienes de Uso, y el 0,9% restante correspondió a Bienes de Consumo. Por otra parte, en cuanto a la distribución del gasto de acuerdo a su fuente de financiamiento, el 98,7% se atendió mediante fuente del Tesoro Nacional mientras que el 1,3 % restante se financió por medio de Recursos con Afectación Específica.

A continuación se detallan las producciones físicas más representativas de los programas a cargo de la GN, que dan cuenta de la evolución de las mediciones del periodo 2017-2020:

Gendarmería Nacional

En magnitudes físicas

Ejecución Acumulada a Marzo				Denominación	Unidad de Medida	Programación		% de Ejec. (1)	% de Desvío (2)
2017	2018	2019	2020			Anual	3 Meses		
41	37	19	19	Participación en Misiones de Paz	Día/Hombre	26	26	(3)	-26,9
23.635	9.309	24.293	15.613	Patrullaje de Frontera	Kilómetro Patrullado/Día	30.338	30.338	(3)	-48,5
4.391	2.477	1.777	2.157	Control de Ruta	Hombre (Turno)/Día	2.181	2.181	(3)	-1,1
336	557	332	186		Puesto de Control/Día	425	425	(3)	-56,2
(*)	360	437	453	Seguridad y Vigilancia en Pasos Internacionales	Hombre (Turno)/Día	406	406	(3)	11,6
225	222	292	263	Control y Prevención de Seguridad Vial	Puesto de Control Vehicular/Día	285	285	(3)	-7,7
(*)	492	686	695	Prevención y Conjuración por Alteración del Orden Público	Horas Hombre/Día	672	672	(3)	3,4
(*)	1.111	297	202	Acciones de Protección Civil y Asistencia Solidaria	Acciones Realizadas	958	258	21,1	-21,7
(*)	724	653	369	Operaciones Aéreas	Hora de Vuelo	2.232	580	16,5	-36,4
(*)	1.802	2.380	2.835	Acciones Inherentes a la Lucha contra el Narcotráfico	Procedimiento Realizado	11.272	2.380	25,2	19,1
(*)	1.205	2.075	1.798	Intervenciones Policiales en Delitos Complejos	Oficio Recibido	12.625	2.076	14,2	-13,4

(1) Porcentaje que representa la ejecución sobre la cantidad total programada para el año.
(2) Porcentaje que representa el desvío sobre la programación anual.
(3) Medición no sumable
(*) Medición incorporada en 2018

En relación con la ejecución física al 31/03/20, se observa un desvío por encima de lo programado en la Seguridad y Vigilancia en Pasos Internacionales (11,6%) como consecuencia de las medidas tendientes a reforzar los puestos de seguridad y de control en los pasos internacionales en razón a la situación de Emergencia Sanitaria en el marco de las tareas de prevención de la propagación del virus COVID19. Asimismo, las Acciones

Inherentes a la Lucha contra el Narcotráfico (19,1%) tuvieron ejecución por encima de lo programado debido a mayores actividades operativas y requerimientos de intervenciones judiciales.

En otro orden, se evidencian ejecuciones por debajo de lo estimado en los puestos de control por día en rutas (-56,2%) debido a la disminucion del parque automotor y de menor cantidad de tránsito, y en las Operaciones Aéreas (-36,4%) como consecuencia en parte de las condiciones meteorológicas limitando el uso del normal desarrollo de las operaciones aéreas. Asimismo, la disponibilidad se vio afectada por actividades de mantenimiento programadas y eventuales, así como por los inconvenientes financieros para la adquisición de repuestos menores que imposibilitaron tareas de mantenimiento.

Por otra parte, la Participación en Misiones de Paz (-26,9%) registró una ejecución por debajo de lo programado debido a la reprogramación operativa por parte de las Naciones Unidas. Cabe destacar que las misiones en las cuales se participó son: la Misión de Asistencia de las Naciones Unidas en la República de Sudán del Sur (UNMISS-Sudán del Sur) con 6 agentes, y en la República de Colombia con 13 efectivos.

II) La ***Policía Federal Argentina (PFA)*** tiene a su cargo las Actividades Centrales y los Programas presupuestarios 28 – Seguridad Federal, 30 – Servicio de Bomberos y 31 – Servicios de Informática y Comunicaciones. Al 31/03/20 esta categoría se devengaron $8.430,2 millones, representando una ejecución del 27,3% del crédito vigente ($30.895,0 millones); destinándose el 95,4% a Gastos en Personal, el 2,9% a Servicios no Personales, el 0,7% a Bienes de Consumo, el 0,6% a Bienes de Uso, y el 0,4% restante a Transferencias. En un 99,2% financiado con Tesoro Nacional y el resto con Recursos con Afectación Específica. A continuación se detallan las producciones físicas más representativas de los programas a cargo de la PFA:

Policía Federal Argentina
Ejecución Física Acumulada al Primer Trimestre - Años 2017/2020
En magnitudes físicas

Ejecución Acumulada a Marzo				Producto	Unidad de Medida	Programación		% de Ejec. (1)	% de Desvío (2)
2017	2018	2019	2020			Anual	3 Meses		
27	30	36	34	Detección de Infracciones al Código de Convivencia	Infracción Comprobada	144	36	23,6	-5,6
1.543	1.228	723	1.157	Presencia Policial en Terminales Ferroviarias y de Ómnibus	Parada Cubierta/Día	1.704	1.681	(3)	-31,2
(*)	32.460	12.686	37.250	Presencia en Calle	Vehículo Controlado/Día	32.975	32.133	(3)	15,9
(*)	16.875	60.246	24.032	Prevención del Orden Público	Horas Hombre/Día	31.089	30.838	(3)	-22,1
(*)	4.329	2.703	956	Acciones Inherentes a la Lucha contra el Narcotráfico	Procedimiento Realizado	13.529	2.926	7,1	-67,3
(*)	2.644	1.515	2.301	Intervenciones Policiales en Delitos Complejos	Oficio Recibido	15.942	3.565	14,4	-35,5
774	1.241	1.694	1.939	Intervención de Bomberos en Siniestros	Intervención en Siniestro	5.245	1.168	37,0	66,0
(*)	612	1.801	1.444	Pericias Tecnológicas Judiciales	Pericias Realizadas	7.000	1.600	20,6	-9,8

(1) Porcentaje que representa la ejecución sobre la cantidad total programada para el año.
(2) Porcentaje que representa el desvío sobre la programación anual.
(3) Medición no sumable
(*) Medición incorporada en 2018

Al 31/03/20 entre los desvíos por encima de lo programado se destaca la Intervención de Bomberos en Siniestros (66,0%) debido al aumento, a partir del año en curso, de inspecciones por actividades presidenciales o actos de relevancia estratégica, y en el caso de los vehículos controlados por día en la Presencia en Calle (15,9%) se debía a

las medidas preventivas adoptadas por la pandemia del COVID-19, teniendo como consecuencia el aumento en el control vehicular durante el mes de marzo. Por otra parte, entre las mediciones con ejecución por debajo de lo programado se encuentran:

- Acciones Inherentes a la Lucha contra el Narcotráfico (-67,3%): debido a la disminución en las actividades de investigación de delitos complejos y la lucha contra del narcotráfico realizadas por la Superintendencia de Agencias y Delegaciones en relación las medidas preventivas adoptadas por el Poder Ejecutivo por la Pandemia del COVID-19.
- Presencia Policial en Terminales Ferroviarias y de Ómnibus (-31,2%): cuya ejecución responde a la cobertura de los servicios programados efectuada por personal que cumplimenta servicios bajo el régimen de Policía Adicional, siendo el mismo de carácter voluntario y solicitados por los interesados acorde a sus necesidades.

III) La ***Prefectura Naval Argentina (PNA)*** tiene a su cargo las Actividades Centrales y los programas presupuestarios 31 – Policía de Seguridad de la Navegación, 37 – Formación y Capacitación Profesional de la Prefectura Naval Argentina, 39 – Control y Servicio Técnico de Seguridad de la Navegación, 40 – Operaciones de Seguridad Interior y 41 - Servicio de Informática y Comunicaciones para la Navegación. Asimismo, se prevén desarrollar tareas de infraestructura en diversas instalaciones de la Fuerza.

Al 31/03/20, se devengaron $5.835,1 millones, representando el 26,9% del crédito vigente, destinándose: el 93,8% a la atención de Gastos en Personal, el 3,1% a Servicios no Personales; mientras que el 3,1% restante en Bienes de Uso y Bienes de Consumo. A continuación se detallan las metas más representativas de los programas a cargo de la PNA, que dan cuenta de la evolución de las mediciones físicas en los últimos ejercicios:

Prefectura Naval Argentina
En magnitudes físicas

Ejecución Acumulada a Marzo				Producto	Unidad de Medida	Programación		% de Ejec. (1)	% de Desvío (2)
2017	2018	2019	2020			Anual	3 Meses		
50.065	52.985	50.388	68.284	Patrullaje Policial, Marítimo,Fluvial y Lacustre	Hora/Embarcación	205.000	52.000	33,3	31,3
137	181	32	28		Hora de Vuelo	1.092	273	2,6	-89,7
260	466	454	180	Detección de Infracciones a las Leyes de Pesca	Infracción Comprobada	1.500	375	12,0	-52,0
114	158	95	59	Patrullaje Marítimo en Zona Económica Exclusiva	Días/Buque	495	165	11,9	-64,2
133	292	277	280	Atención de Siniestro	Caso de Rescate/Asistencia	1.050	260	26,7	7,7
(*)	97	37	12	Campaña de Investigación Científica y Antártica	Días/Buque	292	207	4,1	-94,2
679	782	878	832	Inspección de la Navegación	Buque Inspeccionado	4.000	900	20,8	-7,6
862	1.689	1.668	1.104	Presencia en Calle	Parada Cubierta/Día	1.689	1.689	(3)	-34,6
4.138	7.849	8.398	5.997		Kilómetro Patrullado/Día	7.849	7.849	(3)	-23,6
46	156	158	81		Puesto de Control Vehicular/Día	156	156	(3)	-48,1
(*)	62	121	86	Acciones Inherentes a la Lucha contra el Narcotráfico	Procedimiento Realizado	346	75	24,9	14,7
925	12.443	137.219	136.664	Monitoreo de Buque (4)	Buque Monitoreado/Día	140.000	140.000	(3)	-2,4

(1) Porcentaje que representa la ejecución sobre la cantidad total programada para el año.
(2) Porcentaje que representa el desvío sobre la programación anual.
(3) Medición no Sumable.
(4) En 2018 se modificó la medición a partir de la incorporación de más sistemas de monitoreo y a partir de 2019 el monitoreo es total.
(*) Medición incorporada en 2018

Durante el cuatrienio 2017/2020 se observan comportamientos dispares de evolución de las metas físicas, con tendencias crecientes en la hora por embarcación del Patrullaje Policial, Marítimo, Fluvial y Lacustre. Al respecto, al 31/03/20 esta medición tuvo ejecución por encima de la programación (31,3%) que se debió a los patrullajes, controles de embarcaciones y personas en el ámbito jurisdiccional, especialmente en zonas de fronteras teniendo en cuenta el cumplimiento el aislamiento social, preventivo y obligatorio. Asimismo, las Acciones Inherentes a la Lucha contra el Narcotráfico (14,7%) superaron el valor programado debido a que los procedimientos se realizan en base a delitos de flagrancia y a lo ordenado por la Justicia Federal originándose de una misma causa/investigación más procedimientos de los previstos.

Por otra parte, entre las mediciones que no alcanzaron el nivel programado, el Patrullaje Policial, Marítimo, Fluvial y Lacustre medido en horas de vuelo (-89,7%) resultó como consecuencia de la readecuación del servicio por una reducción presupuestaria y al incremento de los costos debido a la inflación. Asimismo, la ejecución por debajo del programado de la Campaña de Investigación Científica y Antártica (-94,2%) se produjo por inconvenientes financieros.

IV) La categoría ***Ministerio de Seguridad (MS)*** se refiere a los gastos de las Actividades Centrales y de los Programas presupuestarios 38 – Acciones Inherentes al Equipamiento, 41 – Políticas de Seguridad, Prevención del Delito y la Violencia, Intervención Federal e Investigación del Delito Organizado, 42 – Acciones de Cooperación con los Poderes Judiciales, Ministerios Públicos y Legislaturas, 43 – Acciones de Protección Civil y de Reducción del Riesgo de Desastre, 45 – Políticas de Gestión Federal de la Seguridad, 46 – Coordinación de Vigilancia y Control de Fronteras y 47 – Políticas de Control y Lucha contra el Narcotráfico y 48 – Proyectos Especiales en Seguridad Pública.

Al 31/03/20, el Ministerio de Seguridad registró una ejecución financiera por $1.115,7 millones que corresponden al 16,9% del crédito vigente. Asimismo, en cuanto a la clasificación por objeto, se aprecia que el 28,6% del gasto correspondió a Transferencias, principalmente destinadas a la Asociación Bomberos Voluntarios, el 25,0% a Servicios no Personales, el 16,9% a Bienes de Consumo, el 15,7% a Gastos en Personal y el 13,8% a Bienes de Uso. En cuanto a las producciones físicas, se expone a continuación la ejecución de las metas más representativas de los programas ministeriales del cuatrienio 2017/2020:

Ministerio de Seguridad
Ejecución Física Acumulada al Primer Trimestre - Años 2017/2020
En magnitudes físicas

Ejecución Acumulada a Marzo				Producto	Unidad de Medida	Programación		% de Ejec. (1)	% de Desvío (2)
2017	2018	2019	2020			Anual	3 Meses		
80	142	132	4	Fiscalización de Local de Autopartes	Local Fiscalizado	550	100	0,7	-96,0
6.880	11.156	8.981	2.799	Compactación de Vehículos (PRO.NA.COM.)	Vehículo Compactado	32.000	8.000	8,7	-65,0
(*)	51.675	250.000	250.000	Asistencia e Integración Comunitaria en Barrios Vulnerables	Habitante Asistido	250.000	250.000	100,0	0,0
(*)	4	33	33		Barrio Abordado	33	33	100,0	0,0
(*)	2.561	3.293	830	Fomento de Actividades de Prevención del Delito y la Violencia	Asistente	15.000	3.000	5,5	-72,3
(4)	1.532	3.368	2.693	Intervenciones en Unidad de Búsqueda de Personas	Intervención	12.000	3.000	22,4	-10,2
1.412	2.900	1.607	997	Prevención y Lucha contra Incendios (Sistema Aéreo)(5)	Hora de Vuelo	6.600	1.500	15,1	-33,5

307	692	193	0	Capacitación a Combatientes de Incendios (5)	Agente Capacitado	2.000	500	0,0	-100,0
307	0	177	169	Asistencia Financiera a Cuerpo de Bomberos	Institución Asistida	840	170	20,1	-0,6
(*)	864.770	1.065.266	1.039.986	Prevención de la Violencia en los Espectáculos Futbolísticos "TRIBUNA SEGURA"	Persona Controlada	3.500.000	875.000	29,7	18,9
(*)	114	213	144		Partido Controlado	500	125	28,8	15,2
(*)	3	0	6		Estadio Relevado	10	2	60,0	200,0
(*)	4	4	3	Control de Zona de Seguridad de Fronteras	Inspección Realizada	25	6	12,0	-50,0
(*)	295	340	229	Control de Percusores Químicos	Inspección Realizada	1.300	200	17,6	14,5

(1) Porcentaje que representa la ejecución sobre la cantidad total programada para el año.
(2) Porcentaje que representa el desvío sobre la programación anual.
(3) Medición no Sumable
(4) Cambio de Totalizador. En 2017 el totalizador era de Corte Transversal
(5) Las mediciones anteriores al 2018 fueron informadas en el SAF 317 – Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible.
(*) Medición incorporada en 2018

Desde el punto de vista de la producción física del Ministerio de Seguridad, durante el cuatrienio 2017/2020 se observa una tendencia creciente en la mayoría de las mediciones hasta el 2019 con una caída en el 2020. Por otro lado, se observa la incorporación de numerosas metas físicas a partir de 2018. Al 31/03/20 se observaron los siguientes desvíos por encima de lo programado: las mediciones en el marco de la Prevención de la Violencia en los Espectáculos Futbolísticos "Tribuna Segura", estadios relevados (200,0%), persona controlada (18,9%) y partido controlado (15,2%), que resultó principalmente afectado por el ajuste del calendario de fechas de los torneos por la Copa América 2020.

Por otra parte, entre las mediciones que muestran una ejecución menor a la programada, se puede mencionar la Capacitación a Combatientes de Incendios (100,0%) debido al cambio de autoridades se estuvieron analizaron las capacitaciones a dictar y luego debió suspenderse el proyecto de ejecución obedeciendo al aislamiento social obligatorio por el COVID19. Se está evaluando la posibilidad de dictar los cursos en forma virtual. Además, la Fiscalización de Local de Autopartes (-96,0%) como consecuencia de que no se contó con los recursos necesarios (vehículos) para efectuar las fiscalizaciones.

V) La ***Policía de Seguridad Aeroportuaria (PSA)*** desarrolla sus actividades inherentes a seguridad mediante las Actividades Centrales y el Programa presupuestario 23 – Seguridad Aeroportuaria.

Respecto de la ejecución financiera, se devengaron $1.290,8 millones, representando el 27,5% del crédito vigente, destinándose a la atención de Gastos en Personal (97,2%), a Servicios no Personales (2,5%) y el resto (0,3%) en Bienes de Consumo y Bienes de Uso. A continuación se expone la producción física del Organismo en el cuatrienio 2017/2020:

Policía de Seguridad Aeroportuaria

En magnitudes físicas

Ejecución Acumulada a Marzo				Producto	Unidad de Medida	Programación		% de Ejec. (1)	% de Desvío (2)
2017	2018	2019	2020			Anual	3 Meses		
4.974.976	5.634.273	6.202.510	4.744.860	Inspección Policial de Pasajeros	Pasajero Inspeccionado	23.127.589	5.936.541	20,5	-20,1
2.000	2.102	2.837	2.902	Control Policial Preventivo	Hombre (Turno)/Día	2.740	2.837	(3)	2,3
82	123	149	72	Allanamiento Policial	Allanamiento Realizado	621	149	11,6	-51,7
(*)	662	3.819	2.813	Presencia en Calle	Horas Hombre/Día	2.886	3.819	(3)	-26,3

(*)	224	361	252	Acciones Inherentes a la Lucha contra el Narcotráfico	Procedimiento Realizado	1.341	361	18,8	-30,2
(*)	397	542	415	Intervenciones Policiales en Delitos Complejos	Oficio Recibido	2.762	542	15,0	-23,4

(1) Porcentaje que representa la ejecución sobre la cantidad total programada para el año.
(2) Porcentaje que representa el desvío sobre la programación anual.
(3) Medición no Sumable
(*) Medición incorporada en 2018

En lo que respecta a los niveles de producción a lo largo de la serie comprendida entre el ejercicio 2017 y el ejercicio 2019, se observa una tendencia creciente en las mediciones físicas de la PSA, que en la mayoría de las mediciones comienza a decrecer en 2020. En cuanto a la ejecución física al 31/03/20, se registraron valores superiores a los previstos en el Control Policial Preventivo medida en hombre (turno) por día (2,3%) debido al incremento de tareas con motivo de la pandemia del COVID19.

Por otra parte, las mediciones con ejecución por debajo de lo programado corresponden al Allanamiento Policial (-51,7%) y las Acciones Inherentes a la Lucha contra el Narcotráfico (-30,2%), ambas sujetas a demandas judiciales y de instancias superiores. Asimismo, la Inspección Policial de Pasajeros, tuvo ejecución por debajo de lo programado (-20,1%) atento la menor demanda aerocomercial, ocasionada con motivo de las medidas preventivas a fines de evitar la propagación del COVID19. Cabe destacar que más del 50% de las inspecciones corresponden al Aeropuerto Internacional Jorge Newbery y el Aeropuerto Internacional Ministro Pistarini.

VI) Por otro lado, las ***Acciones de Seguridad Vial*** se refieren al Programa 16 - Acciones de Seguridad Vial, del OD203 - Agencia Nacional de Seguridad Vial, abarcando básicamente la labor de prevención de accidentes de tránsito y difusión de información. En orden con la ejecución financiera, al 31/03/20 se devengaron $160,4 millones que corresponden al 17,9% del crédito vigente, principalmente destinado a Gastos en Personal (82,1%), Servicios no Personales (17,8%) y el 0,1% restante en Bienes de Consumo. En lo que respecta a las acciones de la Agencia Nacional de Seguridad Vial, se exponen las principales producciones físicas del cuatrienio 2017/2020:

Agencia Nacional de Seguridad Vial
Ejecución Física Acumulada al Primer Trimestre - Años 2017/2020
En magnitudes físicas

Ejecución Acumulada a Marzo				Producto	Unidad de Medida	Programación		% de Ejec. (1)	% de Desvío (2)
2017	2018	2019	2020			Anual	3 Meses		
47	10	27	11	Elaboración, Promoción y Difusión de Información en Seguridad Vial	Promoción	150	25	7,3	-56,0
10	13	6	14		Pieza	60	15	23,3	-6,7
22	77	58	20	Capacitación en Seguridad Vial	Curso	700	58	2,9	-65,5
590	4.017	1.723	1.616		Persona Capacitada	62.000	5.102	2,6	-68,3
29.831	92.742	83.639	272.196	Administración de Infracciones	Acta	390.000	117.000	69,8	132,6
595.700	594.283	910.340	878.769	Otorgamiento de Licencias de Conducir	Licencia Emitida	6.250.365	1.875.110	14,1	-53,1
5.842	7.999	6.204	8.527	Acciones de Control y Fiscalización en Materia de Tránsito y Seguridad Vial	Operativo	23.398	6.631	36,4	28,6
2.805.171	1.148.223	1.448.899	1.594.425		Vehículo Controlado	5.500.000	1.537.789	29,0	3,7

(1) Porcentaje que representa la ejecución sobre la cantidad total programada para el año.
(2) Porcentaje que representa el desvío sobre la programación anual.

Al 31/03/20, se observó un desvío por encima de lo programado en la Administración de Infracciones (132,6%) a mayor ejecución, se origina principalmente en la disminución de los plazos de carga en el Sistema Nacional de Administración de Infracciones (SINAI) de las actas manuales realizadas por los fiscalizados que no cuentan con un Asistente Personal Digital (PDA). Asimismo, en los operativos en el marco de las Acciones de Control y Fiscalización en Materia de Tránsito y Seguridad Vial el desvío responde al desarrollo de la campaña estival y el aumento de acciones desplegadas por la ANSV en puntos de afluencia turística.

Por otra parte, entre las mediciones cuya ejecución se encuentra por debajo de lo programado se encuentra la Capacitación en Seguridad Vial, tanto persona capacitada (-68,3%) como curso (-65,5%) debido a que los cursos programados para el mes de marzo no se pudieron efectuar debido a la Pandemia COVID-19 decretada por el Gobierno Nacional en todo el país. Esto repercutió de manera directa en la organización de talleres y capacitaciones dado que las provincias cancelaron las actividades antes de su realización y dicho mes era donde las actividades iban a tener más protagonismo. Por tal motivo no hubo tiempo de coordinar nuevas fechas.

VII) En lo que respecta a la categoría ***Otros*** se contemplan los créditos correspondientes a la ***Agencia Nacional de Materiales Controlados***, el Programa 16 - Registro de Armas Secuestradas y Decomisadas y a crédito destinado a Obligaciones a Cargo del Tesoro. Al 31/03/20 se devengaron $23,0 millones que corresponden al 1,2% del crédito vigente ($1.989,6 millones), cuyo principal destino estuvo asociado a Gastos en Personal, el cual ascendió al 70,3%, seguido por Servicios no Personales (25,4%), la atención de los incentivos erogados en el marco del Programa Nacional de Entrega Voluntaria de Armas de Fuego y Municiones (4,0%), y el resto en Bienes de Consumo y Bienes de Uso (0,3%). Las erogaciones fueron financiadas en un 98,6% con Recursos con Afectación Específica y el resto por Tesoro Nacional.

d) Análisis complementario: indicadores

En el presente apartado se exponen una serie de indicadores de a fines de complementar el análisis de la función Seguridad Interior en el último quinquenio:

Indicadores de la Función Seguridad Interior

Índice	2016	2017	2018	2019	2020
Gasto Anual de la función en % del PBI (*)	0,71	0,59	0,51	0,45	0,40
Gasto Anual de la función en % del Gasto APN (**)	2,78	2,46	2,27	2,02	2,04
Gasto Anual función en millones de $ corrientes (**)	58.558,3	62.452,6	74.748,8	96.231,9	100.354,6

(*) Los datos corresponden al gasto devengado al cierre de cada ejercicio comparados con el PBI a precios corrientes de dicho año (Fuente: INDEC a la fecha de publicación del informe), excepto el ejercicio 2020, que refleja el crédito vigente al 31/03/20.

(**) La serie no incluye el Fondo Federal Solidario, FEDEI y FCT

Se observa una tendencia decreciente del gasto de la función medido como porcentaje del PBI como respecto del total del presupuesto APN, registrándose la mayor participación durante 2016.

2.3. Función Sistema Penal

a) Políticas, planes y lineamientos fundamentales

La función Sistema Penal contempla las acciones inherentes a la reclusión de personas en cumplimiento de órdenes de prisión preventiva o de condena, incluso el mantenimiento o mejora de la salud espiritual de los reclusos. Las labores del Servicio Penitenciario Federal (SPF) se enfocan a que el interno condenado adquiera la capacidad de comprender y respetar la ley procurando su adecuada reinserción social, promoviendo la comprensión y el apoyo de la sociedad.

Asimismo, se continúa completando y renovando la infraestructura carcelaria y penitenciaria del sistema federal, adecuándola a las exigencias de cada región, los requerimientos de la legislación y las normativas internacionales.

En el mismo sentido, el Ente de Cooperación Técnica y Financiera del Servicio Penitenciario Federal (ENCOPE) desarrolla todas las actividades correspondientes a los talleres de laborterapia para los internos, con el objetivo primordial de profundizar un modelo de inclusión laboral pleno, a través de la ampliación de la oferta de talleres productivos y de formación en oficios de mano de obra calificada con acceso a certificaciones.

b) Análisis financiero

Se expone a continuación un esquema que resume las principales líneas de acción relativas a la función Sistema Penal, con la evolución del presupuesto durante el primer trimestre del bienio 2019-2020:

Principales conceptos de la función Sistema Penal
Al 31/03 de los Ejercicios 2019 y 2020

Concepto	2019			2020		
	Crédito Vigente	Crédito Devengado	% Dev/CV	Crédito Vigente	Crédito Devengado	% Dev/CV
Seguridad y Rehabilitación del Interno	9.971,1	2.605,5	26,1%	10.823,2	2.872,8	26,5%
Dirección del Servicio Penitenciario	4.599,7	423,7	9,2%	4.710,7	1.168,5	24,8%
Política e Infraestructura Penitenciaria	1.819,5	200,3	22,9%	4.502,0	497,7	24,6%
Laborterapia de Internos	1.281,0	272,6	21,3%	1.457,4	371,2	25,5%
Total	**17.671,3**	**3.502,1**	**19,8%**	**21.493,3**	**4.910,2**	**22,8%**

Durante el primer trimestre del ejercicio 2020 el gasto de esta función se conformó por 4 categorías básicas, alcanzándose un nivel de ejecución del 22,8% del crédito vigente, lo que configuró un aumento interanual de 52,9%, explicado principalmente por el incremento en el gasto del programa de Dirección del Servicio Penitenciario. A continuación se observa la evolución interanual del gasto, discriminado por los principales conceptos:

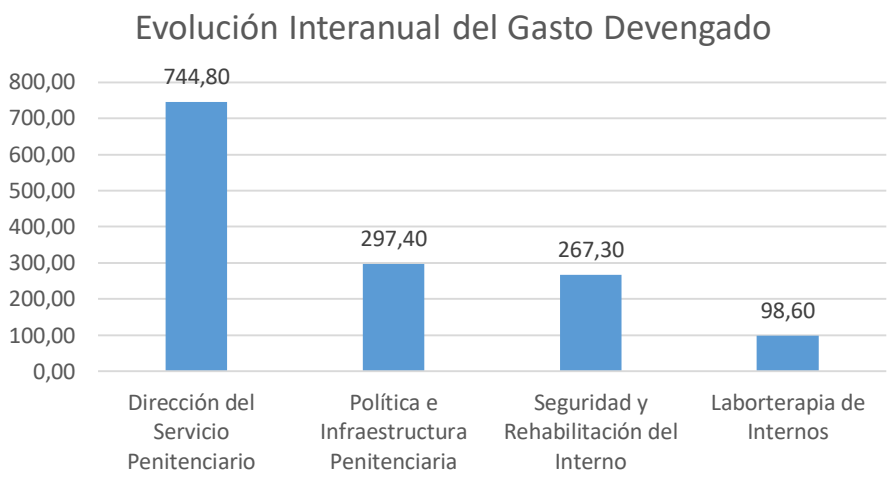

Por otro lado, en cuanto a la distribución porcentual del gasto, devengado en este primer trimestre, sobresalen Seguridad y Rehabiltación del Interno (58%), y en segundo término, Laborterapia de Internos (24,0%). En el gráfico se expone dicha distribución:

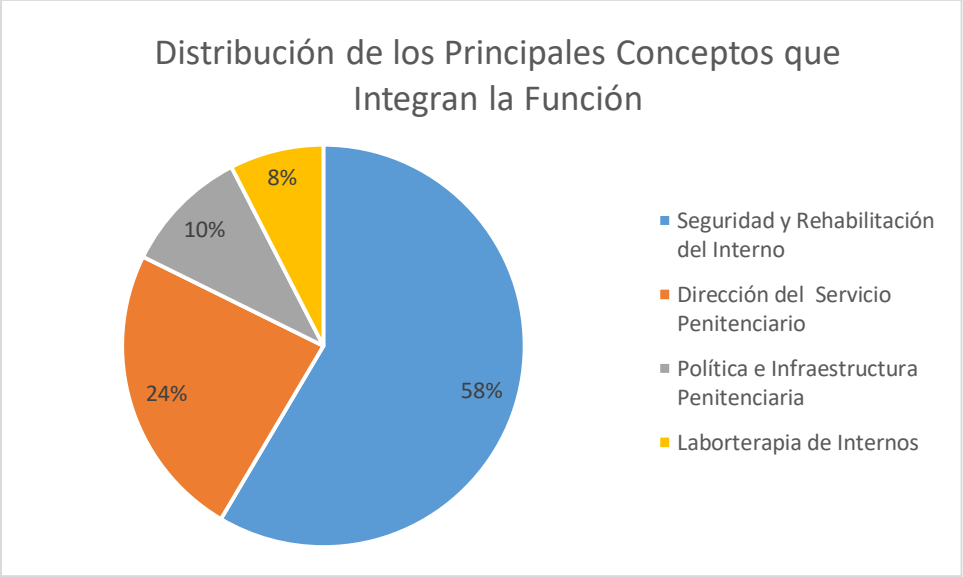

En lo que respecta a las fuentes de financiamiento, el gasto se sustentó en el Tesoro Nacional (80,6% de las erogaciones) y en Recursos con Afectación Específica (19,4%). Respecto a la distribución por objeto, el 73,2% de las erogaciones se adjudicó a Personal y el 10,1% a Servicios no Personales, mientras que los Bienes de Consumo, las Transferencias y los Bienes de Uso representaron el 16,7% restante, tal y como se observa a continuación:

Gasto por inciso de la Funcion Sistema Penal
Primer Trimestre 2020

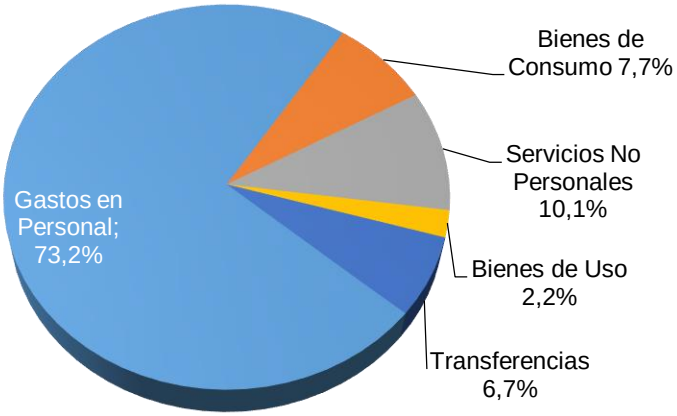

c) Análisis del desempeño

En el presente apartado se analiza la producción de las líneas de acción más relevantes de la función Sistema Penal, de acuerdo a las categorías definidas en el punto anterior:

I) La categoría ***Seguridad y Rehabilitación del Interno*** compete a la órbita del Servicio Penitenciario Federal asumiendo la seguridad, custodia y control de los internos procesados, así como la rehabilitación y reinserción social de los condenados. En este sentido, sobresalen en la estructura de las erogaciones los Gastos en Personal ($2.491,1 millones, 86,71% del gasto total). El siguiente cuadro muestra la evolución cuatrienal de la producción física del Servicio Penitenciario al 31/03:

Servicio Penitenciario Federal
Ejecución Física al 31/03 de los Años 2017, 2018, 2019 y 2020
-en magnitudes físicas-

Ejecución Acumulada a Marzo				Producto	Unidad de Medida	Programación		% de Ejec. (1)	% de Desvío (2)
2017	2018	2019	2020			Anual	3 meses		
6733	6997	8103	7608	Custodia y Guarda de Procesados	Procesado	11756	11756	64,72	-35,28
3711	4311	4886	5601	Custodia y Readaptación Social de Condenados	Condenado	7858	7858	71,28	-28,72
726	718	723	623	Atención de Condenados en Período de Prueba	Condenado	1143	1143	54,51	-45,49
11.170	**12.026**	**13.712**	**13.832**	**Totales**		**20.757**	**20.757**		

(1) Porcentaje que representa la ejecución sobre la cantidad total programada para el año.
(2) Porcentaje que representa el desvío sobre la programación acumulada en el período bajo análisis.

El número de condenados bajo custodia y readaptación social tuvo un comportamiento creciente durante el cuatrienio 2017/2020. A diferencia de la custodia y guardia de procesado y la atención de condenado en periodo de prueba, en el último año se redujo brevemente a diferencia de los años anteriores.

En cuanto a la capacidad de alojamiento, que abarca toda clase de internos en distintas situaciones procesales, se registra en la serie una suba de 2.662 internos alojados en la comparación con el año base 2017. A continuación se expone un gráfico con la evolución del total de internos:

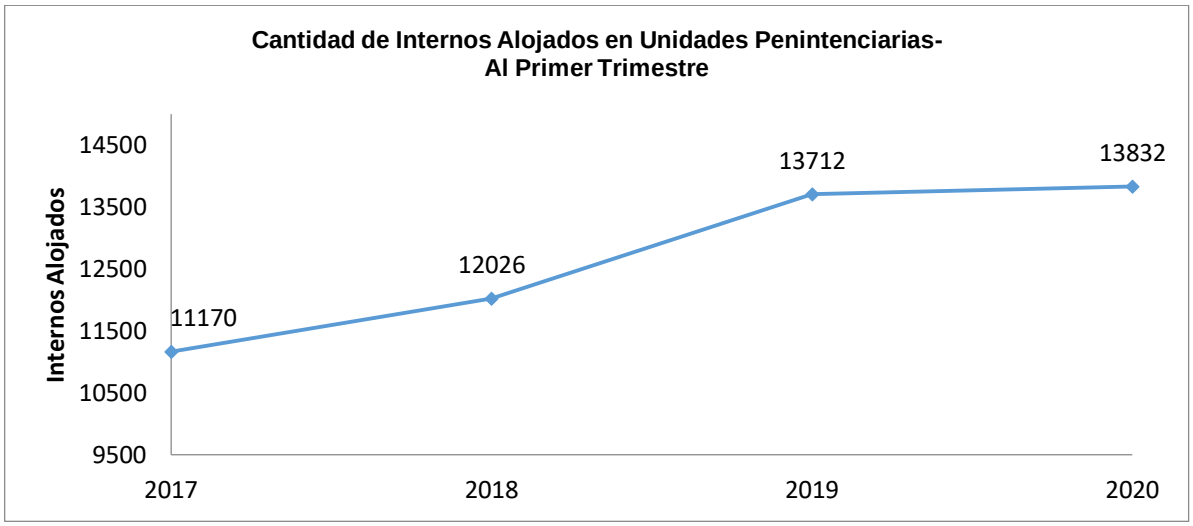

Al 31/03/20, en cuanto al cumplimiento de las metas programadas, se observa un desvío por defecto del 35,28% en la Custodia y Guarda de Procesados. Por otra parte, el número de condenados bajo custodia y readaptación social presenta un desvío del 28,72%. Con respecto a la atención de condenados en período de prueba, el desvío por defecto (-45,49%) se debe a la modificación de la Ley N° 24.660 (Ley N° 27.375 de Ejecución de la Pena Privativa de la Libertad), dado que ese incorporaron mayores requisitos para que los internos condenados puedan acceder al período de prueba.

II) Bajo el rótulo ***Dirección y Administración del Servicio Penitenciario*** se contemplan las Actividades Centrales del Servicio Penitenciario Federal. Dado el carácter administrativo de estas acciones, la categoría no presenta seguimiento físico trimestral, a través de la cuantificación de su producción. Al 31/03/20 se devengaron $1168,48 millones, representando 23,8% del total devengado. En cuanto a la distribución por objeto del gasto, el 85,88% de la erogación correspondió a Gastos en Personal, y el 12,63% a Servicios no Personales, destinándose el restante 1,48% a Bienes de Consumo y Bienes de Uso. Dicho gasto fue financiado a través del Tesoro Nacional (49,8%) y con Recursos de Afectación Específica (50,2%).

III) La ***Política e Infraestructura Penitenciaria*** hace referencia principalmente al Programa 18 - Política e Infraestructura Penitenciaria - Justicia 2020, del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, y abarca también algunas partidas correspondientes al Programa 72 - Formulación, Programación, Ejecución y Control de Obras Públicas, bajo la órbita del Ministerio de Obras Públicas. Considerados en conjunto ambos programas incumben a las acciones de readaptación social, y de protección de testigos e imputados, además de postular la modernización de las unidades penitenciarias y de realizar el control del estado de obra de los complejos penitenciarios federales en construcción. Cabe mencionar las acciones vinculadas al desarrollo de la infraestructura penitenciaria se materializan a través de la ejecución de obras en forma centralizada como así también descentralizada, en este último caso se financian por medio de transferencias a gobiernos provinciales.

Al 31/03/20, se devengaron $497,8 millones, entre ambos programas, lo que se traduce en el 10,1% del crédito devengado, el cuál fue financiado por Recursos con Afectación Especifica la totalidad del crédito destinado al Programa 18-; en cuanto al Programa 72- se financió 100% por el Tesoro Nacional. Se destacan las erogaciones en Transferencias (66,5%), Bienes de Uso (21,0%), Gastos en Personal (10,4%) y Servicios no

Personales (1,9%), mientras que el resto del gasto se compone por Bienes de Consumo (0,1%), teniendo presente la suma de ambos programas.

El siguiente cuadro muestra la evolución cuatrienal de la producción física del programa al 31/03:

Política e Infraestructura Penitenciaria
Ejecución Física al 31/03 de los Años 2017, 2018, 2019 y 2020
-en magnitudes físicas-

Ejecución Acumulada a Marzo				Producto	Unidad de medida	Programación		% de Ejec. (1)	% de Desvío (2)
2017	2018	2019	2020			Anual	3 meses		
(**)	(**)	1	0	Difusión de Datos del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos Publicados en el Portal de Datos Abiertos	Publicación de Base de Datos	4	1	0,00	-100,00
(**)	(**)	7	0	Difusión de Datos Estadísticos Judiciales Provinciales Publicados en el Portal de Datos Abiertos	Publicación de Base de Datos	2	0	0,00	-
(**)	(**)	3	0	Organización de Mesas Presenciales - Justicia 2020	Reunión Organizada	2	0	0,00	-
(**)	(**)	6	0	Capacitaciones a Operadores de Justicia	Capacitación	4	0	0,00	-
(**)	(**)	0	0	Promoción y Difusión de la Innovación	Jornada	1	0	0,00	-
(*)	327	151	0	Capacitación en Investigación Criminal	Operador Jurídico Capacitado	3.710	928	0,00	-100,00
(*)	0	3	2	Elaboración de Informes Estadísticos	Informe Realizado	12	2	16,67	0,00
(*)	165	144	87	Programa de Asistencia de Personas Bajo Vigilancia Electrónica	Interno Incorporado	540	135	16,11	-35,56
(*)	1	1	0	Implementación de Reformas en Sistemas de Justicia	Asistencia Técnica Brindada	6	0	0,00	-
(**)	(**)	964	703	Desarrollo de Iniciativa de Inclusión Social	Persona Asistida	4.500	1.125	15,62	-37,51
(**)	(**)	147	0	Apoyo Técnico en Materia de Monitoreo Electrónico	Dispositivo Otorgado	290	50	0,00	-100,00
(**)	(**)	58	70	Capacitaciones Relativas al Funcionamiento de los Mecanismos de Vigilancia Electrónica	Persona Capacitada	300	75	23,33	-6,67

(1) Porcentaje que representa la ejecución sobre la cantidad total programada para el año.
(2) Porcentaje que representa el desvío sobre la programación acumulada en el período bajo análisis.
(*) Medición incorporada en 2018.
(**) Medición incorporada en 2019.

Al 31/03/20 se registró un desvío negativo (100%) en el número de operadores jurídicos capacitados, en el apoyo técnico en Materia de Monitoreo Electrónico, el número ejecutado por debajo de las metas proyectadas se debe a que se ha agotado el cupo de dispositivos disponibles. Asimismo, casi la totalidad de las provincias cuentan con un stock suficiente de equipos para utilizar. Por otra parte, la difusión de Datos del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos Publicados en el Portal de Datos Abiertos registró una desviación (-100%) debido a los datasets del Programa Justicia Abierta, solo se actualizaron los que ya estaban vigentes, sin nuevas ejecuciones.

Asimismo, la Capacitación en Investigación Criminal señala dos causas de desvío, por un lado la reforma y rediseño de la plataforma online de cursos virtuales del Programa

de Criminalística, y por el otro, la suspensión de capacitaciones presenciales por COVID-19.

En cuanto al Desarrollo de iniciativa de Inclusión Social obtuvo un desvío, también negativo, del 37,51% (703 personas alcanzadas). El Programa de Asistencia de Personas Bajo Vigilancia Electrónica, registró una desviación negativa del 35,56%. El saldo por debajo en relación a los números proyectados, se debe a que la demanda de las personas proviene del Poder Judicial. Por su parte, durante los tres primeros meses del año se ha contado con un stock reducido de dispositivos.

Por último, durante el periodo analizado fue posible realizar una capacitación a la que concurrieron 70 personas, representando el desvío del (-6.7%) de la Capacitaciones Relativas al Funcionamiento de los Mecanismos de Vigilancia Electrónica.

IV) En lo que respecta al concepto ***Laborterapia de Internos*** se incluyen las erogaciones del Programa 24 - Cooperación Técnica y Financiera para la Laborterapia de Internos. Dentro de las acciones más relevantes, se impulsaron talleres productivos, abarcando los primeros una amplia gama de especialidades (agropecuaria, industrial, carpintería y artes gráficas) y los segundos cocina, panadería y servicios auxiliares, facilitando la ocupación de la población penitenciaria para su reinserción social.

Cabe destacar que del total de las erogaciones al 31/03/20, el 85,56% correspondió a Servicios no Personales (principalmente para el pago del peculio a los internos trabajadores), el 12,77% a Gastos en Personal, el 1,54% a Bienes de Consumo y el 0,14% a Bienes de Uso. A continuación se expone la ejecución de las metas físicas al cierre del primer trimestre, abarcando como horizonte temporal el cuatrienio 2017/2020:

Ente de Cooperación Técnica y Financiera del Servicio Penitenciario Federal (ENCOPE)
Ejecución Física al 31/03 de los Años 2017, 2018, 2019 y 2020
-en magnitudes físicas-

Ejecución Acumulada a Marzo				Producto	Unidad de Medida	Programación		% de Ejec. (1)	% de Desvío (2)
2017	2018	2019	2020			Anual	3 meses		
8.118	8.462	7.938	7.803	Impulso a la Laborterapia en Unidades Penitenciarias	Interno Trabajador	8.600	8.600	90,7	-9,3

(1) La meta es promediadle, y por lo tanto, no sumable.
(2) Porcentaje que representa el desvío sobre la programación anual.

Se registró una tendencia decreciente en la cantidad de internos trabajadores en los últimos dos años del período analizado, con un valor máximo en 2018.

En el marco de dicho programa, a fin de brindar oportunidades a las personas privadas de su libertad con capacitación y trabajo, los internos trabajadores realizaron tareas generales como fajina, mantenimiento, manualidades, agricultura, serigrafía, carpintería y cocina y braille, entre otras labores remuneradas. Asimismo, en el marco del plan de modernización y puesta a punto de los talleres productivos se adquirió una variedad significativa de insumos. Al 31/03/20, como fue explicado, la cantidad de internos trabajadores no alcanzó la proyección estimada, produciendo un desvío negativo del 9,3% debido a la misma variación en la cantidad de internos trabajadores en el ámbito del S.P.F.

d) Análisis complementario: indicadores

En el presente apartado se utilizarán diversos indicadores de construcción propia a los fines de complementar el análisis de la función Sistema Penal. Desde el punto de vista

macro fiscal pueden elaborarse índices que muestran la evolución de la asignación presupuestaria relativa a la función Sistema Penal en el último quinquenio:

Indicadores de la Función Sistema Penal

Índice	2016	2017	2018	2019	2020
Gasto Anual de la función en % del PBI (*)	0,10	0,10	0,09	0,09	0,09
Gasto Anual de la función en % del Gasto APN (**)	0,37	0,43	0,40	0,39	0,44
Gasto Anual función en millones de $ corrientes (**)	7.826,6	10.966,1	13.181,5	18.776,6	21.493,3

(*) Los datos corresponden al gasto devengado al cierre de cada ejercicio comparados con el PBI a precios corrientes de dicho año (Fuente: INDEC a la fecha de publicación del informe), excepto el ejercicio 2020, que refleja el crédito vigente al 31/03/20.

(**) La serie no incluye el Fondo Federal Solidario, FEDEI y FCT

El gasto anual de la función como porcentaje del PBI muestra una tendencia estable, con una leve caída a partir de 2018. Por su parte, respecto a la participación en el total del gasto de la APN se aprecia una tendencia oscilante en el período bajo análisis, alcanzando el 0,44% en el año 2020.

En cuanto a la ***cobertura de laborterapia***, a continuación se expone un cuadro y su respectivo gráfico, a fin de visualizar la evolución porcentual de la cantidad de trabajadores participantes de los talleres para el periodo 2016/2020:

Indicador de cobertura de Laborterapia en %: Internos Trabajadores/Población Penal

Descripción	2017	2018	2019	2020
Cobertura de Laborterapia	72,7	70,4	57,9	56,4
Interno Trabajador	8.118	8.462	7.938	7.803
Población Penal	11.170	12.026	13.712	13.832

Puede apreciarse, en lo que respecta al período analizado, una tendencia decreciente en la tasa de cobertura de laborterapia sobre el universo de la población penal. En lo que respecta al primer trimestre del bienio 2019-2020 se produjo un incremento de 0,9% en la población penal, al mismo tiempo que los internos trabajadores disminuyeron 1,7%, factores que explican en conjunto la caída del indicador en 2020.

2.4. Función Inteligencia

a) Políticas, planes y lineamientos fundamentales

La función Inteligencia contempla las acciones inherentes a la obtención, reunión, sistematización y análisis de la información específica referida a los hechos, amenazas, riesgos y conflictos que afecten la seguridad exterior e interior de la Nación.

Asimismo, se contempla la Agencia Federal de Inteligencia (AFI) que se creó mediante la Ley Nº 27.126, con la responsabilidad de producir inteligencia nacional estratégica, contrainteligencia, inteligencia criminal e inteligencia estratégica militar con el objetivo de formular respuestas adecuadas en relación a las amenazas o riesgos que puedan afectar la seguridad exterior e interior de la nación, como así también respecto de las actividades criminales que por sus características puedan afectar derechos fundamentales de sus habitantes.

Por otra parte, las Fuerzas Defensa y de Seguridad llevan a cabo labores de inteligencia operacional y táctica en el ámbito de sus competencias. El Instituto de Inteligencia de las Fuerzas Armadas se encarga de la planificación, el desarrollo y la supervisión de la enseñanza técnica en el área de la inteligencia militar en los niveles de educación superior y de postgrado, para formar y capacitar las disciplinas relacionadas, a fin de satisfacer necesidades específicas, conjuntas y combinadas particulares de la Defensa Nacional. Por último la Policía Federal Argentina (PFA), la Gendarmería Nacional (GN) y la Prefectura Naval Argentina (PNA) realizan inteligencia operacional y táctica estratégica para el planeamiento y la conducción de operaciones de inteligencia nacional.

b) Análisis financiero

Se expone a continuación un esquema que resume las principales líneas de acción relativas a la función Inteligencia, con la evolución del presupuesto del primer trimestre del bienio 2019-2020:

Ejecución Financiera de los Conceptos más Relevantes.
En millones de $

Concepto	2019			2020		
	Crédito Vigente	Crédito Devengado	% Dev/CV	Crédito Vigente	Crédito Devengado	% Dev/CV
Fuerzas de Seguridad	3.229,2	754,8	23,4	3.419,7	1.042,8	30,5
Información e Inteligencia	2.697,7	597,9	22,2	2.697,7	737,6	27,3
Fuerzas de Defensa	1.676,4	357,9	21,3	1.681,6	463,0	27,5
Total	**7.603,4**	**1.710,6**	**22,5**	**7.799,0**	**2,243,4**	**28,8**

Al 31/03/20, el gasto de la función se conformó de 3 ítems básicos, alcanzándose un nivel de ejecución del 28,8% del crédito vigente. En lo referido a la clasificación por objeto, sobresalieron los Gastos en Personal (86,2% del gasto), siendo en su mayoría referidos a la Planta Permanente. Por otra parte, el 13,6% de las erogaciones se destinó a Servicios no Personales, siendo en su mayoría Gastos Reservados, mientras que el restante 0,2% se asoció en Bienes de Consumo. Desde el punto de vista de las fuentes de financiamiento, el gasto de la función se financió principalmente por medio del Tesoro Nacional ($2.243,4 millones).

Por otra parte, el gasto creció un 31,1% respecto al igual período del ejercicio 2019, donde se destacó el incremento en las erogaciones vinculadas a las Fuerzas de Seguridad ($288,0 millones). A continuación se presenta la variación interanual del crédito devengado de la función, detallando los principales conceptos:

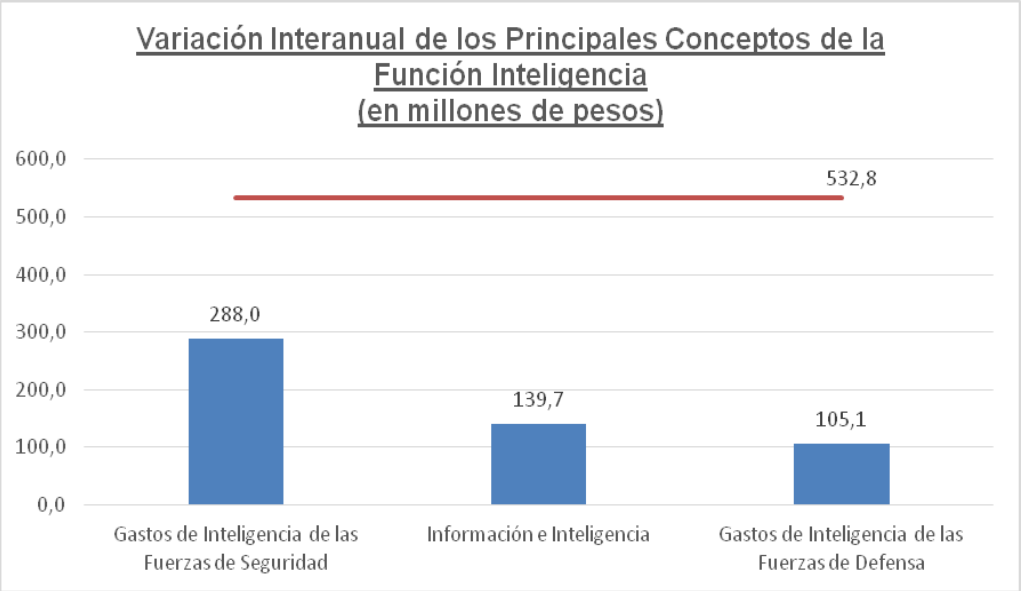

c) Análisis del desempeño

En el presente apartado se analiza la producción de las líneas de acción más relevantes de la función Inteligencia, de acuerdo a las categorías definidas en el punto b) Análisis Financiero. Debe considerarse que los programas que conforman la función no poseen seguimiento físico, por no estar cuantificada su producción en metas y unidades de medida y por la *naturaleza reservada* de las acciones llevadas a cabo. A continuación se exponen las distintas categorías de gasto inherentes al 31/03/20:

I) El concepto ***Fuerzas de Seguridad*** comprende las Actividades Centrales del Ministerio de Seguridad, la Gendarmería Nacional y la Prefectura Naval. A su vez, se contempla el Programa 28 - Seguridad Federal de la Policía Federal Argentina. A continuación se expone la distribución del gasto en materia de inteligencia asociado a las Fuerzas de Seguridad, donde la Policía Federal Argentina y la Gendarmería Nacional representan 38,9% y 37,9% de las erogaciones al 31/03/20.

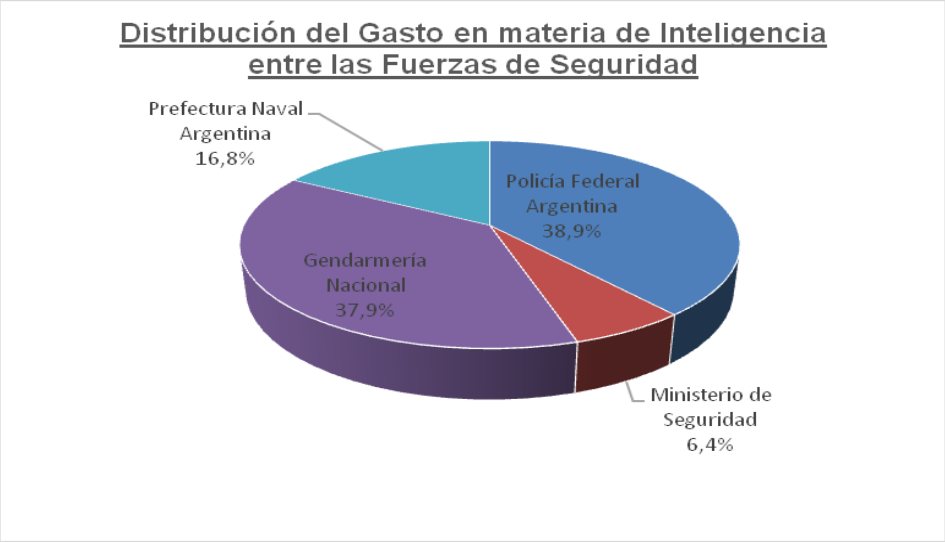

II) La categoría ***Información e Inteligencia*** se refiere al Programa 16 – Información e Inteligencia, de la Agencia Federal de Inteligencia (AFI). Durante el primer trimestre del ejercicio 2020, los Gastos en Personal representaron el 61,9% del importe devengado, seguido por Servicios no Personales (38,1%), siendo en su mayoría Gastos Reservados.

III) La categoría ***Fuerzas de Defensa*** abarca diversas actividades específicas en la órbita de los Programas 16 - Alistamiento Operacional (Estado Mayor General del Ejército, Estado Mayor General de la Fuerza Aérea y Estado Mayor General de la Armada), 20 - Capacitación y Formación de la Fuerza Aérea (Estado Mayor General de la Fuerza Aérea) y 16 - Conducción y Planificación para la Defensa (Ministerio de Defensa de la Nación).

Respecto a la distribución institucional de las erogaciones vinculadas a las iniciativas de inteligencia a cargo de las Fuerzas Armadas, cabe destacar que el 49,1% del gasto estuvo vinculado al Estado Mayor General del Ejército.

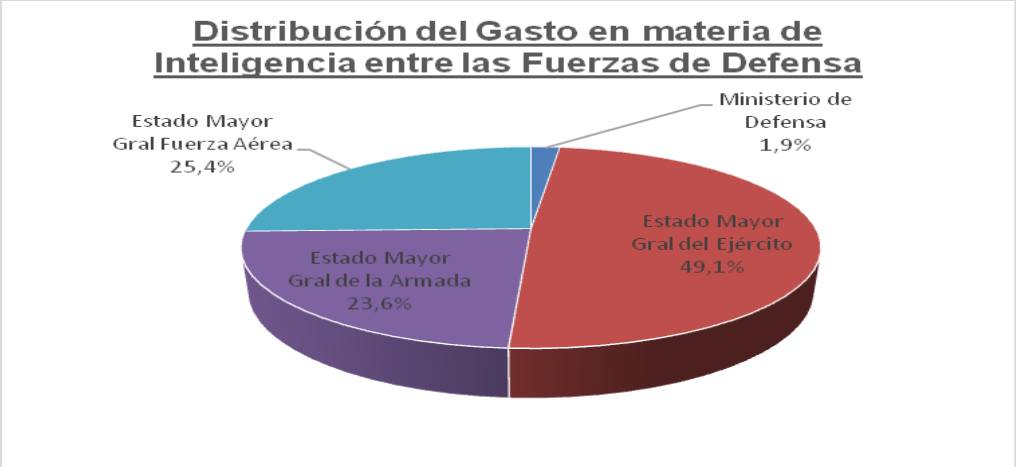

d) Análisis complementario: indicadores

En el presente apartado se utilizarán datos financieros disponibles del último quinquenio, elaborándose índices que muestran la evolución de la asignación presupuestaria relativa a la función Inteligencia:

Indicadores de la Función Inteligencia

Índice	2016	2017	2018	2019	2020
Gasto Anual de la función en % del PBI (*)	0,05	0,04	0,04	0,04	0,03
Gasto Anual de la función en % del Gasto APN (**)	0,18	0,18	0,17	0,16	0,16
Gasto Anual función en millones de $ corrientes (**)	3.751,2	4.521,6	5.486,9	7.740,8	7.799,0

(*) Los datos corresponden al gasto devengado al cierre de cada ejercicio comparados con el PBI a precios corrientes de dicho año (Fuente: INDEC a la fecha de publicación del informe), excepto el ejercicio 2020, que refleja el crédito vigente al 31/03/20.
(**) La serie no incluye el Fondo Federal Solidario, FEDEI y FCT

El gasto de la función como porcentaje del PBI refleja una tendencia decreciente en el período analizado, con máximos en el ejercicio 2016.

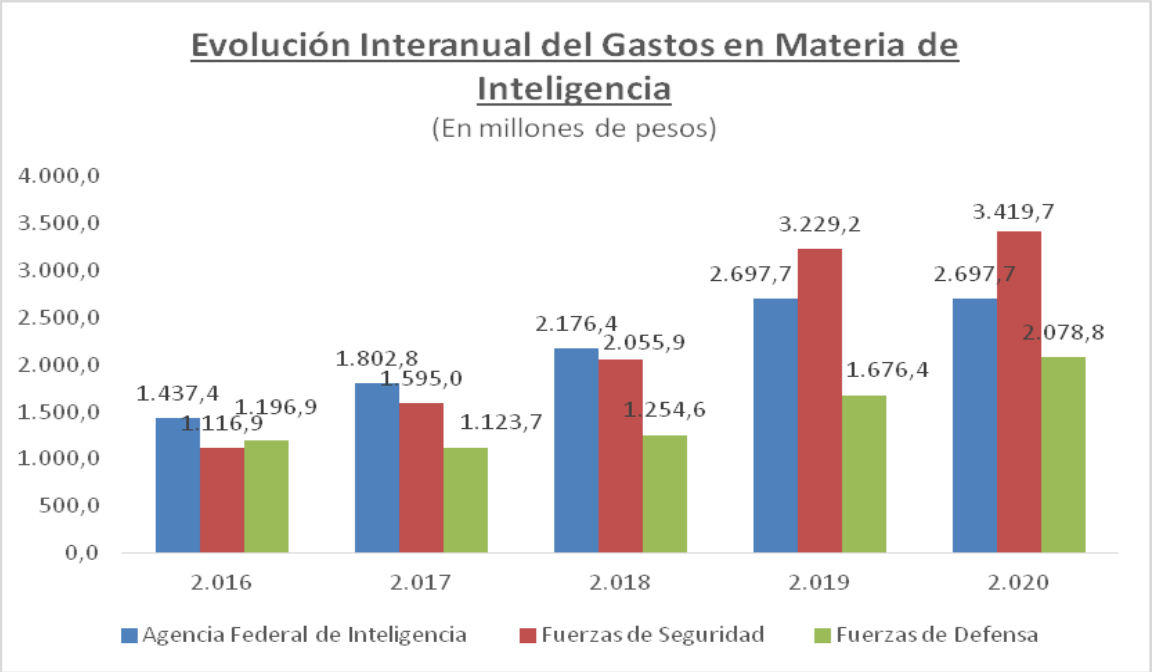

(*) La información correspondiente al ejercicio 2020 refiere al crédito vigente al 31/03/20.

3.1. Función Salud

a) Políticas, planes y lineamientos fundamentales

Esta función contribuye a la búsqueda de la equidad en el sistema de salud y en las condiciones de salud de la población. Las políticas trazadas apuntan a hacer accesibles las prestaciones y los medicamentos, mejorar el financiamiento del sector salud (subsistema público y de obras sociales), desarrollar el hospital público, la prevención y la atención primaria de la salud, los programas nacionales y las acciones de regulación y control del sector.

Se destaca que las políticas y gastos inherentes a esta función contribuyen a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS):

b) Análisis financiero

En convergencia con esas políticas se expone a continuación una síntesis relativa a las principales líneas de la función salud, distinguiendo desde el punto de vista financiero la evolución del crédito y el gasto en el primer trimestre del bienio 2019-2020

En millones de pesos

Concepto	2019			2020		
	C. Vigente	Devengado	% Ej/CV	C. Vigente	Devengado	% Ej/CV
Obras Sociales y Seguridad Social	98.863,4	20.931,3	21,2	125.688,3	35.773,5	28,5
Prevención y Control de Enfermedades Transmisibles	15.555,5	6.906,8	44,4	22.113,3	10.336,6	46,7
Establecimientos Asistenciales	15.663,3	3.940,6	25,2	20.999,8	6.759,6	32,2
Programas Asistenciales	11.819,2	1.534,4	13,0	12.672,4	2.145,8	16,9
Actividades Centrales y Comunes	3.795,5	882,7	23,3	5.011,3	1.370,0	27,3
Regulación y Control del Sistema Sanitario	2.037,9	484,8	23,8	3.933,0	575,3	14,6
Investigación para la Prevención en Salud	198,3	31,6	15,9	237,0	44,7	18,9
Otros	113,7	2,4	2,1	1.764,9	34,7	2,0
Total	**148.046,7**	**34.714,7**	**23,4**	**192.420,0**	**57.040,2**	**29,6**

Al 31/03/20 el 47,3% de las erogaciones se financió con aportes del Tesoro Nacional, el 45,1% con Recursos Propios y el resto por medio de otras fuentes de financiamiento. Desde el punto de vista de la clasificación por objeto del gasto, las erogaciones más importantes resultaron las Transferencias (64,3% del gasto total) que se destinaron mayoritariamente a financiar a otras entidades del sector público y gastos corrientes, seguido por gasto en Bienes de Consumo (19,7%) y en Personal (13,0%).

La ejecución financiera de las distintas líneas y programas que integran la función salud resultó del 29,6% del crédito vigente, impulsada por los programas de mayor peso presupuestario de la función, que se reúnen en el concepto Obras Sociales y Seguridad Social, cuyas erogaciones alcanzaron la ejecución del 28,5% del crédito vigente al 31/03/20.

En el gráfico que se expone a continuación se establece la distribución porcentual del gasto de la función entre los distintos conceptos que la integran. Se puede observar que la línea mencionada, Atención Sanitaria - Obras Sociales y Seguridad Social, que incluye entre otros programas las transferencias al Instituto Nacional de Servicios Sociales para Jubilados y Pensionados, concentró el 62,7% del gasto total.

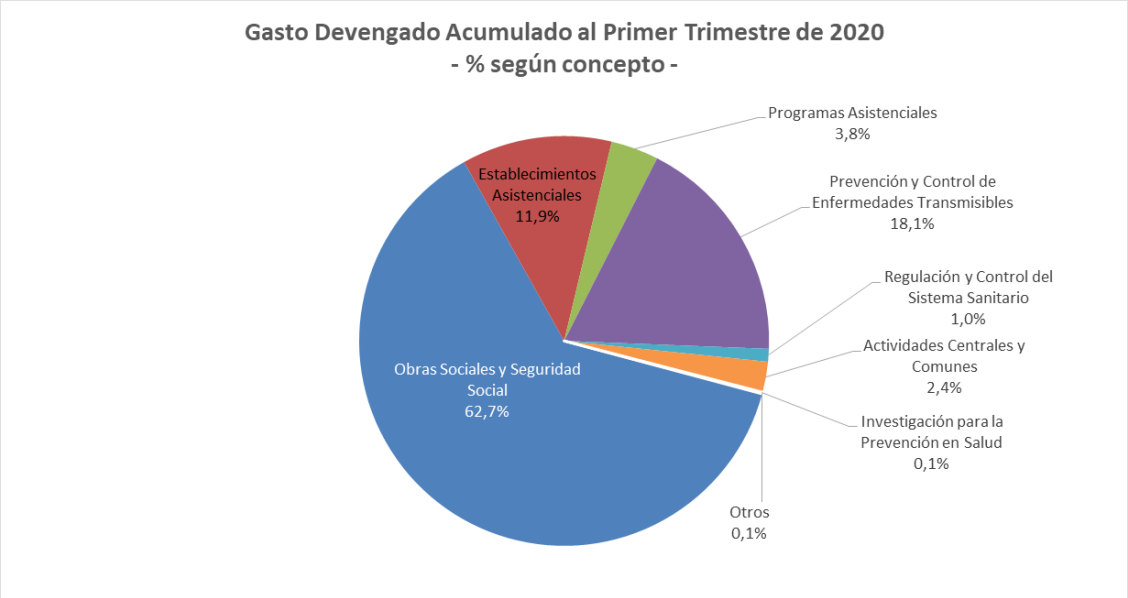

A continuación se detalla la evolución del crédito devengado durante el primer trimestre del ejercicio 2020, respecto al año anterior; con una suba del 64,3%.

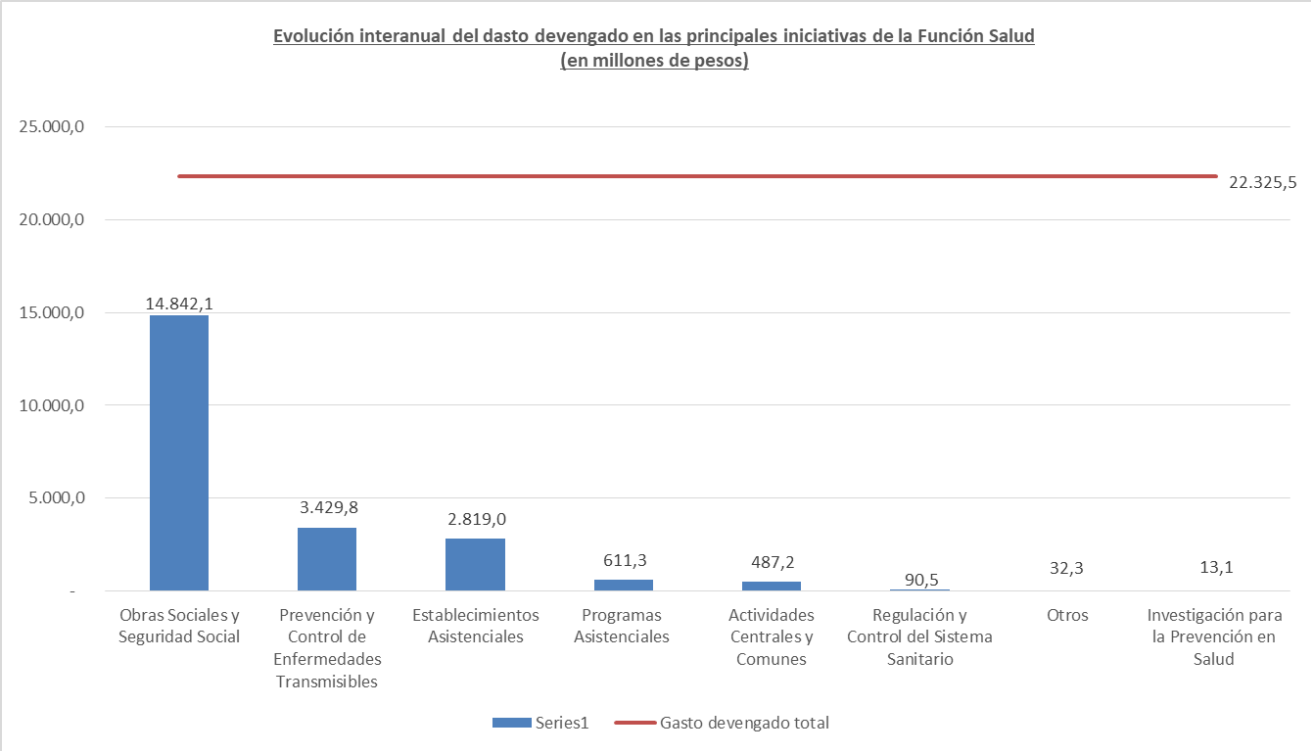

c) Análisis de Desempeño

Seguidamente se analizará el comportamiento de las líneas de acción definidas en el apartado anterior, atendiendo a los programas que las integran y a sus producciones más relevantes.

I) En materia de ***Obras Sociales y Seguridad Social*** se contribuye al desarrollo de políticas de promoción, preservación y recuperación de la salud de los afiliados a Obras Sociales, al Instituto Nacional de Servicios Sociales para Jubilados y Pensionados, beneficiarios de Pensiones no Contributivas, personal de las Fuerzas Armadas y de Seguridad y del Honorable Congreso de la Nación, en conformidad con el derecho al goce de las prestaciones de salud establecidas por la legislación.

Concepto	2019			2020		
	C. Vigente	Devengado	% Dev/CV	C. Vigente	Devengado	% Dev/CV
Atención Sanitaria - Obras Sociales y Seguridad Social	**98.863,4**	**20.931,3**	**21,2**	**125.688,3**	**35.773,5**	**28,5**
-Inst. Nac. de Servicios Sociales para Jubilados y Pensionados	55.203,7	11.329,7	20,5	60.396,4	16.970,4	28,1
-Asist. Financ. a Agentes del Seguro de Salud (SSS)	9.600,4	2.362,5	24,6	25.177,2	8.125,8	32,3
-Agencia Nacional de Discapacidad	18.122,4	4.102,0	22,6	22.949,8	5.942,9	25,9
-Fuerzas Armadas	9.925,6	2.102,6	21,2	10.226,6	2.620,5	25,6
-Fuerzas de Seguridad	4.789,0	766,1	16,0	5.143,5	1.491,6	29,0
-Asistencia Social Integral Personal del Congreso de la Nación	1.222,3	268,4	22,0	1.794,9	622,2	34,7

Las prestaciones se financiaron con Recursos Propios (69,6%), Tesoro Nacional (24,0%) y Transferencias Internas (6,0%), los cuales fueron destinados en un 86,6% a Transferencias, un 11,5% a Gastos en Personal y un 1,4% a Servicios No Personales.

Alrededor de la mitad del gasto en esta materia ($16.970,4 millones) corresponde a las transferencias automáticas de las retenciones sobre haberes de pasivos a favor del **Instituto Nacional de Servicios Sociales para Jubilados y Pensionados** (INSSJP), que contribuyen a solventar los gastos en prestaciones médicas y asistenciales del Programa de Asistencia Médica Integral (PAMI) para la atención de alrededor de 5 millones de afiliados. En menor medida, también se incluye la asistencia del PAMI en el marco de los programas de Atención Médica a los Beneficiarios de Pensiones No Contributivas de la Agencia Nacional de Discapacidad (ANDIS) y de Asistencia Financiera a Agentes del Seguro de Salud de la Superintendencia de Servicios de Salud. En esta categoría fue devengado un 28,5% del crédito vigente.

El **Programa de Atención Médica a los Beneficiarios de Pensiones No Contributivas (ANDIS)** tiene a su cargo el financiamiento, la implementación y coordinación de la atención médico-social de sus afiliados, que incluye a los titulares de pensiones no contributivas y a los familiares a cargo, a través de los gobiernos de las jurisdicciones donde éstos residen. La Dirección Nacional de Prestaciones Médicas gestiona el programa Incluir Salud, en un marco de equidad, que además se basa en el esquema de descentralización de la gestión. Al 31/03/20 el gasto de este Programa ($5.942,9 millones) presentó una variación interanual del 44,9%, en función de los mayores costos.

La afiliación al Programa está sujeta al otorgamiento de pensiones no contributivas nacionales y no tener cobertura por medio de obra social o prepaga. En el gráfico puede verse la evolución desde el año 2008 y 2019. En ese período la cantidad de beneficiarios se incrementó un 78,9%, como producto de la política de extensión de la cobertura a grupos vulnerables de la población.

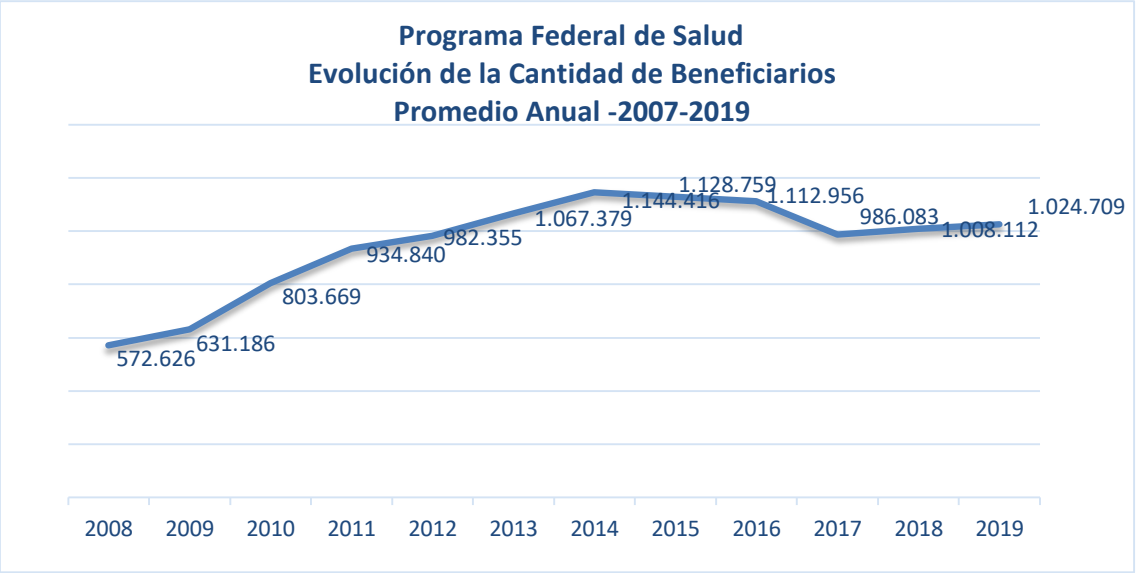

El programa **Asistencia Financiera a Agentes del Seguro de Salud** apoya a través de subsidios, la cobertura de prestaciones de alto costo y baja incidencia y de patologías crónicas, que se incluyen en los planes de salud de los beneficiarios del Seguro de Salud. Los recursos provienen del Fondo Solidario de Redistribución que está integrado por los aportes y contribuciones efectuados por los trabajadores y empleadores al Sistema Nacional de Obras Sociales (Leyes Nº 23.660 y Nº 23.661).

Al 31/03/20, el nivel de gasto del programa ($8.125,8 millones) correspondió al 32,3% del crédito vigente y mostró un crecimiento de 234,9% con relación al año anterior, debido a que en el marco de la pandemia, se habilitaron tres módulos nuevos de cobertura. Este programa conforma un 11,3% del crédito total devengado de esta categoría. Se exponen a continuación las metas de producción correspondientes al Programa de Atención Médica a los Beneficiarios de Pensiones No Contributivas (Incluir Salud) y a la Asistencia Financiera a Agentes del Seguro de Salud.

Atención Sanitaria - Obras Sociales y Seguridad Social

-En magnitudes físicas-

Programa	Ejecución Acumulada a Marzo				Producto	Unidad de medida	Programación		% de Ejec. (1)	% de Desvío (2)
	2017	2018	2019	2020			Anual	3 meses		
Atención Médica a los Beneficiarios de Pensiones no Contributivas	975.741	1.000.308	1.018.924	1.019.887	Cobertura Médico Asistencial a Pensionados y Grupo Familiar	Beneficiario	1.054.193	1.054.193	(3)	-3,3
Asistencia Financiera a Agentes del Seguro de Salud - Superintendencia de Servicios de Salud	1.335	1.318	1.635	3.969	Asistencia Integral al Drogadependiente	Subsidio Mensual	6.429	1.607	61,7	147,0
	31.009	24.422	25.253	37.541	Asistencia para Tratamiento de Afectados por VIH/SIDA	Subsidio Mensual	159.320	39.830	23,6	-5,7
	81.530	54.230	62.318	55.491	Atención al Discapacitado	Subsidio Mensual	174.352	43.588	31,8	27,3
	3.615	3.631	3.968	4.333	Asistencia para Prestaciones de Alta Complejidad	Paciente Asistido	15.580	3.895	27,8	11,2
	955	338	419	264	Asistencia para Tratamiento de Pacientes Hemofílicos	Subsidio Mensual	2.051	512	12,9	-48,4
	22.345	25.769	34.503	29.469	Asistencia para Tratamiento Prolongado con Medicamentos	Subsidio Mensual	109.550	27.387	26,9	7,6

(1) Porcentaje que representa la ejecución sobre la cantidad total programada para el año.
(2) Porcentaje que representa el desvío sobre la programación acumulada en el periodo bajo análisis.
(3) Meta no sumable

El comportamiento de las mediciones físicas vinculados a la Asistencia Financiera a Agentes del Seguro de Salud presenta una tendencia creciente en el período 2017-2020, exceptuando los subsidios de Atención a Discapacitados y la Asistencia para Tratamiento de Pacientes Hemofílicos; entre las evoluciones crecientes más destacadas se encuentran la Cobertura Médico Asistencial a Pensionados y Grupo Familiar, la Asistencia para Tratamiento Prolongado con Medicamentos y para Tratamiento de Afectados por VIH/SIDA.

Al 31/03/20 la Asistencia Integral al Drogadependiente (147,0%), la Atención al Discapacitado (27,3%) y la Asistencia para Tratamiento Prolongado con Medicamentos (7,6%) y la Asistencia para Prestaciones de Alta Complejidad (11,2%), muestran una ejecución superior a lo programado dados incrementos en las demandas. Por otra parte, el desvío por defecto en la Asistencia para Tratamiento de Afectados por VIH/SIDA (5,7%) se debió a una menor demanda y, con respecto a la Asistencia para Tratamiento de Pacientes Hemofílicos (48,4%), se otorgó menor cantidad de subsidios mensuales, ya que se realizaron compras conjuntas que permitieron proveer de medicamentos a los beneficiarios, en vez de pagar subsidios por reintegros.

También integran este concepto los programas de **Atención Sanitaria para el Personal de las Fuerzas Armadas y de Seguridad.** En lo que atañe a las mediciones físicas, los distintos organismos llevan adelante la atención de pacientes, tanto ambulatoria como de internación, y brindan distintas prestaciones sanitarias a los afiliados que se atienden en los distintos nosocomios de las Fuerzas.

Atención Sanitaria Fuerzas Armadas y de Seguridad

-en magnitudes físicas-

Programa	Ejecución Acumulada a Marzo				Producto	Unidad de medida	Programación		% de Ejec. (1)	% de Desvío (2)
	2017	2018	2019	2020			Anual	3 meses		
Estado Mayor General del Ejercito	850	715	858	718	Atención de Pacientes Internados	Egreso	4.200	987	17,1	-27,3
	44.567	49.173	20.606	20.621	Atención de Pacientes Ambulatorios	Consulta Médica	138.288	34.572	14,9	-40,4
Estado Mayor General de la Armada	222	189	190	145	Atención de Pacientes Internados	Egreso	1.000	186	14,5	-22,0
	17.604	26.805	14.577	9.041	Atención de Pacientes Ambulatorios	Consulta Médica	110.000	25.483	8,2	-64,5
Estado Mayor General de la Fuerza Aérea	1.165	1.082	917	1.024	Atención de Pacientes Internados	Egreso	3.655	731	28,0	40,1
	222.237	241.958	122.521	157.150	Atención de Pacientes Ambulatorios	Consulta Médica	663.764	132.753	23,7	18,4
Policía Federal Argentina	4.208	4.253	4.091	3.946	Atención de Pacientes Internados	Egreso	18.256	4.428	21,6	-10,9
	182.225	175.050	174.260	173.864	Cobertura del Personal Policial y Familia	Afiliado	176.300	176.000	98,6	-1,2
Gendarmería Nacional	131.510	145.916	221.172	259.988	Atención de Pacientes Ambulatorios	Consulta Médica	1.138.211	221.172	22,8	17,6
Prefectura Naval Argentina	81.648	81.301	72.064	186.769	Atención de Pacientes Ambulatorios	Consulta Médica	245.004	71.409	76,2	161,5

(1) Porcentaje que representa la ejecución sobre la cantidad total programada para el año.

(2) Porcentaje que representa el desvío sobre la programación acumulada en el periodo bajo análisis.

Se aprecia una evolución decreciente de la tendencia en la ejecución para el período 2017-2020, exceptuando la Atención de Pacientes Ambulatorios de la Gendarmería Nacional y la Prefectura Naval Argentina.

En cuanto a la ejecución física del trimestre, los desvíos en exceso se presentaron en las consultas médicas de Pacientes Ambulatorios de la Prefectura (161,5%) y de la Gendarmería (17,6%); los egresos de Pacientes Internados (40,1%) y las consultas médicas de los Pacientes Ambulatorios (18,4%) del Estado Mayor General de la Fuerza Aérea por una mayor demanda de la prevista. La meta que presentó el mayor desvío por defecto

resultó la Atención de Pacientes Ambulatorios del Estado Mayor General de la Armada (64,5%), también debido a cambios imprevistos en la cantidad demandada.

II) La categoría ***Establecimientos Asistenciales*** incluye el financiamiento destinado a establecimientos hospitalarios públicos, que brindan atención basados en los principios de universalidad de la cobertura asistencial.

(en millones de pesos)

Concepto	2019			2020		
	C. Vigente	Devengado	% Dev/CV	C. Vigente	Devengado	% Dev/CV
Establecimientos Asistenciales	**15.663,3**	**3.940,6**	***25,2***	**20.999,8**	**6.759,6**	***32,2***
-Hospital Posadas	4.479,1	1.045,2	23,3	6.194,5	1.473,1	23,8
-Hospital Garrahan	5.133,8	1.291,4	25,2	5.359,8	1.902,6	35,5
-Hospital Sommer	953,4	205,3	21,5	1.695,9	296,2	17,5
-Hospitales Universitarios (Desarrollo de la Educación Superior)	1.661,7	523,3	23,2	1.661,7	431,9	26,0
-Hospital Florencio Varela	1.662,1	428,8	25,8	1.618,5	809,6	50,0
-Hospital de Cuenca Alta Néstor Kirchner	180,0	42,1	0,0	1.410,1	657,6	-
-Colonia Montes de Oca	719,4	163,2	22,7	1.278,6	251,2	19,6
-Hospital Laura Bonaparte (ex CENARESO)	349,9	73,7	21,1	432,1	100,1	23,2
-Instituto de Rehabilitación Psicofísico del Sur	335,6	67,6	20,1	443,3	90,9	20,5
-Hospital Néstor Kirchner	88,2	0,0	0,0	0,0	0,0	-
-Hospital de Alta Complejidad El Calafate	100,0	100,0	100,0	905,5	746,4	82,4

El 29,5% del crédito devengado en este concepto corresponde al Hospital Nacional Profesor Dr. Alejandro Posadas y el 25,5% al Hospital de Pediatría Garrahan. Tanto en estos dos Hospitales, como en los demás organismos descentralizados del Ministerio de Salud de la Nación (Hospital Nacional Especializado en Salud Mental y Adicciones Lic. Laura Bonaparte, Hospital Nacional Dr. Baldomero Sommer, Colonia Nacional Dr. Manuel A. Montes de Oca e Instituto Nacional de Rehabilitación Psicofísico del Sur “Dr. Juan Otimio Tesone”), la mayor parte de las erogaciones generales se destina a Transferencias a estos organismos y a Gastos en Personal.

Con referencia a estos establecimientos asistenciales, cabe señalar que el financiamiento proviene mayoritariamente del Tesoro Nacional y, en menor medida, de los recursos obtenidos por la facturación de servicios en materia de seguridad social y otras entidades.

El Hospital Nacional Profesor Dr. Alejandro Posadas es un hospital público de alta complejidad, de referencia regional y provincial que presta asistencia ambulatoria y de internación en todas las especialidades médicas. El Hospital Nacional Dr. Baldomero Sommer que tradicionalmente brindaba asistencia integral al enfermo de lepra, realizó una reconversión a fin de insertarse como un efector polivalente dentro de su región sanitaria con prestaciones que exceden a las que originalmente les dieron origen. Las restantes instituciones, en cambio, atiende patologías específicas: el Hospital Nacional Laura Bonaparte se especializa en el tratamiento de las patologías de consumo que pueden manifestarse como adicciones al alcohol, tabaco, drogas psicotrópicas (legales o ilegales) o producidas por ciertas conductas compulsivas de los sujetos; la Colonia Nacional Dr. M. A. Montes de Oca es centro de referencia nacional y regional como hospital de psiquiatría y salud mental especializado en oligofrenia; mientras que el Instituto Nacional de Rehabilitación Psicofísico del Sur Dr. Juan Otimio Tesone se ocupa de la atención y rehabilitación integral de pacientes discapacitados motores. A continuación se incluyen algunas mediciones de producción seleccionadas. Cabe aclarar que, por sus características, algunos resultados se atienen a la demanda por parte de los pacientes.

Establecimientos Asistenciales

-en magnitudes físicas-

Programa	Ejecución Acumulada a Marzo				Producto	Unidad de medida	Programación		% de Ejec. (1)	% de Desvío (2)
	2017	2018	2019	2020			Anual	3 meses		
Hospital Nacional en Red Especializado en Salud Mental y Adicciones "Licenciada Laura Bonaparte"	2.800	2.302	2.501	8.041	Asistencia Ambulatoria por Consultorios Externos	Prestación Efectuada	32.000	6.500	25,1	23,7
	66	89	89	76	Asistencia Ambulatoria en Centro de Día	Paciente Asistido	90	90	84,4	-15,6
	205	137	188	171	Asistencia a Internados de Tiempo Completo	Paciente Asistido	180	180	95,0	-5,0
Hospital Nacional Dr. Baldomero Sommer	307	295	291	245	Atención de Pacientes Internados	Egreso	1.250	300	19,6	-18,3
	385	504	410	336	Intervenciones Quirúrgicas	Procedimiento Realizado	2.000	500	16,8	-32,8
	8.352	6.842	6.293	5.632	Atención de Pacientes Ambulatorios en Centros de Atención Primaria	Consulta Médica	32.000	8.000	17,6	-29,6
	47	46	45	46	Internación de Pacientes en Salas - Ley 22.964	Paciente Internado	48	48	95,8	-4,2
Hospital Nacional Profesor Alejandro Posadas	143.621	160.963	174.692	131.670	Atención de Pacientes Externos	Consulta Médica	922.474	200.608	14,3	-34,4
	4.179	4.311	5.084	4.479	Atención de Pacientes Internados	Egreso	24.210	5.709	18,5	-21,5
	52.228	51.149	55.975	36.350	Atención de Pacientes de Emergencia	Consulta Médica	277.400	64.876	13,1	-44,0
	3.919	3.678	4.862	4.015	Intervenciones Quirúrgicas	Procedimiento Realizado	21.713	4.794	18,5	-16,2
Colonia Nacional Dr. Manuel A. Montes de Oca	(*)	5.428	7.090	6.231	Atención de Pacientes Ambulatorios	Consulta Profesional	28.000	7.000	22,3	-11,0
	21	28	43	26	Certificación de la Discapacidad	Certificado Otorgado	190	40	13,7	-35,0
	330	192	129	152	Rehabilitación en Centros de Día	Concurrente Asistido	150	150	(3)	1,3
	(*)	34	52	45	Asistencia Financiera para la Inserción Social	Persona Asistida	75	75	(3)	-40,0
Instituto Nacional de Rehabilitación Psicofísica del Sur Dr. Juan Otimio Tesone	5.196	4.565	4.677	3.740	Internación, Rehabilitación y Cirugía	Paciente/ Día	22.000	4.800	17,0	-22,1
	43.402	36.079	38.819	32.952	Rehabilitación de Personas con Discapacidad	Prestación Efectuada	165.000	40.000	20,0	-17,6
	7.755	6.706	7.341	6.153	Atención de Pacientes Externos para Rehabilitación	Consulta Médica	32.000	8.000	19,2	-23,1
	1.876	1.856	1.955	1.769	Internación Domiciliaria	Paciente/ Día	8.000	1.800	22,1	-1,7

(1) Porcentaje que representa la ejecución sobre la cantidad total programada para el año.

(2) Porcentaje que representa el desvío sobre la programación acumulada en el periodo bajo análisis.

(3) Meta no sumable.

(*) El Hospita Nacional en Red Especializado en Salud Mental y Adiciones -Lic Laura Bonaparte- fue incorporado a la función Salud en 2017.

(*) Medición incorporada en 2018.

En el Hospital Nacional en Red Especializado en Salud Mental y Adicciones (ex CENARESO) la Asistencia Ambulatoria por Consultorios Externos, aumentó en términos de pacientes asistidos en relación a lo programado (23,7%) debido a que el servicio se encuentra en un proceso de absorción de nueva demanda. En este sentido, las prestaciones efectuadas aumentan un 221,5% en relación al ejercicio 2018. Por otra parte, la Asistencia Ambulatoria en Centro de Día presentó una merma respecto al año anterior y la ejecución física resultó menor a lo programado (15,6%), así como en el caso de la Asistencia a Internados de Tiempo Completo, la cual tuvo un desvío por defecto de 5,0%, ambas debido

a que no se incorporan ingresos ni reingresos como medida institucional preventiva tomada en el contexto de la pandemia global.

En el Hospital Nacional Dr. Baldomero Sommer, la tendencia general de las metas presenta una tendencia decreciente en el cuatrienio. En cuanto a la subejecución física al primer trimestre, la Atención de Pacientes Ambulatorios en CAPs (29,6%) y las Intervenciones Quirúrgicas (32,8%), presentaron los mayores desvíos por defecto, debido a que algunos profesionales se encontraron de vacaciones y la medida preventiva tomada en el contexto de la pandemia global.

Con respecto al Hospital Posadas, se observa una evolución dispar en el cuatrienio, destacando la merma en la Atención de Pacientes de Emergencia, que a su vez presentó un desvío por defecto de 44,0%. Por otro lado, al 31/03/20 las todas las mediciones presentaron desvíos por defecto, debido a que solamente se da prioridad de atención a las urgencias para evitar posibles contagios de COVID-19.

En la Colonia Nacional Dr. Manuel Montes de Oca permanecieron alojados, en promedio, 432 pacientes. El alojamiento permanente tiende a decrecer en función del incremento de la atención ambulatoria y de la estrategia de rehabilitación con externación asistida, así como debido al propio envejecimiento de la población. En términos generales se observa una tendencia decreciente en el cuatrienio, exceptuando la Certificación de Discapacidad, que además presentó el mayor desvío por defecto del trimestre (35,0%), debido a que durante el periodo vacacional. La Asistencia Financiera para la Inserción Social presentó un desvío negativo del 40,0% por demoras en las autorizaciones judiciales y la modificación de los lineamientos del programa, lo cual derivó al atraso en las erogaciones.

En el Instituto Nacional de Rehabilitación Psicofísica del Sur puede observarse una tendencia decreciente de las metas en el cuatrienio. Al analizar los desvíos del trimestre, todas las mediciones presentaron desvíos por defecto, ya que a partir del 16/03/20 se dio de alta a pacientes internados y se suspendió todo tipo de atención ambulatoria y domiciliaria, debido al contexto de pandemia.

Los Hospitales de Pediatría “Profesor Dr. Juan P. Garrahan” y de Alta Complejidad en Red “El Cruce” de Florencio Varela, reciben aportes del Ministerio de Salud de la Nación, que contribuyen al sostenimiento del gasto asociado a los recursos humanos y a los bienes y servicios necesarios para su funcionamiento regular.

El Hospital Garrahan, por su naturaleza de Servicio de Atención Médica Integral para la Comunidad (SAMIC, Ley Nº 17.102) cuenta también con el cofinanciamiento del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y con ingresos propios en virtud de prestaciones a pacientes a cubierto del Sistema de Seguridad Social, además de los aportes que anualmente realiza la Administración Central del Ministerio de Salud, en cumplimiento del Decreto Nº 815/1989. El Hospital El Cruce (Néstor Kirchner), en cumplimiento del Decreto Nº 9/2009, cuenta con el co-financiamiento del Ministerio de Salud de la Nación y del Gobierno de la Provincia de Buenos Aires, y con ingresos propios en virtud de las prestaciones a pacientes a cubierto del Sistema de Seguridad Social. En el cuadro financiero inicial se observa que la asistencia financiera al Hospital Garrahan ascendió a $1.902,6 millones, incrementándose en relación al año anterior en un 4,4%.

Para financiar los **Hospitales Universitarios** se transfieren recursos desde el Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología de la Nación, a través del programa Desarrollo de la Educación Superior (actividad Financiamiento de Acciones de Salud en Universidades Nacionales). Bajo este concepto se engloba la asistencia financiera a instituciones dependientes de las Universidades Nacionales que cuentan con Carreras de Medicinas o disciplinas afines. El crédito devengado para estos hospitales en el primer trimestre de 2020 ascendió a $431,9 millones, representando el 26,0% del crédito vigente.

La Red de Hospitales de la Universidad de Buenos Aires está integrada por el Hospital de Clínicas José de San Martín, el Instituto Oncológico Dr. Angel H. Roffo, El Instituto de Investigación Médica Dr. Alfredo Lanari, el Instituto de Tisioneumonología Prof. Dr. Raúl Vacarezza, el Hospital Odontológico Universitario y el Hospital dependiente de la Facultad de Ciencias Veterinarias. Estas instituciones se orientan a la formación de recursos humanos, la prestación de servicios médicos, el desarrollo de investigaciones básicas y aplicadas y la promoción de la salud.

III) Los ***Programas Asistenciales*** se llevan a cabo por el Ministerio de Salud, los que tienen intervención directa en la provisión de diversos tipos de insumos, en particular de medicamentos, y/o en la financiación de recursos humanos de la salud. Estos programas se inscriben en políticas de atención orientadas a sectores de la población como el materno-infantil, a pacientes sin cobertura explícita de salud que necesitan medicamentos para diversas patologías (cáncer, miastenia gravis, hormona de crecimiento, medicamentos post trasplante, entre otros) o para la atención ambulatoria y de enfermedades crónicas. Se considera también la formación en servicio de recursos humanos, la atención a los factores determinantes de la salud, la prevención, la atención primaria, la asistencia en el territorio y la cobertura de emergencias y catástrofes.

(en millones de pesos)

Concepto	2019			2020		
	C. Vigente	Devengado	% Dev/CV	C. Vigente	Devengado	% Dev/CV
Programas Asistenciales	**11.819,2**	**1.534,4**	***13,0***	**12.672,4**	**2.145,8**	***16,9***
-Desarrollo de Seguros Públicos de Salud (BIRF) '(*)	2.993,2	201,3	6,7	2.583,9	723,7	28,0
-Atención de la Madre y el Niño - Acciones de Nutrición	2.259,2	60,7	2,7	2.463,1	28,1	1,1
-Cobertura Universal de Salud – Medicamentos	1.512,2	185,9	12,3 fzzg	2.232,7	290,4	13,0
-Prevención Enfermedades Crónicas no Transmisibles	1.067,1	454,7	87,9	1.920,1	479,8	25,0
-Desarrollo Salud Sexual y Procreación Responsable	1.051,0	141,6	92,1	1.176,6	293,8	25,0
-Formación de Recursos Humanos Sanitarios	845,1	227,3	26,9	780,5	230,3	29,5
-Desarrollo de Estrategias en Salud Familiar y Comunitaria	439,8	83,4	19,0	451,9	22,4	5,0
-Apoyo al Desarrollo de la Atención Médica	496,6	60,5	12,2	334,3	4,0	1,2
-Atención Sanitaria en el Territorio	176,1	23,5	13,4	181,8	15,4	8,5
-Adquisición de Insumos Médicos (Compra Centralizada)	212,1	3,6	0,0	172,1	6,1	3,5
-Fortalecim. de la Capacidad del Sist. Público de Salud	567,2	0,3	0,0	141,7	8,4	6,0
-Detección Temprana y Tratam. de Patologías Específicas	91,4	20,4	22,3	103,3	5,8	5,6
-Funciones Esenciales de Salud Pública (BIRF 7993-AR)	61,8	60,1	15,4	84,8	23,0	27,1
-Cobertura de Emergencias Sanitarias	24,2	9,4	38,9	24,6	7,9	32,0
-Reducción de los Factores de Riesgo de Enfermedades no Transmisibles	22,0	1,8	8,0	20,9	6,5	31,4

Un 48,6% del gasto de esta categoría fue destinado a transferencias, mientras que un 22,0% a bienes de consumo y un 11,6% a gastos en personal. Estos programas se financiaron un 58,7% a través el Tesoro Nacional, un 32,2% a través de Crédito Externo y un 7,8% con transferencias internas.

El siguiente cuadro muestra algunos indicadores de producción seleccionados junto con el cumplimiento de la ejecución física al primer trimestre.

Programas Asistenciales

-En magnitudes físicas-

Programa	Ejecución Acumulada a Marzo				Producto	Unidad de medida	Programación		% de Ejec. (1)	% de Desvío (2)
	2017	2018	2019	2020			Anual	3 meses		
Atención de la Madre y el Niño	112.500	0	0	0	Asistencia con Medicamentos	Tratamiento Entregado	979.000	0	0,0	0,0
	0	0	0	2.361.219	Asistencia Nutricional con Leche Fortificada	Kilogramo de Leche Entregado	9.000.000	0	26,2	0,0

	132	0	123	79	Asistencia con Hormonas Crecimiento	Paciente Asistido	150	150	52,7	-47,3
Programa SUMAR salud (Desarrollo de Seguros Públicos de Salud (BIRF N° 8062-AR y 8516-AR))	1.210.980	1.255.177	1.325.392	1.382.783	Asistencia Financiera a Provincias para Seguro de Salud	Beneficiario (0 a 5 años)	1.372.722	1.214.497	100,7	13,9
	474.866	517.554	550.698	557.432		Beneficiario (6 a 9 años)	658.434	582.540	84,7	-4,3
	1.071.985	1.137.197	1.252.873	1.183.710		Beneficiario (10 a 19 años)	1.489.216	1.317.563	79,5	-10,2
	1.040.889	1.134.443	1.170.255	1.416.457		Beneficiario (Mujer de 20 a 64 años)	1.439.056	1.273.185	98,4	11,3
	1.768.158	464.521	438.077	520.376		Beneficiario (Hombre 20 a 64 años)	654.568	579.119	79,5	-10,1
Desarrollo de la Salud Sexual y la Procreación Responsable	2.921.568	3.158.012	1.982.970	2.057.936	Asistencia en Salud Sexual y Reproductiva	Tratamiento Entregado	10.700.000	3.300.000	19,2	-37,6
	5.768.640	5.137.920	3.486.672	1.447.364	Distribución de Preservativos	Producto Distribuido	25.300.000	4.500.000	5,7	-67,8
Cobertura Universal de Salud – Medicamentos	5.283.914	8.811.614	7.830.126	5.026.672	Asistencia con Medicamentos para Atención Primaria	Tratamiento Distribuido	42.500.000	6.621.350	11,8	-24,1
	59.256	74.829	56.531	48.472	Asistencia con Medicamentos para Atención Primaria	botiquín distribuido	269.000	56.750	18,0	-14,6
Formación de Recursos Humanos Sanitarios y Asistenciales	2.887	2.959	2.900	3.044	Financiamiento de la Formación de Residentes en Salud	Residente	4.161	0	73,2	0,0

(1) Porcentaje que representa la ejecución sobre la cantidad total programada para el año.
(2) Porcentaje que representa el desvío sobre la programación acumulada en el periodo bajo análisis.

En lo que atañe al análisis del desempeño, a continuación se analiza el comportamiento de los distintos programas.

El concepto de **Atención de la Madre y el Niño – Acciones de Nutrición** dispuso de un crédito de $2.463,1 millones alcanzando una ejecución de apenas 1,1% al primer trimestre del ejercicio 2020. La baja ejecución física alcanzó la Asistencia Nutricional con Leche Fortificada en un 100,0% debido a la demora en el proceso de compra (se prevé la primer entrega para el mes de abril), aunque fueron distribuidos más módulos alimentarios. Lo mismo ocurrió con la Asistencia con Medicamentos. Además, la Asistencia con Hormonas de Crecimiento presentó un desvío por defecto de 47,3% debido a menor demanda.

Por otra parte, el **Programa Desarrollo de Seguros Públicos de Salud (SUMAR)**, en su primera etapa (Plan Nacer), surgió como un seguro público de salud para mujeres en edad fértil, embarazadas y niños de hasta 6 años, asentado en la estrategia de atención primaria de la salud. A partir de la instrumentación de la Asignación Universal por Hijo (AUH) y de la Asignación Universal por Embarazo se estableció que los beneficiarios debían estar afiliados a ese Plan. Se cubre la población de niños y adolescentes de 6 a 19 años y de hombres y mujeres hasta los 64 años sin seguro de salud.

La iniciativa SUMAR, cuenta con financiamiento externo, su crédito devengado al primer trimestre resultó de $723,7 millones (28,0% del vigente). Las erogaciones se destinaron mayormente a transferencias a gobiernos provinciales y municipales para gastos corrientes. Como se refleja en el cuadro de ejecución física, el cumplimiento de la cobertura de beneficiarios presentó una tendencia creciente para el cuatrienio 2016-19. En el primer trimestre del ejercicio 2020, se registró una ejecución menor a la programada para beneficiarios hombres de 20 a 64 años (10,1%), beneficiarios de 10 a 19 (10,2%), beneficiarios de 6 a 9 años (4,3%) y positivos para beneficiarios de 0 a 5 (13,9%) y mujeres de 20 a 64 años (11,3%).

En materia de **Prevención y Tratamiento de Patologías Específicas** (ex Detección Temprana y Tratamiento de Patologías Específicas), la Asistencia a Niños Hipoacúsicos no registraron ejecución. Por un lado, no se había programado entrega de audífonos en el primer trimestre y, por otro, en cuando a los implantes, las cirugías fueron pospuestas para el segundo trimestre.

El programa **Desarrollo de la Salud Sexual y la Procreación Responsable** promueve el desarrollo responsable, brindando información sobre sexualidad y procreación, apoyando el trabajo de organizaciones de la sociedad civil y aportando gratuitamente métodos anticonceptivos y preservativos para su distribución en hospitales públicos y en centros de atención primaria de salud de todo el país. El desvío por defecto en la Distribución de Preservativos (67,8%) obedece a las demoras en la recepción de entregas por parte de los proveedores de preservativos adjudicados a motivos logísticos.

El programa **Cobertura Universal de Salud – Medicamentos** se propone reforzar la red de servicios públicos de atención primaria de la salud (APS) en las provincias, desarrollando un modelo de prevención y tratamiento de enfermedades crónicas, consolidando a los programas de gestión de suministros y de formación de los recursos humanos de salud en el uso racional de los medicamentos. Se apunta, también, a la detección y seguimiento de personas con riesgo cardiovascular global. Asimismo, a través de este Programa se financia la política de acceso a los medicamentos para la prevención y el tratamiento de las principales enfermedades de atención ambulatoria (ex Programa Remediar). En cuanto a la ejecución física del programa, se distribuyeron 48.472 botiquines con alrededor de 5,0 millones de tratamientos, a más de 7.000 centros de atención primaria de todo el país.

Por otra parte, con los Equipos de Salud del Primer Nivel de Atención que participan del programa **Desarrollo de Estrategias de Salud Familiar y Comunitaria**, se apunta a mejorar la cobertura de atención de la salud de la población en situación de vulnerabilidad social y sanitaria y a la utilización racional de los recursos humanos y de la tecnología sanitaria. Con ese fin se unificaron distintos programas del Ministerio de Salud que financiaban recursos humanos (Médicos Comunitarios egresados de los posgrados en Salud Social y Comunitaria, de otros programas de atención primaria y agentes de salud provenientes de distintas áreas).

El programa **Formación de Recursos Humanos en Salud** financia e interviene en las adjudicaciones de cupos de residentes de la salud en las distintas jurisdicciones de la República Argentina. Durante el primer trimestre de 2020 se financió en promedio la formación de 3.044 residentes en salud. De acuerdo al funcionamiento de este programa, en el segundo trimestre del año se produce el egreso de especialistas y la selección de los nuevos residentes de primer año, de disciplinas post básicas y jefes de residentes. La residencia es un modelo de formación continua en el trabajo, remunerada, a tiempo completo y con dedicación exclusiva, por lo que constituye uno de los pilares del sistema sanitario.

Con relación al programa con financiamiento externo **Funciones Esenciales de Salud Pública (BIRF 7993-AR),** se promueve el fortalecimiento operativo de las funciones esenciales de salud, apoyando la mejora de la inteligencia sanitaria, comprando insumos de las líneas priorizadas y reembolsando a las provincias del costo operativo de un conjunto de acciones claves de salud pública. Además, desarrolla diversos proyectos de inversión en distintas dependencias.

El programa **Fortalecimiento de la Capacidad del Sistema Público de Salud,** lleva adelante **Acciones Compensatorias en Salud Pública** en respuesta a necesidades puntuales de las jurisdicciones, en particular en lo que respecta equipamiento sanitario y de laboratorio. Por su parte, el programa **Promoción y Articulación de Relaciones Sanitarias Nacionales e Internacionales** promueve la estrategia de municipios y

comunidades saludables, la prevención y control de factores de riesgo socioambientales, la cooperación sanitaria y financia al área de conducción y coordinación.

IV) La categoría ***Prevención y Control de Enfermedades Transmisibles*** está conformada por los programas del Ministerio gde Salud que vehiculizan políticas sanitarias orientadas a la prevención y control de enfermedades que se transmiten entre los seres vivos en forma directa (por contacto), o por vía indirecta (por vehículos químicos, físicos o biológicos), o por la acción de vectores (intermediarios biológicos).

(en millones de pesos)

Concepto	2019			2020		
	C. Vigente	Devengado	% Dev/CV	C. Vigente	Devengado	% Dev/CV
Prevención y Control de Enfermedades Transmisibles	**15.555,5**	**6.906,8**	***44,4***	**22.113,3**	**10.336,6**	***46,7***
-Prevención y Control de Enfermedades Inmunoprevenibles	12.235,9	6.533,4	53,4	19.000,7	9.699,9	51,1
-Lucha contra el SIDA y Enferm. de Transmisión Sexual	3.100,5	353,5	11,4	2.870,3	598,9	20,9
-Prevención y Control de Enfermedades Endémicas	219,0	20,0	9,1	242,2	37,8	15,6

Al primer trimestre del 2020 un 99,3% del gasto correspondió a Bienes de Consumo, mientras que el 91,0% de los recursos utilizados fue financiado por el Tesoro Nacional. A continuación se exponen sus principales producciones:

Previsión y Control de Enfermedades Transmisibles

-En magnitudes físicas-

Programa	Ejecución Acumulada a Marzo				Producto	Unidad de medida	Programación		% de Ejec. (1)	% de Desvío (2)
	2017	2018	2019	2020			Anual	3 meses		
Prevención y Control de Enfermedades Inmunopre-venibles	13.220.953	8.450.375	9.265.881	16.164.843	Distribución de Vacunas (PAI y otras)	Dosis	44.593.263	8.918.653	36,2	81,2
	157.631	30.342	154.838	15.141	Inmunización Menores de 1 año- Vacuna Triple Viral	Persona Vacunada	713.964	142.793	2,1	-89,4
Lucha Contra el SIDA y Enfermedades de Transmisión Sexual e Infecto Contagiosas	484	1.030	850	281	Asistencia con Medicamentos para Hepatitis Viral	Persona Asistida	1.031	850	(3)	-66,9
	50.780	53.715	56.120	59.720	Asistencia Regular con Medicamentos	Persona Asistida	59.150	57.500	(3)	3,9
	34.992	0	39.536	0	Estudios de Carga Viral de VIH	Análisis Realizado	101.676	35.712	0,0	-100,0
	1.281.600	6.469.920	7.424.640	1.631.520	Distribución de Preservativos	Producto Distribuido	60.480.000	13.480.000	2,7	-87,9
Prevención y Control de Enfermedades Endémicas	38.159	22.619	63.067	31.846	Estudios Serológicos Chagas para Embarazadas y Niños	Persona Asistida	420.000	105.000	7,6	-69,7
	9.379	4.917	2.337	1.890	Rociado de Viviendas Chagas	Vivienda Rociada	45.000	5.000	4,2	-62,2
	380	380	439	223	Protección de la Población contra el Dengue	Municipio Vigilado	304	400	(3)	-44,3

(1) Porcentaje que representa la ejecución sobre la cantidad total programada para el año.
(2) Porcentaje que representa el desvío sobre la programación acumulada en el periodo bajo análisis.
(3) Meta no sumable.

Uno de los principales fines del programa **Prevención y Control de Enfermedades Inmunoprevenibles** es evitar la propagación de estas enfermedades y erradicarlas, en los casos en que resulte posible, asegurando la provisión de insumos necesarios para cumplir ese objetivo (vacunas, material descartable y elementos de cadena de frío). Además de efectuar el suministro y supervisión de vacunas en cumplimiento del Calendario Nacional de

Inmunizaciones, se distribuyen otras para grupos de riesgo no contemplados en él y se llevan adelante campañas especiales de vacunación. Alrededor del 99,6% del gasto realizado ($9.662,4 millones) corresponde a Bienes de Consumo.

Evolución de la Distribución de Dosis de Vacunas (en millones de dosis)

2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019
21,7	35,7	29,4	25,9	37,1	44,0	35,4	35,2	41,6	39,5	37,7

El Calendario de Inmunizaciones de Argentina se compone de vacunas gratuitas y obligatorias para todas las etapas de la vida. Al primer trimestre del 2020 se distribuyeron alrededor de 16,1 millones de dosis. La producción física de este programa presenta una tendencia dispar de sus metas, con algunas en crecimiento y otras que decrecen a lo largo de los años.

El programa de **Lucha contra el SIDA y Enfermedades de Transmisión Sexual (ETS)** se orienta a prevenir la transmisión de estas enfermedades y la infección con VIH por vía sexual, perinatal, sangre, trasplantes y entre usuarios de drogas; como así también a reforzar el análisis de la situación y tendencia de la epidemia. A partir de determinados estadios de la enfermedad se proveen medicamentos y métodos de diagnóstico a las personas infectadas. Además de las acciones preventivas y asistenciales para esas enfermedades, tiene lugar la atención a personas con hepatitis B y C, a través de la entrega de medicamentos, de reactivos de diagnóstico y del seguimiento de laboratorio a las personas con hepatitis crónica a través de pruebas de carga viral y genotipificación.

Al 31/03/20 fueron asistidos con medicamentos para VIH/Sida un promedio de 59.720 pacientes, lo que representa un incremento cercano al 6,4% con respecto a igual período del año anterior. La cobertura se extiende a toda la República Argentina y, de acuerdo a los últimos datos disponibles, un tercio de los tratamientos se distribuye en el Área Metropolitana de Buenos Aires (AMBA), poco menos de un tercio en la región central (resto provincia de Buenos Aires y provincias de Entre Ríos, Córdoba y Santa Fe) y el otro tercio en el resto del país. En el siguiente cuadro puede apreciarse la cantidad de pacientes asistidos, en promedio, desde 2009 a la actualidad.

Evolución de la Asistencia con Medicamentos a Pacientes con VIH/SIDA. Promedio Anual

2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019
29.203	31.176	33.230	34.138	35.575	38.742	43.126	48.507	52.109	54.945	57,9

En el período analizado se proveyeron 1,6 millones de preservativos, 87,9% menos que lo previsto, por demoras en las entregas del operador logístico del CUS y en el restablecimiento de los canales de distribución. Por otro lado, en lo relativo a la realización de Estudios de Carga Viral no se presentan datos, ya que el organismo considera necesario redefinir la medición. Además, la Asistencia Regular con Medicamentos presenta un desvío en exceso del 3,9%.

El programa **Prevención y Control de Enfermedades Endémicas** contribuye a la prevención y control de enfermedades transmisibles por vectores, entre las que prevalecen el Mal de Chagas, el paludismo, el dengue y la fiebre amarilla, en una vasta región del país donde estas patologías se expresan en forma de endemias o epidemias. Con relación al Chagas se detecta la infección en menores de 15 años, se controla a la madre chagásica y a su hijo hasta el año de vida, se brinda atención médica y tratamiento a los infectados y se efectúan controles de la sangre a transfundir; además de vigilar y rociar con insecticidas las viviendas del área chagásica. Acciones semejantes se desarrollan contra la infección palúdica, mientras que para la fiebre amarilla se cuenta con la cobertura de la vacuna antiamarílica. En materia de dengue se efectúa vigilancia del medio ambiente y control químico espacial. En todos los casos se brinda tratamiento y se suministran medicamentos en casos positivos.

Con relación a la ejecución física del programa, lo habitual es que en los informes trimestrales se refleje la información parcial y la misma se actualice al cierre del ejercicio. El Rociado de Viviendas para prevenir el mal de Chagas tuvo un desvío por defecto de 62,2% al realizarse trabajos de campo en una menor cantidad de locaciones. La ejecución acumulada para el primer trimestre muestra una tendencia decreciente al compararlo con años anteriores.

V) En la categoría ***Actividades Centrales y Comunes*** se agrupan distintos gastos afectados a varios programas presupuestarios, sin seguimiento físico. Se trata de erogaciones de soporte, apoyo y administración, entre otras.

(en millones de pesos)

Concepto	2019			2020		
	C. Vigente	Devengado	% Dev/CV	C. Vigente	Devengado	% Dev/CV
Actividades Centrales y Comunes	3.795,5	882,7	*23,3*	5.011,3	1.370,0	*27,3*
-Actividades Centrales	3.500,7	830,6	23,7	4.635,5	1.270,1	27,4
-Actividades Comunes	151,9	23,3	15,3	206,3	43,4	21,0
-Actividades Comunes a Prog. con Financiam. Externo	142,9	28,9	20,2	169,6	56,4	33,3

En el período analizado las Actividades Centrales y Comunes de la Jurisdicción del Ministerio de Salud y Desarrollo Social devengaron $1.370,0 millones, lo que representa un 27,3% del total ($5.011,3 millones).

VI) Bajo el concepto ***Regulación y Control del Sistema Sanitario*** se incluyen los programas que se ocupan de la regulación y el control del sistema sanitario en los múltiples aspectos que contribuyen a ese fin. La mayor parte de ellos son desarrollados por organismos descentralizados del Ministerio de Salud de la Nación, con excepción del programa Planificación, Control, Regulación y Fiscalización de las Políticas de Salud, que se desenvuelve en la Administración Central de ese Ministerio.

(en millones de pesos)

Concepto	2019			2020		
	C. Vigente	Devengado	% Dev/CV	C. Vigente	Devengado	% Dev/CV
Regulación y Control del Sistema Sanitario	**2.037,9**	**484,8**	***23,8***	**3.933,0**	**575,3**	***14,6***
-Regulación y Control del Sistema de Salud (SSS)	236,5	40,1	16,9	273,3	56,6	20,7
-Administ. Nac. de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica	1.067,2	241,9	22,7	1.636,2	337,9	20,6
-Planif., Control, Regulac., y Fiscaliz. de la Política de Salud	161,0	47,6	29,6	137,0	16,5	12,1
-Agencia Nac Lab Púbs (ANLAP)	61,3	7,2	11,7	77,8	6,7	8,7
-Inst. Nac. Central Unico Coordinador de Ablación e Implante	238,7	60,3	25,3	1.444,1	94,5	6,5
-Prevención y Control de Discapacidades (ANDIS)	273,3	87,7	32,1	364,7	63,1	17,3

(*) Contempla el Servicio Nacional de Rehabilitación
(**) La Agencia Nacional de Laboratorios Públicos se constituye como Organismo Descentralizado en el segundo trimestre del 2018.

Al 31/03/20 el gasto ascendió a $575,3 millones (14,6% del crédito vigente), con una variación interanual de 18,7%, siendo un 65,5% de la ejecución gastos en personal y un 23,5% en servicios no personales. Los recursos provinieron en un 28,1% del Tesoro Nacional y un 71,9% fueron propios. A continuación se exponen las principales producciones de los organismos descentralizados en materia de regulación y control.

Regulación y Control del Sistema Sanitario
-En magnitudes físicas-

Programa	Ejecución Acumulada a Marzo				Producto	Unidad de medida	Programación		% de Ejec. (1)	% de Desvío (2)
	2017	2018	2019	2020			Anual	3 meses		
Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica	1.086	1.533	1.745	0	Autorización de Productos	Producto Autorizado	6.500	1.500	0,0	-100,0
	610	57	53	203	Control de Calidad de Establecimientos	Establecimiento Inspeccionado	2.120	533	9,6	-61,9
	2.244	548	468	1.543	Autorización de Productos	Producto Autorizado	9.260	2.253	16,7	-31,5

	(3)	2	3	2	Desarrollo de Sustancias de Referencia	Sustancia Desarrollada	11	2	18,2	0,0
Instituto Nacional Central Único Coordinador de Ablación e Implante	123	131	212	179	Procuración de Órganos	Donante	917	207	19,5	-13,5
	388	404	563	500	Procuración de Órganos	Órgano Ablacionado	2.704	670	18,5	-25,4
	95	105	218	165	Procuración de Tejidos	Donante	1.009	240	16,4	-31,3
	414	444	807	613	Procuración de Tejidos	Tejido Ablacionado	3.700	910	16,6	-32,6
	348	350	440	433	Trasplante de Órganos	Órgano Trasplantado	2.325	570	18,6	-24,0
Agencia Nacional de Discapacidad (4)	13	(4)	22	0	Evaluación de Juntas en Terreno	Auditoría Realizada	230	6	0,0	-100,0
	61	(4)	57	53	Internación de Niños y Adolescentes con Discapacidad Severa	Paciente Internado	62	62	85,5	-14,5
	207	(4)	239	245	Certificación de la Discapacidad	Certificado Otorgado	1.200	300	20,4	-18,3
Superintendencia de Servicios de Salud	7	8	35	1	Auditoría de Prestaciones Médicas de Obras Sociales	Auditoría Realizada	160	40	0,6	-97,5
	31.009	24.422	25.253	37.541	Asistencia para Tratamiento de Afectados por VIH/SIDA	Subsidio Mensual	159.320	39.830	23,6	-5,7
	81.530	54.230	62.318	55.491	Atención al Discapacitado	Subsidio Mensual	159.320	43.588	34,8	27,3

(1) Porcentaje que representa la ejecución sobre la cantidad total programada para el año.
(2) Porcentaje que representa el desvío sobre la programación acumulada en el periodo bajo análisis.
(3) Meta no sumable
(4) Antes del segundo trimestre del 2018 era el Servicio Nacional de Rehabilitación

La **Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT)** cumple un rol central en lo concerniente al registro, control, fiscalización y vigilancia de la sanidad y calidad de productos, procesos y tecnologías que se consumen o utilizan en medicina, alimentación y cosmética humana. La evolución de la ejecución acumulada a marzo del organismo presenta una tendencia decreciente, exceptuando el Desarrollo de Sustancias de Referencia.

El **Instituto Nacional Central Único de Coordinación de Ablación e Implante (INCUCAI)** es el responsable de la regulación, coordinación y fiscalización de la actividades de procuración y trasplante de órganos, tejidos y células hematopoyéticas a nivel nacional. Se observa que la ejecución al primer trimestre tuvo una tendencia creciente al compararlo interanualmente. Las metas seleccionadas brindan resultados inferiores a los esperados; se procuró un 31,3% de tejidos y un 13,5% de órganos menos de lo previsto, debido al contexto de pandemia ocasionada por el COVID-19.

La **Agencia Nacional de Discapacidad** cumple un rol rector de las políticas de salud en materia de rehabilitación y discapacidad. Este organismo tuvo una evolución interanual decreciente en sus metas, exceptuando la Certificación de la Discapacidad. Además, se menciona la subejecución en todas las mediciones.

Por último, este agrupamiento incluye también la **Superintendencia de Servicios de Salud (SSS)** como ente de regulación y control de las obras sociales nacionales, y al programa **Planificación, Control, Regulación y Fiscalización de las Políticas de Salud** de la Administración Central del Ministerio de Salud que incluye diversos aspectos de la regulación sanitaria, tales como el control del ejercicio profesional, sanidad de fronteras y terminales de transporte, salud ocupacional, entre otros conceptos.

La **Superintendencia de Servicios de Salud (SSS)** registró una tendencia creciente de sus metas, al compararlas con años anteriores, exceptuando los subsidios

mensuales de Atención al Discapacitado. No obstante, en lo que respecta al análisis trimestral, de destaca la sobrejecución de dicha meta (27,3%), debido al aumento de la demanda.

VII) La línea de acción ***Investigación para la Prevención en Salud*** reúne los gastos de los programas que tienen como eje principal el desarrollo de políticas de investigación para mejorar la prevención, el diagnóstico y el tratamiento de la salud.

(en millones de pesos)

Concepto	2019			2020		
	C. Vigente	Devengado	% Dev/CV	C. Vigente	Devengado	% Dev/CV
Investigación para la Prevención en Salud	198,3	31,6	*15,9*	237,0	44,7	*18,9*
-Academia Nacional de Medicina	115,1	26,7	*23,2*	135,1	31,1	23,1
-Investigación, Prevención, Detección Temprana y Tratamiento del Cáncer (2018)	83,2	4,9	0,0	101,9	13,6	13,3

En el Instituto Nacional del Cáncer el gasto se concentra en Transferencias (para becas, actividades científicas y académicas e instituciones) y en Servicios no Personales (mantenimiento, reparación, limpieza y servicios profesionales). Por otro lado, en lo que respecta a la Academia Nacional de Medicina, se ejecutó el 23,1% del crédito vigente.

Investigación para la Prevención en Salud

-En magnitudes físicas-

Programa	Ejecución Acumulada a Marzo				Producto	Unidad de medida	Programación		% de Ejec. (1)	% de Desvío (2)
	2017	2018	2019	2020			Anual	3 meses		
Investigación, Prevención, Detección Temprana y Tratamiento del Cáncer	60	65	65	48	Becas Investigación	Becario	40	49	120,0	-2,0
	30.439	49.328	56.819	44.823	Prevención del Cáncer de Cuello de Útero	Análisis PAP realizado	250.000	60.000	17,9	-25,3
	12	12	13	10	Becas de Formación de RRHH en Cáncer	Becario	14	13	71,4	-23,1

(1) Porcentaje que representa la ejecución sobre la cantidad total programada para el año.

(2) Porcentaje que representa el desvío sobre la programación acumulada en el periodo bajo análisis.

El Instituto Nacional del Cáncer se destaca el desvío por defecto en la Prevención del Cáncer de Cuello de Útero (25,3%), en la cual se registró una disminución de los registros de tamizaje por parte de las provincias que articulan con el Programa Nacional de Prevención de Cáncer Cervicouterino. Por otro lado, es importante mencionar la tendencia positiva de esta medición en lo que respecta al análisis cuatrienal.

VIII) El agrupamiento ***Otros Programas*** contiene categorías programáticas no incluidas en las anteriores categorizaciones. En el presente informe se refiere, principalmente, al Desarrollo de Infraestructura Sanitaria por parte del Ministerio de Obras Públicas y, por otro lado, a las transferencias realizadas por el Ministerio de Salud con destino al pago de cuotas como país miembro de organismos internacionales, aportes a instituciones científicas y fundaciones y atención de subsidios varios a gobiernos provinciales y municipales.

(en millones de pesos)

Concepto	2019			2020		
	C. Vigente	Devengado	% Dev/CV	C. Vigente	Devengado	% Dev/CV
Otros Programas del Ministerio de Salud	113,7	2,4	*2,1*	1.764,9	34,7	*2,0*
- Desarrollo de Infraestructura Sanitaria	0,0	0,0	-	1.715,1	4,6	*0,3*
-Transferencias Varias (Programa 99, Subprog. 3)	113,7	2,4	*2,1*	49,8	30,1	*60,4*

d) Análisis Complementario: Indicadores

En el presente apartado se utilizarán diversos indicadores que dan cuenta de la importancia de la función en el gasto de la Administración Pública Nacional, en el último quinquenio:

Indicadores de la Función Salud

Índice	2016	2017	2018	2019	2020
Gasto Anual de la función en % del PBI (*)	0,91	0,89	0,81	0,78	0,78
Gasto Anual de la función en % del Gasto APN (**)	3,53	3,75	3,58	3,52	3,91
Gasto Anual función en millones de $ corrientes (**)	74.310,7	95.000,1	118.727,5	149.709,7	192.420,0

(*) Los datos corresponden al gasto devengado al cierre de cada ejercicio comparados con el PBI a precios corrientes de dicho año (Fuente: INDEC a la fecha de publicación del informe), salvo el ejercicio 2020, donde se considera el crédito vigente al 31/03/20.
(**) Se consideraron los créditos devengados al cierre del año respectivo. La serie no incluye el Fondo Federal Solidario, FEDEI y FCT

El gasto de la función, como porcentaje del PBI muestra una tendencia decreciente a lo largo del período. En relación a su evolución respecto al gasto total presupuestario, se indica que 2020 representa el máximo valor en la serie (segunda línea del cuadro).

3.2. Función Promoción y Asistencia Social

a) Políticas, planes y lineamientos fundamentales

La función Promoción y Asistencia Social comprende los gastos destinados a la protección y ayuda directa a personas en condiciones de vulnerabilidad y los aportes a instituciones sociales para impulsar el desarrollo social. Estos gastos se concentran principalmente en las siguientes líneas de intervención: Planes de Promoción del Ingreso y la Economía Social, las acciones que conforman el Plan Nacional de Seguridad Alimentaria, el financiamiento de Obras de Infraestructura Social en Gobiernos Provinciales y Municipales, los planes dirigidos a la Niñez, Adolescencia y Familia, y las acciones de Promoción y Protección Social, además de los gastos de las Actividades Centrales y Comunes del Ministerio de Desarrollo Social.

Dos ejes guían la implementación de las políticas sociales en todo el país: la generación de trabajo digno y genuino mediante el fomento al desarrollo local sustentable en el marco de una economía solidaria, democrática y distributiva; y la protección y promoción de la familia como núcleo central para la organización y el desarrollo de la vida en comunidad.

Se destaca que las políticas y gastos inherentes a esta función contribuyen a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS):

b) Análisis Financiero

Esta función incluye distintos programas y conceptos que se detallan en el siguiente cuadro, con la ejecución del primer trimestre del bienio 2019/2020:

En millones de pesos

Concepto	2019			2020		
	C. Vigente	Devengado	% Ej/CV	C. Vigente	Devengado	% Ej/CV
Políticas Alimentarias	10.902,2	1.658,6	15,2	59.160,3	22.881,5	38,7
Planes de Ingreso y Economía Social	41.597,4	10.529,1	25,3	54.497,6	17.884,1	32,8
- Apoyo al Empleo	*21.864,2*	*5.293,6*	*24,2*	*26.159,7*	*12.245,8*	*46,8*
- Economía Social	*18.740,7*	*5.079,6*	*27,1*	*27.345,4*	*5.471,3*	*20,0*
- Asociativismo y Economía Social	*992,5*	*155,9*	*15,7*	*992,5*	*167,0*	*16,8*
Abordaje Territorial e Integral	4.142,6	688,6	16,6	9.583,9	468,1	4,9
Actividades Centrales y Comunes	4.812,5	1.012,6	21,0	5.571,0	1.263,9	22,7
Políticas de Niñez, Adolescencia y Familia	2.748,5	518,5	18,9	3.740,7	690,0	18,4
Infraestructura Social en Gobiernos Subnacionales	1.965,7	259,2	13,2	2.061,6	78,9	3,8
Políticas de Géneros q q y Diversidades	248,4	42,3	17,0	545,5	73,3	13,4
Subtotal	**66.417,3**	**14.708,9**	**22,1**	**135.160,7**	**43.339,7**	**32,1**
Otras Acciones	1.804,6	431,9	23,9	2.482,4	514,5	20,7
Total	**68.221,8**	**15.140,8**	**22,2**	**137.643,0**	**43.854,2**	**31,9**

Las principales líneas de acción resultan las Políticas Alimentarias (52,2%), los Planes de Ingreso y Economía Social (40,8% del gasto), las Actividades Centrales y Comunes (2,9%), las políticas de niñez, adolescencia y familia (1,6%), entre las más destacadas. Por su parte, respecto al financiamiento del gasto, el 71,1% se atendió con recursos del Tesoro Nacional y el

28,5% mediante Crédito Interno. Asimismo, el 90,7% de la ejecución correspondió a Transferencias y el 4,5% a Personal. En lo que respecta a la suba interanual del gasto, la ejecución al primer trimestre de 2020 resulta un 82,6% superior al mismo período de 2019. A continuación se detalla la variación de la ejecución interanual por categoría:

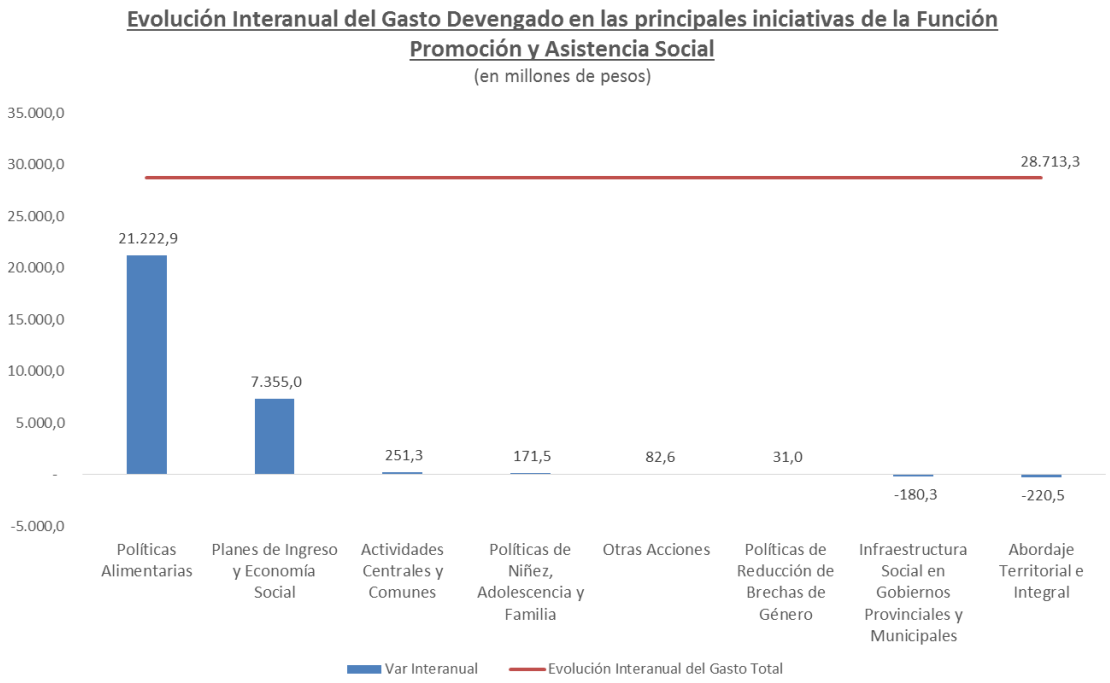

c) Análisis del desempeño

En este apartado se realizará un análisis particular de las principales acciones de la función Promoción y Asistencia Social, según las categorías conceptuales definidas en el apartado anterior:

II) El objetivo del programa de ***Políticas Alimentarias*** es posibilitar el acceso de la población vulnerable a una alimentación adecuada, suficiente y acorde a las particularidades y costumbres de cada región del país. Se dirige a las familias en situación de vulnerabilidad social; priorizando la atención de embarazadas, niños menores de 14 años, discapacitados y adultos mayores que se encuentren en situación de riesgo social. Al 31/03/20 se devengaron $22.881,5 millones (38,7% del crédito vigente), mientras que la mayor parte de las erogaciones se destinó a Transferencias (92,2%), principalmente en ayudas a personas para financiar las tarjetas y módulos alimentarios, como así también a Comedores Escolares y Comunitarios y a Gobiernos Provinciales en los que la programa continúa descentralizado.

Políticas Alimentarias
-En magnitudes físicas-

Ejecución Acumulada a Marzo				Producto	Unidad de medida	Programación		% de Ejec. (1)	% de Desvío (2)
2017	2018	2019	2020			Annual	3 meses		
(*)	(*)	(*)	1.444.672	Asistencia Alimentaria a Personas Beneficiarias de la Tarjeta Alimentaria	Prestación Alimentaria Otorgada con Tarjeta	1.500.000	800.000	(3)	80,6
1.290.395	1.409.163	1.347.903	1.199.111	Asistencia Alimentaria a Personas en Situación de Vulnerabilidad	Prestación Alimentaria Otorgada con Tarjeta	1.347.916	1.347.916	(3)	-11,0

1.067.685	1.754.257	1.675.240	1.133.334	Complemento Alimentario a Personas en Situación de Vulnerabilidad Social	Módulo Alimentario Entregado	6.000.000	1.500.000	18,9	-24,4
8.533	11.000	13.000	13.000	Asistencia Financiera para Conformación de Huertas	Huerta Escolar	13.000	13.000	100,0	0,0
1.158	6.189	6.545	1.739	Asistencia Financiera para Conformación de Huertas	Huerta Comunitaria	1.739	1.739	100,0	0,0
515.312	527.096	588.548	588.548	Asistencia Financiera para Conformación de Huertas	Huerta Familiar	588.548	588.548	100,0	0,0
1.265	1.232	1.168	1.170	Asistencia Técnica y Financiera a Comedores Comunitarios	Comedor Asistido	1.175	1.175	99,6	-0,4
11.035	18.195	18.598	17.180	Asistencia Financiera a Comedores Escolares	Comedor Asistido	18.932	18.932	90,7	-9,3
(*)	(*)	(*)	651.121	Capacitación en Eduación Alimentaria, Nutricional Integral y Productiva	Persona Capacitada	90.000	22.500	723,5	2.793,9

(1) Porcentaje que representa la ejecución sobre la cantidad total programada para el año.
(2) Porcentaje que representa el desvío sobre la programación acumulada en el periodo bajo análisis.
(3) Medición promediable
(*) Medición Incorporada en 2020.

En lo que respecta a la producción al primer trimestre del cuatrienio 2017-2020, se observa una tendencia dispar en la mayoría de las metas, resaltando la merma en lo que compete a las tarjetas alimentarias tradicionales, pero implementándose las nuevas tarjetas en 2020. En lo que refiere a la ejecución trimestral se produjeron desvíos muy acotados, destacándose la sobrejecución de las nuevas metas incorporadas de Capacitación en Educación Alimentaria, Nutricional Integral y Productiva (2.793,9%) y la Asistencia Alimentaria a Personas Beneficiarias de la Tarjeta Alimentar (80,6%), debido a que los procesos administrativos resultaron más eficientes de lo esperado. Por otro lado, se menciona el Complemento Alimentario a Personas en Situación de Vulnerabilidad Social (24,4%), cuyo desvío por defecto responde que no se cuenta con la información del mes de marzo, por demoras administrativas.

II) Dentro de los ***Planes de Ingreso y Economía Social*** se incluyen los programas Apoyo al Empleo (Potenciar Trabajo, lo que antes era Hacemos Futuro, y Monotributo Social), Economía Social y las labores del Instituto Nacional de Asociativismo y Economía Social (INAES). El gasto al primer trimestre alcanzó los $17.884,1 millones.

i) Programa Apoyo al Empleo

El programa presupuestario Apoyo al Empleo pertenece al Ministerio de Desarrollo Social y su objetivo principal es proporcionar una herramienta de inclusión para el desarrollo de capacidades sociales y ocupacionales, el fomento del espíritu y la recuperación de la dignidad proveniente del trabajo, el acceso a la educación y el cuidado de la salud, el mejoramiento de espacios públicos y el patrimonio comunitario, la promoción del trabajo asociado y el cooperativismo para personas en situación de vulnerabilidad socio-ocupacional. En este sentido se desataca el otorgamiento de subsidios a gobiernos provinciales, municipales y otros; la línea de acción Potenciar Trabajo (ex Hacemos Futuro) y el Monotributo Social.

Al 31/03/20, el gasto resultó de $12.245,8 millones (46,8% del crédito vigente), destinándose el 99,7% a Transferencias y el resto a Servicios no Personales. Las transferencias se constituyen principalmente por ayudas sociales a personas. El programa fue financiado enteramente por el Tesoro Nacional.

Programa de Apoyo al Empleo
-En magnitudes físicas-

Ejecución Acumulada a Marzo				Producto	Unidad de medida	Programación		% de Ejec. (1)	% de Desvío (2)
2017	2018	2019	2020			Anual	3 meses		
558.120	598.436	559.979	531.849	Inscripción al Régimen de Monotributo Social	Beneficiario Activo más Adherentes Aporte 100%	488.750	555.000	108,8	-4,2
232.054	239.000	132.576	117.624	Inscripción al Régimen de Monotributo Social	Efector Activo más Adherentes Aporte 50%	125.000	125.000	94,1	-5,9
230.034	243.728	240.739	342.870	Ingresos de Inclusión Social	Titular Activo	247.500	243.500	(3)	40,8
(*)	(*)	49.045	41.126	Ingresos de Inclusión Social	Titular Capacitado	190.000	30.000	21,6	37,1

(1) Porcentaje que representa la ejecución sobre la cantidad total programada para el año.
(2) Porcentaje que representa el desvío sobre la programación acumulada en el periodo bajo análisis.
(3) Medición Promediable
(*) Medición Incorporada en 2019.

En lo que respecta al análisis del cuatrienio, se observan mayormente tendencias negativas o decrecientes, exceptuando los titulares activos de los Ingresos de Inclusión Social Al 31/03/20, en cuanto a los titulares capacitados y activos que ingresan por Inclusión Social, se observa un desvío en exceso de 40,8% y de 37,1% respectivamente, debido a que se registraron en esta medición a beneficiarios y beneficiarias del programa Hacemos Futuro y de Proyectos Productivos Comunitarios. En segundo lugar, las inscripciones al Régimen de Monotributo Social arrojan desvíos por defecto, debido a la falta de cumplimiento en la obligación de pago de titulares.

ii) *Economía Social*

La categoría Economía Social está conformada por los programas Economía Social, Proyectos Productivos Comunitarios e Integración Socio Urbana del Ministerio de Desarrollo Social. Las acciones se orientan al Plan Nacional de Economía Social – Creer y Crear, impulsando el desarrollo local y regional a través del fortalecimiento de la economía social, contribuyendo así al crecimiento productivo y al desarrollo integral de la Nación. Para ello, se provee de una prestación económica, de percepción periódica y duración determinada, denominada salario social complementario, entre las acciones más destacadas.

Al 31/03/20, se devengaron $5.471,3 millones (20,0% del crédito vigente) en concepto de Transferencias (ayudas sociales a personas) principalmente, financiado con fuente del Tesoro Nacional en un 76,8% y el resto mediante crédito interno.

Economía Social
-En magnitudes físicas-

Ejecución Acumulada a Marzo				Producto	Unidad de medida	Programación		% de Ejec. (1)	% de Desví o (2)
2017	2018	2019	2020			Anual	3 meses		
(*)	5.173	4.372	3.427	Asistencia Financiera a Organizaciones Administradoras para el Otorgamiento de Créditos	Crédito Otorgado	27.100	5.000	12,6	-31,5
(*)	7	25	1	Asistencia Financiera a Unidades Productivas	Proyecto Ejecutado	140	31	0,7	-96,8

(*)	2	9	0	Asistencia Técnica Financiera a OG y ONG en Proyectos de Economía Social	Proyecto Financiado	40	8	0,0	-100,0
(*)	13	5	1	Formación a los Actores de la Economía Social	Proyecto Ejecutado	80	17	1,3	-94,1
(*)	194	275	0	Fomento de la Comercialización de las Unidades Productivas de la Economía Social	Unidad Productiva Cubierta	700	100	0,0	-100,0
(**)	(**)	1.256	0	Incubación y Asistencia Técnica a Unidades Productivas	Unidad Productiva Asistida	4.200	980	0,0	-100,0
(*)	187.020	253.636	212.690	Fortalecimiento de Proyectos Socio - Productivos	Beneficiario de Salario Social Complementario	320.000	320.000	(3)	-33,5

(1) Porcentaje que representa la ejecución sobre la cantidad total programada para el año.
(2) Porcentaje que representa el desvío sobre la programación acumulada en el periodo bajo análisis.
(3) Medición Promediable
(*) Medición Incorporada en 2018.
(**) Medición Incorporada en 2019

En la tabla precedente, puede apreciarse la incorporación de seis mediciones en 2018 y una mediciones en 2019, sobresaliendo la mayor atención de beneficiarios del Salario Social Complementario en el trienio 2018-2020. Al 31/03/20, en relación a la programación trimestral, todas las mediciones presentan desvíos por defecto. Debido al cambio de gestión del gobierno y la necesidad de revisar tanto los proyectos en circuito administrativo como la normativa existente de los programas de la Secretaría de Economía Social, muchos proyectos no fueron ejecutados.

iii) Instituto Nacional de Asociativismo y Economía Social (INAES)

El objetivo del organismo es mejorar los servicios que prestan las entidades de la economía solidaria a la comunidad mediante la asistencia técnica y financiera, la capacitación de grupos sociales y el desarrollo de actividades vinculadas con el registro y control público de entidades cooperativas, mutuales y otras formas asociativas de interés común. Al 31/03/20 se ejecutaron $167,2 millones, destinándose principalmente a Gastos en Personal (63,5%), Transferencias (21,5%) y a Servicios no Personales (10,1%). El Instituto se financió un 68,9% mediante Recursos Propios y el restante 31,1% a través de Tesoro Nacional.

Instituto Nacional de Asociativismo y Economía Social
-En magnitudes físicas-

Ejecución Acumulada a Marzo				Producto	Unidad de medida	Programación		% de Ejec. (1)	% de Desvío (2)
2017	2018	2019	2020			Anual	3 meses		
500	1.172	1.169	561	Control de Entidades Mutuales	Mutual Controlada	3.700	700	15,2	-19,9
2.089	3.002	2.998	3.135	Capacitación	Persona Capacitada	29.000	2.500	10,8	25,4
75	136	110	0	Creación de Nuevas Cooperativas	Cooperativa Creada	400	100	0,0	-100,0
2.077	2.545	4.003	1.160	Control de Cooperativas	Cooperativa Controlada	8.000	1.200	14,5	-3,3
4	8	5	0	Otorgamiento de Nuevas Matrículas a Mutuales	Mutual Incorporada	345	20	0,0	-100,0
37	31	28	24	Asistencia Financiera a Cooperativas y Mutuales	Institución Asistida	180	28	13,3	-14,3

(1) Porcentaje que representa la ejecución sobre la cantidad total programada para el año.
(2) Porcentaje que representa el desvío sobre la programación acumulada en el periodo bajo análisis.

En el cuatrienio 2017-2020 se aprecia una tendencia mayormente decreciente en las producciones físicas, destacando el crecimiento de las capacitaciones a personas. En cuanto a los desvíos respecto a los valores programados, al 31/03/20 los mismos se originan en variaciones de la demanda, destacándose la subejecución de la Creación de Nuevas

Coopertivas y el Otorgamiento de Nuevas Matrículas a Mutuales, debido a una caída en la demanda de las mismas.

III) El agrupamiento **Actividades Centrales y Comunes** incluye categorías programáticas administrativas, gerenciales y de conducción de los Servicios 303 - Secretaría de Políticas Integrales sobre Drogas de la Nación Argentina (SEDRONAR), 311 - Ministerio de Desarrollo Social, 325 – Ministerio del Interior, 341 - Secretaría Nacional de Niñez, Adolescencia y Familia (SENNAF) y 345 - Consejo de Políticas Sociales. Al 31/03/20 se devengaron $1.263,9 millones, destinados principalmente a Gastos en Personal (92,1%) y a Servicios no Personales (7,4%), financiándose mayormente a través del Tesoro Nacional.

IV) La categoría **Niñez, Adolescencia y Familia** agrupa los programas presupuestarios de la Secretaría de la Niñez, Adolescencia y Familia (SENAF) y los programas de Fortalecimiento de Acciones Juveniles y de Apoyo al Plan Nacional de Primera Infancia del Ministerio de Desarrollo Social. Tiene como misión instalar políticas públicas que garanticen el pleno cumplimiento de Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes enmarcada en una visión integral y federal. La Ley Nº 26.061 crea además, el Consejo Federal que está integrado por los representantes de los órganos de protección de derechos de niñez, adolescencia y familia de las distintas provincias y la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. La Secretaría Nacional trabaja en forma articulada con el Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales, como así también con las organizaciones de la sociedad civil y el Plan Nacional de Acción por los Derechos de los Niños, Niñas y Adolescentes. Por su parte, la SENAF comenzó con la Oficina Nacional de Presupuesto una labor para orientar su presupuesto a resultados, incorporando indicadores de resultados al reporte de sus programas presupuestarios.

En cuanto a la ejecución financiera, al 31/03/20 se devengaron $690,0 millones con diferentes tareas con impacto en las mediciones físicas de los programas, mostrándose a continuación un cuadro que contiene la producción del último cuatrienio:

Políticas de Niñez, Adolescencia y Familia

-En magnitudes físicas-

Ejecución Acumulada a Marzo				Producto	Unidad de medida	Programación		% de Ejec. (1)	% de Desvío (2)
2017	2018	2019	2020			Anual	3 meses		
56.382	163.303	205.612	33.955	Jóvenes Acompañados por la Red de Protección Social para la Juventud	Joven	378.192	37.818	9,0	-10,2
551	369	71	23	Asistencia a Instituciones para la Atención de Jóvenes en Situación de Vulnerabilidad Social	Institución Asistida	800	100	2,9	-77,0
(**)	(**)	1.850	1.220	Acciones para el Fortalecimiento de los Centros Adolescentes	Participante	3.000	750	40,7	62,7
2.741	2.486	2.547	1.509	Acciones para la Promoción de Derechos	Persona Asistida	2.395	2.380	63,0	-37,0
300	0	14.281	812	Fortalecimiento Institucional de Organizaciones Territoriales	Persona Asistida	5.375	2.500	15,1	-84,9
(**)	(**)	5	392	Reparacion Economica para Niñas, Niños y Adolescentes Hijos de Victimas de Femicidio - Ley Brisa (PPG)	Persona Asistida	2.028	1.360	19,3	-71,2
430	669	1.498	1.989	Abordaje de Situaciones en Contexto de Vulnerabilidad Social	Persona Asistida	3.700	700	53,8	184,1
(*)	1.721	24.816	21.335	Acompañamiento y Fortalecimiento de ONGs y OGs para el Sistema de Protección	Institución Asistida	20.000	2.000	106,7	966,8

				Integral de Protección.					
218	234	233	223	Atención de Adultos Mayores en Residencias	Persona Asistida	255	255	87,5	-12,5
(*)	911	643	489	Registro de Cuidadores Domiciliarios	Personeria Inscripta	2.000	300	(3)	63,0
295	63	2.047	691	Capacitación y Asistencia Técnica a Espacios de Primera Infancia	Persona Capacitada	17.130	1.760	4,0	-60,7
9.500	1.241	109.495	115.959	Fortalecimiento de Espacios de Primera Infancia	Persona Capacitada	121.000	113.000	95,8	2,6
272	5.620	5.871	4.338	Fortalecimiento de Espacios de Primera Infancia	Organización Asistida	5.000	5.000	86,8	-13,2

(1) Porcentaje que representa la ejecución sobre la cantidad total programada para el año.
(2) Porcentaje que representa el desvío sobre la programación acumulada en el periodo bajo análisis.
(3) Medición promediable
(*) Medición incorporada en el año 2018
(**) Medición incorporada en el año 2019

En cuanto al análisis histórico, se observa que las mediciones presentan una tendencia dispar en el cuatrienio 2017-2020, sobresaliendo la caída en el Acompañamiento a Jóvenes por la Red de Protección Social para la Juventud y el incremento en la capacitación a personas en lo que respecta al Fortalecimiento de Espacios de Primera Infancia.

Al 31/03/20 entre los desvíos por defecto se mencionan la reparación económica para niñas, niños y adolescentes hijos de victimas de Femicidio (-71,2%) y la Asistencia a Instituciones para la Atención de Jóvenes en Situación de Vulnerabilidad Social (-77,0%), debido a demoras administrativas; las personas asistidas en el Fortalecimiento Institucional de Organizaciones Territoriales (-84,9%) y Asistencia Técnica a Espacios de Primera Infancia (-60,7%), por el cese de actividades en el marco del aislamiento social preventivo y obligatorio.

En lo relativo a los desvíos en exceso, el Acompañamiento y Fortalecimiento de ONGs y OGs para el Sistema de Protección Integral de Protección (966,8%), ya que existió una mayor disponibilidad de espacios para realizar acciones al inicio del trimestre; Registro de Cuidadores Domiciliarios (63,0%), gracias a la promoción de inscripción online y las Acciones para el Fortalecimiento de los Centros Adolescentes (62,7%), entre las más destacadas.

V) El concepto **Infraestructura Social en Gobiernos Subnacionales** se implementa a través de los programas Cooperación, Asistencia Técnica y Capacitación a Municipios, Relaciones con las Provincias y Desarrollo Regional pertenecientes al Ministerio de Interior y Planificación Territorial de la Inversión Pública, Formulación, Programación, Ejecución y Control de Obras Públicas y Apoyo para el Desarrollo de Infraestructura Urbana Municipal bajo la órbita del Ministerio de Obra Pública. Al 31/03/20 se ejecutaron apenas $78,9 millones (3,8% del crédito vigente) en concepto de Transferencias principalmente. Las mismas se financiaron en un 96,5% a través del Tesoro Nacional y el resto media Crédito Externo.

VI) El concepto **Abordaje Territorial e Integral** se refiere a los programas de Abordaje Territorial y al Plan Nacional de Protección Social ambos pertenecientes al Ministerio de Desarrollo Social, cuyo objetivo principal es propiciar el mejoramiento de la calidad de vida de personas en situación de vulnerabilidad social a partir de la promoción, fortalecimiento y consolidación de las organizaciones afines (gubernamentales y no gubernamentales) a través de emprendimientos o servicios asistidos, servicios educativos, de salud, atención de la familias, otras actividades con componente comunitario como, asimismo, de nuevas prácticas ocupacionales y de organización social que promuevan el desarrollo de habilidades de gestión y de trabajo en red.

En cuanto a la ejecución financiera, al 31/03/20 se devengaron apenas $468,1 millones (4,9% del crédito vigente), destinados principalmente a Transferencias. Casi el total del monto transferido, se destinó al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes, principalmente a Ayudas Sociales a Personas.

Abordaje Territorial e Integral

-En magnitudes físicas-

Ejecución Acumulada a Marzo				Producto	Unidad de medida	Programación		% de Ejec. (1)	% de Desvío (2)
2017	2018	2019	2020			Anual	3 meses		
67	8	33	2	Subsidios a Instituciones	Institución Asistida	240	40	0,8	-95,0
4.639	4.113	1.162	0	Subsidios a Personas e Instituciones	Familia Asistida	9.000	600	0,0	-100,0
311.042	272.025	451.392	115.592	Distribución de Elementos para Atención de Emergencias	Producto Distribuido	3.547.500	886.875	3,3	-87,0
(*)	92	196	0	Atención Directa en Centros Móviles (CAM Ferroviarios)	Operativo Realizado	3.000	400	0,0	-100,0
(*)	55	106	0	Atención Directa en Centros Móviles (CAM Ferroviarios)	Localidad Asistida	1.500	250	0,0	-100,0
(*)	33	3	0	Fortalecimiento en Centros Integradores Comunitarios	Refuncionalización de Proyecto	50	5	0,0	-100,0
(*)	371	141	0	Asistencia a Talleres Familiares y Comunitarios mediante la Entrega de Herramientas	Taller Asistido	3.750	250	0,0	-100,0
(**)	(**)	22.728	40.531	Asistencia a Hogares en Situación de Extrema Vulnerabilidad Social	Hogar Asistido en Forma Directa	31.906	31.906	(3)	27,0
(**)	(**)	2.502	7.444	Asistencia a Hogares en Situación de Extrema Vulnerabilidad Social	Hogar Asistido en Forma Indirecta	6.382	6.382	(3)	16,6

(1) Porcentaje que representa la ejecución sobre la cantidad total programada para el año.

(2) Porcentaje que representa el desvío sobre la programación acumulada en el periodo bajo análisis.

(3) Medición promediable

(*) Medición incorporada en el año 2018

(**) Medición incorporada en el año 2019

Se aprecia una tendencia mayormente negativa en las metas, exceptuando el aumento en la Asistencia a Hogares en Situación de Extrema Vulnerabilidad Social. Al 31/03/20, los datos pertenecientes a las metas del programa de Abordaje Territorial no fueron otorgados por los responsables del organismo debido a dificultades administrativas ocasionadas por el cambio de gobierno, por lo tanto, se tratan de valores parciales. En lo que respecta a la Asistencia a Hogares en Situación de Extrema Vulnerabilidad, ambas mediciones muestran desvíos en exceso (27,0% y 16,6% respectivamente), debido a que más organizaciones se sumaron al programa, pudiendo aumentar la cobertura de hogares acompañados.

VII) La categoría **Políticas de Géneros y Diversidades** se constituye por las acciones llevadas a cabo por el Ministerio de Mujeres, Géneros y Diversidades, promoviendo los derechos de las mujeres y diversidades, frente a las formas de desigualdad y violencia. Se impulsan políticas públicas desde una perspectiva de género y diversidad que contribuyan a la superación de las diversas formas de discriminación contra las mujeres y la diversidad. Asimismo se promueve la generación de condiciones sociales adecuadas para el efectivo ejercicio de los derechos de las mujeres. Al 31/03/20 se devengaron $73,3 millones, destinados principalmente a Gastos en Personal (91,8%) y, en segundo lugar, a Servicios no Personales (4,7%) y a Transferencias (3,5%), financiados mediante el Tesoro Nacional.

VIII) Bajo el rótulo **Otros Conceptos** se incluyen diversos programas, desagregándose a continuación a los fines de una visión integral de la composición de esta función: Programa 16 – Atención y Desarrollo de Poblaciones Indígenas del OD118 – Instituto Nacional de Asuntos Indígenas; los programas 16 – Prevención, Asistencia, Control y Lucha contra la Drogadicción y

17 – Diseño, Monitoreo y Abordaje Territorial del SAF303 - Secretaría de Políticas Integrales sobre Drogas de la Nación Argentina (SEDRONAR); los programas 51 – Acciones para el Fortalecimiento de las Organizaciones de la Sociedad Civil; 55 - Responsabilidad Social y 99 – Transferencias Varias del SAF 311 – Ministerio de Desarrollo Social; el programa 21 – Asistencia y Coordinación de Políticas Sociales del Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales y el programa 16 – Acciones de Integración de Personas con Discapacidad del OD917 - Agencia Nacional de Discapacidad.

Desde el plano financiero, al 31/03/20 la ejecución presupuestaria alcanzó los $514,5 millones (20,7% del crédito vigente) financiándose en principalmente a través del Tesoro Nacional y, en segundo lugar, mediante de Recursos con Afectación Específica. Finalmente, cabe mencionar dentro de esta categoría, los programas pertenecientes a la SEDRONAR representan el 65,4% del gasto devengado a la fecha.

d) Análisis complementario: indicadores

A continuación se expone una serie de indicadores que dan cuenta de la importancia de función en el gasto de la Administración Nacional y su participación en el Producto Bruto Interno en el último quinquenio:

Índice	2016	2017	2018	2019	2020
Gasto Anual de la función en % del PBI (*)	0,37	0,48	0,42	0,43	0,56
Gasto Anual de la función en % del Gasto APN (**)	1,44	2,04	1,87	1,92	2,80
Gasto Anual función en millones de $ corrientes (**)	30.472,4	51.673,3	61.647,5	91.522,4	137.643,0

(*) Los datos corresponden al gasto devengado al cierre de cada ejercicio comparados con el PBI a precios corrientes de dicho año (Fuente: INDEC a la fecha de publicación del informe), excepto el ejercicio 2020, que refleja el crédito vigente al 31/03/20.

(**) La serie no incluye el Fondo Federal Solidario, FEDEI y FCT

El gasto de la función, como porcentaje del PBI y de la APN, muestra una tendencia creciente a lo largo del período, especialmente a partir del ejercicio 2019 donde sube significativamente en la participación sobre el gasto público nacional.

3.3. Función Seguridad Social

a) Políticas, planes y lineamientos fundamentales

Dentro de esta función se desarrollan acciones para el sostenimiento del sistema destinado a la cobertura financiera de las necesidades originadas en la población pasiva, que ha dejado de contribuir al proceso productivo, a través del pago de pensiones, retiros y jubilaciones. Dando cumplimiento a la Ley N° 24.241 (Sistema Integrado de Jubilaciones), sus modificatorias, a la Ley Nº 25.994 (jubilación anticipada), a la Ley N° 26.970 (Régimen de Regularización), entre otras.

Adicionalmente, se incluyen en esta función prestaciones de seguridad social tales como el seguro de desempleo, las asignaciones familiares, así como otras vinculadas con el aseguramiento de la protección social como la Asignación Universal por Hijo (AUH), la Asignación por Embarazo para Protección Social y las Pensiones no Contributivas.

La aludida AUH, creada por medio del Decreto N° 1.602/2009, busca asegurar que los niños y adolescentes asistan a la escuela, realicen controles periódicos de salud y cumplan con el calendario de vacunación obligatorio, ya que éstos son requisitos indispensables para su cobro.

Por otro lado, a partir de la Ley N° 27.426 se modificó el índice de movilidad jubilatoria basando su cálculo en 70% por las variaciones del Nivel General del Índice de Precios al Consumidor Nacional elaborado por el Instituto Nacional de Estadística y Censos (INDEC) y en un 30% por el coeficiente que surja de la variación de la Remuneración Imponible Promedio de los Trabajadores Estables (RIPTE). Dicha movilidad se aplica de forma trimestral en los meses de marzo, junio, septiembre y diciembre de cada año calendario. Cabe destacar que, de acuerdo a la Ley N° 27.160, las asignaciones familiares se ajustan por el índice de movilidad.

Esta ley, aprobada en diciembre de 2017, fue suspendida en diciembre de 2019 mediante la Ley N°27.541 de Solidaridad Social y Reactivación Productiva, reformulando movilidad de los haberes.

Se destaca que las políticas y gastos inherentes a esta función contribuyen a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS):

b) Análisis financiero

Se expone a continuación un esquema que refleja las principales líneas de acción de la función Seguridad Social, con la evolución del presupuesto en el primer trimestre del bienio 2019/2020:

Principales Conceptos de la Función Seguridad Social
En millones de pesos

CONCEPTO	2019			2020		
	C. Vigente	Devengado	% Dev/CV	C. Vigente	Devengado	% Dev/CV
Jubilaciones y Pensiones	**1.623.115,2**	**324.286,9**	**20,0**	**1.663.648,5**	**491.768,0**	**29,6**
Prestaciones Previsionales	*1.562.455,1*	*311.249,5*	*19,9*	*1.594.638,3*	*472.837,0*	*29,7*

Atención Ex-Cajas Provinciales	*49.554,6*	*10.822,4*	*21,8*	*57.354,6*	*15.623,2*	*27,2*
Atención Pensiones Ex-Combatientes	*11.105,6*	*2.215,0*	*19,9*	*11.655,6*	*3.307,9*	*28,4*
Asignaciones Familiares	**248.906,1**	**57.087,1**	**22,9**	**299.846,1**	**105.927,9**	**35,3**
Activos	*101.694,7*	*25.297,1*	*24,9*	*106.014,7*	*38.996,2*	*36,8*
Pasivos	*17.921,1*	*5.032,1*	*28,1*	*21.821,1*	*12.171,7*	*55,8*
Asignación Universal para Protección Social	*124.480,4*	*25.568,7*	*20,5*	*166.890,4*	*53.131,6*	*31,8*
Sector Público Nacional	*4.809,9*	*1.189,2*	*24,7*	*5.119,9*	*1.628,4*	*31,8*
Pensiones no Contributivas	**161.134,4**	**34.511,0**	**21,4**	**184.505,6**	**55.291,8**	**30,0**
Otros	**67.955,7**	**15.214,1**	**22,4**	**106.591,1**	**34.514,1**	**32,4**
Seguro de Desempleo	*4.868,7*	*1.406,7*	*28,9*	*7.018,7*	*2.333,0*	*33,2*
Complementos a las Prestaciones Previsionales	*1.081,7*	*194,2*	*17,9*	*29.331,7*	*17.197,3*	*58,6*
Transferencias a Cajas Previsionales Provinciales	*17.000,0*	*5.906,7*	*34,7*	*27.000,0*	*5.400,0*	*20,0*
Administración y otros gastos	*45.005,3*	*7.706,5*	*17,1*	*43.240,7*	*9.583,9*	*22,2*
Total	**2.101.111,4**	**431.099,1**	**20,5**	**2.254.591,3**	**687.501,8**	**30,5**

En lo que respecta a la ejecución crediticia, al 31/03/20 la misma fue del 30,5% de la asignación. En cuanto al monto ejecutado, resultó un 59,5% ($256.402,7 millones) superior al ejercicio 2019. A continuación, se detalla la variación interanual por sus principales conceptos:

Evolución Interanual del gasto devengado
en las principales iniciativas de la Función Seguridad Social
(en millones de pesos)

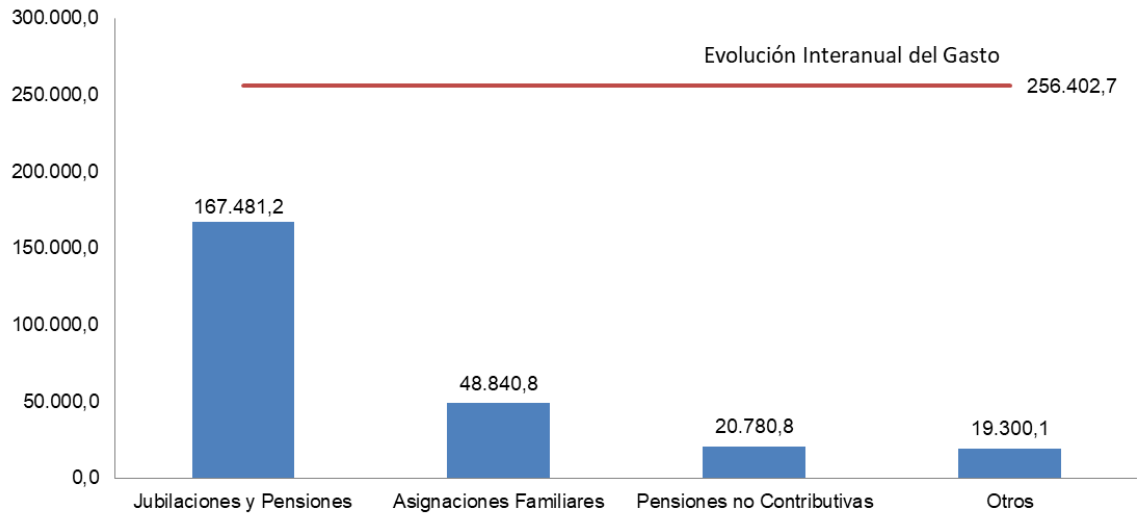

En el gráfico a continuación, se observa que las Jubilaciones y Pensiones representan el 76,4% del gasto de la función. Por su parte, las Asignaciones Familiares representan el 12,0%, las Pensiones no Contributivas el 7,7% y los demás conceptos exhiben una participación de sólo el 3,9% del total de la función.

c) Análisis de Desempeño

En el presente apartado se analiza la producción de las líneas de acción más relevantes de la función Seguridad Social, de acuerdo a la clasificación definida en el punto anterior.

I) En lo que respecta a la categoría ***Jubilaciones y Pensiones***, los gastos se distribuyen en Prestaciones Previsionales, Atención a ex Cajas Provinciales y Atención de Pensiones ex Combatientes y el Régimen Reparatorio para ex Presos Políticos (Ley N° 26.913).

Las *Prestaciones Previsionales* incluyen al Régimen de Reparto, la Ley Nº 25.994 y Ley N° 26.970 (beneficiarios incluidos en la moratoria previsional y jubilación anticipada), la Pensión Universal para el Adulto Mayor, el Poder Judicial de la Nación, las prestaciones para jubilados, retirados y pensionados de las Fuerzas Armadas y de Seguridad, el Servicio Penitenciario Federal y la Atención a Pasividades de Guardaparques.

Ejecución Presupuestaria de las Prestaciones Previsionales. En millones de pesos. Al 31/03/20

Organismo	Crédito Vigente 2019	Devengado 2019	Crédito Vigente 2020	Devengado 2020
Prestaciones Previsionales del Régimen de Reparto	913.036,8	177.141,7	890.106,7	269.775,7
Prestaciones Previsionales por Ley Nº 25.994 y N°26.970	524.822,4	106.586,9	560.922,4	161.500,5
Asignaciones Previsionales Fuerzas Armadas y de Seguridad	91.585,7	20.088,5	126.020,3	35.478,8
Pensión Universal para el Adulto Mayor	17.438,5	2.985,5	17.268,5	6.005,6
Atención de Pasividades del Poder Judicial de la Nación (*)	205,0	40,3	180,8	36,1
Atención a Pasividades de Guardaparques	191,6	28,1	139,6	40,4
Atención de Pasividades del Ministerio Público Fiscal	1,4	0,0	0,0	0,1
Total Prestaciones Previsionales	**1.562.455,1**	**311.249,5**	**1.594.638,3**	**472.837,0**

(*) Pasividades a cargo del Consejo de la Magistratura

La causa más importante que explica el incremento del gasto es la aplicación del régimen de movilidad, el cual hasta diciembre de 2017 ajustaba los haberes semestralmente de acuerdo al índice previsto por la Ley Nº 26.417. A partir de la sanción de la Ley N° 27.426, se modificó la fórmula de cálculo de dicho índice y resulta de actualización trimestral. Por otro lado, si bien dicha ley quedó suspendida, también se tiene en cuenta el aumento otorgado a través del decreto 163/2020, mediante el cual se concede un incremento del 2,3% sobre el haber devengado correspondiente al mes de febrero 2020, más un importe fijo de $1.500.

Las prestaciones del esquema de Reparto, la Ley Nº 25.994 (jubilación anticipada), Ley N° 24.476 (exigibilidad de las deudas de trabajadores autónomos), Ley N°27.260 (reparación histórica para jubilados y pensionados) y Ley N° 26.970 (Régimen de Regularización) se incluyen en el Programa 16 – Prestaciones Previsionales de la ANSES. Las primeras se imputan en el Subprograma 01 – Prestaciones Previsionales del Régimen de Reparto, siendo el gasto al 31/03/20 superior al mismo período de 2019 en un 52,3%. Este subprograma fue financiado principalmente con Recursos Propios (75,7%) y con el Tesoro Nacional (24,3%). Las prestaciones correspondientes a las Leyes N° 24.476, N° 25.994, N° 26.970 y N° 27.260, que se imputan en el Subprograma 03 – Prestaciones Previsionales por Moratoria Previsional, se financiaron con Recursos Propios (57,9%) y a través del Tesoro Nacional (42,1%) y el gasto al primer trimestre del 2020 resultó superior en un 51,5% en la comparación interanual.

En el caso de la atención de pasividades del Poder Judicial (Programa 26 - Atención de Pasividades del Consejo de la Magistratura), al 31/03/20, el devengado estuvo solventado completamente con Recursos con Afectación Específica y resultó un 10,4% inferior al primer trimestre de 2020, alcanzando los $36,1 millones. Por otra parte, las erogaciones previsionales de la Administración de Parques Nacionales fueron de $40,4 millones y se financiaron en su totalidad mediante Recursos Propios.

A continuación, se expone por Organismo el gasto previsional de las Fuerzas Armadas y de Seguridad (incluyendo el Servicio Penitenciario Federal) al 31/03/20:

Gastos Previsionales de las Fuerzas Armadas y de Seguridad. Al 31/03/20 (millones de $)

Organismo	Crédito Vigente 2018	Devengado 2018	Crédito Vigente 2019	Devengado 2019
Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de la Policía Federal Argentina (*)	35.812,1	7.650,4	61.876,0	17.802,1
Instituto de Ayuda Financiera para Pago de Retiros y Pensiones Militares	47.654,7	10.819,9	55.915,5	15.160,2
Servicio Penitenciario Federal	8.118,9	1.618,2	61,8	17,6
Gendarmería Nacional (*)	0,0	0,0	8.167,1	2.498,9
Total	**91.585,7**	**20.088,5**	**126.020,3**	**35.478,8**

(*) A partir de 2019 los gastos previsionales de Gendarmería y Prefectura se imputan bajo el ISS 250 – Caja Retiros y Pensiones PFA:

En la tabla precedente se aprecia que la ejecución del gasto previsional de las Fuerzas durante el primer trimestre del ejercicio 2020 correspondió mayoritariamente a la Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de la Policía Federal Argentina (50,2%), ya que fueron absorbidas las cajas de la Gendarmería y de la Prefectura, y en segundo lugar al Instituto de Ayuda Financiera para el Pago de Retiros y Pensiones Militares (42,7%), de acuerdo a la siguiente composición:

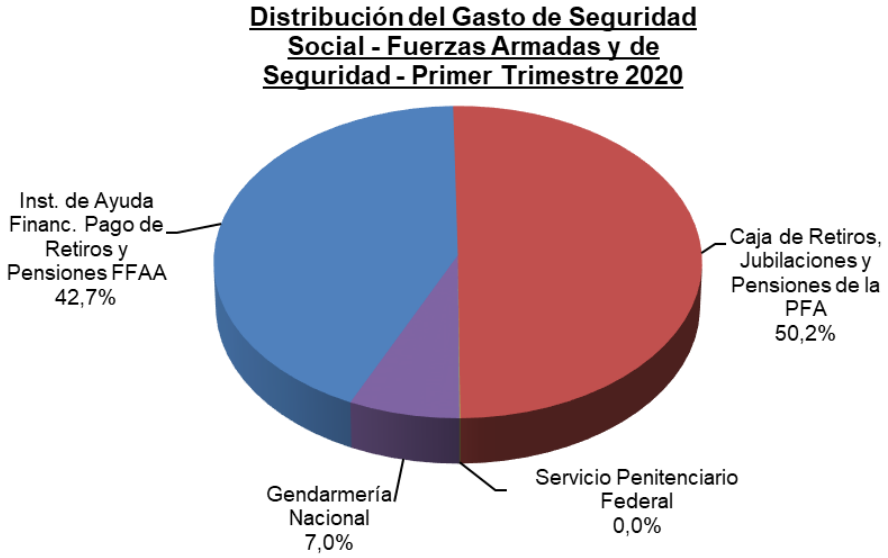

Al 31/03/20 la ejecución presupuestaria de los citados conceptos ascendió a $35.478,8 millones, presentando un incremento del 76,6% respecto al año anterior. Esta variación se debe a la aplicación diversas normas que fijaron nuevos haberes mensuales para el personal Militar de las Fuerzas Armadas y personal en actividad de las Fuerzas de Seguridad. Las normas tienen un efecto automático sobre los haberes de los jubilados, retirados y pensionados de las Fuerzas dado que los mismos se encuentran atados a los ingresos del personal en actividad. Asimismo, el gasto previsional de las Fuerzas Armadas y de Seguridad, se financió con multiplicidad de fuentes, sobresaliendo las Transferencias Internas (62,8%) y los Recursos Propios (37,0%). Por otro lado, el programa presupuestario *Pensión Universal para el Adulto Mayor* contempla el pago de una pensión no contributiva para el adulto de 65 años o más que no cuente o no pueda acceder a una jubilación, pensión o retiro de cualquier otro régimen. Su otorgamiento está regulado por la Ley Nº 27.260 y modificatorias.

Asimismo, la *Atención de ex Cajas Provinciales* incluye la liquidación de las prestaciones previsionales de los beneficiarios de las cajas provinciales incorporadas al Régimen Nacional de Jubilaciones y Pensiones, que abarcan a las provincias de Catamarca, Jujuy, La Rioja, Mendoza, Río Negro, Salta, San Juan, San Luis, Santiago del Estero y Tucumán. La suba interanual del gasto se debe, principalmente, al igual que las prestaciones

previsionales del SIPA, a las variaciones en los haberes originados en los ajustes establecidos por el índice de movilidad. Finalmente, la *Atención de Pensiones a Ex – Combatientes y Régimen Reparatorio Ley N° 26.913 (ex Presos Políticos)* abarca el pago de las pensiones no contributivas a los veteranos de la Guerra del Atlántico Sur y a sus derechohabientes, conforme la Ley Nº 23.848, sus modificatorias y complementarias y para aquellas personas que hasta el 10 de diciembre de 1983 hayan sido privadas de su libertad de acuerdo a las condiciones establecidas en la Ley N° 26.913.

En el siguiente cuadro se detallan, de manera desagregada, las metas correspondientes a Jubilaciones, Retiros y Pensiones, discriminadas por los organismos que se encargan de la atención de pasividades, abarcando el período 2017/2020:

-en magnitudes físicas-

Ejecución Acumulada				Producto	Unidad de medida	Programación		% de Ejec. (1)	% de Desvío (2)
2017	2018	2019	2020			Anual	3 meses		
Prestaciones Previsionales del Régimen de Reparto (ANSES)									
1.695.214	1.711.520	1.715.060	1.719.740	Atención de Jubilaciones	Jubilado	1.714.853	1.718.154	100,3	0,1
1.374.577	1.382.648	1.387.420	1.393.380	Atención de Pensiones	Pensionado	1.395.442	1.393.815	99,9	0,0
Prestaciones Previsionales Ley Nº25.994 (ANSES)									
3.353.815	3.367.598	3.359.384	3.356.678	Atención de Jubilaciones	Jubilado	3.355.543	3.357.393	100,0	0,0
193.988	201.733	205.374	208.604	Atención de Pensiones	Pensionado	209.993	208.733	99,3	-0,1
Ex - Cajas Provinciales (ANSES)									
103.740	100.202	97.276	94.034	Atención de Jubilaciones	Jubilado	92.606	93.973	101,5	0,1
28.983	28.184	27.539	26.758	Atención de Pensiones	Pensionado	26.317	26.743	101,7	0,1
Ex - Combatientes (ANSES)									
22.513	22.460	22.442	22.378	Atención de Pensiones Ex-Combatientes	Pensionado	22.352	22.378	100,1	0,0
Servicio Penitenciario Federal									
3.930	3.977	3.926	3.858	Atención de Pensiones	Pensionado	3.909	3.874	98,7	-0,4
8.128	8.373	8.515	8.568	Atención de Retiros	Retirado	8.899	8.598	96,3	-0,3
Gendarmería Nacional (GN)									
7.149	7.006	6.863	6.790	Atención de Pensiones	Pensionado	6.807	6.793	99,8	0,0
9.044	9.319	9.812	9.908	Atención de Retiros	Retirado	9.983	9.891	99,2	0,2
Prefectura Naval Argentina (PNA)									
5.393	5.468	5.412	5.495	Atención de Pensiones	Pensionado	5.481	5.471	100,3	0,4
7.221	7.847	8.304	8.664	Atención de Retiros	Retirado	8.802	8.638	98,4	0,3
Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de la Policía Federal									
10.272	10.795	10.790	10.772	Atención de Jubilaciones	Jubilado	10.820	10.784	99,6	-0,1
18.089	17.973	17.957	18.090	Atención de Pensiones	Pensionado	18.067	18.064	100,1	0,1
27.061	27.324	28.292	29.116	Atención de Retiros	Retirado	29.348	29.054	99,2	0,2
Instituto Ayuda Financiera para el Pago de Retiros y Pensiones Militares									
29.083	32.343	30.990	30.583	Atención de Pensiones	Pensionado	29.328	29.464	104,3	3,8
44.828	50.977	51.664	52.081	Atención de Retiros	Retirado	52.786	52.669	98,7	-1,1
Administración de Parques Nacionales									
31	32	33	34	Atención de Pensiones	Pensionado	35	34	97,1	0,0

168	150	164	179	Atención de Retiros	Retirado	192	178	93,2	0,6

(1) Porcentaje que representa la ejecución sobre la cantidad total programada para el año.
(2) Porcentaje que representa el desvío sobre la programación anual

Se aprecia en el cuadro que la mayoría de las mediciones arrojó una tendencia creciente en la serie 2016-2020. En términos absolutos sobresalen la Atención de Jubilaciones y Pensiones (Ley Nº 25.994, Ley N° 26.970, Ley N° 24.476 y Ley N° 27.260). En cuanto a la tendencia decreciente, se destacan la Atención de Jubilaciones (Régimen de Reparto y Ex - Cajas Provinciales).

En lo que respecta a los desvíos con respecto a la programación acumulada al 31/03/20, los guarismos se encuentran bajo los valores esperados, considerando que las variaciones se deben a factores de difícil ponderación al momento de la programación.

II) En lo que respecta a la categoría ***Asignaciones Familiares***, la misma incluye a los componentes Asignaciones Familiares Activos, Asignaciones Familiares Pasivos, Asignación Universal por Hijo para Protección Social, Asignación por Embarazo para Protección Social y Asignaciones Familiares del Sector Público.

Dentro de las *Asignaciones Familiares Activos* se atiende el pago de dicho concepto a los trabajadores en relación de dependencia en actividad, de monotributistas (a partir del Decreto N° 593/2016), de los beneficiarios del seguro de desempleo y de los beneficiarios de las Administradoras de Riesgos del Trabajo (ART), incluyéndose las siguientes prestaciones: hijo, hijo discapacitado, prenatal, maternidad, nacimiento, adopción, matrimonio y ayuda escolar anual.

Las *Asignaciones Familiares Pasivos* corresponden a las prestaciones destinadas a los beneficiarios del SIPA por hijo, hijo discapacitado, ayuda escolar y por cónyuge que surgen de la Ley Nº 24.714 y sus modificatorias. La *Asignación Universal por Hijo para Protección Social (AUH)*, se destina a niñas, niños y adolescentes residentes en el país, que no tengan otra asignación familiar en el marco del citado Régimen y que pertenezcan a grupos familiares que se encuentren desocupados o trabajando en el sector informal. La *Asignación por Embarazo para Protección Social,* creada por el Decreto Nº 446/11, es una prestación monetaria no retributiva mensual que brinda protección a las embarazadas que se encuentren en similares condiciones que las personas que acceden a la Asignación Universal por Hijo para Protección Social.

A continuación, se expone el desempeño de las asignaciones familiares medidas en unidades físicas (beneficio y/o beneficiario) al primer trimestre del cuatrienio 2017/2020:

Asignaciones Familiares
-en magnitudes físicas-

Ejecución Acumulada				Producto	Unidad de medida	Programación		% de Ejec. (1)	% de Desvío (2)
2017	2018	2019	2020			Anual	3 meses		
Asignaciones Familiares Activos Sector Privado									
3.840.841	3.937.881	3.472.517	3.508.005	Asignación por Hijo	Beneficiario	3.695.485	3.662.107	94,9	-4,2
96.882	104.476	111.603	121.665	Asignación por Hijo Discapacitado	Beneficiario	123.161	122.897	98,8	-1,0
22.012	20.562	19.424	16.691	Asignación por Maternidad	Beneficiario	69.407	17.221	24,0	-3,1
7.928	6.593	6.543	6.036	Asignación por Matrimonio	Beneficio	27.853	6.510	21,7	-7,3
27.286	22.986	22.399	19.579	Asignación por Nacimiento	Beneficio	95.424	22.287	20,5	-12,2
70.168	61.513	54.876	48.335	Asignación Prenatal	Beneficiario	51.112	50.704	94,6	-4,7
2.903.491	3.186.270	2.802.517	2.845.823	Ayuda Escolar Anual	Beneficiario	3.225.913	2.835.051	88,2	0,4
68	75	78	71	Asignación por Adopción	Beneficio	290	78	24,5	-9,0
Asignaciones Familiares Pasivos									
194.995	211.243	216.602	651.796	Asignación por Hijo	Beneficiario	668.178	654.836	97,5	-0,5

98.294	106.457	116.353	131.214	Asignación por Hijo Discapacitado	Beneficiario	132.506	131.011	99,0	0,2
185.686	196.453	211.697	525.610	Ayuda Escolar Anual	Beneficiario	637.951	631.438	82,4	-16,8
730.255	752.012	818.538	856.416	Asignación por Cónyuge	Beneficiario	854.612	849.481	100,2	0,8
Asignación Universal para Protección Social									
3.893.724	3.920.455	3.997.383	4.242.243	Asignación Universal por Hijo	Beneficiario	4.170.978	4.186.728	101,7	1,3
173.307	166.207	170.258	161.105	Asignación Universal por Embarazo	Beneficiario	161.194	160.175	99,9	0,6
2.622.884	2.819.446	2.853.500	3.208.334	Ayuda Escolar Anual	Beneficiario	3.348.582	3.230.782	95,8	-0,7
Asignaciones Familiares Activos Sector Público									
222.941	224.892	152.100	156.347	Asignación por Hijo	Beneficiario	170.000	170.471	92,0	-8,3
9.538	9.762	10.165	9.507	Asignación por Hijo Discapacitado	Beneficiario	9.766	9.548	97,3	-0,4
2.350	2.200	2.160	1.901	Asignación por Maternidad	Beneficiario	7.930	1.979	24,0	-3,9
5.566	5.033	3.959	3.924	Asignación Prenatal	Beneficiario	4.182	4.144	93,8	-5,3
174.018	200.842	142.396	82.791	Ayuda Escolar Anual	Beneficiario	158.995	141.681	52,1	-41,6

(1) Porcentaje que representa la ejecución sobre la cantidad total programada para el año.

(2) Porcentaje que representa el desvío sobre la programación acumulada en el periodo bajo análisis.

(3) Medición incorporada en el ejercicio 2016.

En lo que respecta a la tendencia para los años 2017-2020, se observan mermas en el 60% de las mediciones, destacándose caída en la Asignación por Hijo (Activos Sector Privado). A su vez, se presentan tendencias altamente crecientes en lo que respecta a todas las asignaciones familiares de beneficiarios de SIPA (Pasivos), debido a la incorporación de beneficiarios de pensiones no contributivas por invalidez; y en lo relativo a la Asignación Universal por Hijo y la Ayuda Escolar Anual (Asignación Universal para Protección Social).

Al 31/03/20, acerca de los desvíos con respecto a la programación, los mismos resultan poco significativos y responden a la demanda externa al organismo. Por su parte, los mayores desvíos por defecto corresponden a la Ayuda Escolar Anual (Activos del Sector Público y Pasivos), Asignación por Nacimiento (Activos Sector Privado) y Asignación por Adopción (Activos Sector Privado).

III) En otro orden, las ***Pensiones no Contributivas*** tienen por misión brindar asistencia económica a personas en estado de vulnerabilidad social, sin bienes, recursos, ni ingresos que permitan su subsistencia, mediante pensiones por vejez, a madres de siete o más hijos e invalidez. Asimismo, se otorgan pensiones por leyes especiales y se administran las pensiones graciables otorgadas por el Honorable Congreso de la Nación. Cabe mencionar que los beneficiarios de estas asistencias cuentan con cobertura médica integral administrada por el programa Atención Médica a Beneficiarios de Pensiones no Contributivas, dependiente de la Agencia Nacional de Discapacidad. A continuación, se detallan las asistencias brindadas al primer trimestre del período 2017-2020:

Pensiones no Contributivas

-en magnitudes físicas-

Ejecución Acumulada				Producto	Unidad de medida	Programación		% de Ejec. (1)	% de Desvío (2)
2017	2018	2019	2020			Anual	3 meses		
Pensiones no Contributivas									
311.269	307.902	299.458	302.036	Atención de Pensiones Madres de 7 o más Hijos	Pensionado	301.776	301.623	100,1	0,1
70.686	66.431	62.207	59.058	Atención de Pensiones Otorgadas por Legisladores	Pensionado	57.817	59.053	102,1	0,0
1.049.548	1.053.258	1.042.409	1.026.663	Atención de Pensiones por Invalidez	Pensionado	1.052.538	1.026.670	97,5	0,0

1.692	1.417	1.345	1.334	Atención de Pensiones Leyes Especiales	Pensionado	1.319	1.332	101,1	0,2
6.922	2.200	1.762	1.432	Atención Pensiones por Vejez y Decreto 775/82	Pensionado	1.473	1.440	97,2	-0,6

(1) Porcentaje que representa la ejecución sobre la cantidad total programada para el año.
(2) Porcentaje que representa el desvío sobre la programación acumulada en el periodo bajo análisis.

En lo que respecta a la evolución cuatrienal, se presenta una caída en la totalidad de las mediciones. Al 31/03/20 los desvíos con respecto a lo programado, no revisten carácter significativo.

IV) Bajo el rótulo ***Otros*** se agrupan diversos gastos como el pago del Seguro de Desempleo, los complementos a las Prestaciones Previsionales, otras transferencias varias y erogaciones administrativas.

El *Seguro de Desempleo* se otorga a través de un sistema contributivo y comprende a los trabajadores desempleados de la actividad privada en relación de dependencia, a excepción de los trabajadores de la construcción, del servicio doméstico y de aquellos comprendidos en el Régimen Nacional de Trabajo Agrario.

Los *Complementos a las Prestaciones Previsionales* están compuestos por dos subsidios: el otorgado por tarifas (establecido en el Decreto Nº 319/97) y el de contención familiar por fallecimiento que otorga una suma de dinero a los familiares de beneficiarios del sistema de seguridad social, según se estableció en el Decreto Nº 599/2006. En lo que respecta al fuerte aumento que se presenta al primer trimestre del 2020, el mismo responde al decreto N° 73/2020, mediante el cual se entregaron subsidios extraordinarios de hasta $5.000 en el marco de la crisis y la emergencia social.

Las *Transferencias a Cajas Provinciales* comprenden las asignaciones a las cajas previsionales provinciales no transferidas a la Nación. En ese sentido, se incluye transferencias a gobiernos provinciales para atender compromisos relacionados con el financiamiento del *déficit* de las cajas previsionales provinciales no transferidas, en virtud de los convenios realizados entre el gobierno nacional y los gobiernos provinciales derivados de la Ley Nº 25.235 de Compromiso Federal, y de la Ley Nº 27.260. A continuación, se detalla el desempeño productivo de las prestaciones que componen la categoría, en lo que respecta al cuatrienio 2017-2020:

Complementos Previsionales y Seguro de Desempleo

-en magnitudes físicas-

Ejecución Acumulada				Producto	Unidad de medida	Programación		% de Ejec. (1)	% de Desvío (2)
2017	2018	2019	2020			Anual	3 meses		
Complementos a las Prestaciones Previsionales									
46.387	40.686	42.579	37.409	Atención Subsidios de Contención Familiar	Beneficio	188.607	44.402	19,8	-15,7
79.110	72.315	66.379	60.718	Atención Subsidios Tarifas	Beneficiario	58.189	60.655	104,3	0,1
Seguro de Desempleo									
95.319	93.159	118.026	117.446	Atención de Seguros de Desempleo	Beneficiario	117.693	118.584	99,8	-1,0

(1) Porcentaje que representa la ejecución sobre la cantidad total programada para el año.
(2) Porcentaje que representa el desvío sobre la programación acumulada en el periodo bajo análisis.

En cuanto a la evolución cuatrienal sobresale una merma en los Subsidios de Contención Familiar y de Tarifas y un incremento en la Atención de Seguros de Desempleo. Al 31/03/20, los desvíos responden a factores imponderables a la hora de la programación.

d) Análisis Complementario: Evolución Histórica e Indicadores

Luego del análisis particular de cada una de las iniciativas mencionadas en los anteriores apartados se efectuará una breve mención de la evolución del gasto devengado a través de esta función como así también las variables que determinaron dicho comportamiento.

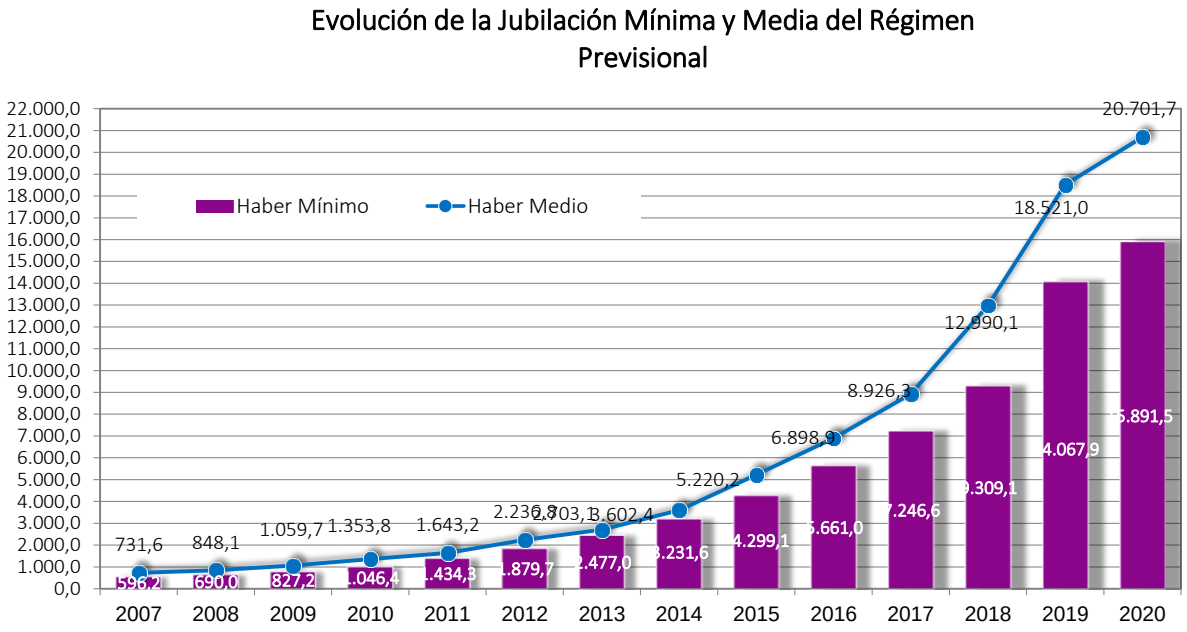

Como se observa en el gráfico los sucesivos incrementos realizados desde 2007 sobre el haber mínimo dejan ver un crecimiento promedio anual de 28,73% mientras que el haber medio ha aumentado un 29,32% promedio anual.

En el siguiente cuadro se observa la evolución en la cantidad de beneficiarios de las prestaciones previsionales de la ANSES en los diferentes años:

Evolución de la Cantidad de Beneficiarios de los Sistemas de Reparto y Capitalización. 2007/2020

Año	Metas físicas			% de Incremento vs año anterior		
	Reparto	Capitalización	Moratorias	Reparto	Capitalización	Moratorias
2007	2.833.170	262.428	1.376.929	-8,30%	41,40%	-
2008	2.794.976	299.929	1.842.713	-1,35%	14,29%	33,83%
2009	3.191.701	-	2.092.499	14,19%	-	13,56%
2010	3.047.120	-	2.380.339	-4,53%	-	13,76%
2011	3.011.197	-	2.508.458	-1,18%	-	5,38%
2012	3.058.715	-	2.527.384	1,58%	-	0,75%
2013	3.092.226	-	2.552.218	1,10%	-	0,98%
2014	3.102.267	-	2.601.156	0,32%	-	1,92%
2015	3.114.383	-	3.060.353	0,39%	-	17,65%
2016	3.104.827	-	3.356.953	-0,31%	-	9,69%
2017	3.079.024	-	3.564.818	-0,83%	-	6,19%
2018	3.095.613	-	3.567.470	0,54%		0,07%
2019	3.100.365		3.569.199	0,15%		0,05%
2020	3.107.551		3.565.281	0,33%		0,01%

Asimismo, se expone a continuación la variación de la cobertura del sistema previsional durante los distintos años del período 2007/2019, debido a los cambios acaecidos en el mismo:

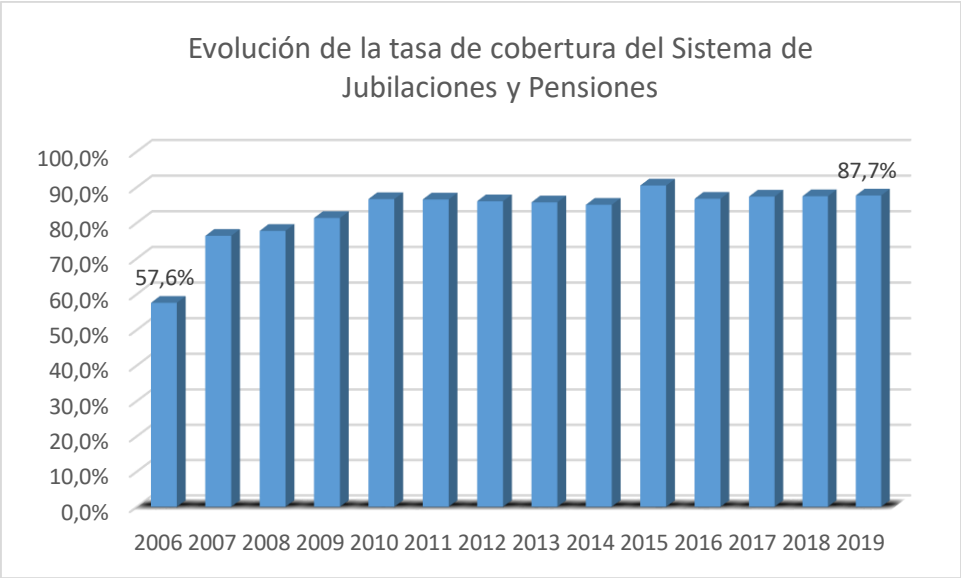

La evolución de la tasa de cobertura presenta un salto a partir del año 2007 como consecuencia de la sanción de la Ley Nº 25.994. Esta Ley contempló que los trabajadores que tuviesen deudas, como autónomos, pendientes de cancelación podían iniciar el trámite jubilatorio. Una vez que perciben el beneficio, ANSES se constituye en agente de retención de las cuotas de cancelación de la deuda, descontándola de la prestación mensual.

En agosto de 2014, fue sancionada la Ley N° 26.970 que establece un régimen especial de regularización voluntaria de deudas previsionales para trabajadores autónomos y pequeños contribuyentes adheridos al Régimen Simplificado para Pequeños Contribuyentes. Específicamente, la Ley se refiere a aquellas personas que les falten años de aportes para llegar a los 30 necesarios, que reúnan la edad exigida por ley, es decir las mujeres 60 años y los hombres 65 para acceder a una prestación previsional y que no cuenten con prestación previsional alguna.

Por último se detallan diversos indicadores macro fiscales a los fines de complementar el análisis interanual (último quinquenio) de esta función:

Índice	2016	2017	2018	2019	2020
Gasto Anual de la función en % del PBI (*)	10,73	11,22	10,58	10,34	9,09
Gasto Anual de la función en % del Gasto APN (**)	41,87	47,11	46,67	46,59	45,79
Gasto Anual función en millones de $ corrientes (**)	883.174,0	1.195.837,2	1.538.388,7	2.218.046,3	2.254.591,3

(*) Los datos corresponden al gasto devengado al cierre de cada ejercicio comparados con el PBI a precios corrientes de dicho año (Fuente: INDEC a la fecha de publicación del informe), excepto el ejercicio 2020, que refleja el crédito vigente al 31/03/20.
(**) La serie no incluye el Fondo Federal Solidario, FEDEI y FCT

El gasto anual de la Función Seguridad Social como porcentaje del PBI y su participación dentro del gasto total de la APN muestran una tendencia decreciente para el primer caso y creciente en el indicador del gasto público.

3.4. Función Educación y Cultura

a) Políticas, planes y lineamientos fundamentales

Esta función incluye las actividades realizadas por la Administración Nacional destinadas a asegurar y promover la educación y la cultura en la República Argentina. Tal como lo establece la Ley de Educación Nacional, la educación es una prioridad nacional y se constituye en política de Estado. El Sistema Educativo Nacional (SEN) se rige por las leyes de Educación Nacional Nº 26.206, de Educación Técnico Profesional Nº 26.058 y de Educación Superior Nº 24.521. Dentro de este sistema, le compete al Estado Nacional fijar la política educativa y controlar su cumplimiento con la finalidad de consolidar la unidad nacional, respetando las particularidades provinciales y locales.

La estructura del SEN comprende cuatro niveles: la educación inicial, la educación primaria, la educación secundaria y la educación superior, y ocho modalidades: la educación técnico profesional, la educación artística, la educación especial, la educación permanente de jóvenes y adultos, la educación rural, la educación intercultural bilingüe, la educación en contextos de privación de libertad y la educación domiciliaria y hospitalaria. Asimismo, la responsabilidad del financiamiento del mismo recae sobre el Estado Nacional, las Provincias y la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, los cuales se rigen a tal fin por las pautas establecidas en la Ley N° 26.075 de Financiamiento Educativo.

Por otra parte, se destaca que las políticas y gastos inherentes a esta función contribuyen con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS):

b) Análisis financiero

Se expone a continuación un esquema donde se reflejan las principales líneas de acción relativas a la función, con la evolución del presupuesto al primer trimestre del bienio 2019-2020:

Principales conceptos de la función Educación y Cultura
-en millones de pesos-

Principales Conceptos	2019 Crédito Vigente	2019 Crédito Devengado	2019 % Ejec.	2020 Crédito Vigente	2020 Crédito Devengado	2020 % Ejec.
Educación Superior	135.371,1	30.880,3	22,8	146.588,9	41.238,3	28,1
Formación y Capacitación de las Fuerzas	25.455,7	4.649,5	18,3	26.784,6	6.553,6	24,5
FONID	26.419,2	6.077,0	23,0	26.312,3	6.824,3	25,9
Otorgamiento de Becas	10.089,9	995,7	9,9	10.920,9	1.752,4	16,0
Infraestructura y Equipamiento	5.845,9	1.854,7	31,7	8.256,4	889,5	10,8
Educación Inicial, Primaria y Secundaria	10.752,8	2.125,3	19,8	8.088,5	1.567,9	19,4
Promoción y Fomento de la Cultura	3.463,1	582,4	16,8	4.775,6	802,2	16,8

Educación Digital	1.253,2	130,1	10,4	2.130,5	159,9	7,5
Promoción y Difusión del Deporte	991,1	107,1	10,8	1.365,8	144,5	10,6
Subtotal	**219.642,0**	**47.402,0**	**21,6**	**235.223,6**	**59.932,7**	**25,5**
Otras Acciones	10.300,8	1.325,9	12,9	8.340,0	1.986,9	23,8
Total	**229.942,8**	**48.728,0**	**21,2**	**243.563,6**	**61.919,6**	**25,4**

En el cuadro precedente se aprecia que el 25,4% del gasto del periodo se concentró en las erogaciones vinculadas con la Asistencia a Universidades y el Fondo Nacional de Incentivo Docente (FONID). En lo que respecta al Objeto, se destacan las Transferencias (84,7% del gasto), las cuales tienen como principal destino las Universidades Nacionales y los gobiernos provinciales y municipales. Por otro lado, sobresalen los Gastos en Personal, principalmente para atender al Personal Permanente (84,8% de dicho Inciso).

En la comparación interanual del gasto se observa un incremento de $13.191,6 millones (27,1%) respecto al ejercicio anterior, destacándose las variaciones nominales registradas en las categorías Educación Superior, Formación y Capacitación de las Fuerzas, Otorgamiento de Becas y FONID; tal como se muestra en la siguiente gráfica:

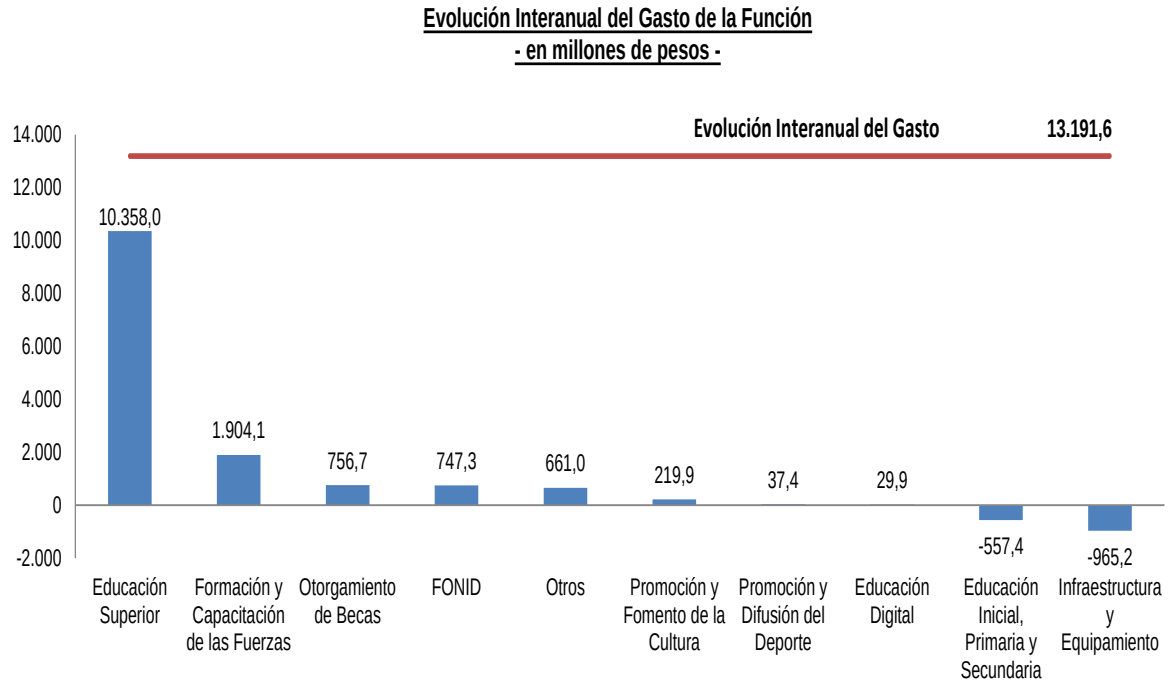

Por último, en lo que atañe a las Fuentes de Financiamiento se destacan los recursos del Tesoro Nacional (97,9% del total) y, en menor medida, el Crédito Externo (1,7%) y los Recursos con Afectación Específica (0,2%) y Propios (0,2%).

c) Análisis de Desempeño

En este apartado se desarrolla el análisis de las principales líneas de acción, de acuerdo a la clasificación definida en el punto anterior:

I) La categoría ***Educación Superior*** incluye las transferencias efectuadas por la Secretaría de Políticas Universitarias a las universidades nacionales, a los institutos universitarios y a los institutos universitarios de educación superior, como así también las transferencias que se realizan a instituciones terciarias, principalmente dependientes de gobiernos municipales.

A continuación se detalla la evolución presupuestaria al 31/03 de los ejercicios 2019 y 2020:

-en millones de pesos-

Programas Presupuestarios	2019 Crédito Vigente	2019 Crédito Devengado	2019 % Ejec.	2020 Crédito Vigente	2020 Crédito Devengado	2020 % Ejec.
26 - Desarrollo de la Educación Superior	135.066,5	30.820,7	22,8	146.219,1	41.167,2	28,2
16 - Evaluación y Acreditación Universitaria	187,8	44,6	23,8	242,2	48,4	20,0
30 – Coop. e Integración Educativa Internacional	75,2	13,3	17,6	86,0	14,5	16,8
38 - Formación Universitaria en Derechos Humanos	41,6	1,7	4,0	41,6	8,2	19,8
Total	**135.371,1**	**30.880,3**	**22,8**	**146.588,9**	**41.238,3**	**28,1**

(*) Se excluyen las erogaciones vinculas al otorgamiento de becas.

Seguidamente se exponen las iniciativas más relevantes de la categoría conforme a los conceptos presentados:

i) Desarrollo de la Educación Superior

El programa se enmarca en lo establecido en la Ley N° 24.521 de Educación Superior, cuyo objetivo es la formulación de las políticas generales en materia universitaria, asegurando la participación de los órganos de coordinación y consulta previstos en dicha ley y respetando el régimen de autonomía establecido para las instituciones universitarias. Al 31/03/20, el programa alcanzó una ejecución de $41.238,3 millones, equivalente al 28,1% del crédito vigente (suba interanual del 33,5%), guarismo mayor al alcanzado en igual periodo del año anterior. Cabe destacar que se excluyen las erogaciones vinculas al otorgamiento de becas (Programas BEC.AR y AR.BEC). A su vez, el programa se financió mediante recursos del Tesoro Nacional (98,5% del total) y Crédito Interno (1,5%). A continuación se detallan las transferencias realizadas a las diversas Universidades Nacionales, las cuales insumen más del 99,9% del crédito del programa:

Transferencias a Universidades Nacionales - en millones de pesos -

Universidad	Pago de Salario Docente y gestión Superiores	Pago de Salario del Personal no Docente	Funcionamiento Universitarios	% Total	Total
Buenos Aires	3.320,0	3.516,6	509,8	17,9%	**7.346,5**
Córdoba	1.670,5	975,3	188,8	6,9%	**2.834,5**
La Plata	1.795,5	828,4	131,9	6,7%	**2.755,9**
Tecnológica Nacional	1.922,5	632,4	112,8	6,5%	**2.667,7**
Rosario	1.210,3	746,4	79,0	4,9%	**2.035,7**
Tucumán	1.073,2	808,9	49,6	4,7%	**1.931,7**
Cuyo	1.082,5	451,8	88,3	3,9%	**1.622,5**
Nordeste	604,6	491,3	53,6	2,8%	**1.149,5**
San Juan	754,7	309,7	50,3	2,7%	**1.114,7**
Litoral	686,1	279,0	52,7	2,5%	**1.017,8**
Mar del Plata	599,5	247,6	35,7	2,1%	**882,8**
Comahue	511,9	299,1	57,6	2,1%	**868,6**
Sur	541,3	178,2	37,4	1,8%	**756,9**
San Luis	532,2	186,8	27,1	1,8%	**746,1**
La Patagonia	475,0	205,9	31,7	1,7%	**712,6**
La Matanza	508,2	123,2	45,1	1,6%	**676,5**
Centro de la Provincia de Bs.As.	443,6	173,7	39,2	1,6%	**656,6**
Río Cuarto	423,3	172,4	29,9	1,5%	**625,6**
Salta	419,7	169,0	31,7	1,5%	**620,4**
Misiones	371,6	215,6	27,2	1,5%	**614,4**
Subtotal	**18.946,2**	**11.011,3**	**1.679,4**	**76,9%**	**31.636,9**
Resto	6.149,1	2.844,4	500,7	23,1%	**9.494,3**
Total	**25.095,3**	**13.855,8**	**2.180,2**	**100,0%**	**41.131,2**

En lo que atañe a la producción física del programa, seguidamente se analiza la ejecución de las principales metas físicas, al 31/03 del cuatrienio 2017/2020:

Programa Desarrollo de la Educación Superior.
-En magnitudes físicas-

Ejecución Acumulada a Marzo				Producto	Unidad de Medida	Programación		% de Ejec. (1)	% de Desvío (2)
2017	2018	2019	2020			Anual	3 meses		
1.089	368	484	18	Convalidación de Títulos Extranjeros	Título	2.400	200	0,8	-91,0
352	482	555	608	Reconocimiento Oficial de Títulos Universitarios Nacionales	Informe	1.800	300	33,8	102,7
716	61	832	205	Reconocimiento Oficial de Títulos Universitarios Nacionales	Título	1.400	150	14,6	36,7
(*)	(*)	9.161	58.432	Verificación y Registro de Diplomas y Certificados Analíticos Universitarios	Certificado Otorgado	240.000	42.000	24,3	39,1

(1) Porcentaje que representa la ejecución sobre la cantidad total programada para el año.
(2) Porcentaje que representa el desvío sobre la programación anual.
(*) Medición incorporada en el ejercicio 2019.

En el período bajo análisis se observa un comportamiento dispar de las mediciones observadas.

Al 31/03/20, se presentan un comportamiento en exceso en los desvíos, con excepción de la meta “Convalidación de Títulos Extranjeros”. En lo que respecta a los desvíos favorables, se aprecia la sobreejecución en la cantidad de informes realizados en el marco del Reconocimiento Oficial de Títulos Universitarios Nacionales debido a que la cantidad de solicitudes de reconocimiento de títulos universitarios presentada por las instituciones universitarias fue mayor a la prevista, habida cuenta el proceso de adecuación a la normativa vigente de la oferta académica que están llevando a cabo las Instituciones Universitarias.

En lo que atañe a la medición “Verificación y Registro de Diplomas y Certificados Analíticos Universitarios”, se registra un desvío en exceso debido a que la cantidad de diplomas y certificados analíticos que presentan las instituciones universitarias crece como resultado de las capacitaciones brindadas a su personal sobre el Sistema Informático de Diplomas y Certificaciones (SIDCer) y de las modificaciones efectuadas a dicho Sistema informático que permitieron reducir los tiempos de ejecución. En cuanto a la medición “Convalidación de Títulos Extranjeros”, se observa un desvío negativo producto del cambio de autoridades.

ii) Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria

Por medio de esta categoría se reflejan las acciones inherentes a la mejora de la calidad académica e institucional de las instituciones que integran el Sistema Universitario Argentino.

Al 31/03/20, la ejecución resultó de $48,5 millones alcanzando el 20,0% del crédito vigente. En lo relativo al objeto del gasto, el mismo se destinó principalmente a atender Gastos en Personal (64,5% del total) destacándose el personal permanente y contratado y Servicios no Personales (34,2%).

iii) Cooperación e Integración Educativa Internacional

La Dirección Nacional de Cooperación e Integración Educativa Internacional tiene por objeto actualizar el portafolio de oferta y demanda de cooperación técnica y de financiamiento internacional con el objeto de extender las relaciones institucionales que apoyan y fortalecen el sector educativo nacional. Cabe destacar que se excluyen las erogaciones vinculas al otorgamiento de becas.

Al 31/03/20 se ejecutaron $14,5 millones, un 16,8% del crédito vigente, sobresaliendo en su estructura de gastos el 83,3% destinado a Personal, el 15,3% a Transferencias y el 1,4% a Servicios no Personales.

iv) Formación Universitaria en Derechos Humanos

La categoría contempla las acciones a cargo del Instituto Universitario Nacional de Derechos Humanos “Madres de Plaza de Mayo”, el cual brinda formación en materia de derechos humanos, pudiendo implementar ofertas educativas directamente relacionadas con dicha área disciplinaria o cuyos planes de estudio posean una orientación que permita lograr un perfil de egresados altamente formados en materia de derechos humanos.

Al 31/03/20 se ejecutaron $8,2 millones, un 19,8% del crédito vigente, destinado en su totalidad a Transferencias al Instituto Universitario Nacional de Derechos Humanos “Madres de Plaza de Mayo”.

II) La categoría **Formación y Capacitación de las Fuerzas** incluye los gastos de capacitación y formación relativos a las Fuerzas Armadas, de Seguridad y al Servicio Penitenciario Federal. El monto total de las erogaciones alcanzó $6.553,6 millones, representando el 24,5% del crédito vigente del ejercicio 2020.

A continuación, se detalla la ejecución física de la categoría al 31/03 de los ejercicios 2017 a 2020:

Formación y Capacitación de las Fuerzas de Defensa y Seguridad.
-En magnitudes físicas-

Servicio	Ejecución Acumulada a Marzo				Producto	Unidad de Medida	Programación		% de Ejec. (1)	% de Desvío (2)
	2017	2018	2019	2020			Anual	3 meses		
326- Policía Federal Argentina (PFA)	353	1.150	402	1.066	Capacitación Profesional Técnica	Persona Capacitada	8.894	1.272	12,0	-16,2
331- Servicio Penitenciario Federal	274	346	377	234	Formación de Oficiales	Cadete	436	436	53,7	-46,3
343- Ministerio de Seguridad	-	-	20	1	Capacitación para Cuerpos Policiales Provinciales	Curso	16	4	6,3	-75,0
343- Ministerio de Seguridad	-	-	333	500	Capacitación para Cuerpos Policiales Provinciales	Agente	860	215	58,1	132,6
374- Estado Mayor General del Ejército	40	150	635	73	Capacitación de Oficiales	Oficial Capacitado	1.448	63	5,0	15,9
382- Policía de Seguridad Aeroportuaria	719	1.823	2.901	4.348	Capacitación Profesional Técnica	Persona Capacitada	11.825	2.901	36,8	49,9
382- Policía de Seguridad Aeroportuaria	40	80	158	154	Capacitación Profesional Técnica	Curso Realizado	613	158	25,1	-2,5

(1) Porcentaje que representa la ejecución sobre la cantidad total programada para el año.
(2) Porcentaje que representa el desvío sobre la programación anual.

Durante el período bajo análisis se observa un comportamiento fluctuante en las mediciones observadas. Al 31/03/20, se muestra un comportamiento dispar de las mediciones. Acerca de la PFA, las causas de desvío responden a las diferentes necesidades

y disposiciones de la institución que para cada período determina el número de oficiales que en cada jerarquía se encuentran en condiciones de realizar la capacitación.

Respecto al desvío desfavorable en la Capacitación para Cuerpos Policiales Provinciales (curso) obedece principalmente al cambio de gestión y al tiempo que demanda la conformación de equipos de trabajo. No obstante, se realizó una única actividad de capacitación destinada a afrontar la coyuntura de emergencia sanitaria a los Cuerpos Policiales Provinciales. Mientras que, el desvío en exceso en la cantidad de agentes capacitados para Cuerpos Policiales Provinciales se debió a la necesidad de abordar la problemática de la emergencia sanitaria de la manera más eficiente posible.

En lo relativo a la sobreejecución en las mediciones del Estado Mayor General del Ejército, el desvío positivo responde a que durante el mes de febrero se produjo una mayor concurrencia de cursantes. Cabe señalar que el mes de marzo se vio afectado por la Emergencia Sanitaria del COVID19.

En cuanto a la metas de la Policía de Seguridad Aeroportuaria el desvío en exceso en personas capacitadas se debe a la implementación y el dictado de los cursos de forma virtual, lo que permite una mayor cantidad de participantes en cada edición de los mismos.

III) La categoría ***Fondo Nacional de Incentivo Docente (FONID)*** incluye las transferencias del FONID y del Programa Nacional de Compensación Salarial Docente. El FONID abarca las transferencias que, en cumplimiento de la Ley Nº 25.053 y sus modificatorias y la Ley N° 25.264 y sus modificatorias, el Ministerio de Educación efectúa a las provincias con la finalidad de mejorar la retribución percibida por el cuerpo docente.

Al 31/03/20, la categoría alcanzó una ejecución de $6.824,3 millones equivalente al 25,9% del crédito vigente. A continuación, se detallan las transferencias realizadas a provincias, las cuales insumen la totalidad de la ejecución del programa:

Fondo Nacional de Incentivo Docente – en millones de pesos-

Provincia	Fondo Nacional de Incentivo Docente	Compensaciones Salariales	Total
Provincia de Buenos Aires	1.983,2	0,0	1.983,2
Provincia de Santa Fe	563,0	0,0	563,0
Ciudad Autónoma de Buenos Aires	561,2	0,0	561,2
Provincia de Córdoba	415,8	0,0	415,8
Provincia de Santiago del Estero	189,1	140,3	329,3
Provincia de Mendoza	268,8	0,0	268,8
Provincia de Misiones	253,7	5,9	259,5
Provincia de Entre Ríos	239,5	0,0	239,5
Provincia del Chaco	232,5	0,0	232,5
Provincia de Salta	229,1	0,0	229,1
Provincia de Tucumán	211,4	0,0	211,4
Subtotal	**5.147,3**	**146,1**	**5.293,4**
Resto	1.526,0	5,0	1.531,0
Total	**6.673,2**	**151,1**	**6.824,3**

IV) La categoría **Otorgamiento de Becas**, incluye las erogaciones vinculadas a las asistencias financieras que se brindan a estudiantes para que puedan culminar su educación, destacándose el Programa de Respaldo a Estudiantes de Argentina (PROGRESAR). Este programa consiste en otorgar una prestación económica mensual a los estudiantes entre 18 y 24 años que no tienen empleo, trabajan informalmente o perciben ingresos iguales o inferiores a tres salarios mínimo vital y móvil y su grupo familiar se encuentre en iguales condiciones, con el objeto de dar inicio o completen su formación en los niveles primario, secundario, terciario o universitario.

Al 31/03/20 se registró una ejecución de $1.752,4 millones (16,0% del crédito vigente). En términos físicos las becas PROGRESAR no presentaron desvíos, a continuación se presentan las metas asociadas al mismo.

Programa Desarrollo de la Educación Superior.
-En magnitudes físicas-

Ejecución Acumulada a Marzo				Producto	Unidad de Medida	Programación		% de Ejec. (1)	% de Desvío (2)
2017	2018	2019	2020			Anual	3 meses		
(*)	(*)	(*)	50.619	Asistencia a Jóvenes Estudiantes de Nivel Superior No Universitario	Becario	169.660	50.619	29,8	0,0
(*)	(*)	(*)	15.671	Asistencia a Jóvenes estudiantes para la Finalización de la Educación Obligatoria	Becario	193.850	15.671	8,1	0,0
(*)	(*)	(*)	86.666	Asistencia a Jóvenes Estudiantes de Nivel Superior Universitario	Becario	197.042	86.666	44,0	0,0
(*)	(*)	(*)	712	Asistencia a Jóvenes Estudiantes de Cursos de Formación Profesional	Becario	10.893	712	6,5	0,0

(1) Porcentaje que representa la ejecución sobre la cantidad total programada para el año.
(2) Porcentaje que representa el desvío sobre la programación anual.
(*) Medición incorporada en el ejercicio 2020.

V) La categoría ***Infraestructura y Equipamiento*** incluye los gastos de la Administración Nacional relacionados con la remodelación de escuelas primarias y secundarias, el desarrollo de infraestructura universitaria, obras de arquitectura para refuncionalización y modernización de edificios públicos donde se desarrollan actividades de educación y cultura, y principalmente gastos realizados por el Ministerio de Educación y el Ministerio de Obras Públicas; para la construcción de establecimientos educativos.

Al 31/03/20, la categoría registró una ejecución del $889,5 millones (10,8% del crédito vigente), dentro del cual se destacan los programas Formulación, Programación, Ejecución y Control de Obras Públicas, con un nivel de ejecución del 24,3% e Infraestructura y Equipamiento con un 15,3%.

Infraestructura y Equipamiento.
-En magnitudes físicas -

Ejecución Acumulada a Marzo				Producto	Unidad de Medida	Programación		% de Ejec. (1)	% de Desvío (2)
2017	2018	2019	2020			Anual	3 meses		
(*)	19	42	14	Transferencias de Recursos para el Mejoramiento de la Infraestructura en Escuelas	Aula Construida	376	94	3,7	-85,1
20.709	29.378	42.476	13.330	Transferencias de Recursos para el Mejoramiento de la Infraestructura en Escuelas	Metro Cuadrado Construido	87.553	21.888	15,2	-39,1
(*)	21	80	60	Construcción y Ampliación de Jardines Infantiles	Aula Construida	577	144	10,4	-58,3
(*)	8.655	8.109	5.877	Construcción y Ampliación de Jardines Infantiles	Metro Cuadrado Construido	83.643	20.911	7,0	-71,9

(1) Porcentaje que representa la ejecución sobre la cantidad total programada para el año.
(2) Porcentaje que representa el desvío sobre la programación anual.
(*) Medición incorporada en el ejercicio 2018.

En el periodo bajo análisis, se observa un crecimiento sostenido hasta el ejercicio 2018 y luego una disminución abrupta en las mediciones físicas respecto a igual período del año anterior.

Al 31/03/20, la medición Transferencia de Recursos para el Mejoramiento de la Infraestructura en Escuelas si bien muestra un desvío desfavorable, resulta importante destacar que se mantuvo el financiamiento de las líneas de acción vinculadas con obras nuevas, ampliación y refacción en nivel primario y secundario, ampliación de cobertura de

nivel inicial, construcción de playones deportivos de uso prioritario para escuelas y construcción de jardines maternales.

VI) La categoría ***Educación Inicial, Primaria y Secundaria*** incluye los programas presupuestarios del Ministerio de Educación que contribuyen directamente a la consecución de los objetivos de política contenidos en el Plan Nacional de Educación Obligatoria y que sustentan la estructura del sistema educativo nacional. A continuación, se analiza el comportamiento de los programas más significativos:

i) Innovación y Desarrollo de la Formación Tecnológica

El Instituto Nacional de Educación Tecnológica (INET) promueve la calidad de la educación técnico profesional para asegura la equidad y adecuación de la oferta educativa a las demandas sociales y productivas. Al 31/03/20 el Instituto devengó $805,8 millones (18,3% del crédito vigente), principalmente destinados a transferencias a gobiernos provinciales y municipales (83,2% del gasto del programa). A continuación, se detallan los niveles de ejecución física alcanzados para el período bajo análisis:

Innovación y Desarrollo de la Formación Tecnológica.
-En magnitudes físicas-

Ejecución Acumulada a Marzo				Producto	Unidad de medida	Programación		% de Ejec. (1)	% de Desvío (2)
2017	2018	2019	2020			Anual	3 meses		
90	90	90	90	Servicios de Asistencia Técnica	Servicio Brindado	450	90	20,0	0,0

(1) Porcentaje que representa la ejecución sobre la cantidad total programada para el año.
(2) Porcentaje que representa el desvío sobre la programación anual.

Se observa en el cuatrienio bajo análisis una producción global constante de los Servicios de Asistencia Técnica desde 2017. Al 31/03/20, la medición física no presenta desvíos, alcanzando la meta prevista.

ii) Mejoramiento de la Calidad Educativa

El programa Mejoramiento de la Calidad Educativa comprende acciones, entre las que se destacan, la coordinación de los procesos de implementación y seguimiento del Plan Nacional “Argentina Enseña y Aprende 2016-2021” y de los planes operativos anuales; a través de la Red Federal para la Mejora de los Aprendizajes, el diseño, actualización y evaluación curricular para los distintos niveles y modalidades del sistema educativo nacional y el Impulso del Programa Nacional de Educación Sexual Integral, en cumplimiento con la Ley Nº 26.150. Cabe destacar que esta última se encuadran en las políticas para abordar las desigualdades entre los géneros. Al 31/03/20 se alcanzó una ejecución de $104,2 millones (8,8% del crédito vigente), sobresaliendo en su estructura de gastos los Servicios no Personales (47,4% del total) y las transferencias corrientes a gobiernos provinciales y municipales (32,4%).

Mejoramiento de la Calidad Educativa
- en magnitudes físicas-

Ejecución Acumulada a Marzo				Producto	Unidad de Medida	Programación		% de Ejec. (1)	% de Desví o (2)
2017	2018	2019	2020			Anual	3 meses		
(*)	(*)	24	24	Implementación de Plan Operativo Anual Integral	Provincia Asistida	24	24	100,0	0,0

(1) Porcentaje que representa la ejecución sobre la cantidad total programada para el año.
(2) Porcentaje que representa el desvío sobre la programación anual.
(*) Medición incorporada durante el ejercicio 2019.

En el período bajo análisis se observa un comportamiento sostenido en la cantidad de provincias asistidas en la implementación del Plan Operativo Anual Integral. Respecto al desvío no se registró, logrando alcanzar el nivel previsto.

iii) Gestión Educativa y Políticas Socioeducativas:

El programa Gestión Educativa y Políticas Socioeducativas comprende acciones que resultan transversales a los niveles de enseñanza y sus modalidades, incluido el servicio de biblioteca de maestros. Además, contempla asistencias financieras, tanto para el alumnado como para las instituciones educativas. Al 31/03/20 se alcanzó una ejecución de $429,4 millones (41,5% del crédito vigente), sobresaliendo en su estructura de gastos las transferencias corrientes a provincias y municipios (80,5% del total).

Gestión Educativa y Políticas Socioeducativas
- en magnitudes físicas-

Ejecución Acumulada a Marzo				Producto	Unidad de Medida	Programación		% de Ejec. (1)	% de Desvío (2)
2017	2018	2019	2020			Anual	3 meses		
(*)	(*)	24	24	Asistencia Técnica y Financiera para el Fortalecimiento de la Enseñanza Obligatoria	Provincia Asistida	24	24	100,0	0,0
(**)	(**)	(**)	1	Encuentros de Niveles y Modalidades de la Educación	Mesa de Red Federal Realizada	8	1	12,5	0,0
(**)	(**)	(**)	21	Acciones de Educación Sexual Integral (PPG)	Provincia Asistida	84	21	25,0	0,0

(1) Porcentaje que representa la ejecución sobre la cantidad total programada para el año.
(2) Porcentaje que representa el desvío sobre la programación anual.
(*) Medición incorporada en el ejercicio 2019.
(**) Medición incorporada en el ejercicio 2020.

Al 31/03/20 se observa que las mediciones no registraron desvíos logrando alcanzar los niveles de ejecución previstos.

iv) Otras Acciones Complementarias para la Educación Inicial, Primaria y Secundaria.

Dentro de las otras acciones se desarrollaron acciones destinadas a garantizar la calidad educativa, las cuales incluyen formación docente, evaluación y fortalecimiento territorial y acompañamiento de organizaciones educativas.

Al 31/03/20, el devengado alcanzó $228,4 millones (15,5% del crédito vigente) y se concentró en las transferencias (81,8% del total), principalmente a gobiernos provinciales y municipales.

VII) En la categoría ***Promoción y Fomento de la Cultura*** se incluyen las erogaciones del Ministerio de Cultura, el Teatro Nacional Cervantes, el Instituto Nacional del Teatro y el Fondo Nacional de las Artes. Esta categoría registró una ejecución del 16,8% del crédito vigente ($4.775,6 millones), sustentada principalmente en la ejecución de Acciones a la Gestión de Museos ($272,2 millones, 27,3% del crédito vigente), Gestión de Organismos Estables ($119,6 millones, 23,4% del crédito vigente), Fomento, Producción y Difusión del Teatro ($98,7 millones, 16,4% de la asignación prevista) y Acciones Artísticas del Teatro Nacional Cervantes ($81,5 millones, 21,3% del crédito vigente).

En materia de producción física al 31/03/20, se destaca la realización de 31 obras puestas en escena, 208 actividades educativas y culturales que contó con 79.743 participantes y 4.345 personas capacitadas para la formación de actividades artísticas. Cabe señalar que, las asistencias financieras a la actividad teatral se incrementaron en el primer trimestre ante la problemática vinculada al COVID19, logrando asistir a 227 salas teatrales y 128 grupos teatrales.

VIII) La categoría ***Educación Digital*** es una iniciativa para integrar la comunidad educativa en la cultura digital, favoreciendo la innovación pedagógica, la calidad educativa y la inclusión socioeducativa. Dicho Programa se lleva a cabo en la órbita del Ministerio de Educación bajo el Programa 47 de igual nombre. Su misión consiste en que todos los

estudiantes de la República Argentina adquieran las habilidades necesarias para desenvolverse en el mundo actual y en la sociedad del futuro. Asimismo, en el mes de abril de 2018, mediante Decreto N°386/18, se crea el Plan Aprender Conectados, como una propuesta integral de innovación pedagógica y tecnológica que comprenderá, el desarrollo de contenidos, el equipamiento tecnológico, la conectividad y la formación docente, que ayude tanto al desarrollo de las competencias de educación digital, como de las capacidades y saberes fundamentales.

Al 31/03/20 se devengó el 7,5% del crédito vigente, alcanzándose un gasto de $159,9 millones. En lo que refiere a la composición del mismo, este se destinó principalmente a Servicios no Personales (62,9% del total), que en mayor medida correspondió para la adquisición de equipamiento tecnológico, y a Transferencias (29,3%). En materia de financiamiento, la totalidad de las erogaciones se realizó mediante recursos provenientes del Tesoro Nacional.

IX) En la categoría ***Promoción y Difusión del Deporte*** se incluyen los gastos, realizados por el Ministerio de Turismo y Deportes de la Nación, registrándose una ejecución de $144,5 millones (10,6% del crédito vigente). Por otro lado, el 39,2% de la ejecución se destinó a la Promoción del Deporte Federado y la Representación Nacional.

Promoción y Difusión del Deporte
- en magnitudes físicas-

Ejecución Acumulada a Marzo				Producto	Unidad de Medida	Programación		% de Ejec. (1)	% de Desvío (2)
2017	2018	2019	2020			Anual	3 meses		
(*)	(*)	(*)	72.911	Promoción del Deporte de Alto Rendimiento Deportivo – CENARD	Ración Alimentaria	350.000	75.000	20,8	-2,8
(*)	(*)	(*)	10.958	Promoción del Deporte de Alto Rendimiento Deportivo – CENARD	Persona Alojada	80.000	19.000	13,7	-42,3
(*)	(*)	(*)	406	Asistencia Técnica a Deportistas	Técnico	409	409	99,3	-0,7
(*)	(*)	(*)	3.848	Realización de Actividades Recreativas	Participante	22.430	4.252	17,2	-9,5

(1) Porcentaje que representa la ejecución sobre la cantidad total programada para el año.
(2) Porcentaje que representa el desvío sobre la programación anual.
(*) Medición incorporada en el ejercicio 2020.

Al 31/03/20, se observa que las metas expuesta no alcanzaron los niveles previstos, debido a la emergencia sanitaria por COVID19 que atraviesa la República Argentina, siendo el principal motivo que afectó el desempeño de las mismas durante el período analizado.

X) Bajo el rótulo ***Otras Acciones*** se incluyen diversas erogaciones no incluidas en las categorías abordadas precedentemente. Al 31/03/20, se destaca la ejecución de $761,5 millones (28,7% del crédito vigente) del Programa 18 - Asistencia Bibliográfica de la Biblioteca del Congreso principalmente para atender Gastos en Personal (92,2% del total). Por otro lado, resalta el crédito devengado de las Actividades Centrales del Ministerio de Educación, el devengado alcanzó $274,5 millones (19,9% del crédito vigente) y del Ministerio de Cultura, que asciende a $219,3 millones (27,1% de la asignación prevista), dentro de los cuales se destacan los Gastos en Personal (78,3% del total) y Servicios no Personales (20,5%).

d) Análisis complementario: indicadores

En el presente apartado se indaga el comportamiento de algunas variables consideradas relevantes en términos macro fiscales, a partir de diversos indicadores del último quinquenio:

Índice	2016	2017	2018	2019	2020
Gasto Anual de la función en % del PBI (*)	1,57	1,55	1,32	1,11	0,98
Gasto Anual de la función en % del Gasto APN (**)	6,12	6,50	5,81	5,02	4,95
Gasto Anual función en millones de $ corrientes (**)	129.150,3	165.115,2	191.481,3	238.892,4	243.543,6

(*) Los datos corresponden al gasto devengado al cierre de cada ejercicio comparados con el PBI a precios corrientes de dicho año (Fuente: INDEC a la fecha de publicación del informe), excepto el ejercicio 2020, que refleja el crédito vigente al 31/03/20.
(**) La serie no incluye el Fondo Federal Solidario, FEDEI y FCT

Se aprecia en la tabla que la participación de la función dentro del gasto de la Administración Pública Nacional y del PBI muestra un comportamiento decreciente a lo largo de la serie quinquenal.

3.5. Función Ciencia y Técnica

a) Políticas, planes y lineamientos fundamentales

El sector de Ciencia y Tecnología está regulado por la Ley Nº 25.467, cuyo objetivo es establecer un marco general que estructure, impulse y promueva las actividades de ciencia, tecnología e innovación, a fin de contribuir a incrementar el patrimonio cultural, educativo, social y económico de la Nación. En base a esa normativa se creó la Agencia Nacional de Promoción Científica, Tecnológica y de Innovación como organismo desconcentrado dependiente del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva, que tiene como función atender a la organización y la administración de instrumentos para la promoción, fomento y financiamiento del desarrollo científico, tecnológico y de la innovación.

Se destaca que las políticas y gastos inherentes a esta función contribuyen con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS):

Asimismo, sobresalen las acciones del Gabinete Científico y Tecnológico (GACTEC), que colabora en la implementación de las políticas, prioridades y asignaciones de recursos presupuestarios del Área Ciencia y Tecnología del Sector Público Nacional y se encarga de aprobar el Plan Nacional Plurianual de Ciencia y Tecnología y su reformulación anual. Establece, además, las áreas prioritarias de investigación para el progreso de la educación y la salud pública, la protección del medio ambiente, la defensa nacional y el desarrollo tecnológico del sector productivo. También se promueve la participación del sector privado en el desarrollo científico-tecnológico y se consensuan políticas de largo plazo en ciencia, tecnología e innovación, actúa en el ámbito de la Jefatura de Gabinete de Ministros, que cuenta con la asistencia del Consejo Federal de Ciencia, Tecnología e Innovación (COFECYT), que es un cuerpo de elaboración, asesoramiento y articulación estratégica de políticas y prioridades nacionales y regionales que promueven el desarrollo armónico de las actividades científicas, tecnológicas e innovadoras en toda la República Argentina, asimismo del Consejo Interinstitucional de Ciencia y Tecnología (CICYT)[1] y de la Comisión Asesora para el Plan Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación. También distintos organismos de esta función cuentan con Plan Estratégico, como ser la Comisión Nacional de Energía Atómica (CNEA), el Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Tecnológicas (CONICET) y el Instituto de Tecnología Industrial (INTI).

b) Análisis Financiero

A continuación se exponen los principales conceptos que conforman el gasto en esta función durante el primer trimestre del bienio 2019-2020:

[1] Entre los organismos que conforman este Consejo se encuentran: Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CICyT)-CONICET; Comisión Nacional de Energía Atómica-CNEA; Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria-INTA; Instituto Nacional de Tecnología Industrial-INTI; Comisión Nacional de Actividades Espaciales-CONAE; Servicio Geológico Minero-SEGEMAR; Instituto Nacional de Desarrollo Pesquero-INIDEP; Instituto Nacional del Agua-INA; Centro de Investigaciones Tecnológicas de las Fuerzas Armadas-CITEFA y Administración Nacional de Laboratorios e Institutos de Salud-ANLIS, entre otros.

Principales conceptos de la función Ciencia y Técnica
-en millones de pesos-

Concepto	2019			2020		
	Crédito Vigente	Crédito Devengado	% Ejec.	Crédito Vigente	Crédito Devengado	% Ejec.
Formación de Recursos Humanos	16.220,9	3.443,5	21,2	17.632,1	4.468,4	25,3
Desarrollo Productivo	8.703,3	1.749,3	20,1	9.449,3	2.100,4	22,2
Actividades Centrales y Comunes	5.001,3	1.093,0	21,9	7.987,1	2.738,4	34,3
Promoción y Financiamiento CyT	3.513,7	1.250,4	35,6	5.639,1	959,2	17,0
Energía Nuclear (CNEA)	4.779,9	858,5	18,0	4.652,8	1.027,2	22,1
Defensa	1.360,7	328,3	24,1	2.074,2	372,3	17,9
Actividades Espaciales (CONAE)	1.540,6	268,0	17,4	1.782,6	405,6	22,8
Subtotal	**41.120,4**	**8.990,9**	**21,9**	**49.217,2**	**12.071,4**	**24,5**
Otros	5.177,0	491,3	9,5	4.277,5	626,1	14,6
Total	**46.297,4**	**9.482,3**	**20,5**	**53.494,7**	**12.697,5**	**23,7**

En cuanto al objeto del gasto, se destacan los Gastos en Personal (58,7% del total), los Servicios no Personales (16,5%), las Transferencias (10,4%) y los Bienes de Uso (11,8%), mientras que el 2,6% restante se compone por Bienes de Consumo e Incremento de Activos Financieros. En lo que respecta a la evolución del gasto, se aprecia una suba de $3.215,2 millones (33,9%) en la comparación con el ejercicio anterior. A continuación, se expone dicha suba por concepto:

Evolución Interanual del Gasto de la Función
- en millones de pesos -

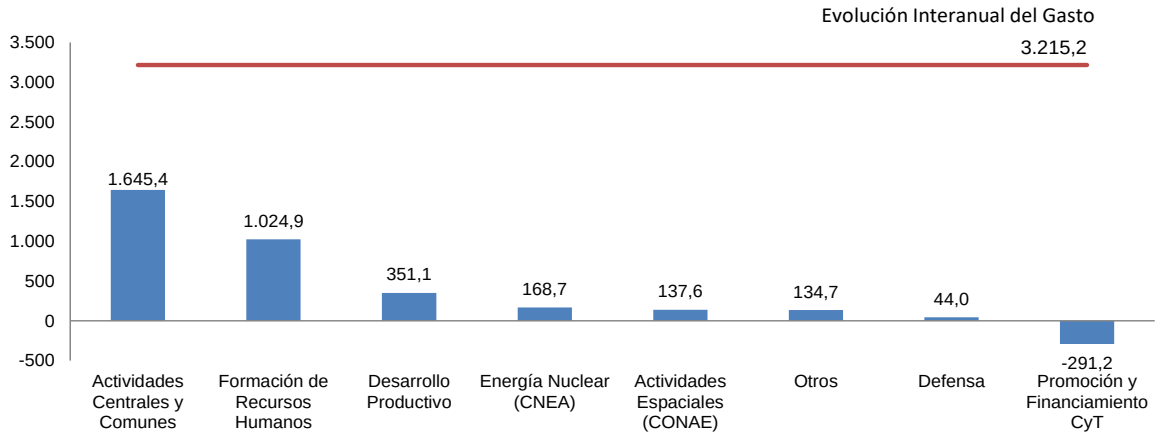

El análisis por fuente de financiamiento indica que al 31/03/20 se destacaron las erogaciones atendidas por el Tesoro Nacional, que alcanzaron el 79,6% del gasto total, los Recursos Propios con el 17,5% y el Crédito Externo con 2,9%, mientras que el resto se distribuyó entre Recursos con Afectación Específica, Crédito Interno y Transferencia Internas y Externas.

c) Análisis de Desempeño

A continuación se efectúa el análisis de cada uno de los componentes mencionados en el apartado anterior.

I) El concepto ***Formación de Recursos Humanos*** engloba las acciones del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Tecnológicas (CONICET) de Formación de Recursos Humanos y el gasto en ciencia y técnica del programa de Educación Superior dependiente del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología. El CONICET desarrolla labores formativas, que incluyen la administración de las carreras de Investigador

Científico y Técnico, de Personal de Apoyo a la Investigación y la formación de nuevos investigadores mediante un sistema de becas internas financiadas por el organismo y otras cofinanciadas por empresas.

Al 31/03/20 se devengaron $4.468,4 millones en esta categoría. En lo relativo a la producción física, se expone a continuación un cuadro con la ejecución de las metas del cuatrienio 2017/2020:

Formación de Recursos Humanos
-En magnitudes físicas-

Ejecución Acumulada a Marzo				Producto	Unidad de Medida	Programación		% de Ejec. (1)	% de Desvío (2)
2017	2018	2019	2020			Anual	3 meses		
(*)	10.218	10.604	10.909	Formación de Investigadores del Escalafón Científico Tecnológico (CICI)	Investigador	11.082	11.011	98,4	-0,9
(*)	2.678	2.609	2.762	Formación del Personal de Apoyo del Escalafón Científico Tecnológico (CPA)	Personal de Apoyo	2.929	2.799	94,3	-1,3
11.028	10.979	10.828	10.164	Formación de Becarios	Becario	10.914	10.337	93,1	-1,7

(1) Porcentaje que representa la ejecución sobre la cantidad total programada para el año.
(2) Porcentaje que representa el desvío sobre la programación anual.
(*) Medición Incorporada en 2018

Del análisis de la producción física del cuatrienio se desprende una tendencia creciente en la Formación de Investigadores y Personal de Apoyo y un comportamiento decreciente en la Formación de Becarios. Con respecto a la ejecución al 31/03/20, se observa que la Formación de Investigadores y Becario presentaron desvíos desfavorables. En el primer caso, por una demora en las altas previstas en el periodo analizado. Mientras que la Formación de Becarios, el desvío desfavorable se relaciona con la mayor cantidad de renuncias de becarios activos.

II) El agrupamiento ***Desarrollo Productivo*** incluye las acciones llevadas a cabo por los siguientes programas:

Al 31/03 de los ejercicios 2019 y 2020
-en millones de pesos-

Servicio	Programa Presupuestario	2019			2020		
		C. Vigente	Devengado	% Ejec.	C. Vigente	Devengado	% Ejec.
606 – INTA	17 - Investigación Aplicada, Innovación, Transferencias de Tecnologías, Extensión y Apoyo al Desarrollo Rural - AITTE	5.520,6	1.261,4	22,8	5.830,5	1.556,5	26,7
	16 - Investigación Fundamental e Innovaciones Tecnológicas - IFIT	1.263,1	221,6	17,5	1.292,6	329,5	25,5
608 – INTI	16 - Metrología, Desarrollo e Innovación en Procesos Industriales	1.665,6	227,5	13,7	2.051,1	174,7	8,5
624 – Servicio Geológico Minero Argentino	19 - Producción de Información Geológica de Base	104,0	17,7	17,0	104,0	20,6	19,8
	16 - Desarrollo y Aplicación de la Tecnología Minera	106,0	15,2	14,3	106,0	15,8	14,9
103 – CONICET	19 - Investigaciones en Ciencia y Técnica en el Atlántico Sur: Pampa Azul	44,0	6,0	13,6	65,0	3,3	5,0
Total		**8.703,3**	**1.749,3**	**20,1**	**9.449,3**	**2.100,4**	**22,2**

A continuación, se exponen los niveles de ejecución de las principales producciones de la categoría del cuatrienio 2017-2020:

Desarrollo Productivo
-En magnitudes físicas-

Ejecución Acumulada a Marzo				Producto	Unidad de Medida	Programación Anual		% de Ejec. (1)	% de Desvío (2)
2017	2018	2019	2020			Anual	3 meses		
Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria (INTA)									
83	96	117	128	Convenio de Vinculación Tecnológica	Caso	130	120	98,5	6,7
18	22	16	4	Publicación Técnica con Referato	Publicación	130	17	3,1	-76,5
12.235	2.855	3.921	4.291	Asistencia Técnica Directa a Medianos y Pequeños Productores-Cambio Rural-	Productor Asistido	4.744	4.518	90,5	-5,0
8.821	12.715	14.403	12.996	Asistencia Técnica para Conformación de Huertas	Huerta Escolar	13.303	13.000	97,7	-0,03
2.556	1.823	343	166	Asistencia Técnica a la Población Local (Desarrollo Local)	Productor Asistido	204	297	81,4	-44,1
	Instituto Nacional de Tecnología Industrial (INTI)								
(*)	10.193	14.841	12.810	Análisis y Ensayos	Servicio Brindado	93.000	19.734	13,8%	-35,1%
(*)	2.656	3.762	1.943	Servicios de Asistencia Técnica	Servicio Brindado	17.600	5.262	11,0%	-63,1%
	Servicio Geológico Minero Argentino (SGMA)								
28	14	42	18	Servicios de Procesamiento de Minerales	Informe	143	24	12,6	-25,0
7	3	4	3	Elaboración Cartas Geológicas y Temáticas	Mapa	20	3	15,0	0,0

(1) Porcentaje que representa la ejecución sobre la cantidad total programada para el año.
(2) Porcentaje que representa el desvío sobre la programación anual.
(*) Medición Incorporada en 2018.

De acuerdo al análisis del cuatrienio 2017-2020, se aprecia una tendencia dispar en las producciones para los organismos seleccionados. Se destacan los incrementos en los convenios de vinculación tecnológica y productores asistidos (cambio rural) por el INTA, como así también, la significativa disminución en la conformación de huertas escolares. Por su parte, las metas del Servicio Geológico Minero Argentino muestran una tendencia decreciente.

Al 31/03/20 se observan desvíos negativos en las mediciones del Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria en determinadas metas, con excepción de los Convenios de Vinculación Tecnológica. En lo que respecta a este último, se aprecia una ejecución mayor a la estimada debido a que se formalizaron nuevos convenios a nivel regional y nacional. En lo relativo a la subejecución de la Asistencia Técnica Directa a Medianos y Pequeños Productores-Cambio Rural y de la Asistencia Técnica a la Población Local (Desarrollo Local), los respectivos desvíos obedecen a que se concluyeron proyectos, sin dar de alta nuevos.

Por otra parte, se verifica un comportamiento dispar en el ámbito del Instituto Nacional de Tecnología Industrial. Acerca de los servicios de asistencia técnica y de análisis y ensayos, se aprecian desvíos desfavorables en virtud de la caída del nivel de sector industrial y de servicios, viéndose además afectados en el mes de marzo por la emergencia sanitaria por el COVID19 que atraviesa la República Argentina.

A su vez, en lo que atañe a los informes por Servicios de Procesamiento de Minerales del Servicio Geológico Minero Argentino, el desvío desfavorable se debe a una disminución en la demanda de servicios afectados en el último tramo por la emergencia sanitaria por el COVID19.

III) En el agrupamiento ***Actividades Centrales y Comunes*** se incluyen los gastos de coordinación política y administrativa de las distintas actividades centrales y comunes pertenecientes a los siguientes servicios administrativos: CONICET, CONEA, CNAE, Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva, INTA, INTI y al Servicio Geológico Minero Argentino. Dichas categorías no registran seguimiento físico y al 31/03/20 devengaron $2.738,4 millones. Es menester destacar que el 39,9% del gasto fue destinado a Bienes de Uso, el 28,2% a Personal, el 20,8% a Transferencias, el 10,6% a Servicios no Personales, y el restante 0,5% a Bienes de Consumo, financiándose principalmente a través del Tesoro Nacional (86,3% del total) y Recursos Propios (13,7%).

IV) El concepto ***Financiamiento de Ciencia y Tecnología*** incluye las acciones desarrolladas en la órbita de los programas Formulación e Implementación de la Política de Ciencia y Tecnología, Promoción y Financiamiento de Actividades de Ciencia, Tecnología e Innovación del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva y el programa de Promoción, Investigación, Financiamiento, Innovación y Divulgación en Ciencia y Técnica del CONICET, estructuradas bajo dos conceptos presupuestarios: fondos orientados a la demanda existente de los organismos de ciencia y tecnología y del sector productivo y fondos destinados a detectar necesidades y carencias en áreas que se consideren estratégicas.

El gasto devengado al 31/03/20 resultó de $959,2 millones. En lo que respecta a las metas físicas, a continuación se exponen las distintas producciones del organismo al 31/03 del período 2017/2020:

Financiamiento de Ciencia y Tecnología
-En magnitudes físicas-

Ejecución Acumulada a Marzo				Producto	Unidad de Medida	Programación		% de Ejec. (1)	% de Desvío (2)
2017	2018	2019	2020			Anual	3 meses		
Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET)									
(*)	2.112	1.999	1.339	Financiamiento de Proyectos de Investigación y Desarrollo Nacionales	Proyecto Ejecución	1.690	1.973	79,2	-32,1
Secretaría de Gobierno de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva									
941.432	884.168	841.630	645.972	Servicio Bibliográfico	Consulta Bibliográfica	3.750.000	750.000	17,2	-13,9
8	9	6	2	Subsidios a Instituciones	Subsidio Otorgado	35	10	5,7	-80,0
150	150	18	3	Fomento de la Vinculación Científica con el Exterior	Viaje Realizado	600	20	0,5	-85,0
(**)	(**)	9	2	Acciones Vinculadas con el Programas Específico de Demandas Federales de Ciencia y Tecnología	Convenio Firmado	25	1	8,0	100,0
309	147	2	331	Otorgamiento de Subsidios para la Promoción de la Industria del Software	Subsidio Otorgado	396	119	83,6	178,2
780	529	253	31	Otorgamiento de Subsidio FONARSEC	Subsidio Otorgado	240	60	12,9	-48,3
196	232	256	120	Otorgamiento de Subsidio FONTAR	Subsidio Otorgado	710	142	16,9	-15,5
2.625	2.498	2.605	2.646	Subsidio FONCYT	Subsidio Otorgado	9.160	2.260	28,9	17,1

(1) Porcentaje que representa la ejecución sobre la cantidad total programada para el año.
(2) Porcentaje que representa el desvío sobre la programación anual.
(*) Medición Incorporada en 2018.
(**) Medición Incorporada en 2019.

En el cuatrienio bajo análisis se observa una tendencia decreciente en la casi totalidad de las metas seleccionadas, con excepción de los subsidios FONCYT. De esta forma, se aprecia una priorización de esta producción.

Al 31/03/20, respecto al nivel programado se aprecia un desvío positivo en lo que atañe a los Subsidios FONCYT, debido a un mayor requerimiento de becas. Respecto a los Subsidios FONARSEC, el desvío negativo se debe al cambio de autoridades y a la situación generada por la emergencia sanitaria por el COVID19, por estos motivos bajaron significativamente el flujo de procesos de solicitud de parte de los beneficiarios, como de su red de proveedores, entre otros.

Por otro lado, se destaca la sobreejecución de los convenios del Programa Federal de Ciencia y Tecnología, debido a que se logró completar la firma de 2 convenios, superando la meta trimestral programada para el presente ejercicio. En lo relativo a la meta Fomento de la Vinculación Científica con el Exterior, el desvío desfavorable responde a la suspensión de actividades de manera global por la emergencia sanitaria a nivel mundial, en lo que resta del presente ejercicio se reprogramarán los traslados previstos para su realización.

V) Dentro de la categoría ***Energía Nuclear*** se incluye el presupuesto de la Comisión Nacional de Energía Atómica (CNEA), dependencia que incentiva la capacidad de investigación básica y aplicada en sus actividades de diseño, ingeniería, montaje, puesta en marcha, operación y asistencia en reactores como el nuevo proyecto Central Argentina de Reactor Modular (CAREM) y centrales nucleares de potencia, en operación (Atucha I, Atucha II y Embalse Río Tercero), y futuras. Adicionalmente la CNEA continúa proveyendo al sistema nuclear referencias metrológicas y conocimiento científico como capacidad tecnológica en el área de combustibles nucleares. En lo que respecta a la ejecución financiera, las erogaciones se financiaron en un 99,8% con recursos del Tesoro Nacional y el restante 0,2% con Recursos Propios. Al 31/03/20 se ejecutaron $1.027,2 millones, sin incluir los gastos centrales del Organismo, lo que representó el 22,1% del crédito total vigente. Por otro lado, se detalla a continuación el desempeño de las mediciones físicas durante el cuatrienio 2017-2020:

Energía Nuclear
-En magnitudes físicas-

Ejecución Acumulada a Marzo				Producto	Unidad de Medida	Programación		% de Ejec. (1)	% de Desvío (2)
2017	2018	2019	2020			Anual	3 meses		
0	1	2	11	Asistencia Técnica a Centrales Nucleares	Asistencia a Central Nuclear	15	3	73,3	266,7
3.054	3.101	2.091	1.500	Producción Radioisótopos Primarios	Curie	13.800	2.400	10,9	-37,5
346	270	265	240	Becas del Programa Aprender Haciendo	Becario	250	250	96,0	-4,0

(1) Porcentaje que representa la ejecución sobre la cantidad total programada para el año.
(2) Porcentaje que representa el desvío sobre la programación anual.

En lo que respecta a la producción del cuatrienio, se aprecia un comportamiento decreciente en las mediciones seleccionadas, con excepción de la meta Asistencia Técnica a Centrales Nucleares. Al 31/03/20 la meta Asistencia Técnica a Centrales Nucleares presenta un desvío en exceso que responde a la finalización, durante este trimestre, de contratos retrasados durante 2019.

En lo relativo a la Producción de Radioisótopos el desvío desfavorable obedece a las actuales condiciones restrictivas del mercado nacional y a la imposibilidad de exportación por falta de transporte aéreo internacional. Por otro lado, se registró una menor cantidad de otorgamientos de Becas del Programa Aprender Haciendo por diversos motivos, entre los que se destaca, el bajo rendimiento académico, cese por otorgamiento de beca interna o pase a la carrera Ingeniería en Telecomunicaciones.

VI) El concepto **Defensa** incluye las acciones que llevan adelante el programa de Conducción y Planificación para la Defensa del Ministerio de Defensa, el Sostén Logístico Antártico del Estado Mayor Conjunto de las Fuerzas Armadas, el Desarrollo Tecnológico para la Defensa de Instituto de Investigación Científica y Técnicas de las Fuerzas Armadas, el programa de Alistamiento Operacional de la Armada del Estado Mayor General de la Armada y el programa de Elaboración y Actualización de Información Geoespacial y Cartografía Básica Nacional del Instituto Geográfico Nacional. En lo que respecta al gasto devengado, al 31/03/20 se ejecutaron $372,3 millones, es decir, 17,9% del crédito presupuestario vigente.

Por otro lado, cabe destacar que la República Argentina tiene en el continente antártico 6 bases de actividad permanente: Marambio, Belgrano II, Esperanza, Carlini, San Martín y Orcadas, y otras siete temporarias: Almirante Brown, Matienzo, Primavera, Cámara, Melchior, Decepción y Petrel, esta última en proceso de adecuación para convertirla en permanente.

Defensa
-En magnitudes físicas-

Ejecución Acumulada a marzo				Producto	Unidad de Medida	Programación		% de Ejec. (1)	% de Desvío (2)
2017	2018	2019	2020			Anual	3 meses		
373	366	190	198	Asentamientos en Territorio Antártico	Persona	197	198	100,5	0,0
250	270	200	172	Campaña Antártica	Días/Buque	300	190	57,3	-9,5
458	736	523	564	Apoyo Aéreo a la Campaña Antártica	Hora de Vuelo	1.000	490	56,4	15,1
0	10	5	23	Elaboración de Cartografía	Hoja	90	5	25,6	360,0

(1) Porcentaje que representa la ejecución sobre la cantidad total programada para el año.
(2) Porcentaje que representa el desvío sobre la programación anual.

Se observa un comportamiento dispar en las metas seleccionadas al 31/03 del periodo 2017-2020.

Al 31/03/20 se aprecian desvíos en exceso en todas las metas seleccionadas con excepción de la Campaña Antártica que registró un desvío por defecto, dado que la diferencia entre lo programado inicialmente y lo ejecutado durante el primer trimestre radica en que los Buques AVBA y RHAI finalizaron la Campaña Antártica de Verano 19/20 varios días antes de lo previsto originalmente.

En cuanto, al Apoyo Aéreo a la Campaña Antártica la sobreejecución se debió a que el sistema de armas HERCULES C-130, empleó más horas aprovechando las excelentes condiciones meteorológicas. Del mismo modo, el sistema de armas Bell 212 registró más horas de vuelos de las previstas debido a cuestiones operativas. Cabe señalar el sistema de armas *DHC8 twin otter* no pudo completar las horas de vuelo previstas en el trimestre debido a la imposibilidad de vuelos interbases debido a la pandemia COVID-19.

VII) La categoría ***Actividades Espaciales*** incluye los programas Generación de Ciclos de Información Espacial Completos e Investigación y Desarrollo de Medios de Acceso al Espacio de la Comisión Nacional de Actividades Espaciales (CONAE). En lo que respecta a la ejecución financiera, las erogaciones se solventaron en un 85,9% por Tesoro Nacional y el 14,1% restante a través de Crédito Externo. La CONAE, tiene a su cargo la construcción de satélites, la toma y transmisión de imágenes satelitales y la construcción de los lanzadores entre sus actividades más importantes.

La ejecución financiera totalizó en $405,6 millones al 31/03/20. Desde el plano de la producción física, a continuación se expone una tabla con los valores ejecutados del cuatrienio 2017-2020:

Actividades Espaciales
-En magnitudes físicas-

Ejecución Acumulada a Marzo				Producto	Unidad de Medida	Programación		% de Ejec. (1)	% de Desvío (2)
2017	2018	2019	2020			Anual	3 meses		
750	1.250	1.250	835	Capacitación	Persona Capacitada	5.000	1.250	16,7	-33,2
150.250	141.698	117.157	113.026	Distribución de Imágenes Satelitales	Imagen de 100 Mb	680.000	170.000	16,6	-33,5
5.669	5.167	8.797	11.918	Distribución de Información Elaborada a partir de Imágenes Satelitales	Imagen de 100 Mb	22.000	5.500	54,2	116,7
(*)	(*)	(*)	41.850	Distribución de Imágenes Satelitales de 1 Gbyte	Imagen de 1 Gbyte	300.000	75.000	14,0	-44,2

(1) Porcentaje que representa la ejecución sobre la cantidad total programada para el año.
(2) Porcentaje que representa el desvío sobre la programación anual.
(*) Medición incorporada en el ejercicio 2020.

Se observa en el período 2017-2020, un comportamiento decreciente para las distribuciones de imágenes satelitales y un crecimiento en la distribución de información, mientras que las capacitaciones se mantuvieron constantes en 2018 y 2019, disminuyendo significativamente en 2020.

Al 31/03/20, la ejecución de las metas físicas ligadas a imágenes satelitales se encuentra condicionada por la demanda, que resultó menor en el caso de la distribución de imágenes y en la distribución de información. Cabe destacar, que con relación a la Distribución de Imágenes Satelitales de 1 Gbyte, actualmente se está utilizando aproximadamente el 50% de la capacidad instalada. Por lo tanto, a medida que se incremente la cantidad de usuarios, se incrementará la cantidad de imágenes distribuidas.

VIII) Bajo el rótulo **Otros** se incluyen diversos programas de Ciencia y Técnica, desagregándose a continuación a los fines de una visión integral de la composición de esta función. Sobresalen las acciones de Prevención, Control e Investigación de Patologías de Salud de la Administración Nacional de Laboratorios e Institutos de Salud ($300,9 millones), la Fundación Miguel Lillo ($96,1 millones), las desarrolladas por el Instituto Nacional del Agua ($70,8 millones), y el Desarrollo de Plan Antártico del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto ($68,0 millones), sobresaliendo los Gastos en Personal, en un 82,6% del total y financiándose en un 57,5% a través del Tesoro Nacional y un 42,5% con Recursos Propios. A continuación, se detallan las mediciones físicas más relevantes del periodo 2017-2020:

-En magnitudes físicas-

Ejecución Acumulada a Marzo				Producto	Unidad de Medida	Programación		% de Ejec. (1)	% de Desvío (2)
2017	2018	2019	2020			Anual	3 meses		
Administración Nacional de Laboratorios e Institutos de Salud Dr. Carlos G. Malbrán									
0	0	0	24.450	Producción de Reactivos de Diagnóstico	Dosis	350.000	87.500	7,0	-72,1
5.721	2.550	7.459	2.256	Producción de Inmunoterapéuticos	Dosis	30.004	5.980	7,5%	-62,3%
Fundación Miguel Lillo									
97	84	74	68	Investigaciones	Línea de Investigación	70	68	97,1	0,0
0	1.519	1.147	700	Visitas Guiadas	Visitante	39.000	1.000	1,8	-30,0

(1) Porcentaje que representa la ejecución sobre la cantidad total programada para el año.
(2) Porcentaje que representa el desvío sobre la programación anual.

Se observa una tendencia decreciente en las mediciones seleccionadas durante el periodo 2017-2020. Por su parte, al 31/03/20, en la comparación con los valores programados, se observa un desvío desfavorable en la Producción de Inmunoterapéuticos,

debido a cuestiones operativas y al impacto de la cuarentena obligatoria como consecuencia de la pandemia COVID19, preservando y restringiendo al personal de los sectores involucrados al cumplimiento de guardias imprescindibles.

Respecto a las visitas guiadas debido a la actual situación de aislamiento por pandemia en la República Argentina, no se registró actividad en el último mes lo que disminuyó la cantidad de visitas programadas.

d) Análisis Complementario: Indicadores

A continuación se exponen una serie de indicadores que dan cuenta de la importancia de la función en el gasto de la Administración Nacional y sobre su participación en el Producto Bruto Interno en el último quinquenio:

Índice	2016	2017	2018	2019	2020
Gasto Anual de la función en % del PBI (*)	0,33	0,32	0,26	0,23	0,22
Gasto Anual de la función en % del Gasto APN (**)	1,28	1,33	1,13	1,03	1,09
Gasto Anual función en millones de $ corrientes (**)	27.041,4	33.788,7	37.368,7	49.056,9	53.494,7

(*) Los datos corresponden al gasto devengado al cierre de cada ejercicio comparados con el PBI a precios corrientes de dicho año (Fuente: INDEC a la fecha de publicación del informe), excepto el ejercicio 2020, que refleja el crédito vigente al 31/03/20.
(**) La serie no incluye el Fondo Federal Solidario, FEDEI y FCT

En lo que respecta a la comparación con el PBI se aprecia una tendencia decreciente en la serie, registrando el máximo valor en 2016. En el caso del gasto en porcentaje de las erogaciones de la APN se aprecia un comportamiento también decreciente, alcanzando su mínimo valor en 2017.

3.6. Función Trabajo

a) Políticas, planes y lineamientos fundamentales

La función Trabajo comprende a los programas del Ministerio de Trabajo y Empleo dirigidos a la generación y conservación de empleo, a la capacitación laboral, a la formulación y regulación de la política laboral y a la regularización del trabajo y el programa de la Superintendencia de Riesgos del Trabajo (SRT). Se fomenta además el incremento del trabajo registrado, la mejora de la empleabilidad, la inserción laboral de personas desocupadas, el control de las condiciones de trabajo y la administración de conflictos, en forma coordinada con las provincias, municipios e instituciones productivas y sociales mediante la promoción de acuerdos territoriales.

Asimismo, en el marco del Sistema Federal de Empleo, se postula el fortalecimiento de las oficinas municipales de empleo que integran la Red Federal de Empleo, mediante las cuales se garantiza la ejecución de las políticas de empleo en toda la República Argentina. Esto último, implica la mejora continua de los servicios de capacitación laboral, los cuales se concentran en la terminalidad educativa, la formación profesional, la asistencia técnica y financiera para el desarrollo de proyectos territoriales de capacitación y la asistencia financiera a jóvenes desocupados (Jóvenes con Más y Mejor Trabajo).

Se destaca que las políticas y gastos inherentes a esta función contribuyen a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), con énfasis en:

b) Análisis financiero

Se expone a continuación un esquema que resume las principales líneas de acción relativas a la función Trabajo, con la evolución presupuestaria al primer trimestre del bienio 2019-2020:

Concepto	2019			2020		
	C. Vigente	Devengado	% Ej/CV	C. Vigente	Devengado	% Ej/CV
Capacitación Laboral	2.254,0	621,0	27,6	3.361,9	650,9	19,4
Actividades Centrales	2.112,5	389,4	18,4	2.867,0	517,0	18,0
Acciones de Empleo	2.983,4	480,8	16,1	2.491,7	578,4	23,2
Fiscalización y Cumplimiento de la Ley de Riesgos del Trabajo	600,9	123,5	20,6	664,5	182,9	27,5
Política Laboral	314,8	115,6	36,7	368,4	73,0	19,8
Subtotal	**8.265,6**	**1.730,4**	**20,9**	**9.753,5**	**2.002,2**	**20,5**
Otros	2.531,1	220,6	8,7	1.616,9	403,3	25,0
Total	**10.796,7**	**1.951,0**	**18,1**	**11.370,4**	**2.405,5**	**21,2**

Al 31/03/20 se alcanzó una ejecución del 21,2% del crédito anual, surgiendo en la comparación con 2019 un incremento en valores absolutos de $454,5 millones (23,3%). A continuación, se detalla la variación interanual del gasto por sus principales conceptos:

A los fines analíticos se definieron 6 líneas de acción, sobresaliendo la Capacitación Laboral, que representaron el 27,1% del gasto total de la función. A continuación, puede observarse la estructura del gasto al 31/03/20:

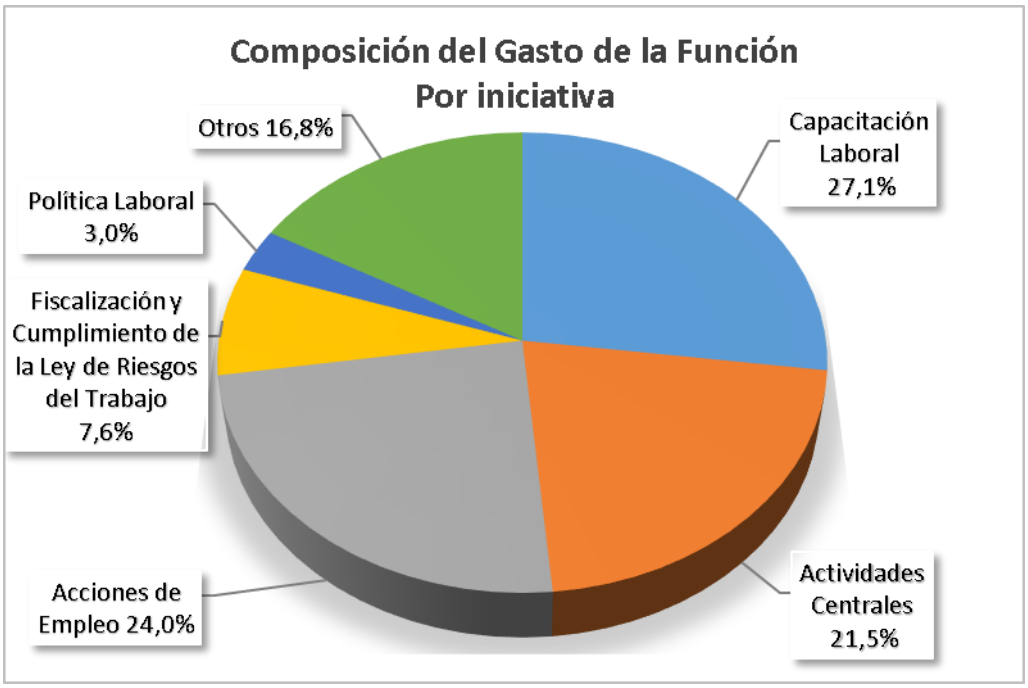

Desde el punto de vista del objeto del gasto, las erogaciones globales de la función correspondieron mayoritariamente a Transferencias (principalmente para financiar ayudas sociales a personas), seguidas por los Gastos en Personal y por los Servicios no Personales, lo que se observa en el siguiente gráfico:

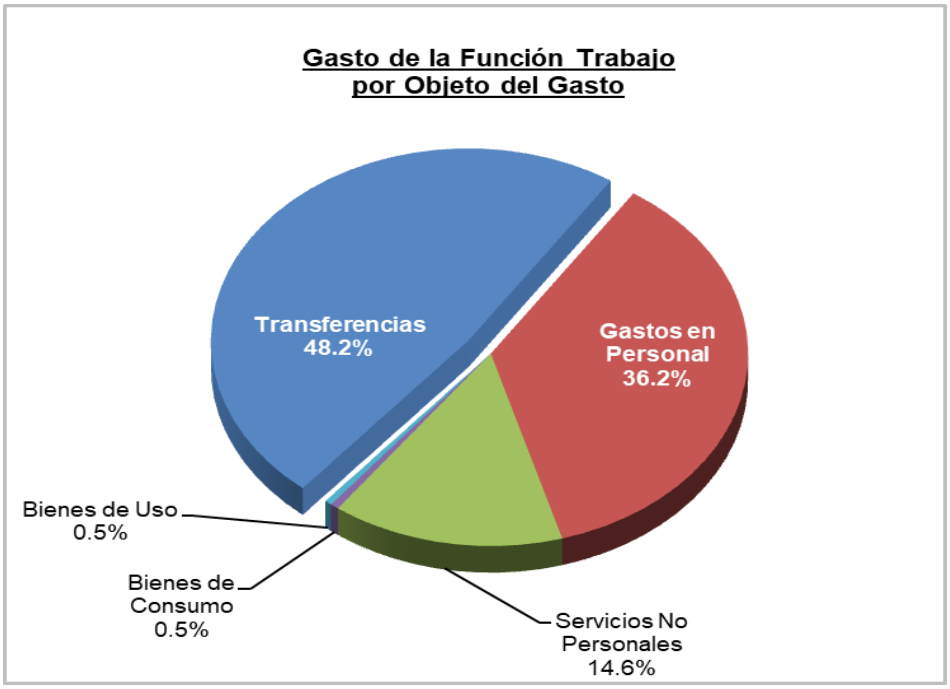

Respecto al financiamiento, se observó una mayoritaria preponderancia del Tesoro Nacional (50,5% del gasto), seguido de Transferencias Internas (32,7%, mediante fondos provenientes de ANSES para acciones de empleo y capacitación), Crédito Externo (8,0%), Recursos Propios (7,6%, provenientes de la SRT), y Recursos con Afectación Específica (1,1%).

c) Análisis de desempeño

En el presente apartado se analizan las líneas de acción más relevantes de la función Trabajo. A continuación, se expone un análisis de las categorías definidas en el apartado anterior, abarcando como horizonte temporal al período 2017/2020:

I) La categoría ***Capacitación Laboral*** se desarrolla en el ámbito del Ministerio de Trabajo y Empleo, y representó el 27,1% del gasto de la función al cierre del primer trimestre de 2020. Cabe destacar la relevancia del Programa Jóvenes con Más y Mejor Trabajo, que prevé una etapa de orientación socio-laboral a los jóvenes de entre 18 y 24 años, desocupados y con estudios formales incompletos. Al 31/03/20 se devengaron $650,9 millones, representando un 19,4% de la ejecución crediticia del programa presupuestario Acciones de Capacitación Laboral.

A continuación, se exponen las producciones físicas inherentes a capacitación laboral desarrolladas al primer trimestre en el cuatrienio 2017-2020:

Ministerio de Trabajo y Empleo
Ejecución Física al Primer Trimestre - Años 2017, 2018, 2019 y 2020
-En magnitudes físicas-

Ejecución Acumulada a Marzo				Producto	Unidad de medida	Programación		% de Ejec. (1)	% de Desvío (2)
2017	2018	2019	2020			Anual	3 meses		
112.422	183.690	210.997	107.792	Asistencia Financiera a Jóvenes Desocupados	Beneficio Mensual	800.000	150.000	13,5	-28,1
10.467	8.469	3.018	2.593	Capacitación Laboral	Persona Capacitada	55.000	3.000	4,7	-13,6
44	7	6	17	Asistencia para Capacitación	Institución Asistida	62	6	27,4	183,3
46	7	5	41	Asistencia Técnico Financiera para Capacitación Laboral	Proyecto Promovido	55	5	74,5	720,0

30	22	7	19	Asistencia Técnica y Financiera en Formación y Terminalidad Educativa	Municipio Asistido	46	6	41,3	216,7
16.535	14.748	19.730	9.356	Asistencia a Trabajadores Desocupados para Desarrollar Proyectos Formativos Ocupacionales	Persona Asistida	100.000	18.000	9,4	-48,0

(1) Porcentaje que representa la ejecución sobre la cantidad total programada para el año.
(2) Porcentaje que representa el desvío sobre la programación acumulada en el periodo bajo análisis.

En el período 2017-2020 se observa una tendencia decreciente en la totalidad de las mediciones, con caídas importantes en Asistencia Financiera a Jóvenes Desocupados y Asistencia a Trabajadores Desocupados para Desarrollar Proyectos Formativos Ocupacionales.

Cabe resaltar que el Plan Jóvenes con Más y Mejor Trabajo (principal acción de la categoría) otorga prestaciones de terminalidad educativa, cursos de formación profesional, prácticas calificantes y asistencia para la formulación e implementación de emprendimientos independientes mediante las Oficinas Municipales de Empleo. Los jóvenes beneficiarios, de entre 18 y 24 años, desocupados y con estudios formales incompletos, reciben una ayuda económica mensual, hasta un plazo de 24 meses, que varía de acuerdo a las prestaciones en las que participan y está supeditada al cumplimiento de las condiciones de permanencia.

Además, la Asistencia Financiera Jóvenes Desocupados, también tuvo un desvío negativo (-28,1%), a causa de que los primeros meses no se dispuso de suficiente oferta de cursos de formación profesional disponibles, ya que en su mayoría inician en marzo y abril.

Al 31/03/20, las mediciones Capacitación Laboral y Asistencia a Trabajadores Desocupados para Desarrollar Proyectos Formativos Ocupacionales se ejecutaron por debajo de la programación (-13,6% y -48,0% respectivamente) debido a la suspensión de actividades formativas, dado el aislamiento social obligatorio dispuesto por el Poder Ejecutivo Nacional.

Adicionalmente, las metas que se encontraron por encima de lo programado fueron la Asistencia Técnico Financiera para Capacitación Laboral (720,0%), la Asistencia Técnica y Financiera en Formación y Terminalidad Educativa (216,7%) y la Asistencia para Capacitación (183,3%), obedece en los tres casos a un mayor número de asistencias en virtud de la necesidad de regularizar transferencias por compromisos de trimestres anteriores.

II) A través de las **Actividades Centrales** se desarrollan tareas correspondientes a la conducción superior, y las asociadas a la coordinación y Supervisión de las acciones llevadas adelante en el ámbito ministerial, incluyendo la gestión presupuestaria, administrativa, legal y técnica de infraestructura y telecomunicación. Al 31/03/20 se devengo a suma de $517,0 millones, representando el 18,0% de su crédito vigente. El financiamiento del programa proviene en un 99,0% por recursos del Tesoro Nacional.

III) Las acciones en el marco de ***Acciones de Empleo*** se llevan a cabo por el Ministerio de Trabajo y Empleo, propendiendo a la administración, el control y la incorporación de beneficiarios a los distintos planes de empleo existentes, además de fomentar la promoción del empleo y la mejora de la empleabilidad. En cuanto al financiamiento al primer trimestre de 2020, el gasto devengado se atendió principalmente mediante Tesoro Nacional (19,1%) y Transferencias Internas (80,9%).

Las principales iniciativas atañen al Empleo Transitorio, al Mantenimiento del Empleo Privado (que incluye al Programa de Recuperación Productiva), a la Asistencia para la Reinserción Laboral, al Incentivo Laboral y al Seguro de Capacitación y Empleo. A continuación, se expone un cuadro que muestra la evolución de la producción física de las Acciones de Empleo, durante el período 2017/2020:

Ministerio de Trabajo y Empleo
Ejecución Física al Primer Trimestre - Años 2017, 2018, 2019 y 2020
-En magnitudes físicas-

Ejecución Acumulada a Marzo				Producto	Unidad de medida	Programación		% de Ejec. (1)	% de Desvío (2)
2017	2018	2019	2020			Anual	3 meses		
116.048	122.515	62.575	62.767	Empleo Transitorio	Beneficio Mensual	200.000	40.000	31,4	56,9
118.257	110.509	40.599	11.202	Mantenimiento Empleo Privado	Beneficio Mensual	190.000	30.000	5,9	-62,7
27	31	31	22	Asistencia Técnica Proyectos Pago Único	Proyecto Promovido	130	30	16,9	-26,7
214.000	196.672	73.413	57.946	Asistencia para la Inserción Laboral	Beneficio Mensual	330.000	70.000	17,6	-17,2
310.879	160.340	42.428	4.603	Atención del Seguro de Capacitación y Empleo	Beneficio Mensual	28.000	7.500	16,4	-38,6

(1) Porcentaje que representa la ejecución sobre la cantidad total programada para el año.
(2) Porcentaje que representa el desvío sobre la programación acumulada en el periodo bajo análisis.

i) Empleo Transitorio

Al 31/03/2020 se otorgaron un promedio mensual de 20.922 prestaciones, arrojando un desvío por encima del programado (56,9), debido a la mayor participación de desocupados en los Programas de Empleo, principalmente en la línea de INTERZAFRA. Dicho plan, ofrece una compensación adicional a los trabajadores temporales que se desempeñan en actividades cíclicas para fomentar el trabajo en la agroindustria, específicamente en el limón y la caña de azúcar.

ii) Mantenimiento del Empleo Privado

Abarca las iniciativas de Recuperación Productiva (RePro) y de Trabajo Autogestionado. El RePro otorga subsidios a trabajadores de empresas y áreas geográficas en crisis, de manera de completar la remuneración básica que paga el empleador mediante una suma fija mensual no remunerativa y por el plazo de hasta 12 meses. Al 31/03/20, la ejecución de la meta resultó inferior a lo programado, con un desvío negativo de -62,7%, principalmente por la menor presentación de empresas solicitando su inclusión al RePro y a cambios efectuados en el circuito de gestión y otorgamiento del programa.

Al 31/03/2020 se observa una caída interanual en la cantidad de beneficios mensuales otorgados. El RePro cumple la función de proteger el empleo privado apoyando la recuperación de sectores en crisis. A continuación, se detalla la distribución del programa por ubicación geográfica, destacándose la participación de las provincias de Buenos Aires, Córdoba, Capital Federal y Santa Fe:

Beneficios Otorgados RePro por Ubicación Geográfica al primer trimestre 2020

PROVINCIA	% en total
Buenos Aires	35.5%
Cordoba	17.4%
Capital Federal	15.8%
Santa Fe	11.8%
Salta	5.5%
Mendoza	4.0%
La Rioja	3.5%
San Luis	2.4%
Entre Rios	1.7%
Misiones	0.9%
Corrientes	0.8%
La Pampa	0.3%
Chaco	0.2%
Formosa	0.2%
Catamarca	0.1%
Resto	0,1%
Total	**100%**

iii) Asistencia Técnica Proyecto Pago Único

El objetivo del programa es promover la inserción laboral de los trabajadores desocupados a través del desarrollo de emprendimientos productivos individuales o asociativos para el autoempleo. Al 31/03/2020 se observa un desvío negativo respecto a la programación estimada (-26,7%) que obedece a una disminución en la cantidad de participantes de Programas de Empleo que optan por presentar y gestionar proyectos de autoempleo.

iv) Asistencia para la Inserción Laboral

El programa promueve la inserción de trabajadores desocupados en empleos de calidad, mediante la implementación de incentivos económicos a las empresas que decidan incrementar su dotación de personal. Los empleadores pueden descontar el incentivo económico aportado por el Ministerio del salario del trabajador y abonar la diferencia que corresponda. Al 31/03/20 se presentó un desvío por debajo de lo programado de 17,2%, debido a modificaciones en los circuitos de evaluación y aprobación de los proyectos para la Inserción Laboral.

v) Atención del Seguro de Capacitación y Empleo

La herramienta ofrece un esquema integrado de prestaciones por desempleo no contributivo, apoyando a los beneficiarios en la búsqueda activa de un empleo a través de la actualización de sus competencias laborales y de su efectiva inserción en empleos de calidad. Esta prestación monetaria no remunerativa consta de incentivos por prestación realizada y el reconocimiento de antigüedad computable para el otorgamiento de la jubilación. Asimismo, contempla incentivos para la finalización de estudios primarios y/o secundarios con entrega de Certificación de Estudios Formales.

Durante el cuatrienio 2017/2020 se registró una tendencia a la baja desde el 2016. Asimismo, se observa una caída en 2020 (primer trimestre) de 921,7% respecto al ejercicio anterior y un promedio mensual de 1.534,3 beneficios otorgados.

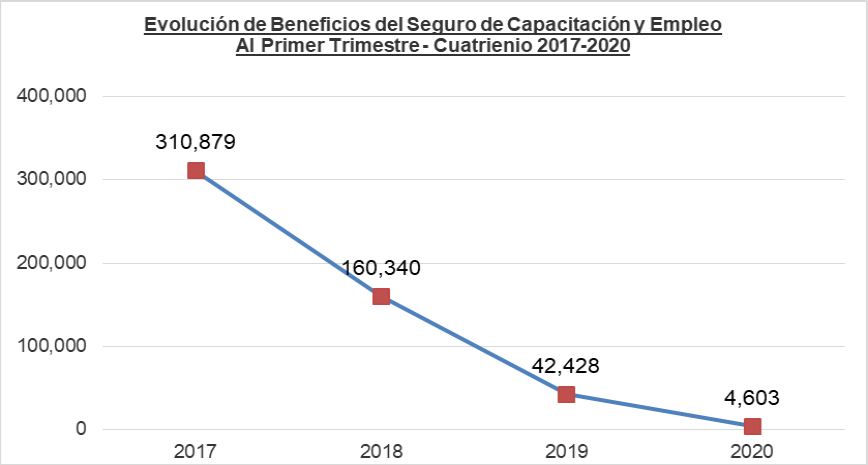

IV) El concepto ***Fiscalización y Cumplimiento de la Ley de Riesgos del Trabajo*** corresponde a los gastos del programa 16 de la Superintendencia de Riesgos de Trabajo (SRT).

Al respecto, la SRT es un organismo creado por la Ley N° 24.557 que depende de la Ministerio de Trabajo y Empleo, siendo su objetivo primordial garantizar el efectivo cumplimiento del derecho a la salud y seguridad de la población cuando trabaja. En lo que respecta a la ejecución financiera, al 31/03/2020 se devengaron $182,9 millones, representando un 27,5 % de la ejecución crediticia del programa. A continuación, se detallan las principales producciones inherentes a la SRT:

Superintendencia de Riesgos de Trabajo
Ejecución Física al Primer Trimestre - Años 2017, 2018, 2019 y 2020
-En magnitudes físicas-

Ejecución Acumulada a Marzo				Producto	Unidad de medida	Programación		% de Ejec. (1)	% de Desvío (2)
2017	2018	2019	2020			Anual	3 meses		
43	44	256	71	Fiscalización del Cumplimiento Prestaciones Dinerarias	Auditoría Realizada	1.122	278	6,3	-74,5
(*)	16	30	18	Auditoría en ARTS y Empleadores Autoasegurados		160	10	11,3	80,0
8	6	5	3	Auditoría de Exámenes Médicos Periódicos		19	5	15,8	-40,0
50	67	112	118	Auditoría de Control Interno		438	91	26,9	29,7
8	7	4	0	Auditoría de Contratos de Afiliación		38	4	0,0	-100,0
36	31	37	13	Auditoría de Prestaciones Médicas		76	18	17,1	-2,.8
400	443	413	257	Auditoría de Calidad de Prestaciones en Especie en Sede de Prestadores Médicos y Domicilio del Trabajador Damnificado	Caso	1.326	282	19,4	-8,9
(*)	2.781	2.570	2.269	Verificacion de cumplimiento de las obligaciones de las ART	Verificación realizada	11.698	2.490	19,4	-8,9
(*)	356	356	398	Mediciones Ambientales en Establecimientos de Empleadores	Medición Realizada	1.250	228	31,8	74,6

(1) Porcentaje que representa la ejecución sobre la cantidad total programada para el año.
(2) Porcentaje que representa el desvío sobre la programación acumulada en el periodo bajo análisis.
(*) Medición incorporada en el año 2018

Al 31/03/20 las mediciones que se encuentran por encima de su programación, se destacan la Auditoria en ARTS y Empleadores Autoasegurados (80,0%) debido a una reasignación de tareas. Ademas, la Auditoría en Control Interno con un desvio por encima de lo programado (29,7%), debido a que se adelantaron auditorias correspondientes al mes de Abril. Por ultimo, se encuentra las Mediciones Ambientales en Establecimientos de Empleadores con un desvio superior al programado (74,6%), a causa de la incorporación de tareas no previstas en la programación

Por otro lado, en lo que respecta a las mediciones por debajo del nivel programado las principales mediciones son:

- La Fiscalización del Cumplimiento Prestaciones Dinerarias (-74,5), debido al Decreto Nro 260/20 de emergencia sanitaria que frenó procesos de fiscalización.
- También se encuentra la Auditoria de Exámenes Médicos Periódicos por debajo de su programación (-40%) a causa del decreto Neo 260/20 de emergencia sanitaria
- Por último, la Auditoria de Contratos e Afiliación no presentó ejecución en el trimestre debido al impacto del citado Decreto Nro 260/2020 de emergencia sanitaria a causa de la pandemia por el Covid 19

IV) La categoría ***Política Laboral*** se desarrolla en el ámbito de la Secretaria de Trabajo. La dependencia se ocupa de la administración, formulación, regulación, fiscalización y control de las acciones de las partes involucradas en el ámbito laboral. Al 31/03/20 se registró una ejecución de $73,0 millones (19,8% del crédito vigente).

Los indicadores físicos del programa incluyen la realización de las negociaciones colectivas vinculadas a la aplicación de normas relativas al funcionamiento de las asociaciones sindicales y al registro de las asociaciones profesionales de empleadores, así como las actividades del Servicio de Conciliación Laboral Obligatoria (SECLO). A continuación, se exponen las principales producciones durante al primer trimestre del cuatrienio 2017-2020:

Ministerio de Trabajo y Empleo

Ejecución Física al Primer Trimestre - Años 2017, 2018, 2019 y 2020

-En magnitudes físicas-

Ejecución Acumulada a Marzo				Producto	Unidad de medida	Programación		% de Ejec. (1)	% de Desvío (2)
2017	2018	2019	2020			Anual	3 meses		
435	29	849	521	Negociación de Convenios Colectivos	Convenio	1.600	400	32,6	30,3
34.008	15.635	17.649	13.330	Resolución de Controversias	Conciliación	90.000	20.000	14,8	-33,4

(1) Porcentaje que representa la ejecución sobre la cantidad total programada para el año.
(2) Porcentaje que representa el desvío sobre la programación acumulada en el periodo bajo análisis.

Se aprecia una tendencia dispar en la producción del cuatrienio, con subas en los convenios y caída sistemática en las conciliaciones. Al respecto, la Negociación de Convenios Colectivos al 31/03/2020 tuvo una ejecución por encima de lo programado (30,3%), debido al remanente de convenios a homologar existente en el último trimestre del ejercicio 2019, sumado al stock cotidiano. Ademas, la Resolucion de Controversias tuvo una ejecución por debajo de lo ejecutado (-33,4%), a causa del aislamiento social preventivo y obligatorio Decreto 297/2020.

V) Bajo el título ***Otros Gastos*** se engloban principalmente los gastos correspondientes a la Regularización del Trabajo. La categoría representó el 16,8% del gasto de la función al 31/03/2020. A continuación se exponen producciones inherentes al Ministerio de Trabajo y Empleo durante el cuatrienio 2017-2020:

Ministerio de Trabajo y Empleo
Ejecución Física al Primer Trimestre - Años 2017, 2018, 2019 y 2020
-En magnitudes físicas-

Ejecución Acumulada a Marzo				Producto	Unidad de medida	Programación		% de Ejec. (1)	% de Desvío (2)
2017	2018	2019	2020			Anual	3 meses		
43.329	45.076	40.125	17.379	Fiscalización de Establecimientos	Establecimiento Inspeccionado	192.000	44.530	9,1	-61,0
78	67	20	15	Asistencia Técnica y Financiera para la Gestión Local del Empleo	Municipio Asistido	265	50	5,7	-70,0
165.254	146.446	185.928	149.573	Orientación Laboral	Persona Orientada	885.000	150.000	16,9	-0,3

(1) Porcentaje que representa la ejecución sobre la cantidad total programada para el año.
(2) Porcentaje que representa el desvío sobre la programación acumulada en el periodo bajo análisis.

La ejecución al 31/03/2020, se observa una caída respecto de lo programado en la Fiscalización de Establecimientos (-61,0%) debido a los cambios de autoridades, situación que impactó directamente en los circuitos y procesos de la inspección, así como también una desaceleración de la actividad lo que repercutió directamente en la meta ; y en la Asistencia Técnica y Financiera para la Gestión Local del Empleo (-70,0%) como consecuencia de una baja de la actividad debido al aislamiento social preventivo y obligatorio por la pandemia de Covid 19.

d) Análisis complementario: indicadores

En el presente apartado se utilizarán diversos indicadores de construcción propia a los fines de complementar el análisis de la función Trabajo. En ese marco se considerarán, en línea con lo expuesto, los datos físicos y financieros del quinquenio 2015/2019 y otras fuentes de información (como ser publicaciones, estadísticas y/o páginas Web relacionadas).

Indicadores de la Función Trabajo

Índice	2016	2017	2018	2019	2020
Gasto Anual de la función en % del PBI (*)	0,09	0,10	0,05	0,05	0,05
Gasto Anual de la función en % del Gasto APN (**)	0,33	0,44	0,24	0,22	0,23
Gasto Anual función en millones de $ corrientes (**)	7.058,1	11.043,8	7.779,6	10.701,8	11.370,4

(*) Los datos corresponden al gasto devengado al cierre de cada ejercicio comparados con el PBI a precios corrientes de dicho año (Fuente: INDEC a la fecha de publicación del informe), salvo el ejercicio 2020, donde se considera el crédito vigente al 31/03/20.
(**) La serie no incluye el Fondo Federal Solidario, FEDEI y FCT

En la serie se observa la caída del gasto de la función tanto sobre el producto como así también sobre el total del gasto del Presupuesto Nacional, alcanzando los valores máximos en el ejercicio 2017.

3.7. Función Vivienda y Urbanismo

a) Políticas, planes y lineamiento fundamentales

La función Vivienda y Urbanismo contempla las acciones inherentes a la promoción del desarrollo habitacional con el fin de posibilitar el acceso a la vivienda como así también una adecuada infraestructura habitacional y urbanística.

En esta función, se destacan las asignaciones presupuestarias del Ministerio de Desarrollo Territorial y Hábitat, donde se ejecutan los programas a través de los cuales se materializan las políticas de vivienda en el ámbito nacional. Entre las acciones más relevantes, se destacan: los planes destinados a la construcción y mejoramiento de viviendas en todo el país como así también al desarrollo urbano, el Programa Mejoramiento de Barrios (PROMEBA) y Programa de Desarrollo Social de Áreas Fronterizas del Noreste y Noroeste Argentino (PROSOFA). Dentro de esta función también se incluyen, en menor medida, programas del Ministerio del Interior y del Ministerio de Obras Públicas.

Se destaca que las políticas y gastos inherentes a esta función contribuyen los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS):

Ciudades y Comunidades Sostenibles

Cabe destacar que a partir de la publicación del Decreto N° 7/2019 que modificó la Ley de Ministerios se creó el Ministerio de Desarrollo Territorial y Hábitat, al cual se le asignó las principales acciones de política en la materia. Estas fueron transferidas desde el área de Vivienda del anterior Ministerio del Interior, Obras Públicas y Vivienda, y se abocan a la promoción de proyectos de construcción de viviendas, mejoramientos e infraestructura a través de distintos modelos de financiamiento.

A continuación, se exponen algunos indicadores habitacionales extraídos de los censos nacionales de población, hogares y viviendas de los años 2001 y 2010.

Viviendas Habitadas por Tipo y Habitantes por Vivienda – Años 2001 y 2010

Tipo de Vivienda	Censo 2001		Censo 2010		Variación % de Viviendas	Variación % de Habitantes por Viviendas
	Cantidad de Viviendas	Habitantes por Vivienda	Cantidad de Viviendas	Habitantes por Vivienda		
Casa	7.528.573	3,9	8.930.534	3,7	18,6	-4,9
Rancho	217.281	4,4	174.920	4,3	-19,5	-3,0
Casilla	266.322	4,3	202.310	4,3	-24,0	-1,0
Departamento	1.579.569	2,7	1.896.124	2,5	20,0	-7,6
Pieza en inquilinato	72.291	2,6	67.765	3,3	-6,3	24,0
Pieza en hotel o pensión	24.278	2,1	22.802	2,5	-6,1	20,0
Local no construido para habitación	20.492	2,7	18.370	2,7	-10,4	-3,0
Vivienda Móvil	3.855	3,0	4.682	2,8	21,5	-8,8
Total	**9.712.661**	**3,7**	**11.317.507**	**3,5**	**16,5**	**-5,2**

Fuente: INDEC

De la lectura del cuadro, se evidencia entre los años 2001 y 2010 un aumento del 16,5% en la cantidad de viviendas habitadas (principalmente impulsadas por el aumento de los departamentos y las casas habitadas, del 20,0% y 18,6%, respectivamente) y una disminución del 5,2% en la cantidad de personas por unidad. Se destaca además la reducción de la cantidad de ranchos (19,5%) y casillas (24,0%), lo que denota una mejora en la calidad habitacional. Sin embargo, se observa un aumento en la cantidad de personas por piezas en inquilinato (24,0%) o en hotel o pensión (20,0%). Por otra parte, en la República Argentina existen 12,2 millones de hogares, de los cuales el 12,2% se encuentra

en viviendas donde conviven al menos 2 hogares. La siguiente tabla expone la situación anteriormente planteada de forma desagregada para cada provincia y para la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Distribución Geográfica de Cantidad de Hogares por Vivienda
Según Censo Nacional de Población, Hogares y Vivienda 2010

Jurisdicción	Hogares provinciales que habitan en una vivienda donde hay un solo hogar	Hogares provinciales que habitan una vivienda donde hay dos o más hogares	% Hogares provincial convivientes / Hogares Provinciales
Buenos Aires	4.167.965	621.519	13,0
CABA	1.040.217	109.917	9,6
Catamarca	84.191	11.810	12,3
Chaco	255.643	32.779	11,4
Chubut	139.620	17.546	11,2
Córdoba	935.034	96.809	9,4
Corrientes	234.679	33.118	12,4
Entre Ríos	342.482	32.639	8,7
Formosa	122.418	17.885	12,7
Jujuy	140.703	33.927	19,4
La Pampa	102.237	5.437	5,0
La Rioja	82.531	8.566	9,4
Mendoza	431.401	63.440	12,8
Misiones	279.953	23.000	7,6
Neuquén	151.050	19.007	11,2
Rio Negro	183.651	15.538	7,8
Salta	243.739	56.055	18,7
San Juan	149.955	27.200	15,4
San Luis	110.942	15.980	12,6
Santa Cruz	72.288	9.508	11,6
Santa Fe	893.401	130.376	12,7
Santiago del Estero	183.496	34.529	15,8
Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur	34.970	3.986	10,2
Tucumán	310.186	58.352	15,8
Total	**10.692.752**	**1.478.923**	**12,2**

b) Análisis financiero

A continuación, se exponen los principales conceptos en materia de política habitacional correspondientes a la función Vivienda y Urbanismo, según su ejecución presupuestaria acumulada al primer trimestre de los ejercicios 2019 y 2020.

Principales Conceptos de la Función Vivienda y Urbanismo
-en millones de pesos-

Concepto	2019			2020		
	Crédito Vigente	Crédito Devengado	% de Ejec.	Crédito Vigente	Crédito Devengado	% de Ejec.
Acciones de la Secretaría de Hábitat	12.210,6	3.248,7	26,6	15.534,2	878,7	5,7
Acciones de las Secretarías de Desarrollo Territorial e Integración Socio-Urbana	8.166,7	1.780,8	21,8	9.461,8	258,3	2,7
Fondo Fiduciario Progr. Crédito Argentino Bicentenario	6.419,0	1.000,0	15,6	5.719,0	1.200,0	21,0
Otras Acciones de Vivienda y Desarrollo Urbano	5.101,4	98,2	1,9	1.524,1	367,1	24,1
Total	**31.897,7**	**6.127,7**	**19,2**	**32.239,1**	**2.704,1**	**8,4**

En lo que respecta a la ejecución presupuestaria de la función, al 31/03/20 se devengaron $2.704,1 millones, representando una ejecución del 8,4% del crédito vigente, según el siguiente esquema de participación de los conceptos precedentemente mencionados:

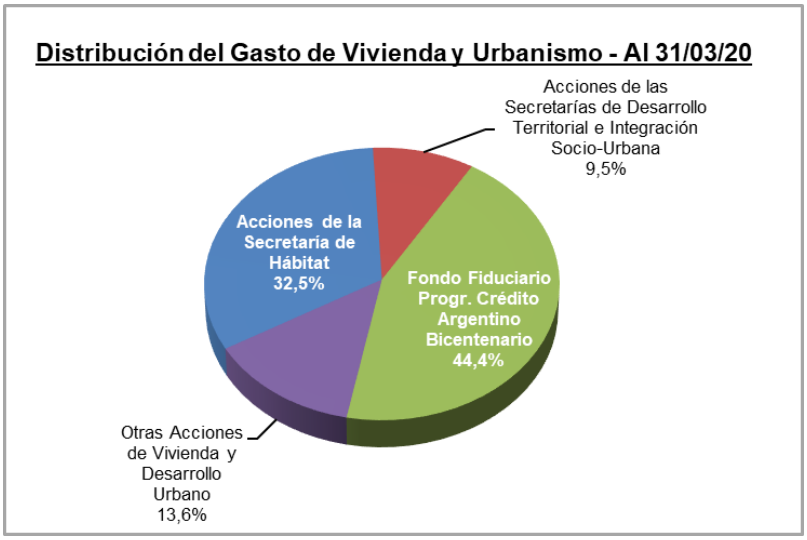

En cuanto a la clasificación según el objeto, casi la totalidad de las erogaciones fueron destinadas a Transferencias ($2.575,5 millones, 95,2% del total). En este sentido, cabe mencionar que el 78,5% de las mismas correspondió a fondos fiduciarios del sector público no financiero para gastos de capital, específicamente al Fondo Fiduciario Programa Crédito Argentino ProCreAr (46,6%) y al Fondo Fiduciario para la Vivienda Social (31,9%).

En lo que respecta a la Fuente de Financiamiento, se destaca el Tesoro Nacional, el cual financió el 78,1% del gasto total devengado, mientras que el resto fue cubierto por los fondos provenientes de operaciones de Crédito Externo (21,9%). Por último, se detalla la evolución interanual del gasto, que muestra una reducción del 55,9%:

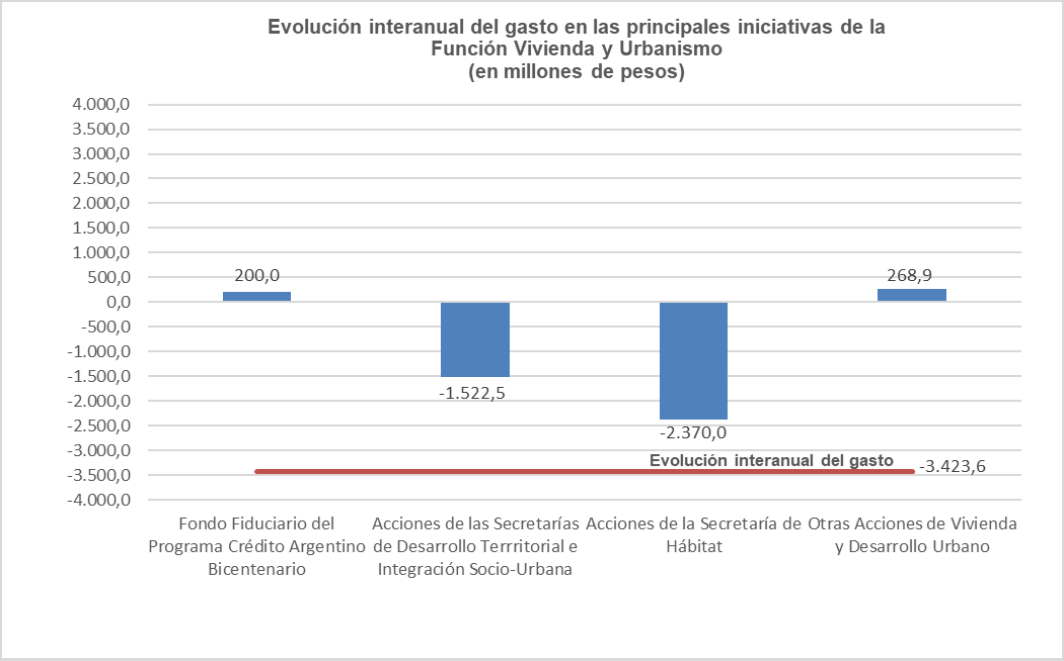

c) Análisis de desempeño

A continuación, se efectuará el análisis de cada uno de los conceptos mencionados en el cuadro inicial, conformándose distintas categorías de gasto:

I) Las ***Acciones de la Secretaría de Hábitat*** contemplan distintas iniciativas que se ejecutan a través del programa 38 – Acciones de Vivienda y Desarrollo Urbano, bajo la órbita del Ministerio de Desarrollo Territorial y Hábitat. Durante el primer trimestre del ejercicio 2020 se devengó crédito de las iniciativas vinculadas a política habitacional Apoyo a la Ejecución de Fideicomiso para Vivienda Social, Asistencia Financiera para Fortalecer el Acceso a la Vivienda y Proyecto de Eficiencia Energética y Energía Renovable en la Vivienda Social Argentina.

El citado programa 38 incorpora todos aquellos planes de vivienda que se financian con Tesoro Nacional, Crédito Externo y Transferencias Externas destinados a la construcción, mejoramiento y titulación de viviendas. Asimismo, se financia la urbanización de predios destinados a suelo urbano y, por otra parte, talleres y actividades de capacitación destinadas a fortalecer a las unidades ejecutoras de los fondos u otros actores involucrados.

Al 31/03/20, la categoría devengó $878,7 millones, representando una ejecución del 5,7% del crédito vigente. Se destaca que el 93,4% de las erogaciones se destinaron a transferencias al Fondo Fiduciario para la Vivienda Social, constituido a los fines de promover y financiar proyectos para el desarrollo de soluciones habitacionales que mejoren la calidad de vida de los hogares de escasos recursos. El fideicomiso facilita el acceso de las personas a un sistema de créditos individuales y/o colectivos destinados al mejoramiento del hábitat e impulsa la conexión de las viviendas a los servicios públicos y la regularización dominial, como así también la construcción de unidades habitacionales nuevas, la adquisición de lotes con servicios o la compra de viviendas ya existentes.

A continuación, se detalla la producción física de la categoría durante el cuatrienio 2017-2020:

Acciones de la Secretaría de Hábitat
-en magnitudes físicas-

Ejecución Acumulada a Marzo				Producto	Unidad de Medida	Programación		% de Ejec. (1)	% de Desvío (2)
2017	2018	2019	2020			Anual	3 meses		
9.289	6.086	4.121	2.497	Construcción de Viviendas	Vivienda Terminada	23.360	2.336	10,7	6,9
555	110	62	0	Construcción de Viviendas a través de Asociaciones Público Privadas	Vivienda Terminada	322	33	0,0	-100,0
3.614	852	4.513	22	Ejecución de Obras de Mejoramiento Habitacional	Mejoramiento Habitacional Terminado	15.091	1.510	0,1	-98,5
0	3.113	6.923	0	Acciones de Regularización Dominial	Escritura Entregada	25.000	2.500	0,0	-100,0
78	36	45	32	Ejecución de Obra de Infraestructura Urbana	Obra Terminada	154	15	20,8	113,3

(1) Porcentaje que representa la ejecución sobre la cantidad total programada para el año.
(2) Porcentaje que representa el desvío sobre la programación acumulada en el periodo bajo análisis.

En el cuatrienio 2017-2020 se observa un comportamiento descendiente en la la cantidad de viviendas y la ejecución de obras de infraestructura urbana, frente a una disparidad en las escrituras entregadas. No obstante, al 31/03/20 se aprecian niveles superiores a los previstos en la construcción de viviendas y la ejecución de obra de infraestructura urbana. Por otro lado, cabe mencionar la existencia de un desvío desfavorable en la ejecución de obras de mejoramiento habitacional, la cual de debió esencialmente a demoras administrativas por cambios institucionales.

II) Las ***Acciones de las Secretarías de Desarrollo Territorial e Integración Socio-Urbana*** agrupan diversas iniciativas que se ejecutan a través del programa 37- Infraestructura Urbana, a cargo del Ministerio Desarrollo Territorial y Hábitat. Cabe mencionar la relevancia de las Acciones de Mejoramiento Barrial (BID N°3458/OC-AR), cuya ejecución representó un 90,2% del total del programa.

Al 31/03/20, la ejecución financiera ascendió a los $258,3 millones, alcanzando el 2,7% del crédito vigente. En cuanto al objeto del gasto, el 89,2% fue destinado a transferencias a gobiernos provinciales para financiar gastos de capital. Las fuentes de financiamiento fueron el Crédito Externo (95,0%) y el Tesoro Nacional (5,0%).

A continuación, se presenta la evolución de la producción física durante el cuatrienio 2017-2020:

Acciones de la Secretaría de Infraestructura Urbana
-en magnitudes físicas-

Ejecución Acumulada a Marzo				Producto	Unidad de Medida	Programación		% de Ejec. (1)	% de Desvío (2)
2017	2018	2019	2020			Anual	3 meses		
354	56	0	0	Acciones de Regularización Dominial	Escritura Firmada	2.398	240	0,0	-100,0
14	76	159	35	Obra de Infraestructura Urbana	Obra Terminada	1.304	130	2,7	-73,0
5.713	37.996	195.947	371.412		Familia Atendida	900.985	90.000	41,2	312,7

(1) Porcentaje que representa la ejecución sobre la cantidad total programada para el año.
(2) Porcentaje que representa el desvío sobre la programación acumulada en el periodo bajo análisis.

Durante el cuatrienio 2017-2020 se observa un comportamiento creciente en la cantidad de familias atendidas, mientras que la cantidad de obras ejecutadas crece hasta 2019.

En lo que respecta a la ejecución física durante el primer trimestre del ejercicio 2020, se aprecian niveles inferiores a los previstos en las escrituras firmadas como consecuencia del vencimiento de los plazos establecidos para la ejecución y finalización de las obras, y del retraso sistemático de las unidades ejecutoras para la conformación de legajos para escrituración.

III) La categoría ***Fondo Fiduciario del Programa Crédito Argentino del Bicentenario para la Vivienda Única Familiar,*** representa las transferencias de capital realizadas al fondo fiduciario del Programa Crédito Argentino (PRO.CRE.AR), iniciativa que tiene como objetivo la entrega de créditos hipotecarios para la construcción, ampliación, terminación y refacción de viviendas, como así también para adquirir aquellas que son construidas a través de desarrollos urbanísticos.

Al 31/03/20, se devengaron $1.200,0 millones (21,0% del crédito vigente de la categoría) bajo este concepto, sin seguimiento físico de metas.

IV) Dentro de la categoría ***Otras Acciones de Vivienda y Desarrollo Urbano*** se agrupan las partidas de los programas 19 – Relaciones con las Provincias y Desarrollo Regional y 72 – Formulación, Programación, Ejecución y Control de Obras Públicas, bajo la órbita del Ministerio del Interior y del Ministerio de Obras Públicas respectivamente.

Al 31/03/20, se devengaron $367,1 millones, de los cuales el 51,5% se destinaron al Fortalecimiento de la Gestión Provincial (BID N°3835/OC-AR) y el 48,5% a Acciones para la Mejora y Desarrollo de la Infraestructura Municipal (BID N°2929/OC-AR).

d) Análisis Complementario: Indicadores

En el presente apartado se expone la evolución del gasto de esta función durante los últimos años. A continuación se presentan indicadores macro fiscales referidos al gasto de la función, conforme a su evolución en el último quinquenio:

Indicadores de la Función Vivienda y Urbanismo

Índice	2016	2017	2018	2019	2020
Gasto Anual de la función en % del PBI (*)	0,29	0,25	0,24	0,14	0,13
Gasto Anual de la función en % del Gasto APN (**)	1,15	1,05	1,06	0,62	0,65
Gasto Anual función en millones de $ corrientes (**)	24.212,8	26.653,0	34.843,3	29.554,1	32.239,1

(*) Los datos corresponden al gasto devengado al cierre de cada ejercicio comparados con el PBI a precios corrientes de dicho año (Fuente: INDEC a la fecha de publicación del informe), excepto el ejercicio 2020, que refleja el crédito vigente al 31/03/20.
(**) La serie no incluye el Fondo Federal Solidario, FEDEI y FCT

Se observa una tendencia decreciente tanto en el gasto como porcentaje del PBI como en la participación dentro del total del gasto de la APN (con un valor mínimo en 2020).

3.8. Función Agua Potable y Alcantarillado

a) Políticas, planes y lineamientos fundamentales

A través de la función Agua Potable y Alcantarillado, se financian principalmente las acciones destinadas a la ejecución de obras de infraestructura hídrica y sanitaria con el propósito de garantizar la provisión de los servicios de agua potable y saneamiento y solucionar problemas de inundaciones y contaminación. A su vez, se llevan a cabo las iniciativas orientadas al aprovechamiento racional, integral y equitativo de los recursos hídricos. A continuación, se detalla el grado de cobertura de la red de agua potable y cloacas en la República Argentina, de acuerdo a los datos publicados en los Censos 2001 y 2010.

Cobertura de Red de Agua Potable y Cloacas – 2001 y 2010

	Censo 2001	Censo 2010
Hogares con Disponibilidad de Agua de Red (%)	80,1	83,9
Hogares con Disponibilidad de Cloacas (%)	47,2	53,1

Fuente: INDEC

De acuerdo a los datos relevados en los últimos censos poblacionales, se observa una mejora a nivel nacional de la cobertura de hogares con acceso a las redes de agua potable y cloacas, incrementándose en 3,8 y 5,9 puntos porcentuales respectivamente en el período intercensal. Por otra parte, se detalla la situación provincial en materia de acceso de los hogares a cloacas y agua por red de acuerdo al Censo 2010.

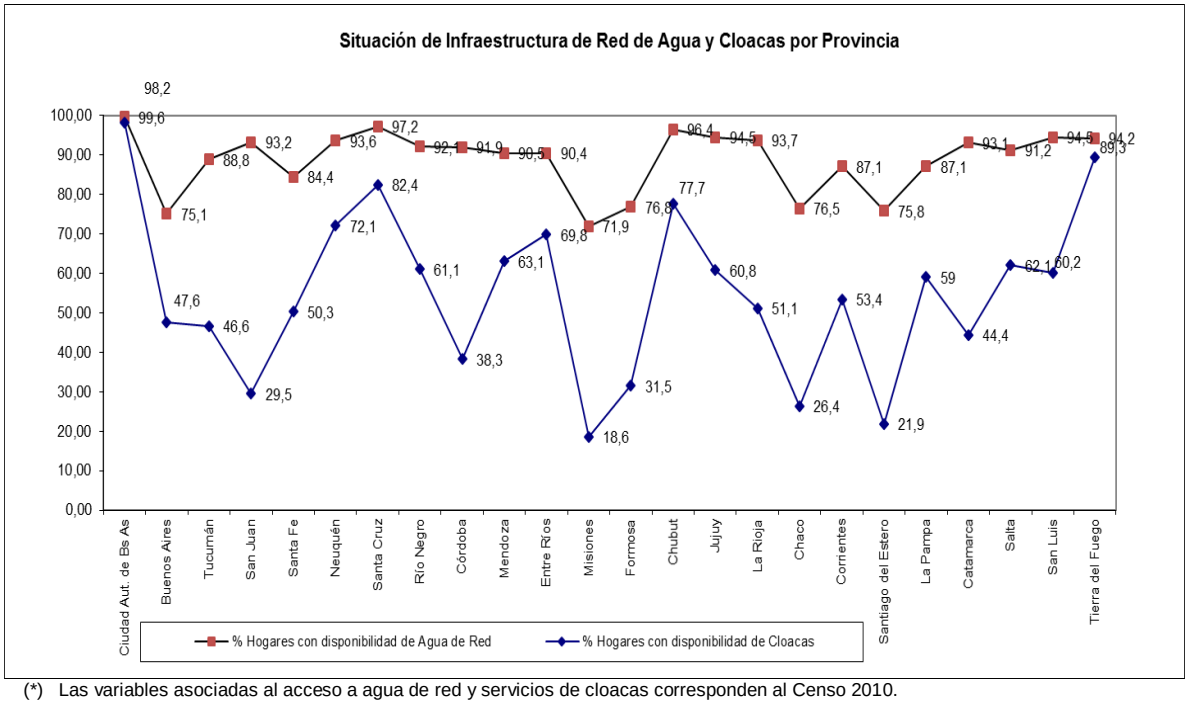

(*) Las variables asociadas al acceso a agua de red y servicios de cloacas corresponden al Censo 2010.

Se destaca que las políticas y gastos inherentes a esta función contribuyen a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS):

Objetivo 6 – Agua Limpia y Saneamiento

b) Análisis financiero

A continuación se exponen los principales conceptos que comprenden el gasto en esta función durante el primer trimestre del bienio 2019 -2020.

Principales Conceptos de la Función Agua Potable y Alcantarillado
Al 31/03 de los Ejercicios 2019 y 2020
-en millones de pesos-

Concepto	2019			2020		
	Crédito Vigente	Crédito Devengado	% Dev/CV	Crédito Vigente	Crédito Devengado	% Dev/CV
Asistencia Financiera a AySA S.A.	11.059,5	2.806,2	25,4	15.303,4	5.059,3	33,1
Acciones a cargo del ENOHSA	4.372,8	1.547,7	35,4	5.313,8	1.068,1	20,1
Recursos Hídricos	3.864,4	582,0	15,1	4.194,1	1.179,2	28,1
Total	**19.296,7**	**4.935,9**	**25,6**	**24.811,3**	**7.306,5**	**29,4**

La asistencia financiera a la empresa Agua y Saneamientos Argentinos S.A. (AySA S.A.) resulta ser el gasto más relevante de las erogaciones ejecutadas al 31/03/20, representando el 69,2%. A su vez, los gastos en concepto de Acciones a cargo del Ente Nacional de Obras Hídricas de Saneamiento (ENOHSA) y Recursos Hídricos concentraron el restante 30,8%.

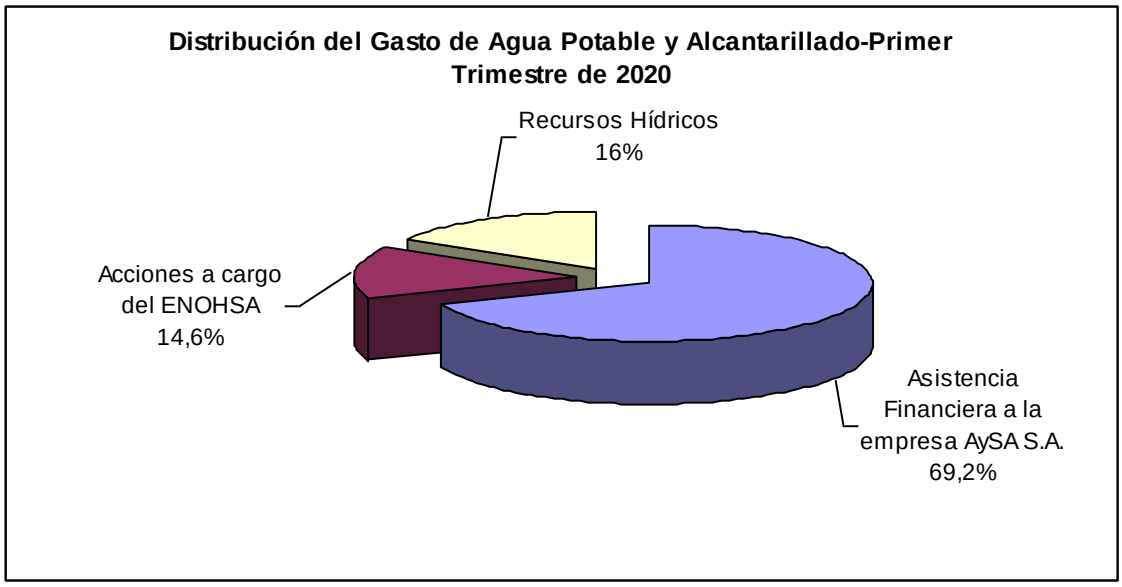

Desde la óptica del objeto del gasto, el 91,0% de las erogaciones correspondió a Transferencias. Dentro de las mismas, sobresale la asistencia a la empresa AySA S.A (concentrando el 76,1% del total de asistencias financieras), destinadas a la ejecución de obras de infraestructura a cargo de la compañía. En segundo orden, se distinguen las transferencias a instituciones provinciales y municipales para financiar gastos de capital con un 19,4% y luego las transferencias al Fondo de Infraestructura Hídrica con 4,5%. Asimismo, la principal fuente de financiamiento fue el Tesoro Nacional (73,4%) aunque complementado con Crédito Externo (26,3%). El restante 0,2% correspondió a Recursos Propios.

A continuación se expone la evolución interanual del gasto, que alcanzó una suba del 48,0%, discriminado por los principales conceptos:

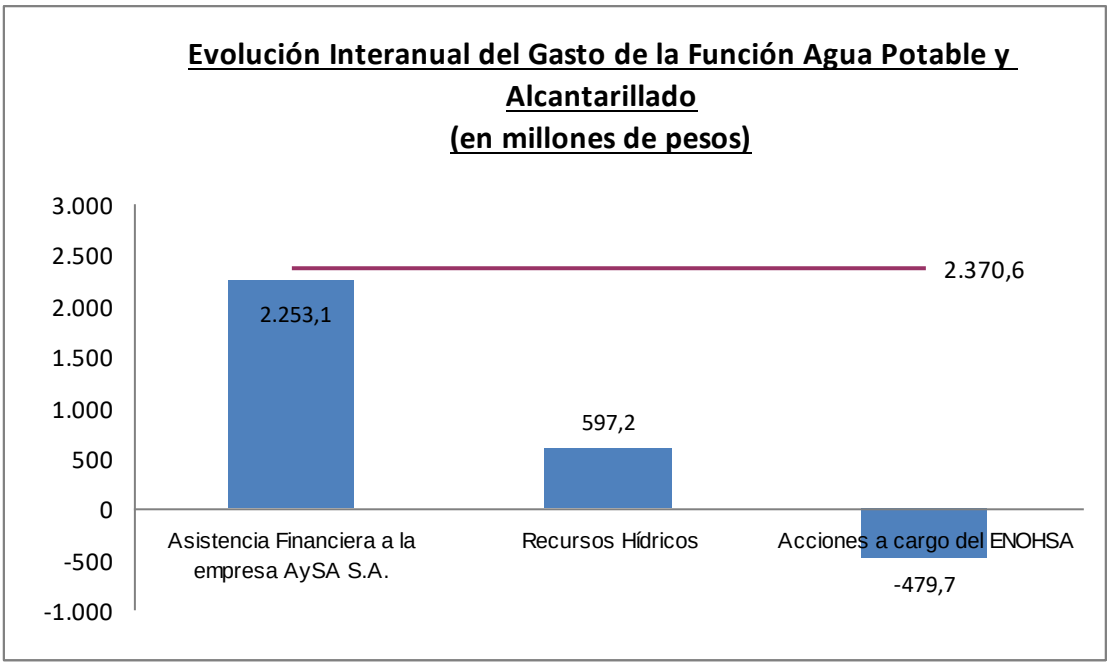

c) Análisis de desempeño

A continuación se efectuará un análisis de los principales conceptos comprendidos en esta función y definidos en el apartado anterior:

I) La categoría ***Asistencia Financiera a la empresa Agua y Saneamientos Argentinos S.A. (AYSA S.A.)*** comprende las partidas presupuestarias del Ministerio de Obras Públicas y de la Jurisdicción Obligaciones a Cargo del Tesoro, destinadas a la asistencia financiera para la ejecución de obras de mantenimiento de las plantas y de las redes de distribución de la empresa; a la realización de obras de expansión comprendidas en el Plan Director de la compañía; a la financiación de diversos proyectos inherentes al plan de recuperación de la Cuenca Matanza Riachuelo y a la ejecución de diversas iniciativas donde interviene esta empresa pública.

Al 31/03/20, se devengaron $5.059,3 millones en transferencias para la compañía, significando un aumento interanual de 80,3%, financiadas fundamentalmente a través del Tesoro Nacional (82,0%%) y del Crédito Externo (18,0%). Cabe mencionar que la totalidad de las transferencias se destinaron a gastos de capital, destacándose las acciones inherentes a la Ejecución de Obras Básicas de Agua Potable Etapa II y Ejecución de Obras de Agua Potable y Saneamiento en el Área Metropolitana y Conurbano Bonaerense (Tercer Tramo), financiados mediante los préstamos del Banco de Desarrollo de América Latina (CAF) y del Banco Interamericano de Desarrollo (BID).

II) El concepto ***Acciones a cargo del ENOHSA*** abarca el programa 20 - Asistencia Técnica-Financiera y Desarrollo de Obras de Infraestructura, a cargo del Ente Nacional de Obras Hídricas de Saneamiento (ENOHSA), a través del cual se organizan, administran y ejecutan iniciativas de desarrollo de infraestructura de agua potable y saneamiento básico en la República Argentina. Las acciones a cargo del organismo se materializan a través de la ejecución de obras de manera centralizada como así también descentralizada, donde se destacan los proyectos Construcción de Sistema de Agua Potable en la Localidad de Concordia - Entre Ríos (BID 3451 OC-AR), Ampliación de Sistema de Recolección y Tratamiento de Efluentes - Cuenca El Paramillo - Mendoza (BID 3451 OC-AR), Construcción de Sistema Acueducto Oeste - Mar del Plata - Buenos Aires (BID 3451 OC-AR), Colector Costanero San Carlos de Bariloche (BID 2343 OC-AR) y Ampliación de Planta de Tratamiento Desagües Cloacales - San Carlos de Bariloche (BID 2343 OC-AR),

entre otros; y las transferencias a instituciones provinciales y municipales para iniciativas de Infraestructura de Agua Potable y Desagües en Áreas Urbanas y de Ejecución de Emprendimientos de Aprovisionamiento de Agua. Adicionalmente, se contempla la financiación de obras de saneamiento integral de la Cuenca Matanza Riachuelo.

La ejecución presupuestaria, al 31/03/20, ascendió a $1.068,1 millones, destacándose el 49,5% destinado a Bienes de Uso y el 42,2% a transferencias a instituciones provinciales y municipales para financiar gastos de capital. Respecto a la evolución interanual de las erogaciones, se registró una disminución del 31,0% respecto del año anterior. A continuación se detalla la evolución de las principales producciones físicas del programa en el cuatrienio 2017-2020:

Ente Nacional de Obras Hídricas de Saneamiento
-en magnitudes físicas-

Ej. Acumulada a Marzo				Producto	Unidad de Medida	Programación		% de Ejec. (1)	% de Desvío (2)
2017	2018	2019	2020			Anual	3 meses		
2	0	1	0	Habilitación de Obras Menores de Saneamiento	Obra Habilitada	2	1	0,0	-100,0
3	3	4	1	Habilitación de Obras Especiales de Agua Potable y Saneamiento	Obra Habilitada	17	2	5,9	-50,0
0	0	1	0	Habilitación de Obras de Aprovisionamiento de Agua	Obra Habilitada	1	0	-	-
1	2	0	2	Ejecución de Proyectos de Infraestructura de Agua Potable y Saneamiento	Proyecto Terminado	7	4	28,6	-50,0
-	300.000	45.000	151.000	Incorporación de Beneficiario al Sistema de Agua Potable (*)	Nuevo Beneficiario	1.15.311	169.315	13,5	-10,8
-	726.919	107.766	605.440	Incorporación de Beneficiarios al Sistema de Cloacas (*)	Nuevo Beneficiario	1.330.394	748.440	45,5	-19,1

(1) Porcentaje que representa la ejecución sobre la cantidad total programada para el año.
(2) Porcentaje que representa el desvío sobre la programación acumulada en el periodo bajo análisis.
(*) Indicador incorporado en el ejercicio 2018.

En base al cuadro anterior, se puede notar un comportamiento decreciente en las tres primeras mediciones físicas en el cuatrienio, excepto el producto Ejecución de Proyectos de Infraestructura de Agua Potable y Saneamiento.

En el producto Habilitación de Obras Menores de Saneamiento el desvío obedeció a que la obra de reacondicionamiento y ampliación del Sistema de Provisión de Agua Potable- General Deheza de la provincia de Córdoba está paralizada y aún no terminó. Se anuló el contrato de la obra entre la empresa y el municipio y se solicitó continuar con el contrato de préstamo utilizando los fondos restantes para terminar la obra por administración. Durante el primer trimestre de 2020 dos obras menores de saneamiento estuvieron en ejecución.

En la Habilitación de Obras Especiales de Agua Potable y Saneamiento el desvío obedeció a que la obra de Mejoramiento y Optimización del Sistema de Agua Potable de Recreo Sur, provincia de Santa Fe, fue notificada como terminada en el cierre de ejercicio 2019. Durante el primer trimestre, 22 obras especiales de agua potable y saneamiento estuvieron en ejecución. Por su parte, en la Ejecución de Proyectos de Infraestructura de Agua Potable y Saneamiento, la obra Planta de Desagües Cloacales (Villa la Angostura, provincia de Neuquén) con un avance acumulado de ejecución del 96,2%, se encuentra en estudio de una ampliación de plazo de ejecución de obra solicitada por la empresa Contratista. Asimismo, la obra Planta de Tratamiento de Líquidos Cloacales - Las Talitas (provincia de Tucumán) tiene varios certificados retenidos por plazo vencido. Ambas obras

tienen demoras por razones climatológicas. Además, otros 8 proyectos de infraestructura de agua potable y saneamiento estuvieron en ejecución en el primer trimestre de 2020.

Las diferencias en los indicadores corresponden a obras que no finalizaron y estaban programadas, que se espera concluir en los trimestres venideros.

III) El concepto ***Recursos Hídricos*** corresponde a las iniciativas en materia de agua potable y saneamiento del programa del Ministerio de Obras Públicas, las cuales procuran financiar distintas acciones inherentes al aprovechamiento racional, integral y equitativo de los recursos hídricos.

Al 31/03/20, se devengaron $1.179,2 millones, financiándose en un 58,9% con fondos del Tesoro Nacional y en un 41,1% mediante el Crédito Externo. En lo que atañe al objeto del gasto, se destacaron las Transferencias (96,3%), destinadas principalmente al financiamiento de obras en las provincias que integran la región del Norte Grande, según el siguiente detalle:

Transferencias a Gobiernos Provinciales y Municipales para Financiar Gastos de Capital
-En millones de pesos y en porcentaje-

Provincia	Monto	% sobre Total
Provincia del Chaco	207,8	24,9
Provincia de Salta	165,6	19,8
Provincia de Catamarca	135,8	16,3
Provincia de Santiago del Estero	100,3	12,0
Ciudad Autónoma de Buenos Aires	64,6	7,7
Provincia de Jujuy	61,5	7,4
Provincia de Tucumán	38,1	4,6
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur	21,9	2,6
Provincia de La Pampa	19,2	2,3
Provincia de Misiones	11,9	1,4
Provincia del Neuquén	7,8	0,9
Provincia de Santa Fe	1,2	0,1
Total	**835,7**	**100,0**

Asimismo, cabe citar las transferencias realizadas al Fondo de Infraestructura Hídrica por $300,0 millones al cierre del primer trimestre de 2020. A continuación, se expone la evolución de la producción física del Programa 73 – Recursos Hídricos en el primer trimestre del cuatrienio 2017/201920:

Recursos Hídricos
-en magnitudes físicas-

Ejecución Acumulada a Marzo				Producto	Unidad de medida	Programación		% de Ejec. (1)	% de Desvío (2)
2017	2018	2019	2020			Anual	3 meses		
(*)	35.281	0	0	Fomento del Uso Racional del Agua	Micromedidor entregado	54.350	0	0,0	0,0
(*)	11	0	0	Adaptación a Excesos Hídricos de Núcleos Urbanos, Áreas Rurales y Sectores Productivos	Proyecto de Prevención de Inundación Terminado	20	3	0,0	-100,0

(1) Porcentaje que representa la ejecución sobre la cantidad total programada para el año.
(2) Porcentaje que representa el desvío sobre la programación acumulada en el periodo bajo análisis.
(*) Medición incorporada en 2018

Al 31/03/20, respecto de la ejecución física, se aprecia un desvío desfavorable en los proyectos de prevención de inundación terminados. Las dos mediciones registraron nula ejecución en el período.

d) Análisis Complementario: Indicadores

En este apartado se efectuará una breve mención sobre la evolución del gasto de la función, como así también de las variables macrofiscales en el último quinquenio:

Indicadores de la Función Agua Potable y Alcantarillado

Índice	2016	2017	2018	2019	2020
Gasto Anual de la función en % del PBI (*)	0,25	0,16	0,14	0,11	0,10
Gasto Anual de la función en % del Gasto APN (**)	0,96	0,66	0,60	0,48	0,50
Gasto Anual función en millones de $ corrientes (**)	20.318,1	16.637,0	19.676,2	22.765,8	24.811,3

(*) Los datos corresponden al gasto devengado al cierre de cada ejercicio comparados con el PBI a precios corrientes de dicho año (Fuente: INDEC a la fecha de publicación del informe), excepto el ejercicio 2020, que refleja el crédito vigente al 31/03/20.

(**) La serie no incluye el Fondo Federal Solidario, FEDEI y FCT

Se observa una tendencia decreciente en lo que respecta al gasto de la función como porcentaje del PBI. Por otro lado, también se aprecia una disminución en la participación de la función en el gasto total de la APN con un valor mínimo en 2019.

4.1. Función Energía, Combustibles y Minería

a) Políticas, planes y lineamientos fundamentales

Las iniciativas de esta función están destinadas principalmente a asegurar el abastecimiento energético, en lo que hace a electricidad, gas y combustibles, en condiciones de cantidad, calidad y precio y a fomentar las políticas destinadas al uso racional y eficiente de la energía entre todos sus usuarios. Adicionalmente, se impulsan políticas para el desarrollo de la actividad minera con el fin de consolidar el crecimiento evidenciado por este sector en los últimos años.

Estas iniciativas se llevan a cabo en el marco de los **Planes y Políticas Energéticas y Mineras Nacionales,** las cuales se concentran principalmente por medio de la Secretaría de Energía como así también en sus organismos descentralizados.

Se destaca que las políticas y gastos inherentes a esta función contribuyen a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS):

b) Análisis financiero

En el siguiente cuadro se detallan los principales conceptos presupuestarios al primer trimestre de los ejercicios 2019 y 2020

Principales conceptos de la función Energía, Combustible y Minería.
En millones de $

Concepto	2018			2019		
	Crédito Vigente	Crédito Devengado	% Ejec.	Crédito Vigente	Crédito Devengado	% Ejec.
Acciones para la Sustentabilidad del Suministro Eléctrico (transferencias a CAMMESA)	99.484,2	15.338,1	15,4	138.664,2	24.959,6	18,0
Asistencia Financiera a Empresas Públicas y al Ente Binacional Yacyretá	63.047,6	14.824,5	23,5	69.561,4	9.628,4	13,8
Incentivos a la Producción y Explotación de Recursos Hidrocarburíferos	31.880,0	2.761,3	8,7	32.262,7	0,0	0,0
Apoyo Financiero al Sector Gasífero producto de la Política Tarifaria	10.194,3	232,7	2,3	9.429,4	0,0	0,0
Fondos Fiduciarios Gasíferos	3.387,0	1.570,8	46,4	7.337,0	1.211,6	16,5
Entes Reguladores	2.128,1	503,1	23,6	2.822,3	697,5	24,7
Obras de Infraestructura Energética	3.014,2	403,7	13,4	2.479,0	72,5	2,9
Iniciativas de Eficiencia Energética y Desarrollo de Energías Renovables	1.908,1	99,8	5,2	1.519,3	16,1	1,1
Otros Gastos (Secretaría de Minería y otros)	9.440,4	283,5	3,0	2.267,4	310,8	13,7
Totales	**224.483,9**	**36.017,5**	**16,0**	**266.342,7**	**36.896,6**	**13,9**

Los destinos principales del gasto estuvieron vinculados a Transferencias a la Compañía Administradora del Mercado Mayorista Eléctrico (CAMMESA), tendientes a la sustentabilidad del suministro eléctrico, así como a la Asistencia Financiera a Empresas Públicas y al Ente Binacional Yacyretá, representando el 67,6% y 26,1% del total de las erogaciones, respectivamente.

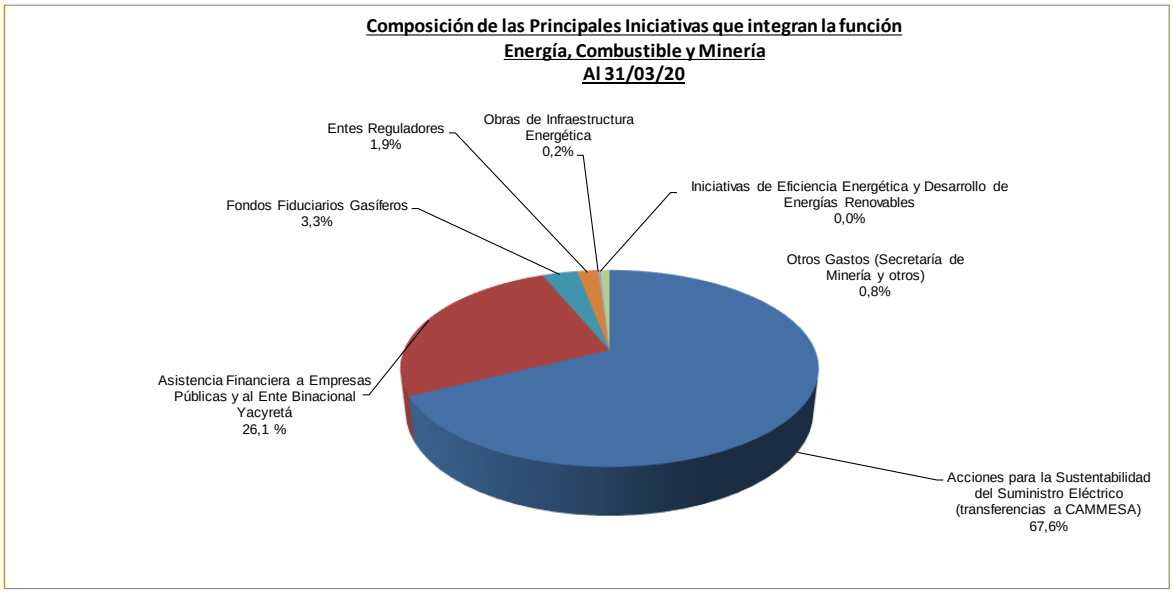

Por otra parte, el gasto aumentó en $879,1 millones en relación al ejercicio 2019, principalmente a partir de mayores erogaciones en concepto de Transferencias a CAMMESA ($9.621,5millones) mientras que la mayor disminución interanual correspondió a la Asistencia Financiera a Empresas Públicas y al Ente Binacional Yacyretá (-$5.196,1 millones) e Incentivos a la Producción y Explotación de Recursos Hidrocarburíferos (-$2.761,3 millones);

c) Análisis de Desempeño

A continuación se efectúa el análisis de cada uno de los conceptos mencionados en el cuadro inicial:

I) Bajo el concepto ***Transferencias a CAMMESA*** se contempla la asistencia financiera a la Compañía Administradora del Mercado Mayorista Eléctrico S.A., realizada a través del Programa Formulación y Ejecución de la Política Energética, con el propósito de atender las erogaciones asociadas a garantizar el suministro de energía eléctrica, tales como la adquisición de combustible a ser utilizado para la producción de energía eléctrica a través

de centrales termoeléctricas y la atención de gastos vinculados a transacciones correspondientes a la operatoria del mercado, entre otros, cubriendo el porcentaje de los costos que no son atendidos por el precio abonado por los usuarios del servicio eléctrico.

Al 31/03/20 los gastos alcanzaron los $24.959,6 millones, que representando un 62,7% superior de lo devengado en igual periodo del ejercicio anterior, lo cual se explicándose te de la tarifa abonada por los usuarios, y otros factores propios del mercado mayorista eléctrico que incidieron en un mayor gasto devengado. Cabe destacar, el costo cubierto a través de las tarifas abonadas por los usuarios, representó en promedio el 61% durante el primer trimestre de 2020, mientras que para similar período del ejercicio anterior, ascendió a 74%, implicando una caída de 13 puntos porcentuales.

II) La categoría ***Asistencia Financiera a Empresas Públicas y al Ente Binacional Yacyretá*** comprende los fondos dirigidos a los distintos entes relacionados al sector energético nacional que se financian a través de la Secretaría de Energía como así también de la jurisdicción Obligaciones a Cargo del Tesoro. Al 31/03/20 se devengaron $9.628,4 millones, conforme a la siguiente distribución de beneficiarios:

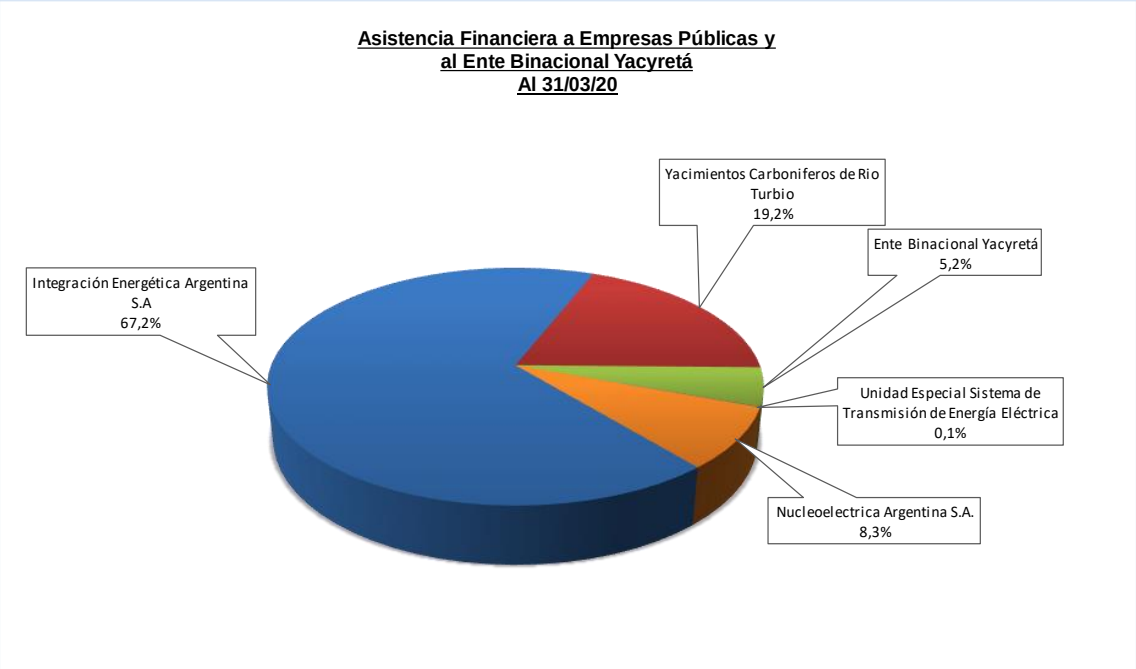

Por otra parte, puede analizarse la distribución del gasto de acuerdo a su naturaleza económica, de modo de apreciar las erogaciones corrientes y de capital:

Asistencia Financiera a Empresas Pública
Gastos Corrientes y de Capital.
Al 31/03/20
En millones de pesos

Concepto	Gastos Corrientes		Gasto de Capital	
	Devengado	% Distr.	Devengado	% Distr.
Integración Energética Argentina S.A	3.500,0	59,7	2.968,0	78,8
Yacimientos Carboniferos de Rio Turbio	1.850,0	31,6	0,0	0,0
Ente Binacional Yacyretá	505,2	8,6	0,0	0,0
Unidad Especial Sistema de Transmisión de Energía Eléctrica	4,9	0,1	0,0	0,0
DIOXITEK S.A.	0,0	-	0,0	0,0
Nucleoelectrica Argentina S.A.	0,0	-	800,3	21,2
Totales	5.860,1	100	3.768,3	100,0

Al 31/03/20, el 60,9% de las transferencias a empresas públicas se vinculó a gastos corrientes, destinándose el 59,7% a la asistencia financiera a la empresa Integración Energética Argentina S.A, dirigida principalmente a solventar la diferencia entre el precio de importación de gas natural y de gas natural licuado y el precio de venta al mercado interno; el 31,6% a Yacimientos Carboníferos Río Turbio para la atención de gastos operativos, el 8,6% al Ente Binacional Yacyretá, destinado a la compensación a la República de Paraguay por la cesión de energía eléctrica generada en dicho complejo hidroeléctrico; y el restante 0,1% a la Unidad Especial Sistema de Transmisión Yacyreta para gastos operativos.

En lo que respecta a los gastos de capital, sobresalen las transferencias a las empresas Integración Energética Argentina S.A ($2.968,0 millones) y Nucleoeléctrica Argentina S.A. ($800,3 millones). Por último, el devengado en esta categoría disminuyó un 35,1% respecto al ejercicio 2019, debido principalmente al menor gasto en transferencias a Integración Energética Argentina S.A. y al Ente Binacional Yacyretá.

III) En el apartado **Incentivos a la Producción y Explotación de Recursos Hidrocarburiferos**, se contemplan las acciones tendientes a promover y asegurar inversiones en materia de hidrocarburos para el mantenimiento, aumento y recuperación de reservas. Al 31/03/20 El crédito asignado asciende a $32.262,7 millones el cual no presentó ejecución.

Las labores son llevadas a cabo principalmente en el marco del Programa 73 - Formulación y Ejecución de Política de Hidrocarburos, de la Secretaría de Energía, a través de distintas iniciativas, entre las cuales se destacan:

- Plan Gas no Convencional Resolución MINEM N° 46/2017
- Incentivos a la Producción de Gas Natural provenientes de Nuevos Proyectos

IV) A través del concepto ***Fondos Fiduciarios Gasíferos*** se consideran las transferencias del Programa 73 - Formulación y Ejecución de las Políticas de Hidrocarburos a cargo de la Secretaría de Energía, con destino al Fondo Fiduciario para Subsidios de Consumos Residenciales de Gas Licuado de Petróleo (Ley Nº 26.020).

A dicho fondo fiduciario se destinaron $1.211,6 millones para atender los gastos correspondiente al Programa Hogares con Garrafa (HOGAR), a partir del cual el Estado Nacional subsidia de manera directa a los titulares de hogares de bajos recursos o de viviendas de uso social o comunitario de todo el territorio de la República Argentina, consumidores de GLP envasado, que residan o se encuentren ubicadas, según el caso, en zonas no abastecidas por el servicio de gas por redes o que no se encuentren conectados a la red de distribución de gas de su localidad, y a los productores de GLP.

V) En el marco del apartado **Apoyo Financiero al Sector Gasífero producto de la Política Tarifaria**, se contempla la asistencia financiera para la atención de diversos regímenes, los cuales se detallan a continuación:

- La Resolución N° 508/2017 del entonces Ministerio de Energía y Minería, destinada a la compensación por los menores ingresos que las licenciatarias del servicio de distribución de gas natural por redes reciben de sus usuarios, como producto de la aplicación de beneficios y bonificaciones a los usuarios resultantes de la normativa vigente en materia tarifaria, y los mayores costos del gas natural no contabilizado respecto a los establecidos para su reconocimiento en las tarifas.
- El Decreto N° 934/2003, Acuerdo de Abastecimiento con Productores de Gas Propano para para las Redes de Distribución de Gas Propano Indiluido.

Al 31/03/20, la asignaciones para este concepto ascendieron a $9.358,5 millones, sin presentar afectación del mismo durante los primeros tres meses del ejercicio 2020.

VI) La categoría **Obras de Infraestructura Energética** incluye diversos emprendimientos energéticos con el propósito de ampliar y optimizar la capacidad de generación y transmisión y distribución de energía eléctrica y gas. Estas iniciativas se financian principalmente a través de programas presupuestarios a cargo de la Secretaría de Energía como así también del Ministerio de Interior, Obras Públicas y Vivienda.

El siguiente cuadro expone los créditos vigentes y devengados al 31/03 de los ejercicios 2019 y 2020 de las principales iniciativas en materia de infraestructura energética.

Obras de Infraestructura Energética
Al 31/03 de los Ejercicios 2019 y 2020

Concepto	2018			2019		
	Crédito Vigente	Devengado	% Ejec.	Crédito Vigente	Devengado	% Ejec.
Obras de Construcción de Gasoducto de la Secretaria de Energía	1.847,4	403,7	21,9	1.765,1	0,0	-
Ampliación de Redes de Alta y Media Tensión	0,0	0,0	-	648,0	31,6	4,9
Asistencia Financiera para Infraestructura Energética Provincial y Municipal de la Secretaría de Energía	1.166,8	0,0	0,0	66,0	41,0	62,1
Totales	3.014,2	403,7	13,4	2.479,0	72,5	2,9

Al 31/03/20, el gasto total ascendió a $72,5 millones (2,9% del crédito), dirigido a la atención de transferencias a gobiernos locales para la atención de obras de infraestructura de trasporte y distribución de energía eléctrica como así también al financiamiento de emprendimientos en el marco de la segunda etapa del Plan Federal de Transporte Eléctrico.

VII) En la categoría ***Entes Reguladores*** se contemplan las asignaciones presupuestarias correspondientes a la Autoridad Regulatoria Nuclear, el Ente Nacional Regulador del Gas, el Ente Nacional Regulador de la Electricidad y el Organismo Regulador de Seguridad de Presas, responsables de la regulación de la actividad nuclear, de los mercados gasíferos y eléctricos y de la seguridad de las presas, respectivamente, en la República Argentina. En línea con las labores de los entes, se devengaron $697,5 millones, principalmente destinados a la atención de erogaciones de Personal (90,4%) y a Servicios no Personales (7,6%).

Con respecto a la suba interanual del 38,6% del gasto, la misma se explica principalmente por el incremento del gasto el Ente Nacional Regulador del Gas ($108,2 millones) y, en menor medida, por las erogaciones de la Autoridad Regulatoria Nuclear ($55,8millones), del Ente Nacional Regulador de la Electricidad ($23,3 millones), y del Organismo Regulador de Seguridad de Presas ($7,2 millones).

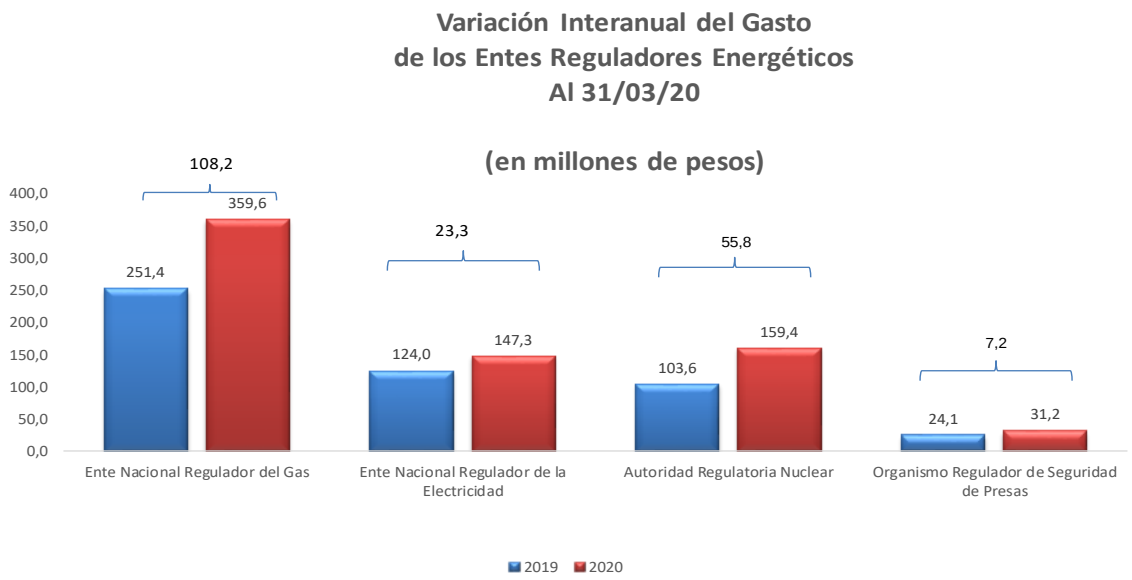

IX) La categoría ***Iniciativas de Eficiencia Energética y Desarrollo de Energías Renovables*** contempla el gasto asociado al Proyecto Energías Renovables en Mercados Rurales (PERMER) y al desarrollo de iniciativas asociadas a la ejecución de políticas en materia de ahorro y eficiencia energética en las etapas de producción, transformación y consumo. Al 31/03/20 se devengaron $16,1 millones a la atención de iniciativas correspondientes al programa presupuestario Acciones para el Uso Racional y Eficiente de la Energía.

Iniciativas de Eficiencia Energética y Desarrollo de Energías Renovables–Ejecución Presupuestaria
Al 31/03 de los Ejercicios 2019 y 2020. En millones de pesos

Concepto	2019			2020		
	Crédito Vigente	Crédito Devengado	% Ejec.	Crédito Vigente	Crédito Devengado	% Ejec.
Proyecto Energías Renovables Mercados Rurales (PERMER)	1.752,3	90,9	5,2	1.378,1	0,0	0,0
Uso Racional y Eficiente de la Energía	138,7	8,9	6,4	141,1	16,1	11,4
Desarrollo del Parque Fotovoltaico Cauchari (Bilateral)	17,1	0	0	0,0	0	0,0
Total	1.908,1	99,8	5,2	1.519,3	16,1	1,1

En cuanto a las acciones asociadas al Proyecto Energías Renovables en Mercados Rurales (PERMER), la asignación presupuestaria no presentó ejecución durante el primer trimestre. El objetivo de este proyecto es facilitar el acceso a la energía en poblaciones rurales dispersas, alejadas de las redes de distribución, a partir de la provisión e instalación de equipos para la provisión de energía eléctrica y comunicaciones (sistemas fotovoltaicos, eólicos individuales y mini redes); fines térmicos (cocinas parabólicas, hornos solares y termotanques solares); bombeo de agua potable (sistemas fotovoltaicos) y proyectos productivos.

Asimismo, se contempla un gasto por $6.417,0 millones dirigidos al Fondo Fiduciario para el Desarrollo de Energías Renovables (FODER) para el desarrollo de iniciativas de promoción de energías renovables. El objetivo del fondo es la cobertura con energía eléctrica de fuentes renovables del 20,0% al 31 de diciembre de 2025.

Cabe destacar que la tasa de consumo de energía eléctrica a partir de fuentes renovables al 31/03/20 es de 8,1%.

d) Análisis Complementario: indicadores

A continuación se presentan diversos indicadores macro fiscales para el último quinquenio, a los fines de complementar el análisis del gasto en la función:

Índice	2016	2017	2018	2019	2020
Gasto Anual de la función en % del PBI (*)	2,85	1,43	1,40	1,15	1,07
Gasto Anual de la función en % del Gasto APN (**)	11,10	6,00	6,19	5,19	5,41
Gasto Anual función en millones de $ corrientes (**)	234.203,1	152.239,6	204.141,9	247.004,1	266.342,7

(*) Los datos corresponden al gasto devengado al cierre de cada ejercicio comparados con el PBI a precios corrientes de dicho año (Fuente: INDEC a la fecha de publicación del informe), excepto el ejercicio 2020, que refleja el crédito vigente al 31/03/20.

(**) La serie no incluye el Fondo Federal Solidario, FEDEI y FCT

En cuanto a la participación del gasto de la función en el PBI y sobre el gasto total de la Administración Pública Nacional, se observa un comportamiento decreciente. El crédito para 2020 asciende a $266.342,7 millones. Por otro lado, en el siguiente cuadro se expone diversos indicadores vinculados a la demanda y oferta de energía.

Indicadores del Sector Energético –
Al 31/03 de los Ejercicios 2019 y 2020

	2019	2020	Variación %
Demanda Neta Total (MWH)(*) (***)	**32.525.834**	**33.892.782**	**4,2**
Generación eléctrica por Fuente (MWH): (**) (***)	**32.926.319**	**35.349.184**	**7,4**
- Térmica	21.436.008	22.306.373	4,1
- Hidráulica	8.989.384	7.751.027	-13,8
- Renovable	1.472.621	2.768.244	88,0
- Nuclear	1.028.306	2.523.540	145,4
Principales combustibles para la producción de energía térmica: (***)			
- Consumo de Gas Natural (dam 3)	4.736.496	4.813.865	1,6
- Consumo de Fuel Oil (toneladas)	32.762	38.889	18,7
- Consumo de Gas Oil (m 3)	62.348	78.648	26,1
- Consumo de Carbón Mineral (toneladas)	20.077	107.962	437,7

(*) Comprende la demanda para usuarios Residenciales, Comerciales, Industrial y Grandes Comerciales, no comprende demanda por operaciones de exportación, pérdidas ni bombeos.
(**) No comprende la energía importada
(***) Información correspondiente al informe mensual publicado al mes de marzo de 2020 por CAMMESA.

De la lectura del cuadro se observa un aumento interanual del 4,2% en la demanda neta total de energía eléctrica al 31/03/20. Cabe destacar que dicho incremento fue parcialmente compensado por una reducción de la demanda de energía eléctrica a partir de las medidas adoptadas producto del Aislamiento Social Preventivo y Obligatorio, ya que la demanda de energía eléctrica en el período del 20 al 31 de marzo, presentó una retracción del 4,6% en relación a iguales período de días del ejercicio anterior.

Por su parte, la generación de energía eléctrica muestra una suba del 7,4%, por el aumento en términos porcentuales la generación nuclear (145,4) y las fuenes renovables (88,0%), mientras que la generación hidraulica presentó una disminución del 13,8%.

En cuanto a la distribución de las fuentes de generación, sin contemplar las operaciones de importación, se observa que el 63% de la energía se produjo a partir de fuentes térmicas, seguido en menor medida por las fuentes de origen hidráulico, que alcanzaron el 22% de la energía producida.

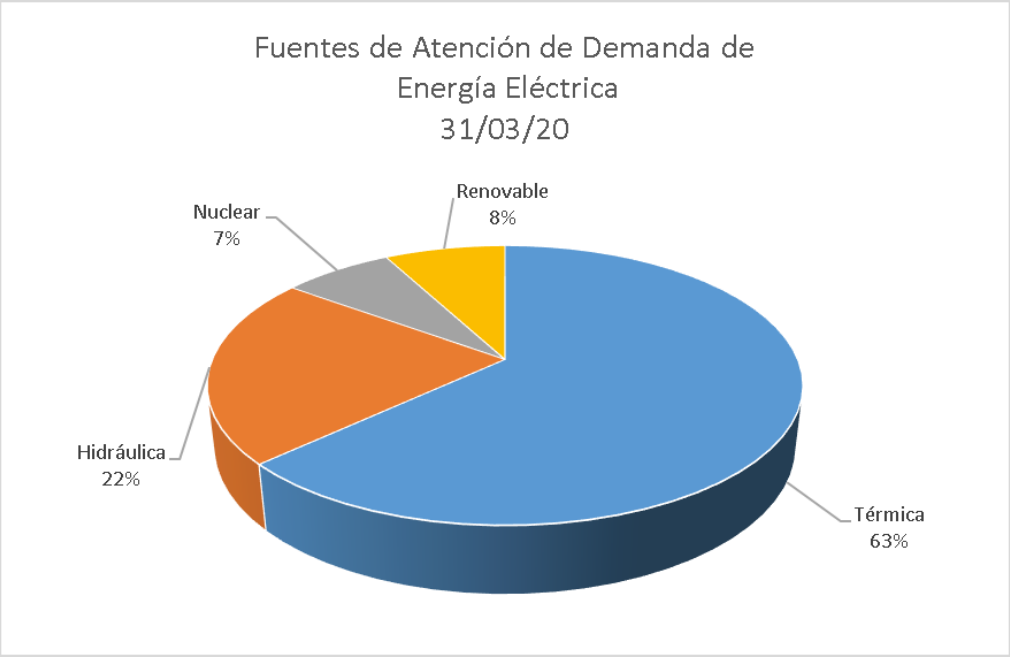

Por último, en cuanto a la utilización de combustibles para la producción de energía térmica, en línea con el incremento de la producción de esta fuente de energía se evidenció una disminución en el consumo de los cuatro combustibles utilizados, siendo la más acentuada, en términos porcentuales, la correspondiente al consumo el Carbón Mineral (437,7%), y en menor nivel el Gas Oil (26,1%) y el Fuel Oil (18,7%).

4.2. Función Comunicaciones

a) Políticas, planes y lineamientos fundamentales

En el marco de este apartado, se contemplan las iniciativas vinculadas a la administración, control y fiscalización de los servicios de tecnología de la información y las comunicaciones, así como de los servicios de comunicación audiovisual, a fines de conducir el proceso de convergencia tecnológica y crear condiciones estables de mercado para garantizar el acceso y la calidad de los servicios de internet, telefonía fija y móvil, radio, postales y televisión. Estas funciones son desarrolladas por el Ente Nacional de Comunicaciones (ENACOM).

Por su parte, la Secretaría de Innovación Publica lleva a cabo las acciones destinadas a diseñar y ejecutar las políticas en materia de tecnologías de la información y las comunicaciones y de promoción de inversiones en esta materia; como así también a ejercer las funciones de autoridad de aplicación de las leyes que regulan el ejercicio de las actividades bajo su competencia. Asimismo, se contemplan las actividades para la elaboración de las políticas, leyes y tratados como así también de supervisión de los organismos y entes de control de los prestadores de los servicios.

En otro orden, se incluyen los gastos vinculados a la Secretaria de Medios y Comunicación Publica. Además, se desarrolla la gestión del Centro Cultural Néstor Kirchner (CCK) y la muestra Tecnópolis.

Adicionalmente, cabe destacar las asignaciones a distintas empresas públicas y entes vinculados al sector de las telecomunicaciones, donde se destacan las asignaciones a Radio y Televisión Argentina S.E., Correo Argentino S.A. y TELAM S.E.

Se destaca que las políticas y gastos inherentes a esta función contribuyen a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS):

b) Análisis financiero

A continuación se exponen las principales líneas de acción relativas a la función Comunicaciones, con la evolución presupuestaria al primer trimestre de los ejercicios 2019-2020:

Ejecución Financiera de los Conceptos más Relevantes.
En millones de $

Concepto	2019			2020		
	Crédito Vigente	Crédito Devengado	% Ejec.	Crédito Vigente	Crédito Devengado	% Ejec.
Asistencia Financiera a Empresas Públicas y Otros Entes	4.288,3	1.253,9	29,2	7.334,4	3.821,4	52,1
- *Correo Argentino S.A.*	509,4	509,4	100,0	3.234,4	2.725,0	84,2
- *Radio y Televisión Argentina S.E. (RTA S.E.)*	2.451,5	498,5	20,3	2.650,4	785,1	29,6
- *TELAM S.E.*	732,3	149,5	20,4	787,3	178,1	22,6
- *Contenidos Públicos S.E.*	492,8	72,9	14,8	552,8	107,8	19,5
- *Otras Empresas y Entes Asistidos (*)*	102,3	23,6	23,1	109,4	25,4	23,2
Ente Nacional de Comunicaciones	2.450,0	622,9	25,4	2.972,2	779,3	26,2
Medios y Comunicación Publica	1.672,8	307,8	18,4	651,9	192,0	29,5
Ministerio de Innovación Publica	49,3	11,4	23,1	49,3	6,7	13,6
Otros	3.799,8	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
Total	**12.260,2**	**2.195,9**	**17,9**	**11.007,7**	**4.799,3**	**43,6**

(*) Comprende la asistencia financiera a TELAM SAIP, Servicio de Radio y Televisión de la Universidad Nacional de Córdoba Radio Universidad Nacional del Litoral, Canal 7 S.A., VENG S.A, y Argentina Televisora Color (ATC S.A.).

Al 31/03/20 se devengaron $4.799,3 millones, que representaron el 43,6% del crédito vigente de la función. El 79,6% del gasto total correspondió a la **Asistencia Financiera a Empresas Públicas y Otros Entes vinculados a las Políticas de Comunicaciones**, seguido en importancia por las erogaciones correspondientes al **Ente Nacional de Comunicaciones**:

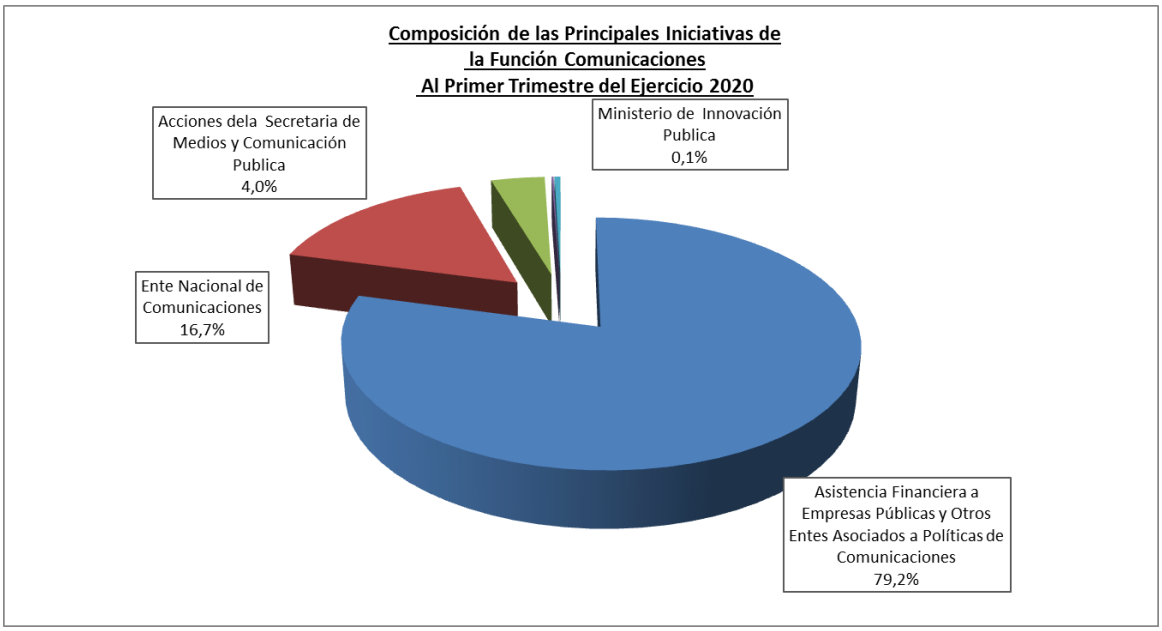

Según la clasificación por objeto, el 80,4% del crédito devengado se destinó a Transferencias, vinculadas principalmente a la Asistencia Financiera a Empresas Públicas y Otros Entes, donde se destacan las correspondientes al Correo Argentino S.A., así como también a Radio y Televisión Argentina S.E. (RTA S.E.) y Telam S.E., siguiendo en relevancia las partidas correspondientes a Gasto en Personal y Servicios no Personales, que concentraron un 16,0% y 3,4% de las erogaciones, respectivamente.

A continuación se reflejan los componentes del gasto de la función y su variación interanual respecto al primer trimestre del ejercicio 2020.

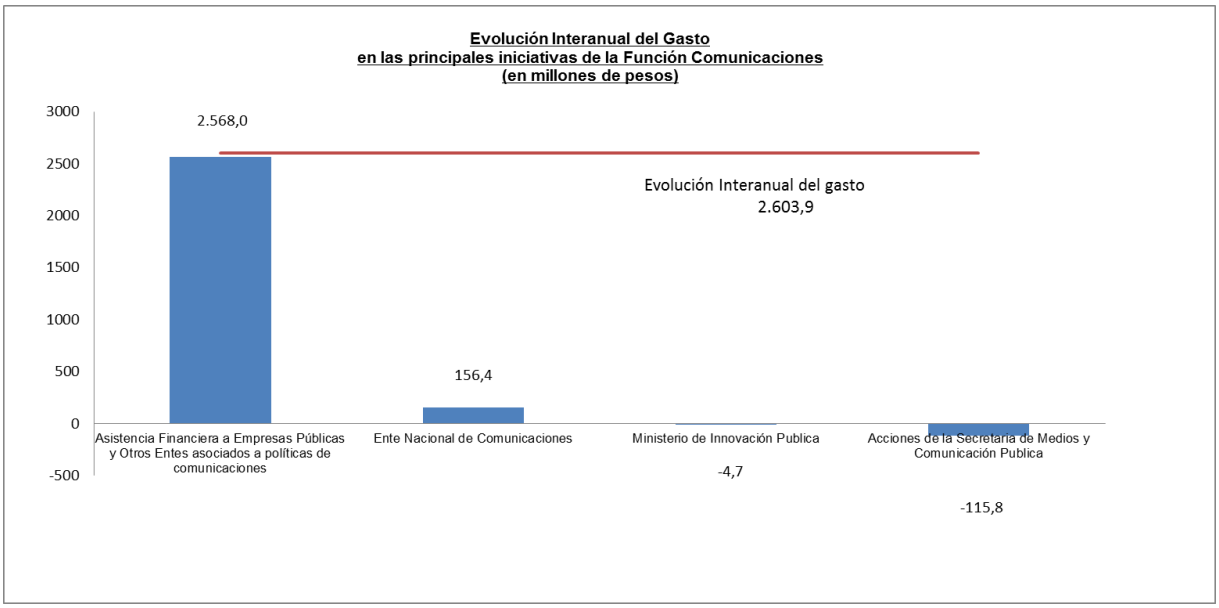

c) Análisis de Desempeño

I) El concepto **Asistencia Financiera a Empresas Públicas y otros Entes** abarca diversas transferencias, en el ámbito de la Secretaría de Innovación Publica y de la Jurisdicción Obligaciones a Cargo del Tesoro, para financiar la actividad de actores vinculados a la comunicación. Al primer trimestre del ejercicio 2020 se devengaron $3.821,4 millones, conforme a la siguiente distribución:

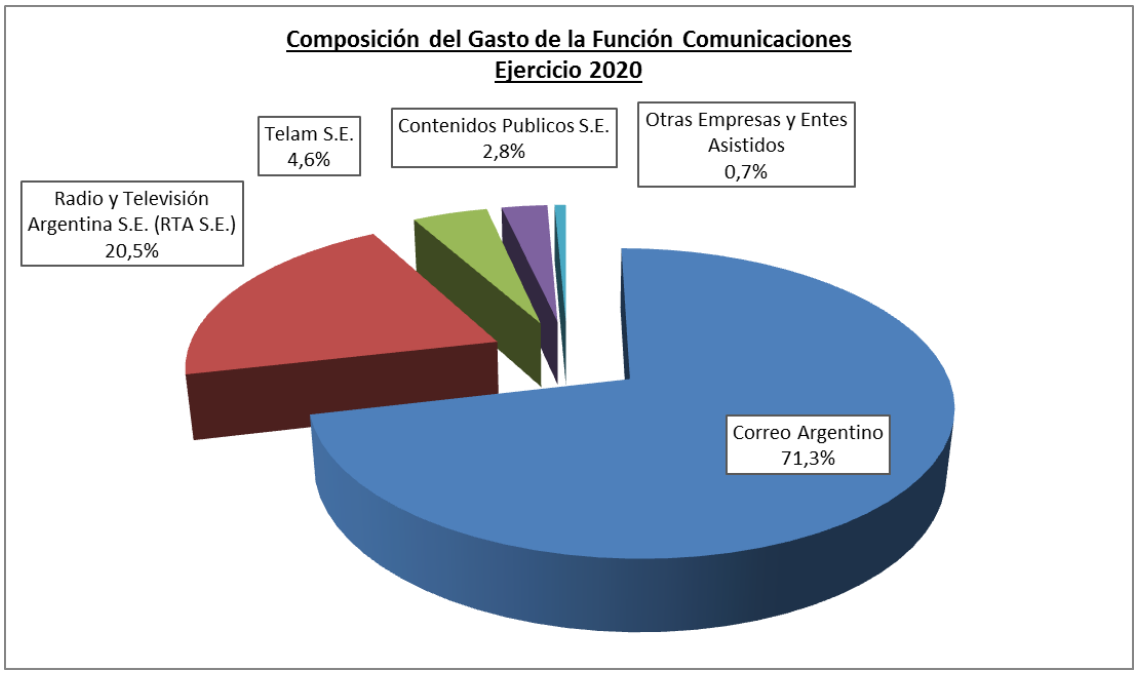

Con respecto a las transferencias al Correo Argentino S.A, las mismas ascendieron a $2.725,0 millones, destinados en su totalidad a financiar gastos de capital. A su vez, se devengaron $789,0 millones dirigidos a Radio y Televisión Argentina S.E. (RTA S.E.), principalmente a la atención de gastos corrientes. Cabe destacar que esta empresa pública tiene a su cargo la administración, operación, desarrollo y explotación de los servicios de radiodifusión sonora y televisiva del Estado nacional. Además, se asignaron $178,1 millones a Telam S.E, destinados principalmente a la atención de gastos operativos.

La evolución interanual del gasto de esta categoría sufrió una disminución del 304,7% en relación a igual período del ejercicio 2019, la cual se explica principalmente por la mayor asistencia financiera a Radio y Televisión Argentina S.E ($286,6 millones) y al Correo Argentino S.A. ($2.215,6 millones).

II) Por medio del apartado ***Ente Nacional de Comunicaciones (*ENACOM*),*** se concentran las acciones a cargo de dicho organismo, cuyo objetivo es conducir el proceso de convergencia tecnológica y crear condiciones estables de mercado para garantizar el acceso de todos los argentinos a los servicios de internet, telefonía fija y móvil, radio, postales y televisión. A continuación se presenta la ejecución presupuestaria de los distintos programas a cargo de este organismo, para el primer trimestre 2020:

Ejecución Financiera de los Programas Presupuestarios a cargo del ENACOM
En millones de $

Concepto	Crédito Vigente	Crédito Devengado	% Ejec.
Actividades Centrales	1.187,5	336,1	28,3
Atención de Usuarios	601,8	145,7	24,2
Control y Fiscalización de Servicios de T.I.C.	337,1	72,2	21,4
Control y Fiscalización de Servicios Comunicación Audiovisual	294,6	105,5	35,8
Administración y Gestión de Proyecto de Fomento y Desarrollo	217,1	60,1	27,7
Administración de Servicios de las T.I.C	165,2	39,5	23,9
Enseñanza, Capacitación y Habilitación	85,1	3,7	4,3

Control de Servicios Postales	83,9	16,7	19,9
Total	**2.972,2**	**779,2**	**26,2**

En cuanto a la composición del gasto, el 84,4% se destinó a Personal, el 10,2% a Servicios no Personales, principalmente a servicios técnicos y profesionales y a la atención de alquileres y derechos, y el 4,9% a Transferencias. Dicho gasto se financió enteramente a través de Recursos Propios.

A continuación, se exponen los resultados de las principales acciones llevadas a cabo por el ENACOM en cada uno de sus programas presupuestarios, al primer trimestre de los ejercicios comprendidos en el período 2017–2020:

Ente Nacional de Comunicaciones

-en magnitudes físicas-

Ejecución Acumulada a Marzo				Producto	Unidad de Medida	Programación		% Ejecucion (1)	% Desvio (2)
2017	2018	2019	2020			Anual	3 meses		
Control y Fiscalización de Servicios de T.I.C									
105	245	232	208	Control de Interferencias	Inspección	1.080	260	19,3	-20,0
97	369	348	179	Fiscalización de Estaciones (*)	Fiscalización Realizada	1.235	247	14,5	-27,5
14	11	9	2	Realización de Auditorías Contables	Auditoría Realizada	40	9	5,0	-77,8
8.769	112.345	174.811	95.498	Medición de Radiaciones No Ionizantes	Medición Realizada	596.700	100	16,0	-4,3
250	2,263	1.815	293	Comprobaciones Técnicas sobre el Espectro Radioeléctrico atribuido a Servicios o Sistemas Radioeléctricos	Comprobación Técnica Realizada	8.500	1600	3,5	-81,7
56	220	131	89	Inspección a Servicios de Telecomunicaciones de Telefonía Fija	Inspección	775	157	11,5	-43,3
56.280	58.547	41.062	22.419	Inspección a Servicios de Comunicaciones Móviles (**)	Inspección	177.784	44.120	12,6	-49,2
518	1.313	796	177	Comprobaciones Técnicas sobre el Espectro Radioeléctrico atribuidos a los Servicios de Comunicaciones Audiovisuales	Comprobación Técnica Realizada	3.700	550	4,8	-67,8
31	123	110	89	Inspección de Riesgo Eléctrico	Localidad Inspeccionada	593	152	15,0	-41,5
Atención de Usuarios									
6.724	5.929	6.087	368	Atención de Usuarios del Interior	Reclamo Solucionado	20.000	5.830	1,8	-93,7
3.329	1.058	604	384	Atención de Usuarios del Área Metropolitana	Reclamo Solucionado	2.400	660	16,0	-41,8
Administración de Servicios de Tecnología de la Información y las Comunicaciones									
473	604	467	627	Homologación de Equipos	Equipo	2.600	650	24,1	-3,5
26	32	21	25	Autorización de Empresas para la Fabricación y/o Comercialización de	Autorización Otorgada	180	45	13,9	-44,4

				Equipos Homologados					
681	453	341	337	Otorg. Autoriz. para Instalación y Puesta en Funcionamiento de Estaciones Radioeléctricas	Autorización Otorgada	2.500	800	13,5	-57,9
705	693	564	548	Otorgamiento de Certificados de Operador en Telecomunicaciones	Certificado Expedido	2.600	650	21,1	-15,7
332	272	6.023	736	Otorgamiento de Licencias de Radioaficionados	Licencia Otorgada	800	150	92,0	390,8
11	58	38	22	Realización de Auditorías Técnicas	Auditoría Realizada	240	50	9,2	-56,0
15	1	11	12	Asignación de Recursos de Numeración y Señalizacion	Autorización Otorgada	40	10	0,3	20,0
Control de Servicios Postales									
478	820	1.032	1.038	Atención de Usuarios	Persona Atendida	7.200	1.800	14,4	-42,3
3	35	28	27	Autorización para Operar en el Mercado Postal	Autorización Concedida	213	34	12,7	-20,6
11	565	274	3	Realización de Inspecciones Operativas	Inspección Realizada	1.200	150	0,3	-98,0
12	16	11	0	Intervención en Procedimientos de Apertura de Envíos Caídos en Rezago	Procedimiento Realizado	45	11	0,0	-100,0
168	501	1.767	526	Certificación de Vehículos Afectados a la Actividad Postal	Certificado Emitido	4.999	1.280	10,5	-58,9
98	44	68	66	Certificación de Condición de Operador Postal	Certificado Emitido	408	102	16,2	-35,3
Control y Fiscalización de los Servicios de Comunicación Audiovisual									
72	67	54	27	Otorgamiento de Licencias de Servicios de Comunicación Audiovisual	Licencia Otorgada	500	80	5,4	-66,3
26.572	26.270	23.987	22.273	Fiscalización de Contenidos Audiovisuales	Hora de Visualización	124.766	29.804	17,9	-25,3
Enseñanza, Capacitación y Habilitación									
101	40	110	0	Formación y Habilitación de Locutores y Operadores	Habilitado	690	20	0,0	-100,0
Administración y Gestión de Proyecto de Fomento y Desarrollo									
0	0	0	28	Asistencia Financiera - FOMECA	Subsidio Otorgado	516	27	5,4	3,7

(1) Porcentaje que representa la ejecución sobre la cantidad total programada para el ejercicio.
(2) Porcentaje que representa el desvío sobre la programación anual.
(*) Para el período 2016-2017 la información corresponde a las metas de Fiscalización de Estaciones Móviles y Fiscalización de Estaciones Fijas.
(**) Meta denominada hasta el ejercicio 2018 como Inspección a Servicios de Telecomunicaciones de Telefonía Móvil Celular.

Dada la naturaleza de las metas físicas, en aquellas vinculadas a la emisión de autorizaciones, licencias, certificados y habilitaciones, su ejecución depende principalmente de la demanda de estos servicios como así también del cumplimiento de los requisitos para su otorgamiento. Por el contrario, las mediciones correspondientes a las tareas de control y fiscalización dependen de la capacidad del organismo de llevar a cabo estas acciones.

Al 31/03/20, en cuanto a las acciones contempladas en lo programas Control y Fiscalización de Servicios de TIC, Atención a Usuarios, Administración de Servicios de

Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, Control de Servicios Postales y Control y Fiscalización de los Servicios de Comunicación Audiovisual no llegaron al nivel programado en casi la totalidad de las metas informadas, este suceso se debió principalmente a la emergencia sanitaria decretada por el Gobierno Nacional a raíz de la pandemia declarada por la Organización Mundial de la Salud (COVID19)

Dentro de las mediciones sobre ejecutadas en el periodo vale resaltar el Otorgamiento de Licencias a Radioaficionados (390,8%), Asimismo, el cambio de autoridades nacionales y directivos del Organismo demoró la firma de las autorizaciones del año 2019. Esto posibilitó incrementar durante los primeros meses de 2020 las autorizaciones firmadas. Otra medición por encima es la Asignación de Recursos de Numeración y Señalización (20,0%), dado que se presentó un leve incremento conforme a la emergencia sanitaria, se solicitaron más números de servicio y asistencia a la comunidad.

En materia de las acciones de **Enseñanza, Capacitación y Habilitación** desarrolladas por el Instituto Superior de Enseñanza Radiofónica (ISER), no se otorgaron habilitaciones previstas a locutores y operadores, producto de la variación programática de los cronogramas de exámenes finales que se desarrollan en las distintas instituciones adscriptas al ISER.

Por último, en materia de **Administración y Gestión de Proyecto de Fomento y Desarrollo**, el otorgamiento de subsidios tuvo una ejecución por encima de lo programado (3,7%), se logró entregar un subsidio más, debido a que el beneficiario logro cumplir con los requisitos solicitados.

III) La categoría **Medios y Comunicación Publica** contempla los gastos asociados a las acciones vinculadas a expresiones tecnológicas, artísticas, educativas, culturales, informativas y formativas y a la divulgación del conocimiento que el Estado propicie difundir a través de medios audiovisuales, redes digitales, parques temáticos u otros. En el marco de este apartado, a continuación se detallan las asignaciones presupuestarias al 31/03/20 dirigidas a los diferentes programas presupuestarios.

Ejecución Financiera de los Programas Comunicación Pública
En millones de $

Concepto	Crédito Vigente	Crédito Devengado	% Ejec.
Actividad Común	454,8	75,8	16,7
Formulación de Iniciativas para la Implementación de Contenidos en Parques Temáticos	116,6	67,3	57,7
Formulación de Iniciativas para la Implementación de Expresiones Federales	80,6	49,0	60,8
Totales	**652,0**	**192,1**	**29,5**

Durante primer trimestre del ejercicio 2020, los créditos devengados en el marco de las políticas a cargo de la Secretaria de Medios y Comunicación Publica se concentraron en un 39,5% en las erogaciones correspondientes a la Actividad Común de los programas presupuestarios a cargo del mismo, seguido por aquellas destinadas a la Formulación de Iniciativas para la Implementación de Contenidos en Parques Temáticos y a la Formulación de Iniciativas para la Implementación de Expresiones Federales, las cuales representaron el 35,0% y el 25,5% del total de las erogaciones, respectivamente.

Desde la óptica del objeto del gasto, el 54,4% fueron destinados a los Gastos en Personal (donde predomina el gasto en personal contratado), el 43,3% se destinó a los Servicios no Personales y el 2,5% correspondió a los Bienes de Consumo y Transferencias. Además, los gastos fueron financiados en su totalidad por el Tesoro Nacional

IV) En el apartado ***Ministerio de Innovación Publica*** se contemplan los gastos asociados a las iniciativas que recaen el ámbito del Programa Formulación y Coordinación de Políticas de Comunicaciones, a través del cual se llevan a cabo las acciones destinadas a diseñar y ejecutar la política en materia de tecnologías de la información y las

comunicaciones y de promoción de la investigación, desarrollo e inversiones en esta materia; como así también a ejercer las funciones de autoridad de aplicación de las leyes que regulan el ejercicio de las actividades bajo su competencia. Asimismo, se contemplan las actividades para la elaboración de las políticas, leyes y tratados como así también de supervisión de los organismos y entes de control de los prestadores de los servicios, a través de la elaboración de normas de regulación de las licencias, autorizaciones, permisos o registros de servicios del área de su competencia, o de otros títulos habilitantes pertinentes otorgados por el Estado Nacional o las provincias acogidas por convenios a los regímenes federales en la materia.

Durante el primer trimestre del ejercicio 2020 el gasto descendió a $6,7 millones. Según el objeto del gasto, el 75,5% de las erogaciones se destinaron a Gastos en Personal (principalmente Personal Permanente y Contratado) y el 24,2% a Servicios no Personales.

d) Análisis complementario: Indicadores

A continuación se presentan diversos indicadores macro fiscales para el último quinquenio, a los fines de complementar el análisis del gasto en la función:

Indicadores de la Función Comunicaciones

Índice	2016	2017	2018	2019	2020
Gasto Anual de la función en % del PBI (*)	0,11	0,10	0,08	0,06	0,04
Gasto Anual de la función en % del Gasto APN (**)	0,41	0,44	0,36	0,25	0,22
Gasto Anual función en millones de $ corrientes (**)	8.668,3	11.114,2	11.718,5	11.818,8	11.007,7

(*)En el período 2016-2019 los datos corresponden al gasto devengado al cierre de cada ejercicio comparados con el PBI a precios corrientes de dicho año (Fuente INDEC a la fecha de publicación del informe). Para 2020 se utiliza el crédito vigente al 31/03/20.

(**) La serie no incluye el Fondo Federal Solidario, FEDEI y FCT

Respecto a la evolución del gasto en términos de su participación sobre el producto y sobre el total de las erogaciones de la APN, se observa un comportamiento decreciente, alcanzando valores máximos en 2016 y 2017, respectivamente.

4.3. Función Transporte

a) Políticas, planes y lineamientos fundamentales

El objetivo de las acciones es consolidar un eficiente sistema multimodal de transporte que, en un marco de sustentabilidad sea instrumento esencial de la cohesión social, de la integración territorial y del desarrollo económico. En ese marco se contemplan las políticas llevadas a cabo por el Ministerio de Transporte, el Ministerio de Obras Públicas, el Estado Mayor General de la Fuerza Aérea, la Dirección Nacional de Vialidad, el Servicio Meteorológico Nacional, la Comisión Nacional de Regulación del Transporte, el Organismo Regulador del Sistema Nacional de Aeropuertos, la Administración Nacional de la Aviación Civil y la Junta de Investigación de Accidentes de Aviación Civil.

Dentro de las labores llevadas a cabo por el aludido Ministerio de Transporte se destacan:

- Entender la elaboración, propuesta y ejecución de la política nacional en materia de transporte terrestre, aerocomercial, fluvial y marítimo, y actividades portuarias y de las vías navegables, supervisando su cumplimiento y proponiendo el marco regulatorio destinado a facilitar su ejecución.
- Entender el funcionamiento de un sistema integrado de transporte elaborando las medidas y coordinando las acciones que permitan el desarrollo de los modos aéreo, terrestre, fluvial y marítimo, así como del transporte multimodal, en condiciones de eficiencia, de conformidad con la legislación y la normativa vigente. Promover los estudios y acciones que tiendan al perfeccionamiento del sistema.
- Entender el funcionamiento del Registro de Operadores de Transporte Multimodal.
- Supervisar el control y fiscalización de los servicios de transporte que se prestan a través de los diferentes modos vinculados al área de su competencia, asegurando la calidad del servicio y la protección al usuario en condiciones razonables de economicidad.
- Asistir en lo vinculado con regímenes de tarifas, cánones, aranceles y tasas de las áreas privatizadas o concesionadas de su competencia.
- Ejercer las facultades de supervisión respecto del funcionamiento de las empresas de cuyo capital social el Estado nacional tiene participación accionaria.

Se destaca que las políticas y gastos inherentes a esta función contribuyen a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS):

b) Análisis financiero

A los efectos de analizar el desempeño de esta función se desagregó en tres categorías conceptuales principales, según la modalidad de transporte (Terrestre, Aéreo y Naval), configurándose asimismo el rubro Otros Gastos. El siguiente cuadro detalla los principales conceptos atendidos al cierre del primer trimestre del bienio 2019/2020:

-en millones de pesos-

Concepto	2019			2020		
	Crédito Vigente	Devengado	% Ejec.	Crédito Vigente	Devengado	% Ejec.
Transporte Terrestre	146.470,9	29.924,9	20,4	186.458,5	34.961,7	18,8
Transporte Aéreo	9.126,7	4.333,5	47,5	29.184,6	6.810,6	23,3
Transporte Naval	1.015,7	297,3	29,3	1.007,6	114,0	11,3
Subtotal	**156.613,3**	**34.555,7**	**22,1**	**216.650,7**	**41.886,2**	**19,3**
Otros gastos	8.752,5	184,9	2,1	1.326,0	193,1	14,6
Total	**165.365,8**	**34.740,6**	**21,0**	**217.976,7**	**42.079,3**	**19,3**

Al 31/03/20, el gasto se concentró en 4 conceptos básicos, alcanzándose un nivel de ejecución del 19,3% del crédito vigente. Los gastos vinculados al transporte terrestre representaron el 83,1% del total de las erogaciones de la función y, en menor medida, se contemplaron el transporte aéreo y naval representando el 16,2% y 0,3% de las erogaciones totales, respectivamente.

Con respecto a la composición del gasto, al 31/03/20 se destacan las Transferencias (51,3% del total) y los Bienes de Uso (25,8%). Las Transferencias fueron orientadas principalmente a operadoras del transporte ferroviario (55,2%) entre las que cabe citar a los siguientes: Operador Ferroviario S.E. ($8.911,4 millones), Desarrollo del Capital Humano Ferroviario S.A. ($1.865,0) y Administración de Infraestructura Ferroviaria S.E. ($632,0 millones); al Fondo Fiduciario del Sistema de Infraestructura de Transporte ($8.951,5 millones); a Gobiernos Provinciales y Municipales para obras de infraestructura realizadas por la Dirección Nacional de Vialidad ($708,0 millones), entre los más importantes conceptos. La inversión en bienes de uso fue ejecutada en los programas Construcción de Autopistas y Autovías ($4.604,4 millones), Rehabilitación y Mantenimiento en Red por Sistema de Gestión Integral ($2.115,0 millones), Mantenimiento y Rehabilitación en Red por Administración ($955,3 millones), Ejecución de Obras, Operación y Mantenimiento en Corredores Viales ($755,4 millones) y Repavimentación de Rutas Nacionales ($416,0 millones), entre otros.

Al 31/03/20 el gasto de la función presenta un incremento del 21,1% respecto al ejercicio anterior. A continuación se expone un gráfico que exhibe la evolución interanual del gasto, discriminado por los principales conceptos de la función, al cierre del primer trimestre del ejercicio 2020:

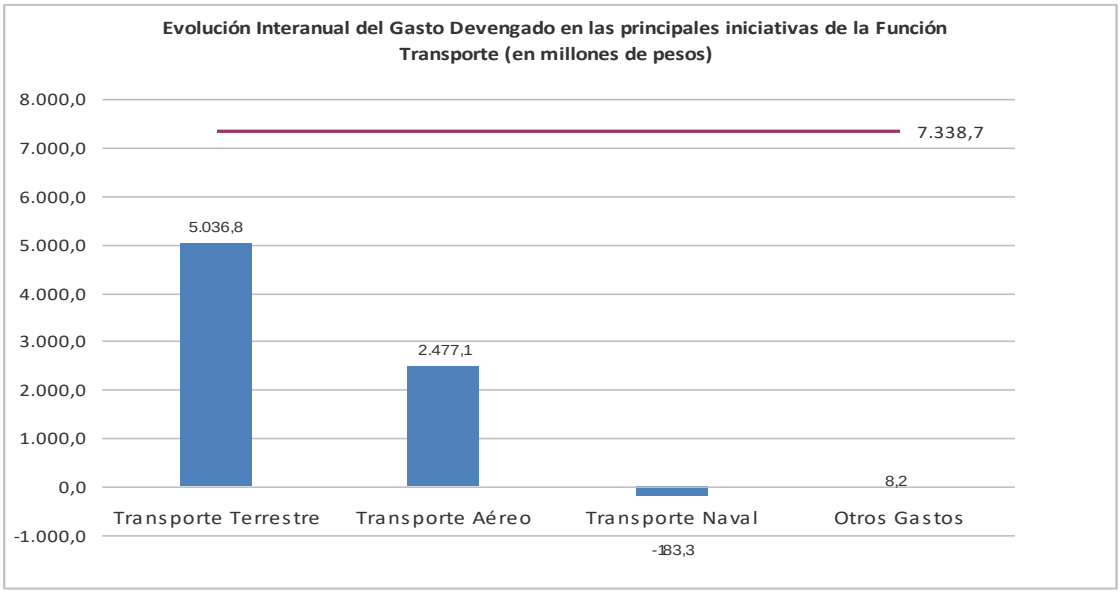

c) Análisis de desempeño

A continuación se realizará un análisis particular de las principales iniciativas según las categorías conceptuales definidas en el apartado anterior.

I) El concepto ***Transporte Terrestre*** abarca principalmente las obras de infraestructura vial de la Dirección Nacional de Vialidad; los subsidios vinculados a los servicios de transporte automotor y ferroviario, con el propósito de garantizar la estabilidad de las tarifas y los niveles de inversión vinculados a mejoras en infraestructura a través de distintos mecanismos de compensación; transferencias a empresas públicas, la ejecución de obras de infraestructura vial en las provincias que integran la región denominada "Norte Grande" (a partir de 2018 en el programa Construcciones de Obras Viales fuera de la Red Nacional), los gastos del programa infraestructura productiva.

i) Dirección Nacional de Vialidad

Ejecución Presupuestaria de la Dirección Nacional de Vialidad al 31/03/2020 (en millones de $)

Programa Presupuestario	2020		
	C.Vigente	Devengado	%
Construcción de Autopistas y Autovías	30.598,7	4.604,4	15,0%
Ejecución Obras de Mantenimiento y Rehabilitación en Red por Administración	11.392,2	2.545,1	22,3%
Rehabilitación y Mantenimiento en Red por Sistema de Gestión Integral	12.059,5	2.115,0	17,5%
Ejecución de Obras, Operación y Mantenimiento en Corredores Viales	3.326,7	755,4	22,7%
Construcciones de Obras Viales fuera de la Red Vial Nacional	3.560,4	744,7	20,9%
Actividades Centrales	2.533,8	585,7	23,1%
Repavimentación de Rutas Nacionales	2.651,4	416,0	15,7%
Construcción de Túneles y Puentes Grandes	834,6	292,8	35,1%
Construcción de Rutas Nuevas y Obras de Pavimentación	2.397,8	200,7	8,4%
Ejecución Obras de Seguridad en Rutas Nacionales	314,2	88,4	28,1%
Reparación y Construcción de Puentes y Alcantarillas	164,0	23,6	14,4%
Mantenimiento y Reparación de Obras de Arte	35,2	15,3	43,4%
Infraestructura de Apoyo y Soporte al Plan Vial Nacional	22,7	4,0	17,7%
Infraestructura en Concesiones Viales	17,2	0,0	0,0%
Infraestructura en Áreas Urbanas	8,4	0,0	0,0%
Ejecución de Obras Menores para el Fortalecimiento de la Red Vial	32,4	0,0	0,0%
Total	**69.949,1**	**12.390,9**	**17,7%**

En la comparación con el año 2019, el devengado aumentó en $962,6 millones (8,4%), mostrando un nivel de aprovechamiento crediticio del 17,7% al 31/03/20. Asimismo, el programa Construcción de Autopistas y Autovías concentró el 37,2% del total devengado de la Dirección Nacional de Vialidad, por seguido por Ejecución Obras de Mantenimiento y Rehabilitación en Red por Administración, Ejecución Obras de Rehabilitación y Mantenimiento en Red por Sistema de Gestión Integral, Ejecución de Obras, Operación y Mantenimiento en Corredores Viales y Construcciones de Obras Viales fuera de la Red Vial Nacional, que alcanzaron el 20,5%, el 17,1%, el 6,1% y el 6,0% del total, respectivamente. Las Actividades Centrales, por su parte, tuvieron menor relevancia en el gasto anual (4,7%):

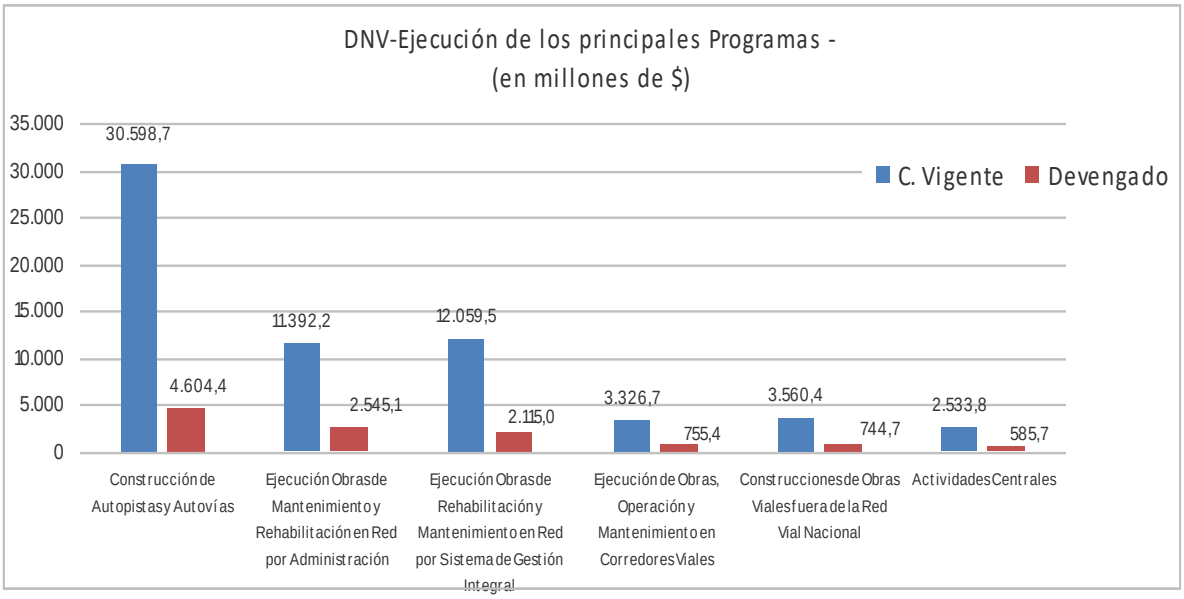

En lo que hace a la producción física, se estableció un producto para cada programa. Los programas contemplan distintos tipos de obra. A continuación se expone la producción de cada programa y los kilómetros finalizados en el primer trimestre:

Obras Puntuales: Metas físicas al primer trimestre. Kilómetros finalizados.

Ejecución Acumulada a Marzo			Producto	Unidad de Medida	Programación		% de Ejec. (1)	% de Desvío (2)
2018	2019	2020			Anual	3 meses		
0	28	0	Construcción de Autopista	Kilómetro Construido	256	0	0,0	-
22.829	24.069	25.219	Ejecución de Obras de Mantenimiento (3)	Kilómetro Conservado	25.219	25.219	-	0,0
8.687	7.544	6.462	Recuperación y Mantenimiento de Rutas (3)	Kilómetro Recuperado	6.917	7.048	-	-8,3
171	176	0	Ejecución de Obras por Convenio con Provincias	Kilómetro Construido	316	11	0,0	-100,0
72	102	0	Obras de Repavimentación	Kilómetro Repavimentado	155	0	0,0	-
7.539	3.174	3.174	Obras de Mantenimiento y Servicios de Apoyo (3)	Kilómetro Asistido y Mantenido	1.730	4.242	-	-25,2
0	21	0	Obras de Pavimentación	Kilómetro Pavimentado	75	0	0,0	-
0	0	0	Obras Especiales de Accesibilidad y Conectividad Vial	Kilómetro Construido	0	0	0,0	-
3	2	0	Obras de Seguridad Vial	Intervención	2	0	0,0	-
0	0	0	Obras en Puentes	Metro Construido	270	210	0,0	-100,0
0	0	0	Ejecución de Obras Civiles	Obra Terminada	2	1	0,0	-100,0
0	0	0	Obras Viales Menores	Kilómetro Construido	4	0	0,0	-
-	0	0	Mantenimiento de Obras de Arte	Intervención	1	0	0,0	-

(1) Porcentaje que representa la ejecución sobre la cantidad total programada para el año.
(2) Porcentaje que representa el desvío sobre la programación acumulada en el periodo bajo análisis.
(3) Medición no sumable.

Los Sistemas de Recuperación y Mantenimiento alcanzaron a 6.462 kilómetros, en promedio. El desvío por defecto obedeció a 3 contratos neutralizados. En el programa Construcciones de Obras Viales fuera de la Red Nacional, la obra en la Ruta Nacional NºA001 Progresiva 41,500 (calle Caviglia Quilmes) – Progresiva 46,920 (calle Morse Avellaneda), en la provincia de Buenos Aires no finalizó en el trimestre, según lo previsto.

Asimismo, las Obras de Mantenimiento y Servicios de Apoyo comprendieron los siguientes tramos:

Obras de Mantenimiento y Servicios de Apoyo al 31/3/20

Ruta	Corredor Vial	Provincia	Longitud
R.N.Nº5-188 (*)	Corredor Vial II (Luján-Santa Rosa/San Nicolás-Realicó)	Interprovincial	90,1
R.N.Nº18-19-34-38	Corredor Vial IV	Interprovincial	664,2
R.N.Nº12-16	Corredor Vial VI	Interprovincial	933,5
R.N.Nº34-9 (*)	Corredor Vial VII	Interprovincial	797,8
R.N.Nº8-36-33-A005	Corredor Vial VIII	Interprovincial	687,9
	Total		**3.173,5**

(*) Obras finalizadas en el primer trimestre.

La obra en el puente sobre Arroyo Guazú (Km. 712,71) tramo Esquina Goya de 210 metros de longitud, en la provincia de Corriente no finalizó en la fecha prevista. Por su parte, los kilómetros en ejecución en cada programa durante el primer trimestre se detallan en el siguiente cuadro:

Obras en Ejecución durante el Primer Trimestre de 2020

Ejecución Primer Trimestre			Producto	Unidad de Medida	Programación		% de Desvío (1)
2018	2019	2020			Anual	3 meses	
1.163	1.043	793	Construcción de Autopista	Kilómetro en Construcción	1.226	995	-20,3
603	672	278	Obras por Convenio con Provincias	Kilómetro en Construcción	443	357	-22,1
2.423	1.186	226	Obras de Repavimentación	Kilómetro en Repavimentación	1.572	674	-66,2
410	256	114	Obras de Pavimentación	Kilómetro en Pavimentación	352	159	-28,3
20	12	56	Obras Especiales de Accesibilidad y Conectividad Vial	Kilómetro en Construcción	65	56	0,0
0	0	0	Obras Especiales de Accesibilidad y Conectividad en Puentes y Túneles	Metro en Construcción	3.000	0	-
5	4	2	Obras de Seguridad Vial	Intervención en Ejecución	8	2	0,0
1.246	630	270	Obras en Puentes	Metro en Construcción	280	270	0,0
1	0	2	Ejecución de Obras Civiles	Obra en Ejecución	6	1	100,0
25	21	0	Obras Viales Menores	Kilómetro en Construcción	5	0	-
-	0	0	Mantenimiento de Obras de Arte en Ejecución	Intervención en Ejecución	2	0	-

(1) Porcentaje que representa el desvío sobre la programación en el periodo bajo análisis.

Los kilómetros en construcción en Autopistas y Autovías comprendieron trabajos en las siguientes provincias: Buenos Aires (253,4 kilómetros), Córdoba (92,1 kilómetros), Corrientes (13 kilómetros), Entre Ríos (61,88 kilómetros), Santa Fe (57,89 kilómetros), Chubut (63,6 kilómetros), Neuquén (68,64 kilómetros), Chaco (10,96 kilómetros), Misiones (26,0 kilómetros), Río Negro (30,7 kilómetros), Jujuy (26,26 kilómetros), Mendoza (36,5 kilómetros) y San Juan (51,9 kilómetros). El desvío en los kilómetros en construcción en autopista obedeció a 9 obras neutralizadas.

Por su parte, los kilómetros en construcción en las obras por convenio con provincias alcanzaron las siguientes provincias: Salta (103,7 kilómetros), Entre Ríos (130,43 kilómetros), Misiones (33,2 kilómetros) y Buenos Aires (10,54 kilómetros), El desvío en las obras por convenio con provincias obedeció a 1 obra neutralizada.

Las obras de repavimentación de rutas nacionales incluyeron trabajos en las siguientes provincias: Córdoba (143,84 kilómetros), Santiago del Estero (43,0 kilómetros) y

Santa Fe (39,20 kilómetros). Las obras de repavimentación fueron menores a las previsiones porque 5 obras se encuentran neutralizadas.

Por su parte, la ejecución de la Construcción de Rutas Nuevas y Obras de Pavimentación se muestra en el siguiente cuadro:

Construcción de Ruta Nuevas y Obras de Pavimentación ejecución al 31/3/2020

Tramo	Sección	Provincia	Longitud Km.
R.N.Nº23 Comallo – Pilcaniyeu Viejo		Río Negro	36,0
R.N.Nº23 Pilcaniyeu Viejo – Empalme R.N.Nº40	Sección II	Río Negro	32,0
R.N.Nº14 Empalme R.P.Nº20-Empalme R.P.Nº17	Prog.1056-1090	Misiones	34,6
Empalme Ruta Nacional N° 3 - Límite Internacional con Chile	Puesto fronterizo San Sebastián (km 0,00) - Límite con Chile (km 10,88)	Tierra del Fuego	10,9
Total			**113,6**

El desvío respecto a lo programado fue ocasionado por 1 obra neutralizada. El programa Construcción de Túneles y Puentes Grandes tuvo en ejecución las siguientes obras:

Construcción de Túneles y Puentes Grandes en ejecución al 31/3/2020

Tramo	Sección	Provincia	Longitud Km.
R.N.Nº75 Las Padercitas – Dique Los Sauces	Km. 10,76-16,82	La Rioja	6,1
R.N.Nº7 Autopista R.N.Nº7 de Los Andes	Potrerillos - Uspallata (km. 1096,90 - km. 1141,00 – Departamento Luján de Cuyo-Las Heras))	Mendoza	44,5
R.N.Nº40/231 Circunvalación Villa Angostura		Neuquén	5,8
Total			**56,4**

Por su parte, las 2 obras de seguridad en ejecución durante el primer trimestre se detallan a continuación:

Obras de Seguridad Vial en Rutas Nacionales en ejecución al 31/3/2020

Tramo	Sección	Provincia
R.N.Nº50 Empalme R.N.Nº34 - Acceso a Orán	Egreso Noroeste de la localidad de Hipólito Irigoyen (Prog.11,135)	Salta
R.N.Nº 95 Travesía Urbana (Calle 251-Calle 351)	km 1109,44 - 1115,69	Chaco

Los trabajos de Reparación y Construcción de Puentes y Alcantarillas en ejecución durante el primer trimestre fueron los siguientes:

Reparación y Construcción de Puentes y Alcantarillas al 31/3/2020(en ejecución)

Tramo	Sección	Provincia	Longitud Mts.
R.N.Nº12 Esquina-Goya	Puente sobre Arroyo Guazú	Corrientes	210,0
R.N.Nº12 Arroyo Iribú Cua	Km 1116,09	Corrientes	60,0
Total			**270,0**

Por último, la ejecución de obras civiles incluyó los trabajos en la Ruta Nacional Nº 60 Control de pesos y dimensiones de Las Salinas Sección (desde kilómetro 939,54 a kilómetro 940) en la provincia de Catamarca y en la Ruta Nacional Nº 16 Campamento el Quebrachal Sección kilómetro 577,46, en la provincia de Salta.

ii) Programa 61 - Coordinación de Políticas de Transporte Vial

El Programa tiene por objetivo intervenir en la elaboración, ejecución y control de las políticas, planes y programas referidos al transporte automotor, de cargas y de pasajeros en el ámbito nacional e internacional, a fin de garantizar la prestación de los servicios y la protección de los usuarios con mayor calidad, efectividad y eficiencia. El mismo se encuentra a cargo del Ministerio de Transporte y alcanzó un gasto de $8.967,1 millones al 31/03/20, representando el 24,3% del crédito vigente. Por el lado del financiamiento, el gasto se ejecutó en un 77,4% con recursos del Tesoro Nacional y 22,6% con Crédito Interno. En cuanto a la clasificación por objeto, las Transferencias abarcaron el 99,8% del total del gasto, para el Fondo Fiduciario del Sistema de Infraestructura de Transporte.

La asistencia financiera al Fondo Fiduciario del Sistema de Infraestructura de Transporte se efectúa principalmente en concepto de fuente adicional de los recursos del Régimen de Compensaciones Complementarias al Sistema Integrado del Transporte Automotor (RCC) y el Régimen de Compensación Complementaria Provincial (CCP), entre otros. Al 31/03/20 se devengaron $8.967,1 millones en transferencias al Fondo Fiduciario para la atención de estos regímenes. A continuación se expone un gráfico con la evolución del gasto del primer trimestre en el periodo 2016-2020:

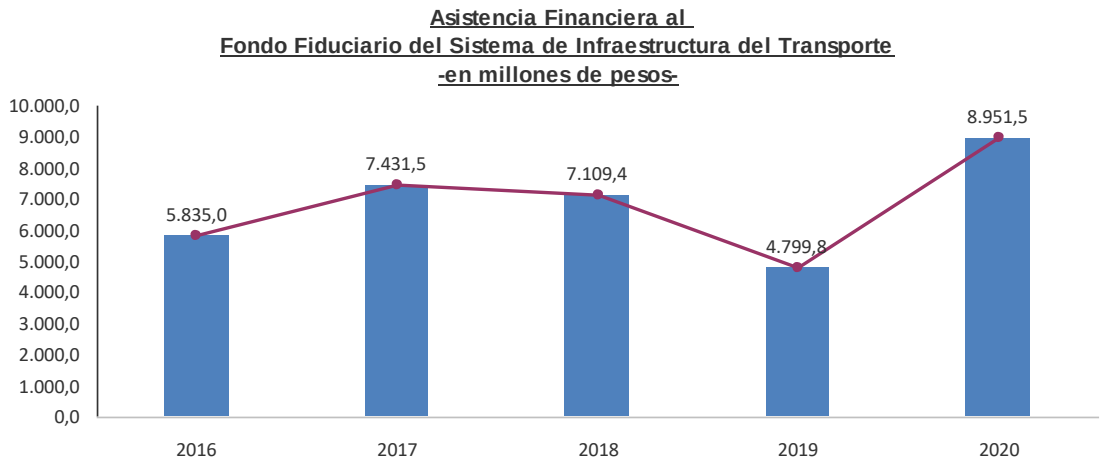

Respecto a la evolución interanual del gasto, se evidencia un aumento interanual del 86,5%. A su vez, en el marco de este programa presupuestario se contemplan acciones asociadas a la implementación del Sistema Único de Boleto Electrónico (SUBE).

A continuación se contemplan las mediciones físicas que cuantifican las acciones anteriormente mencionadas.

Coordinación de Políticas de Transporte Vial
Ejecución Física al Primer Trimestre - Años 2017, 2018, 2019 y 2020
-en magnitudes físicas-

Ejecución Acumulada a Marzo				Producto	Unidad de medida	Programación		% de Ejec. (1)	% de Desvío (2)
2017	2018	2019	2020			Anual	3 meses		
(*)	10.020.857	9.186.274	8.615.927	Cantidad de Viajes en AMBA (3)	Viaje por Día Hábil	10.289.209	10.289.209	-	-16,3
(*)	1.932.585	1.828.746	1.616.271	Cantidad de Viajes en el Interior del País (3)	Viaje por Día Hábil	2.078.092	2.078.092	-	-22,2

(1) Porcentaje que representa la ejecución sobre la cantidad total programada para el año.
(2) Porcentaje que representa el desvío sobre la programación acumulada en el periodo bajo análisis.
(3) Medición no sumable
(*) Medición incorporada en 2018.

La serie muestra una sostenida caída en el trienio analizado. La cantidad de viajes en AMBA cayó en promedio un 6,21% respecto al mismo trimestre del año anterior, principalmente debido a que a fines del mes de marzo, se declara el aislamiento social, preventivo y obligatorio debido a la pandemia mundial provocada por el virus COVID-19. En el comportamiento trianual persiste la caída en los usos a pesar del congelamiento tarifario, sumado al citado impacto de la pandemia mundial, quedando lo ejecutado en un 16,3% por debajo de lo programado.

Por su parte, la Cantidad de Viajes en el Interior del País cayó respecto al mismo periodo del año anterior en un 11,6% por el impacto no solo de la estacionalidad propia del periodo de receso de verano, sino también por la pandemia mundial, que implicó que a fines del mes de marzo se instale el aislamiento social, preventivo y obligatorio. Si bien se comenzó a implementar SUBE en la provincia de Mendoza en el mes de diciembre, su curso se vio interrumpido. En esta ocasión, existe un empeoramiento del indicador, quedando lo ejecutado en un 22,2% por debajo de lo programado.

iii) Programa 62 - Modernización de la Red de Transporte Ferroviario

Por medio de esta categoría se reflejan las acciones inherentes a la reorganización, reconstrucción y modernización del sistema de transporte ferroviario en su conjunto, con el objetivo de garantizar la eficiencia de los servicios, la seguridad y el confort de los usuarios. Para el período en estudio, el programa se financió en su totalidad por medio del Tesoro Nacional, alcanzando una ejecución de sólo el 0,2% del crédito ($5,8 millones sobre un crédito vigente de $2.455,0 millones). La ejecución en el período correspondió a Personal. Al 31/03/20 no se habían realizado las Transferencias a la Administración de Infraestructuras Ferroviarias, ni la adquisición del material rodante para el Ferrocarril Roca.

A continuación se expone un cuadro con el seguimiento físico de las acciones financiadas a través del programa del Ministerio de Transporte durante el cuatrienio 2017/2020:

Ministerio de Transporte Ejecución Física al Cuarto Trimestre - Años 2017, 2017, 2018 y 2020
-en magnitudes físicas-

Ejecución Acumulada a Marzo				Producto	Unidad de medida	Programación		% de Ejec. (1)	% de Desvío (2)
2017	2018	2019	2020			Anual	3 meses		
(*)	97.184.952	99.197.012	85.460.379	Fortalecimiento del Transporte Ferroviario de Pasajeros	Pasaje Pago	435.000.000	100.000.000	19,6	-14,5

(1) Porcentaje que representa la ejecución sobre la cantidad total programada para el año.
(2) Porcentaje que representa el desvío sobre la programación acumulada en el periodo bajo análisis.
(*) Medición Incorporada en el ejercicio 2018.

A partir de la normativa que dictó el Gobierno Nacional vinculada al aislamiento social preventivo y obligatorio, se produjo una marcada reducción en los pasajes vendidos, que impactó en los valores de marzo de 2020.

iv) Programa - Infraestructura de Obras de Transporte

Este programa se ejecuta en los Ministerios de Obras Públicas y de Transporte. Al 31/03/20, bajo responsabilidad del Ministerio de Transporte, se ejecutaron $1.380,9 millones con $1.364,4 millones en Bienes de Uso, $12,5 millones en Servicios no Personales y $3,8 millones en Personal. Las obras con mayor ejecución resultaron la Renovación de Vías y Corredor del Ferrocarril General Belgrano Cargas ($1.253,9 millones) y la Mejora Integral del Ferrocarril General Roca-Ramal Constitución – La Plata ($114,7 millones).

En el caso del Ministerio de Obras Públicas, se ejecutaron $85,1 miles en Gastos en Personal.

v) Asistencia Financiera a Empresas Públicas y Otros Entes Sector Transporte

A través de la Jurisdicción 91 - Obligaciones a Cargo del Tesoro se asiste financieramente a empresas públicas, privadas y unidades de gestión operativas vinculadas al servicio de transporte ferroviario para la atención de erogaciones corrientes y de capital.

Al 31/03/20 se devengaron $11.906,5 millones en transferencias financiadas por el Tesoro Nacional, implicando un avance del 23,0% del crédito vigente anual. Las transferencias involucran principalmente giros para hacer frente a los costos de explotación de los operadores, especialmente del servicio ferroviario de pasajeros, destacándose las transferencias a la Operadora Ferroviaria S.E. ($8.911,4 millones), a Desarrollo del Capital Humano Ferroviario S.A. ($.1.865,0 millones), a la Administración de Infraestructura Ferroviaria S.A. ($632,0 millones) y a Belgrano Cargas y Logística ($498,1 millones).

vi) Comisión Nacional de Regulación de Transporte (CNRT)

La CNRT es el organismo responsable de instrumentar los mecanismos necesarios para garantizar la fiscalización y el control de la operación del sistema de transporte automotor y ferroviario, de pasajeros y carga de Jurisdicción Nacional, con el objetivo de garantizar la adecuada protección de los derechos de los usuarios y promover la competitividad de los mercados, entre otros aspectos. Al 31/03/20, el gasto totalizó $305,6 millones y se verificó un alza del 28,1%, respecto al mismo período de 2019. En el siguiente cuadro se detallan las metas que cuantifican las principales acciones llevadas a cabo por el organismo en el primer trimestre del cuatrienio 2017/2020:

Comisión Nacional de Regulación del Transporte
-en magnitudes físicas-

Ejecución Acumulada a Marzo				Producto	Unidad de medida	Programación		% de Ejec. (1)	% de Desvío (2)
2017	2018	2019	2020			Anual	3 meses		
74.071	59.441	53.799	55.272	Atención de Usuarios	Persona Atendida	144.000	41.000	38,4	34,8
216	189	232	168	Habilitación Técnica de Conductores Ferroviarios	Habilitación	840	210	20,0	-20,0
2.562	2.459	3.171	2.409	Habilitación de Vehículo Automotor para el Transporte de Pasajeros	Habilitación Otorgada	12.000	3.200	20,1	-24,7
3.822	4.667	5.383	8.233	Control Integral de Unidades de Transporte Automotor Urbano de Pasajeros	Vehículo Controlado	35.313	9.104	23,3	-9,6
7.718	12.694	20.240	11.546	Control Integral de Unidades de Transporte Automotor de Oferta Libre y Turismo de Pasajeros	Vehículo Controlado	44.746	7.486	25,8	54,2
38.528	135.671	365.604	177.021	Control Integral de Unidades de Transporte Automotor de Carga	Vehículo Controlado	718.959	223.719	24,6	-20,9

(1) Porcentaje que representa la ejecución sobre la cantidad total programada para el año.
(2) Porcentaje que representa el desvío sobre la programación acumulada en el periodo bajo análisis.

El desvío en Atención de Usuarios obedeció a la situación de emergencia y al aislamiento preventivo, social y obligatorio iniciado el pasado mes de marzo, que afectó la atención al ciudadano, por todos los canales existentes. Por su parte los desvíos negativos en la Habilitación Técnica de Conductores Ferroviarios y en Habilitación de Vehículo Automotor para el Transporte de Pasajeros obedecieron a que las cantidades de aspirantes y los exámenes son variables programadas según promedios históricos y la ejecución depende de la demanda. El desvío en el Control Integral de Unidades de Transporte Automotor Urbano de Pasajeros y en el Control Integral de Unidades de Transporte Automotor de Carga se produjo porque no se contó con la totalidad de la flota vehicular, imposibilitando el cumplimiento de los cronogramas programados. Asimismo, en el mes de marzo se manifestó una baja en todas las modalidades, una vez declarada la Emergencia COVID-19 y la cuarentena obligatoria. En el caso del producto Control Integral de Unidades de Transporte Automotor de Oferta Libre y Turismo de Pasajeros el desvío positivo obedeció a que el cuerpo de fiscalizadores se abocó a fiscalizaciones encuadradas dentro de los permisos autorizados por la Subsecretaría de Transporte, en relación a la emergencia sanitaria (COVID-19). Se verificó que se cumplan los protocolos de salud en los casos en que fuera necesario, las condiciones de higiene de los ómnibus y, fundamentalmente, del traslado de los pasajeros repatriados.

II) La categoría ***Transporte Aéreo*** comprende principalmente la asistencia financiera a las empresas Aerolíneas Argentinas S.A. y Austral Líneas Aéreas Cielos del Sur S.A., como así también las tareas de regulación, fiscalización y administración de la aviación civil y del sistema nacional de aeropuertos a cargo de la Administración Nacional de la Aviación Civil (ANAC), del Organismo Regulador del Sistema Nacional de Aeropuertos (ORSNA) y de la Junta de Investigación de Accidentes de Aviación Civil (JIAAC).

i) Asistencia Financiera a Empresas Públicas y Otros Entes Sector Transporte

Este programa presupuestario bajo responsabilidad de Obligaciones a Cargo del Tesoro comprende los aportes de capital a empresas públicas no financieras. Se incluyen los aportes a Aerolíneas Argentinas S.A. y a Austral Líneas Aéreas - Cielos del Sur S.A. Al cierre del primer trimestre alcanzaron a $5.179,0 millones y $300,0 millones, respectivamente.

ii) Administración Nacional de Aviación Civil (ANAC)

La Administración Nacional de Aviación Civil (ANAC) tiene como misión normar, regular y fiscalizar la aviación civil argentina, instruyendo e integrando a la comunidad aeronáutica, buscando garantizar la seguridad y excelencia en el desarrollo integral de la aviación civil argentina, sustentado en los valores de confiabilidad, ética, transparencia, equipo y competencia. Este servicio cuenta con el Programa 16 - Regulación, Fiscalización y Administración de la Aviación Civil, el cual devengó $652,8 millones al 31/03/20, financiados en un 86,3% por Recursos Propios y en un 13,7% a través del Tesoro Nacional. Asimismo, fundamentalmente, el gasto fue destinado a Gastos en Personal (87,4%) seguido por los Servicios No Personales (12,1%). Con respecto al análisis físico, a continuación se detallan las principales metas del organismo analizado en este apartado:

Administración Nacional de Aviación Civil
-en magnitudes físicas-

Ejecución Acumulada a Marzo				Producto	Unidad de medida	Programación		% de Ejec. (1)	% de Desvío (2)
2017	2018	2019	2020			Anual	3 meses		
612	779	767	455	Habilitación de Aeronaves y Talleres	Habilitación	3.320	650	13,7	-30,0
2.202	2.427	2.062	1.237	Licencias y Habilitaciones al Personal Aeronavegante	Habilitación	9.220	2.195	13,4	-43,6

2	0	0	0	Habilitación de Aeródromos Públicos y Privados	Habilitación	4	1	0,0	-100,0
112	254	43	0	Capacitación al Personal Operativo en Aeropuertos y Aeródromos	Técnico Capacitado	3289	306	0,0	-100,0
3.002	2.970	3.322	2.957	Publicaciones de Uso Aeronáutico	Publicación	15.249	2.952	19,4	0,2
32	21	38	20	Inspecciones de Bases Aéreas	Inspección Realizada	358	80	5,6	-75,0
19	17	33	1	Inspecciones de Rutas Aéreas	Inspección Realizada	400	67	0,3	-98,5
1	9	4	1	Inspecciones Técnico Administrativas al Personal Tripulante	Inspección Realizada	76	24	1,3	-95,8
3.845	3.487	3.855	3.125	Inspecciones a Servicios de Navegación Aérea	Inspección Realizada	24.655	6.080	12,7	-48,6

(1) Porcentaje que representa la ejecución sobre la cantidad total programada para el año.
(2) Porcentaje que representa el desvío sobre la programación acumulada en el periodo bajo análisis.

Durante el período 2017-2020 se observa un comportamiento descendente en las metas de la categoría.

La Habilitación de Aeronaves y Talleres es un producto sujeto al requerimiento de los usuarios. Cabe además agregar, a partir de la segunda quincena de marzo, los efectos de la pandemia COVID-19. Asimismo, durante los meses de enero y febrero debido al cierre de caja y el cambio de gestión, debieron reprogramarse un número significativo de inspecciones. En el producto Licencias y Habilitaciones al Personal Aeronavegante los desvíos resultaron de solicitudes de trámite iniciadas en el trimestre anterior, que culminaron con la emisión de un documento durante el transcurso de este trimestre. Por su parte en la Habilitación de Aeródromos Públicos y Privados se presentó la documentación para la realización de los trabajos. La planificación anual de cursos aún no se encuentra aprobada, motivo por el cual no se dictaron hasta la fecha. Las inspecciones de bases aéreas, de rutas aéreas y técnico administrativas al personal de transporte fueron afectadas por la pandemia-COVID 19. La programación del primer trimestre ha sido emitida para el mes de abril y las inspecciones se encuentran a la espera de su reactivación. Por último, la ejecución de las inspecciones a servicios de navegación aérea obedece a demanda extra-institucional.

iii) Ministerio de Defensa

Este Ministerio coordina los siguientes programas presupuestarios en materia de transporte aéreo: 17 – Transporte Aéreo de Fomento, 18 – Control de Tránsito Aéreo y 23 – Servicio Meteorológico Nacional (gastos en personal de la FFAA), bajo responsabilidad del Estado Mayor General de la Fuerza Aérea. En suma, al 31/03/20, se ejecutaron $310,3 millones. En cuanto al objeto del gasto, el 97,1% fue asignado a Gastos en Personal, seguido por Servicios No Personales y Bienes de Consumo.

Cabe mencionar, que a través del programa Transporte Aéreo de Fomento del Estado Mayor General de la Fuerza Aérea se atienden los gastos correspondientes a Líneas Aéreas del Estado (LADE), cuyo fin es integrar y facilitar la comunicación entre comunidades por modo aéreo, trasladando pasajeros y cargas por rutas que no son rentables para la aviación comercial, funcionando como aerolínea de segundo nivel o alimentadora de las aerolíneas troncales. A su vez, facilita el traslado de los pasajeros a los puntos de concentración que son cubiertos por las aerolíneas troncales. En este programa, al cierre del primer trimestre, se devengaron $60,3 millones financiados con el Tesoro Nacional (87,2%) y Recursos con Afectación Específica (12,8%).

Estado Mayor de la Fuerza Aérea – Transporte Aéreo de Fomento
-en magnitudes físicas-

Ejecución Acumulada a Marzo				Producto	Unidad de medida	Programación		% de Ejec. (1)	% de Desvío (2)
2017	2018	2019	2020			Anual	3 meses		
6.720	1.796	2.216	2.260	Transporte de Pasajeros en Rutas Aéreas de Fomento	Pasajero	10.880	2.206	20,8	2,4
117	66	58	108	Transporte de Carga	Tonelada Transportada	363	55	29,8	96,4

(1) Porcentaje que representa la ejecución sobre la cantidad total programada para el año.
(2) Porcentaje que representa el desvío sobre la programación acumulada en el periodo bajo análisis.

Se aprecia en el cuatrienio 2017-2020 una tendenca decreciente en la producción del programa, con máximos en 2017. El desvío en exceso de las toneladas transportadas responde a que si bien se realizaron la cantidad de servicios programados, la carga trasladada varió en un aumento de las toneladas por vuelo.

El programa Control del Tránsito Aéreo, dependiente de la Fuerza Aérea Argentina devengó durante el primer trimestre $146,9 millones, fundamentalmente para gastos en personal (99,8%).

Estado Mayor de la Fuerza Aérea – Control del Tránsito Aéreo
-en magnitudes físicas-

Ejecución Acumulada a Marzo				Producto	Unidad de medida	Programación		% de Ejec. (1)	% de Desvío (2)
2017	2018	2019	2020			Anual	3 meses		
(*)	(*)	1.270	1.270	Servicio de Protección al Vuelo y Ayuda a la Aeronavegación	Hora Diaria	5.080	1.270	25,0	0,0
(*)	(*)	790	960	Servicio de Meteorología de Aplicación Aeronáutica	Pronóstico	3.840	960	25,0	0,0
(*)	(*)	1	1	Publicaciones Cartas Aeronáuticas	Carta	12	3	8,3	-66,7
(*)	(*)	21	0	Perfeccionamiento del Personal	Curso	228	22	0,0	-100,0
(*)	(*)	7	0	Otorgamiento de Licencias y Habilitaciones del Personal Aeronavegante	Habilitación	1.510	25	0,0	-100,0

(*)Hasta el ejercicio 2018 las funciones estuvieron bajo responsabilidad de la Empresa Argentina de Navegación Aérea (EANA) no dependiente de la Fuerza Aérea Argentina.

El desvío en las Publicaciones de Cartas Aeronáuticas obedeció a la falta de requerimientos de procedimientos de vuelo en los aeródromos militares. Durante el primer trimestre no hubo demanda de cursos ni de habilitaciones para personal aeronavegante.

iv) Servicio Meteorológico Nacional

A través del programa presupuestario 16 - Servicios de Meteorología Nacional, el servicio tiene como misión brindar información y pronósticos meteorológicos, prospectivas climáticas y alertas en su área de incumbencia, basados en el monitoreo continuo de la atmósfera y en el conocimiento científico, con el objeto de proteger a la población, contribuir a la defensa nacional, favorecer el desarrollo sustentable y dar cumplimiento a sus compromisos internacionales en la materia, según establecen los Decretos N° 1.432/07 y N° 2.645/14.

Al 31/03/20, se devengaron $211,8 millones; de ellos $173,5 millones en concepto de Gastos en Personal (81,9%), $32,7 millones en Servicios No Personales (15,5%), $4,7

millones en Bienes de Consumo (2,2%) y $797 mil en Bienes de Uso (0,4%). En cuanto a la ejecución física, a continuación se presenta un cuadro con las metas del organismo:

Servicio Meteorológico Nacional
-en magnitudes físicas-

Ejecución Acumulada a Marzo				Producto	Unidad de medida	Programación		% de Ejec. (1)	% de Desvío (2)
2017	2018	2019	2020			Anual	3 meses		
60.424	53.395	64.399	60.298	Servicio de Meteorología de Aplicación Aeronáutica	Pronóstico	312.000	78.000	19,3	-22,7
216.536	216.397	215.827	1.173.262	Servicio de Meteorología para Público en General	Pronóstico	4.732.800	1.183.200	24,8	-0,8
4.370	4.150	4.093	3.498	Servicio Especial de Meteorología	Informe	16.000	4.000	21,9	-12,6
802	1.161	646	632	Observaciones Meteorológicas de Altura	Radiosondeo	5.500	1.375	11,5	-54,0
182.431	182.443	184.848	182.631	Observaciones Meteorológicas de Superficie Convencionales	Observación	800.000	200.000	22,8	-8,7
92.000	45.000	45.000	45.000	Observaciones Meteorológicas de Superficies Automáticas	Observación	1.500.000	375.000	3,0	-88,0

(1) Porcentaje que representa la ejecución sobre la cantidad total programada para el año.
(2) Porcentaje que representa el desvío sobre la programación acumulada en el periodo bajo análisis.

Los desvíos en los Servicios de Meteorología de Aplicación Aeronáutica obedecieron a que a partir del 16 de marzo disminuyeron notoriamente los vuelos comerciales y de aviación general. Esto trae aparejado en una disminución importante de las exposiciones verbales. Sólo hay vuelos de organismos oficiales, sanitarios y de repatriación dada la pandemia COVID-19. Por su parte, los desvíos en los Servicios Especiales de Meteorología estuvieron asociados a la menor cantidad de solicitudes recibidas debido al aislamiento social, preventivo y obligatorio. Las Observaciones Meteorológicas de Altura fueron menores a las previstas por falta de insumos, con la consiguiente reducción de lanzamientos. Las Observaciones Meteorológicas de Superficie Convencionales tuvieron un desvío negativo por la incidencia del periodo de licencia anual del personal y dotaciones de observadores insuficientes para cubrir las mismas. Además, se registraron reducciones del plan de labores por el efecto de la emergencia sanitaria COVID-19. Por último las Observaciones Meteorológicas de Superficie Automáticas fueron menores a las programadas por las demoras en el proceso de instalación de estaciones y por problemas troncales de comunicaciones de datos.

v) Organismo Regulador del Sistema Nacional de Aeropuertos (ORSNA)

El Organismo está encargado de velar por la operación confiable de los servicios e instalaciones del Sistema Nacional de Aeropuertos de acuerdo a las normas nacionales e internacionales, gestionando a través del programa presupuestario 16 - Control del Sistema Nacional de Aeropuertos, el cual devengó $125,1 millones (24,9% del crédito vigente al 31/03/20). El gasto se distribuyó en Personal (96,6%) y Servicios no Personales (3,4%).

En cuanto a la ejecución física, a continuación se detallan las producciones del servicio:

Organismo Regulador del Sistema Nacional de Aeropuertos
-en magnitudes físicas-

Ejecución Acumulada a Marzo				Producto	Unidad de medida	Programación		% de Ejec. (1)	% de Desvío (2)
2017	2018	2019	2020			Anual	3 meses		
432	448	456	422	Atención de Usuarios	Persona Atendida	2.000	500	21,1	-15,6
64	106	17	42	Control de Seguridad en Aeropuertos	Inspección	337	63	12,5	-33,3
371	428	347	221	Control Contratos Concesiones	Inspección	1.570	305	14,1	-27,5

(1) Porcentaje que representa la ejecución sobre la cantidad total programada para el año.
(2) Porcentaje que representa el desvío sobre la programación acumulada en el periodo bajo análisis.

La totalida de las producciones muestra una tendencia decreciente en el cuatrienio, con máximos en los años 2018 o 2019. El Control de Seguridad en Aeropuertos fue negativo por la suspensión de vuelos comerciales de cabotaje y por restricciones presupuestarias para la ejecución de las inspecciones. En el producto Control Contratos de Concesiones se realizaron las comisiones necesarias en el marco de los proyectos vigentes y del contexto actual.

vi) Junta de Investigación de Accidentes de Aviación Civil

El organismo cuenta con el Programa 16 - Investigación de Accidentes y Promoción de la Seguridad, mediante el cual se busca determinar las causas de los accidentes e incidentes acaecidos en el ámbito de la aviación civil, cuya investigación técnica debe instituir y recomendar acciones eficaces dirigidas a evitar su ocurrencia en el futuro, a fin de promover la seguridad en el citado ámbito.

Al 31/03/20, se devengaron $31,5 millones, destinándose 73,0% a Gastos en Personal, 25,5% a Servicios no Personales y 1,5% a Bienes de Consumo, financiado en su totalidad mediante recursos del Tesoro Nacional.

Junta de Investigación de Accidentes de Aviación Civil
-en magnitudes físicas-

Ejecución Acumulada a Marzo				Producto	Unidad de medida	Programación		% de Ejec. (1)	% de Desvío (2)
2017	2018	2019	2020			Anual	3 meses		
(*)	60	16	0	Difusión de Información y Políticas de Seguridad en la Aviación Civil	Persona Capacitada	500	70	0,0	-100,0
(*)	5	2	0	Difusión de Información y Políticas de Seguridad en la Aviación Civil	Evento	5	1	0,0	-100,0
(*)	1	0	0	Difusión de Información y Políticas de Seguridad en la Aviación Civil	Talleres	5	1	0,0	-100,0
(*)	7	24	11	Investigación de Accidentes e Incidentes en la Aviación Civil	Informe de Seguridad	48	12	22,9	-8,3
(*)	1	0	1	Publicación de Estadísticas en Materia de Seguridad en la Aviación Civil	Publicación Realizada	5	1	20,0	0,0

(1) Porcentaje que representa la ejecución sobre la cantidad total programada para el año.
(2) Porcentaje que representa el desvío sobre la programación acumulada en el periodo bajo análisis.
(*) Medición incorporada en el ejercicio 2018.

Durante el primer trimestre no hubo personas capacitadas, ni eventos ni talleres debido al programa de transferencia hacia la Junta de Seguridad en el Transporte (JST), y en el último mes por la emergencia COVID-19. El desvío en Investigación de Accidentes e

Incidentes en la Aviación Civil respondió a un suceso aleatorio, sumado a la situación sanitaria COVID-19.

III) Dentro del agrupamiento ***Transporte Naval*** se identifican los gastos relativos a las políticas portuarias, de recursos hídricos y a la atención de las vías navegables y cursos de traslado naval. En ese marco se destaca el Programa 91 - Coordinación de Políticas de Transporte Fluvial y Marítimo a cargo del Ministerio de Transporte. Mediante el programa se elaboran, proponen y ejecutan las políticas, planes y programas referidos a la actividad y mantenimiento de las vías navegables y la concesión de los puertos y servicios portuarios. Al 31/03/20, se devengaron $114,0 millones, con un nivel de ejecución del 11,3% respecto al crédito vigente; configurando una disminución del 61,7% en comparación al primer trimestre de 2019.

Coordinación de Políticas de Transporte Fluvial y Marítimo
-en magnitudes físicas-

Ejecución Acumulada a Marzo				Producto	Unidad de medida	Programación		% de Ejec. (1)	% de Desvío (2)
2017	2018	2019	2020			Anual	3 meses		
1.391	1.383	1.060	1.370	Servicio de Balizamiento Fluvial (3)	Señal en Servicio	1.382	1.382	-	-0,9
2	6	3	0	Habilitación de Puertos	Informe Final	20	0	0,0	-

(1) Porcentaje que representa la ejecución sobre la cantidad total programada para el año.
(2) Porcentaje que representa el desvío sobre la programación acumulada en el periodo bajo análisis.
(3) Meta no sumable

Al 31/03/20 las señales en servicios tuvieron desvíos en defecto por los siguientes motivos:

a) Desgaste del material de fondeo ocasionado por la corrosión del material y la fuerza del agua, y la vegetación propia (camalotes y raigones);
b) El agua va erosionando el lecho o la costa en su evolución natural. Si es el lugar donde se encuentra la baliza, ese socavamiento hace que pierda su estabilidad y caiga la baliza. Al no estar adrizada y no cumplir con su función se la considera faltante;
c) Por embestida: es muy común que una señal sea embestida por una embarcación, lo que hace que se corte la cadena de fondeo o también, si se daña el casco, se sumerja totalmente. Al no estar en su posición de fondeo la señal se considera nuevamente como faltante.

IV) En el rubro ***Otros Gastos*** se encuentran los gastos correspondientes a la Actividad Central y Actividades Comunes a los programas 61, 62 y 91. El nivel de ejecución crediticia ascendió a $193,1 millones. El gasto se destinó principalmente a Servicios no Personales y Gastos en Personal.

d) Análisis complementario: indicadores

En el siguiente apartado se analizan diversos indicadores de creación propia a los fines de complementar el análisis de la función Transporte. En ese sentido se considerarán datos financieros para el último quinquenio:

Indicadores de la Función Transporte

Índice	2016	2017	2018	2019	2020
Gasto Anual de la función en % del PBI (*)	1,42	1,34	1,19	1,25	0,88
Gasto Anual de la función en % del Gasto APN (**)	5,53	5,61	5,24	5,61	4,43
Gasto Anual función en millones de $ corrientes (**)	116.733,1	142.474,4	172.620,2	267.250,6	217.976,7

(*) Los datos corresponden al gasto devengado al cierre de cada ejercicio comparados con el PBI a precios corrientes de dicho año (Fuente: INDEC a la fecha de publicación del informe), excepto el ejercicio 2020, que refleja el crédito vigente al 31/03/20.
(**) La serie no incluye el Fondo Federal Solidario, FEDEI y FCT

Para el período considerado se observa una tendencia oscilante en los valores de la función, tanto en la comparación con el producto como sobre el total del gasto de la Administración Publica Nacional.

4.4. Función Ecología y Medio Ambiente

a) Políticas, planes y lineamientos fundamentales

En la **función Ecología y Medio Ambiente** se incluyen los programas destinados a controlar y conservar los recursos naturales y el medio ambiente, de forma que las actividades productivas satisfagan las necesidades presentes sin comprometer el uso de los recursos para las generaciones futuras. Se contemplan, de igual manera, aquellos relacionados con el tratamiento de residuos peligrosos, residuos sólidos urbanos y la prevención de la contaminación del aire, el agua y el suelo. Las acciones se relacionan con las políticas de inclusión social y con la promoción y el desarrollo de la actividad turística interna y del turismo internacional receptivo en todas sus formas.

Se llevan a cabo acciones referidas a la conservación de la biodiversidad, al desarrollo sostenible de los recursos naturales, a la lucha contra la desertificación y la conservación del suelo y a la aplicación de la Ley Nº 26.331 de Protección Ambiental de los Bosques Nativos. Por otra parte, se implementa el Sistema de Gestión Integral de los Residuos Sólidos Urbanos (GIRSU) en las provincias y en municipios, financiando la construcción de nuevos centros de disposición final, clausurando basurales a cielo abierto y promoviendo la reinserción social de trabajadores informales.

Se continuó, conforme a la Ley de Bosques Nativos y en el marco del Consejo Federal de Medio Ambiente, el esquema de distribución de los subsidios para proyectos de conservación y fomento de áreas boscosas.

En el marco de esta función se contempla la **Administración de Parques Nacionales,** responsable de la conservación de muestras representativas de las eco regiones argentinas, de su biodiversidad y de los procesos naturales que aseguren su viabilidad a largo plazo. Asimismo propicia el fomento de una conciencia social conservacionista y el intercambio de experiencias en materia de desarrollo sustentable. Por otra parte, se postula aportar al desarrollo regional principalmente a través de actividades turísticas y recreativas fundadas en condiciones de calidad y sustentabilidad a desarrollarse en distintos parques nacionales y se continúa con el programa de Mejora de la Competitividad del Sector Turismo. Por último, se contemplan las acciones destinadas al saneamiento de la Cuenca Matanza Riachuelo, que a partir del ejercicio 2020 pasaron a la órbita del Ministerio de Obras Públicas.

Se destaca que las políticas y gastos inherentes a esta función contribuyen a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), con énfasis en los siguientes:

b) Análisis financiero

Desde el plano financiero se expone a continuación un esquema que resume las líneas de acción de la función Ecología y Medio Ambiente, con la evolución presupuestaria al primer trimestre del bienio 2019-2020:

Ejecución Financiera de los Conceptos más Relevantes de la Función Ecología y Medio Ambiente al 31/03 de los Ejercicios 2019 y 2020
En millones de $

Concepto	2019			2020		
	Crédito Vigente	Crédito Devengado	%Dev/Cv	Crédito Vigente	Crédito Devengado	%Dev/Cv
Plan Matanza-Riachuelo	4.643,1	917,7	19,8	9.435,0	1.038,9	11,0
Parques Nacionales	2.368,1	387,3	16,4	2.432,1	535,0	22,0
Políticas de Mejora Ambiental	2.162,8	199,8	9,2	2.206,4	239,9	10,9
Subtotal	**9.173,9**	**1.504,8**	**16,4**	**14.073,4**	**1.813,8**	**12,9**
Otras Asistencias Financieras	810,0	410,0	50,6	1.446,0	432,0	29,9
Total	**9.983,9**	**1.914,8**	**19,2**	**15.519,4**	**2.245,8**	**14,5**

Al 31/03/20 se ejecutaron $2.245,8 millones, siendo un 17,3% superior a la ejecución al año anterior y representando el 14,5% de la asignación vigente. En ese marco, se configuraron 3 ítems definidos como Plan Matanza-Riachuelo (46,3% el gasto de la función), Parques Nacionales (23,8%) y Políticas de Mejora Ambiental (10,7%). Asimismo, bajo el rótulo Otras Asistencias Financieras, se transfirieron $432 millones a la Autoridad de la Cuenca Matanza-Riachuelo para financiar gastos corrientes y de capital.

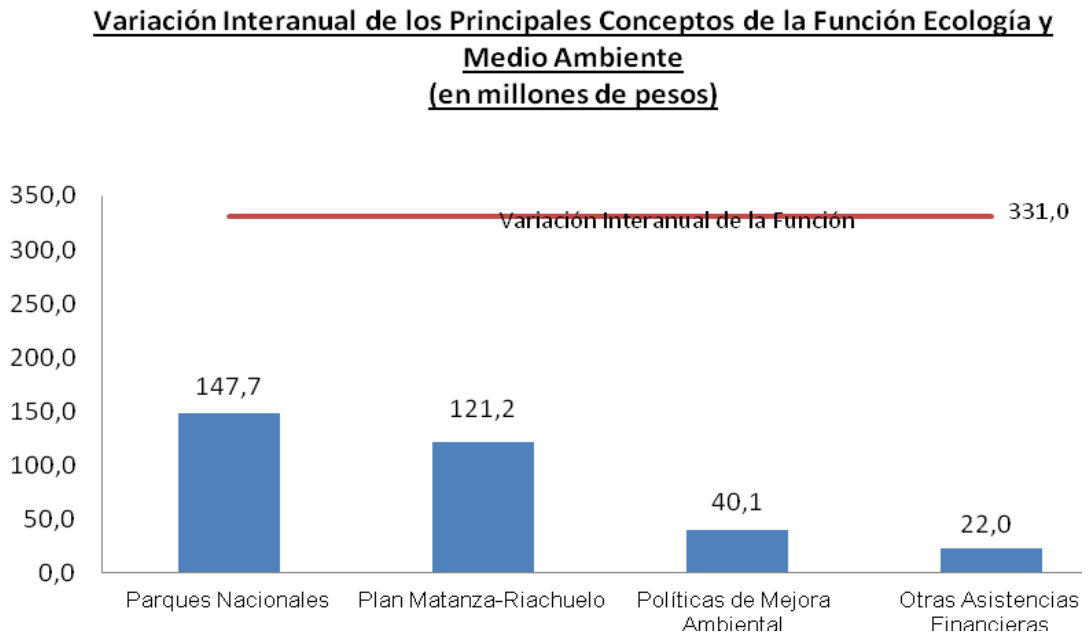

Durante el ejercicio 2020 se aprecia el peso del Crédito Externo (a través de desembolsos del Banco Interamericano de Desarrollo y del Banco Mundial) que representó el 47,2% del gasto, destinado principalmente, a iniciativas vinculadas al saneamiento de la Cuenca Matanza-Riachuelo, mientras que el Tesoro Nacional representó el 45,5%) en la financiación del gasto. Con respecto a los Recursos Propios (5,4%), los mismos contribuyeron al mantenimiento de los Parques Nacionales, a partir del cobro de derechos por acceso a los predios en preservación.

Asimismo, desde la óptica del objeto del gasto, las erogaciones se distribuyeron entre Transferencias (57,7% del gasto total), Gastos en Personal (25,9%), los Bienes de Uso (9,1%), Servicios no Personales (6,3%) y los Bienes de Consumo (1%).

c) Análisis de desempeño

En el presente apartado se analiza la producción de las líneas de acción más relevantes de la función Ecología y Medio Ambiente, mediante el análisis de las categorías con seguimiento físico, considerando la ejecución de las principales metas físicas y abarcando como horizonte temporal al cuatrienio 2017/2020

I) El agrupamiento ***Plan Integral Matanza-Riachuelo*** concierne al programa Desarrollo Sustentable de la Cuenca Matanza-Riachuelo, del Ministerio de Obras Públicas. Las acciones de la categoría incluyen mejoras de infraestructura, tanto comunitaria como de saneamiento, control de la calidad del agua en la Cuenca y demanda química del oxígeno. Desde el plano financiero se registró una ejecución del 11,0% del crédito vigente, concentrada en un 83,1% en transferencias a Agua y Saneamientos Argentinos S.A. (AySA); un 16,5% en bienes de uso, específicamente para la ejecución de proyectos de inversión, entre ellos se contemplan las ampliaciones de la redes de agua y saneamiento en la localidad de Cañuelas, de Marcos Paz, la construcción de la planta de tratamiento de efluentes líquidos industriales en la localidad de Lanús, entre otras obras de saneamiento, agua y cloacas en Barrios Tres Rosas y San Blas (Villa 21/24) y un 0,4% en Servicios no Personales.

II) Bajo el rótulo ***Parques Nacionales*** se engloban los programas presupuestarios de la Administración de Parques Nacionales; incluyendo la conservación de áreas protegidas en distintos puntos del territorio nacional, a los fines de la custodia de especies animales y vegetales que conforman un patrimonio natural. Las actividades se enfocan al cuidado de 49 áreas protegidas, 3 parques interjurisdiccionales, 5 monumentos naturales y nacionales y 7 reservas protegidas, además de 4 especies animales (Ballena Franca Austral, Huemul, Taruca y Yaguareté) bajo la figura de monumento natural. Se declaró Reserva Natural Silvestre la Isla de los Estados, garantizando la protección de 52.736 hectáreas en la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, que albergan una rica biodiversidad y son parte de la historia marítima argentina. Asimismo, se sumaron el Parque Nacional Iberá, el Parque Nacional Faro Querandí, el Parque Nacional Campo San Juan, Parque Nacional Aconquija y el Parque Nacional Ciervo de los Pantanos.

Administración de Parques Nacionales

En magnitudes físicas

Ejec. Acum. a Marzo				Producto	Unidad de Medida	Programación		% de Ejec. (1)	% de Desvio (2)
2017	2018	2019	2020			Anual	3 meses		
1.571.773	1.578.179	1.494.728	1.279.522	Servicios al Visitante	Visitante	4.410.373	1.788.058	29,0	-28,4
79.047	81.354	233.598	164.000	Difusión del Conocimiento	Visita en Sitio Web	594.000	148.500	27,6	10,4
1.516	1.657	1.973	1.805	Otorgamiento de Licencias de Caza y Pesca	Licencia Otorgada	5.211	1.854	34,6	-2,6
627	626	579	619	Fiscalización de Prestadores de Servicios Turísticos	Prestador	573	565	108,0	9,6

(1) Porcentaje que representa la ejecución sobre la cantidad total programada para el año.
(2) Porcentaje que representa el desvío sobre la programación anual.

Durante el período 2017-2020 se aprecia una tendencia dispar en las metas físicas, con caídas en la cantidad de visitantes presenciales y mayores visitas web (suba del 107,5% respecto al año base 2017).

Por otra parte, al 31/03/20 se observaron desfavorables comportamientos respecto al nivel programado en el Otorgamiento de Licencias de Caza y Pesca (-2,6%), debido a la disminución en la demanda y a la posibilidad de que las ventas se hayan realizado a través de las Casas de la Provincias. En cuanto a la meta Servicios al Visitante (-28,4%) de acuerdo a lo informado por las

respectivas unidades ejecutoras, obedece entre otras causas a la menor actividad de algunos Parques. En la Difusión del Conocimiento se superó lo programado (10,4%) debido a la variación del tráfico de visitas en el sitio web originado por varios eventos y novedades en materia de conservación y formación y en la Fiscalización de Prestadores de Servicios Turísticos (9,6%), superó lo programado, observando un crecimiento en las renovaciones de los permisos turísticos.

III) Las ***Políticas de Mejora Ambiental*** se refieren fundamentalmente a las categorías programáticas bajo la órbita del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible. Las labores incluyen la elaboración y ejecución de políticas vinculadas a la gestión de los recursos naturales y la conservación de la biodiversidad y a la implementación de la sustentabilidad social, económica y ecológica con estrategias a escala regional. En el plano financiero se ejecutaron $239,9 millones sobre un crédito de $2.206,4 millones al 31/03/20. En este apartado se contemplan los fondos transferidos a los gobiernos e instituciones en cumplimiento de la Ley Nº 26.331 de Presupuestos Mínimos de Protección Ambiental de los Bosques Nativos que, al 31/03/20, posee un crédito vigente de $595,5 millones, sin devengado.

En lo que respecta al desempeño productivo de los programas, a continuación se exponen las metas físicas y su comportamiento durante el período 2017/2020, de acuerdo a las siguientes series:

Control Ambiental

En magnitudes físicas

Ejec. Acum. a Marzo				Producto	Unidad de Medida	Programación		% de Ejec. (1)	% de Desvio (2)
2017	2018	2019	2020			Anual	3 meses		
1.810	1.638	2.675	0	Autorización Importación/ Exportación de Flora y Fauna Silvestre	Certificado Expedido	7.480	1.872	0,0	-100,0
41	61	31	129	Inspecciones a Generadores de Residuos Peligrosos	Inspección	300	70	43,0	84,3
118	148	328	171	Movimientos Transfronterizos de Residuos Peligrosos	Autorización Otorgada	1.000	200	17,1	-14,5
314	242	129	169	Control Efluentes Industriales	Inspección Realizada	1.000	200	16,9	-15,5
34	28	18	30	Control de Emisiones Gaseosas en Automotores Cero Kilómetro	Vehículo Controlado	300	80	10,0	-62,5
120	165	123	155	Autorización para Importación de Pilas, Baterías Primarias y Productos que las Contengan	Autorización Otorgada	650	150	23,8	3,3

(1) Porcentaje que representa la ejecución sobre la cantidad total programada para el año.
(2) Porcentaje que representa el desvío sobre la programación acumulada en el periodo bajo análisis

Al 31/03/20 algunas de las mediciones físicas no alcanzaron las previsiones del período, registrándose desvíos desfavorables en las Autorizaciones de Importaciones/ Exportaciones de Flora y Fauna Silvestre (-100%). Este desvío obedece a la falta de registro, dado que los agentes abocados a la tarea cumplían funciones desde sus hogares, imposibilitados de acceder a los registros del trimestre. Se espera regularizar la situación en los trimestres venideres. En los Movimientos Transfronterizos de Residuos Peligrosos (-14,5%), debido a la presentación de un menor número de empresas. En el Control de Efluentes Industriales (-15,5%) se priorizó la utilización de recursos prioritarios para realización de otras acciones, mientras que la caída en el

Control de Emisiones Gaseosas en Automotores (-62,5%) obedeció a demoras administrativas y a falta de gases de calibración y chequeo

Por otro lado, se registraron mediciones con sobreejecución como la demanda internacional de los productos en las Inspecciones a Generadores de Residuos Peligrosos (84,3%), por cambios organizacionales que provocaron una mayor cantidad de Inspecciones y en las Autorizaciones para Importación de Pilas, Baterías Primarias y Productos que las contengan (3,3%), a un aumento de la demanda.

A su vez, se contempla el Programa Conservación y Promoción del Área Marina Protegida Namuncará-Banco Burdwood, (Ley N° 26.875), a los fines de la ejecución de los gastos inherentes a la iniciación de las acciones tendientes al cumplimiento de los objetivos del Programa Namuncurá, aprobado por el Decreto N° 720/2014 y la Resolución JGM N° 600/14. El programa en el ejercicio 2020 paso a la órbita de Parques Nacionales, no presentó ejecución financiera al 31/03/20.

IV) La *categoría* ***Otras Asistencias Financieras*** se ejecuta bajo la órbita de la Jurisdicción 91 – Obligaciones a cargo del Tesoro y abarca las transferencias al ente tripartito ACUMAR. La categoría devengó, al 31/03/20, la suma de $432,0 millones de la asignación presupuestaria (29,9%).

d) Análisis complementario: indicadores

En el presente apartado se utilizarán datos financieros del último quinquenio, presentándose índices (del tipo *referencial*) que muestran la asignación relativa de la función Ecología y Medio Ambiente:

Índice	2016	2017	2018	2019	2020
Gasto Anual de la función en % del PBI (*)	0,06	0,07	0,06	0,07	0,06
Gasto Anual de la función en % del Gasto APN (**)	0,24	0,28	0,25	0,32	0,32
Gasto Anual función en millones de $ corrientes (**)	5.048,8	7.012,3	8.159,6	15.086.8	15.519,4

(*) Los datos corresponden al gasto devengado al cierre de cada ejercicio comparados con el PBI a precios corrientes de dicho año (Fuente: INDEC a la fecha de publicación del informe), excepto el ejercicio 2020, que refleja el crédito vigente al 31/03/20.

(**) La serie no incluye el Fondo Federal Solidario, FEDEI y FCT

El gasto de la función como porcentaje del PBI presenta un comportamiento oscilante, con máximo en los ejercicios 2017 y 2019; en cambio, en lo que respecta a la comparación respecto al gasto total de la APN muestra un comportamiento creciente en la serie.

4.5. Función Agricultura

a) Políticas, planes y lineamientos fundamentales

Entre las políticas presupuestarias definidas como prioritarias en la función Agricultura se destacan promover el desarrollo agropecuario, agroalimentario y forestal y la preservación de los recursos pesqueros; fomentar la inserción de la producción nacional en los mercados externos; propiciar el desarrollo productivo de las economías regionales; atender la emergencia agropecuaria mediante intervenciones preventivas y subsidios; promover la agroindustria; brindar asistencia a los pequeños productores e impulsar la reconversión de las empresas agropecuarias.

Se destaca que las políticas y gastos inherentes a esta función se vinculan con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS):

A su vez, esta función comprende otros gastos correspondientes a la administración central del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca, las acciones del Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria (SENASA), del Instituto Nacional de Semillas (INASE) y del Instituto Nacional de Investigaciones y Desarrollo Pesquero (INIDEP). También, en el Ministerio se incluyen las asistencias financieras a distintas actividades del sector agropecuario: Emergencia Agropecuaria, Desarrollo Rural y Agricultura Familiar, Régimen para la Promoción de las Inversiones en Bosques Cultivados, Plan de Desarrollo Sustentable y Fomento de la Producción Algodonera, Recuperación de la Ganadería Ovina, Régimen para la Recuperación, Fomento y Desarrollo de la Actividad Caprina, entre otros.

Asimismo, por la Ley N° 26.509 se creó el Sistema Nacional para la Prevención y Mitigación de Emergencias y Desastres Agropecuarios con el objetivo de prevenir y/o mitigar los daños causados por factores climáticos, meteorológicos, telúricos, biológicos o físicos, que afecten significativamente la producción y/o la capacidad de producción agropecuaria, poniendo en riesgo de continuidad a las explotaciones familiares o empresariales, afectando directa o indirectamente a las comunidades rurales. Al 31/03/2020 se encuentra declarado el estado de emergencia y/o desastre agropecuario en las provincias de Catamarca, Chaco, Corrientes, Formosa, La Pampa, Mendoza y Río Negro.

b) Análisis financiero

A continuación se exponen los conceptos más relevantes en el presupuesto asignado para esta función, con la evolución del crédito devengado de las principales iniciativas de la Función Agricultura en el primer trimestre del bienio 2019-20200.

Principales Conceptos de la Función Agricultura
En millones de pesos

Concepto	2019			2020		
	Crédito Vigente	Devengado	% Ej/CV	Crédito Vigente	Devengado	% Ej/CV
Sanidad y Calidad Animal, Vegetal y Agroalimentaria	4.839,8	1.169,4	24,2	6.455,2	1.865,9	28,9
Políticas del Sector Agropecuario y Pesquero	2.351,6	361,4	15,4	3.384,3	443,1	13,1
Políticas para la Agricultura Familiar	1.163,8	241,6	20,8	1.170,7	290,7	24,8
Políticas para la Gestión del Riesgo Agropecuario	534,4	59,0	11,0	546,5	78,1	14,3
Desarrollo de Mercados Agroindustriales Y Control Comercial Agropecuario	422,2	62,8	14,9	452,7	123,6	27,3
Servicios Agrícolas Provinciales	191,9	24,3	12,6	352,6	19,2	5,4
Políticas de Incremento de Agregado de Valor en las Cadenas Agroindustriales	211,3	34,0	16,1	292,1	61,8	21,2
Subtotal	**9.715,0**	**1.952,5**	**20,1**	**12.654,2**	**2.882,4**	**22,8**
Otros	1.244,2	42,6	3,4	284,0	52,9	18,6
Total	**10.959,3**	**1.995,2**	**18,2**	**12.938,2**	**2.935,3**	**22,7**

Al 31/03/20 el mayor gasto dentro de la función correspondió a los servicios de sanidad y calidad animal, vegetal y agroalimentaria llevados a cabo por el Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria (SENASA), concentrando el 63,6% del total devengado. Asimismo, se destacan los gastos asociados a las Políticas del Sector Agropecuario y Pesquero (15,1%) y las Políticas para la Agricultura Familiar (9,9%).

En orden con la clasificación por objeto del gasto, sobresalen los Gastos en Personal (76,8% del total del gasto), seguidos por Transferencias (10,1%) y Servicios no Personales (9,5%). El saldo restante de 3,6%, corresponde a Bienes de Uso y Bienes de Consumo. Por otra parte, en relación a las fuentes de financiamiento, el 65,4% de las erogaciones globales se financió a través de Recursos Propios destinados principalmente a la atención de los gastos del SENASA, el 28,8% por Tesoro Nacional, el 3,3% por medio de Crédito Externo y el 2,4% por Recursos con Afectación Específica. El 0,1% restante, se atendió mediante Transferencias Internas y Transferencias Externas.

Respecto a la variación interanual del gasto, se observa un incremento de $940,1 millones, representando el 47,1%. Dicha suba se explica principalmente por la variación correspondiente a las acciones del SENASA.

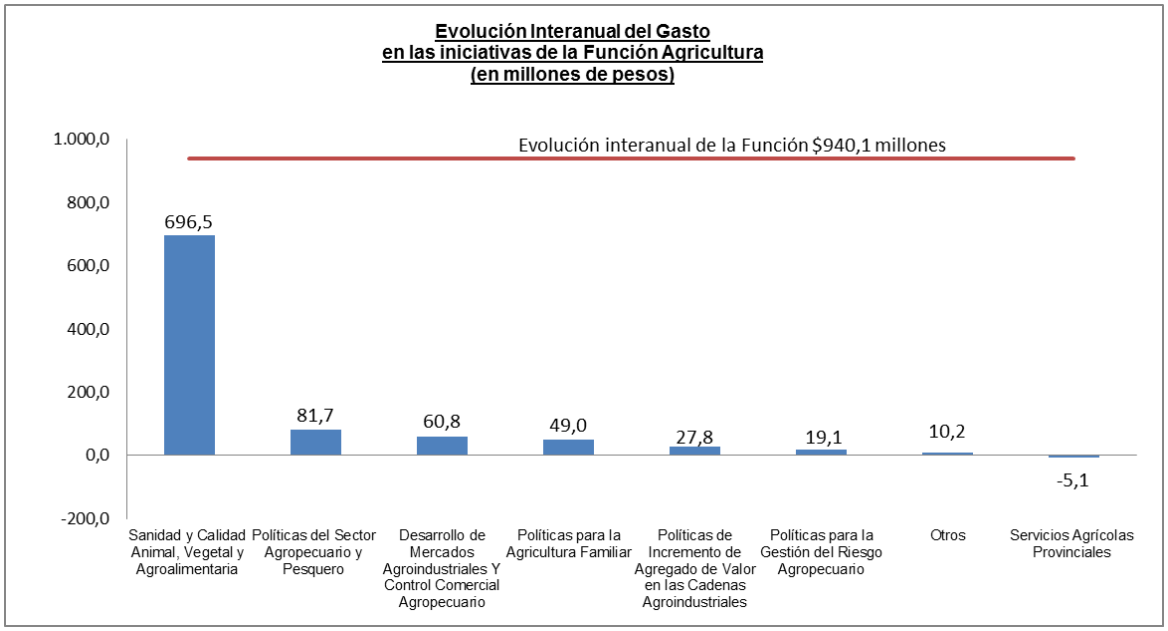

c) Análisis de desempeño

En este apartado se realiza un análisis sobre el desempeño de los principales conceptos que componen el gasto en la función Agricultura, definidos en el apartado anterior.

I) La categoría ***Sanidad y Calidad Animal, Vegetal y Agroalimentaria (SENASA)*** incluye los programas Acciones para la Sanidad Animal, Acciones para la Protección Vegetal y Acciones para la Inocuidad y Calidad Agroalimentaria, que reúnen las tareas vinculadas con la prevención, vigilancia y control de plagas vegetales y prevención, detección, control y tratamiento de enfermedades animales, tanto de las endémicas como de las exóticas, certificación de exportación e importación de productos agroalimenticios, servicios de laboratorio y las demás iniciativas relacionadas con la sanidad agroalimentaria.

Al 31/03/20 se devengaron $1.865,9 millones que corresponden al 28,9% del crédito vigente, financiado en su totalidad con Recursos Propios. En lo que respecta a su composición por el objeto del gasto, el 86,6% correspondió a Gastos en Personal, el 11,8% a Servicios no Personales, el 1,0% a Bienes de Consumo, y el 0,6% restante en Transferencias y Bienes de Uso. A continuación se expone la ejecución de las principales mediciones físicas que comprenden las tareas desarrolladas por el organismo durante el cuatrienio 2017/2020:

Sanidad y Calidad Animal, Vegetal y Agroalimentaria.

En magnitudes físicas

Ejec. Acum. a Marzo				Producto	Unidad de Medida	Programación		% de Ejec. (1)	% de Desvío (2)
2017	2018	2019	2020			Anual	3 Meses		
58.900	73.652	74.549	27.975	Producción de Biológicos y Reactivos para Controles	Mililitro	181.000	45.000	15,5	-37,8
434.324	458.188	456.091	448.307	Autorización de Tránsito Animal de Especies de Producción	Documento de Tránsito Emitido	2.200.000	480.000	20,4	-6,6
509	822	976	482	Inspección y Control Sanitario en Predios Rurales, Entes Sanitarios y Concentraciones para Comercialización	Predio, Establecimiento o Ente	4.000	600	12,1	-19,7

67.357	18.464	32.989	31.203	Análisis de Laboratorio para Sanidad Animal (*)	Análisis Realizado	255.000	63.000	12,2	-50,5
	4.621	4.822	1.163	Análisis de Laboratorio para Protección Vegetal (*)		28.000	7.000	4,2	-83,4
	12.132	18.187	18.626	Análisis de Laboratorio para Inocuidad y Calidad Agroalimentaria (*)		41.000	10.250	45,4	81,7
(**)	782	794	708	Control de Vacunas para Animales Domésticos y Reactivos para Diagnósticos	Lote Controlado	3.500	875	20,2	-19,1
28.456	98.475	105.232	91.361	Acciones de Prevención y Control Oficial en Programas Fitosanitarios	Acción Operativa Realizada	383.663	98.036	23,8	-6,8
(***)	(***)	38.000	63.000	Vigilancia de la Condición Fitosanitaria de Plagas	Visita en Sitio Web	160.000	40.000	39,4	57,5
(**)	5.209	10.125	8.000	Monitoreo de Residuos y Contaminantes en Alimentos	Muestra Extraída	41.000	8.000	19,5	-
(**)	13.321	14.552	19.080	Certificación Sanitaria de Productos para Consumo Humano y/o Animal	Certificado Sanitario (Consumo Interno o Exportación)	75.850	14.585	25,2	30,8
(**)	3.366	2.295	3.500		Autorización de Internacionalización (Importación)	20.000	5.000	17,5	-30,0

(1) Porcentaje que representa la ejecución sobre la cantidad total programada para el año.
(2) Porcentaje que representa el desvío sobre la programación anual.
(*) En el periodo 2015-2017 la medición estaba unificada con la denominación Análisis de Laboratorio para Sanidad Animal, Protección Vegetal e Inocuidad y Calidad Agroalimentaria
(**) Medición incorporada en 2018
(***) Medición incorporada en 2019

En lo que respecta a la ejecución física, entre las mediciones con niveles de ejecución superior a lo programado se encuentran las visitas en sitio web en el marco de la Vigilancia de la Condición Fitosanitaria de Plagas (57,5%) y la Certificación Sanitaria de Productos para Consumo Humano y/o Animal (30,8%) medido por Certificado Sanitario (Consumo Interno o Exportación) debido a un mayor requerimiento de solicitudes de exportación que el promedio de los últimos años.

Por otro lado, se verificaron ejecuciones por debajo del valor programado para el primer trimestre. En el caso de los Análisis de Laboratorio para Sanidad Animal y para Protección Vegetal (-50,5% y 83,4%) ambos debido a la menor demanda explicada en parte por las restricciones impuestas por la cuarentena como medida para combatir el COVID19. Además la Producción de Biológicos y Reactivos para Controles (-37,8%) atento la poca demanda de producción de biológicos y reactivos, tanto interna (programas oficiales) como externa (particulares). Cabe destacar que el mes de marzo es parcial por los efectos de la cuarentena.

II) La categoría ***Políticas de los Sectores Agropecuario y Pesquero,*** llevada adelante a través del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca, concentra las acciones de elaboración y seguimiento de políticas y estrategias en el orden agropecuario, forestal, pesquero y de alimentos. Entre las erogaciones sobresalen las transferencias vinculadas al fomento de actividades productivas y otras asistencias para el sector agropecuario. Dentro de estos regímenes de fomento se destacan el Régimen de Promoción Forestal (Ley Nº 25.080), a través del cual se otorgan Apoyos Económicos no Reintegrables (ANR) a proyectos de inversión forestal inferiores a las 500 hectáreas; la Atención del Fondo Fiduciario de Promoción Ovina y el Régimen de Recuperación, Fomento y Desarrollo de la Actividad Caprina. Asimismo, incluye las acciones del Instituto de Investigación y Desarrollo Pesquero (INIDEP).

En lo que respecta a la ejecución financiera de esta categoría, se devengaron $3.102,5 millones, representando el 93,9% del crédito vigente ($443,1 millones), de los cuales el 90,3% se atendió mediante el Tesoro Nacional, el 7,6% con Recursos con Afectación Específica Transferencias Internas, el 1,5% con Crédito Externo y 0,6% con Transferencias Internas. Por otro lado, en cuanto a la composición por el objeto del gasto, el 60,6% correspondió a Gastos en Personal, 16,5% a Bienes de Uso, el 14,9% a Transferencias, el 7,3% a Servicios no Personales y el 0,8% restante a Bienes de Consumo.

A continuación se expone la ejecución de las principales mediciones físicas que comprenden las tareas desarrolladas durante el cuatrienio 2017/2020:

Políticas de los Sectores Agropecuario y Pesquero.
En magnitudes físicas

Ejec. Acum. a Marzo				Producto	Unidad de Medida	Programación		% de Ejec. (1)	% de Desvío (2)
2017	2018	2019	2020			Anual	3 Meses		
400	400	460	420	Control del Tráfico Pesquero Marítimo	Buque Monitoreado	460	460	91,3	-8,7
1.625	1.625	1.600	1.552	Control de Buques Pesqueros	Inspección	6.400	1.600	24	-3,0
(**)	(**)	20	15	Difusión de Estadísticas de Pesca y Acuicultura	Publicación	80	20	18,8	-25,0
167	0	127	99	Producción de Conocimiento para el Asesoramiento en Materia de Administración de Pesquerías y Cuidado del Medioambiente (*)	Documento Científico	518	99	19,1	-

(1) Porcentaje que representa la ejecución sobre la cantidad total programada para el año.
(2) Porcentaje que representa el desvío sobre la programación anual.
(*) Medición correspondiente al Instituto de Investigación y Desarrollo Pesquero (INIDEP)
(**) Medición incorporada en 2019

En el análiss de cuatrienio, el control de buques muestra una creciente tendencia mientras que las inspecciones y la difusión científica han caído en dicho período.

Al 31/03/20, la Difusión de Estadísticas de Pesca y Acuicultura (-25,0%) no alcanzó la ejecución programada debido a que se postergaron reuniones con Pesca Continental, que genera como resultado un acta, un informe de coyuntura y los informes eventuales de variado costero, promoción del consumo de pescado, como consecuencia de la cuarentena por el COVID19.

Asimismo, las mediciones Control del Tráfico Pesquero Marítimo y Control de Buques Pesqueros (8,7% y 3,0%) debido a las medidas de aislamiento social, preventivo y obligatorio que establece el decreto N° 297/2020 y sus actualizaciones. En lo que respecta a la Producción de Conocimiento para el Asesoramiento en Materia de Administración de Pesquerías y Cuidado del Medioambiente correspondiente al INIDEP, cumplió con la ejecución programada para el periodo.

III) La categoría **Políticas para la Agricultura Familiar** refleja las acciones que tienen como objetivo fortalecer el rol de la Agricultura Familiar a través de favorecer herramientas para el desarrollo productivo en el territorio y el progreso económico y social del pequeño productor rural en cumplimiento de los objetivos propuestos por la Ley N° 27.118 la cual declara de interés público la agricultura familiar, campesina e indígena, y, asimismo, fortalecer la presencia en todo el territorio, con políticas articuladas con las provincias y los municipios y otros ámbitos del Poder Ejecutivo Nacional con foco en los pequeños y medianos productores, resaltando el impacto que generan en las comunidades que los contienen.

Respecto de la ejecución financiera, al 31/03/20 se devengaron $290,7 millones (13,1% del crédito vigente), en tanto que la distribución por el objeto del gasto fue de 61,9% en Gastos en Personal, el 35,3% en Transferencias, y el 2,8% restante a Servicios no Personales y Bienes

de Consumo. A continuación se expone la ejecución de las principales mediciones físicas que comprenden las tareas desarrolladas durante el cuatrienio 2017/2020:

Políticas para la Agricultura Familiar
En magnitudes físicas

Ejec. Acum. a Marzo				Producto	Unidad de Medida	Programación		% de Ejec. (1)	% de Desvío (2)
2017	2018	2019	2020			Anual	3 Meses		
0	229	40	159	Asistencia Técnica a Pobladores Rurales (PISEAR)	Beneficiario	3.677	208	4,3	-23,6
0	9	2	9	Asistencia Financiera a Pobladores Rurales (PISEAR)	Proyecto Financiado	136	8	6,6	12,5
(*)	0	0	2	Asistencia Financiera a Pobladores Rurales (PROCANOR)	Proyecto Financiado	170	10	1,2	-80,0
(*)	0	0	1	Asistencia Financiera a Pobladores Rurales (PRODECCA)	Proyecto Financiado	50	5	2,0	-80,0
(*)	0	0	33	Asistencia Técnica a Pobladores Rurales (PROCANOR)	Beneficiario	2.550	150	1,3	-78,0
(*)	0	0	45	Asistencia Técnica a Pobladores Rurales (PRODECCA)	Beneficiario	1.500	150	3,0	-70,0

(1) Porcentaje que representa la ejecución sobre la cantidad total programada para el año
(2) Porcentaje que representa el desvío sobre la programación anual.
(*) Medición incorporada en 2018

En lo que respecta a la ejecución física, las mediciones correspondientes a la Asistencia Financiera a Pobladores Rurales (PISEAR) se financiaron más proyectos de lo programados pero con el efecto de la cantidad de beneficiarios de las Organizaciones fue menor a la prevista en la formulación de los proyectos.

Por otra parte, entre las mediciones con ejecución por debajo de lo programado, se destacan la Asistencia Técnica y la Asistencia Financiera a Pobladores Rurales en el marco del Programa de Desarrollo de las Cadenas Caprinas (PRODECCA) (-70,0% y -80,0% respectivamente) atento que se firmaron Acuerdos Subsidiarios con las provincias de Córdoba y Neuquén, pero sólo la segunda presentó y aprobó 1 plan, el cual fue ejecutado.

Por último, y también con ejecución por debajo de lo programado, la Asistencia Técnica y Asistencia Financiera a Pobladores Rurales correspondientes al Programa de Inserción Económica de los Productores Familiares del Norte Argentino (PROCANOR) (-78,0% y -80,0% cada una) dado que no pudo completarse la formulación de los planes integrales priorizados, por las medidas determinadas por el Decreto N° 297/2020 y sus actualizaciones, que dispone la medida de aislamiento social, preventivo y obligatorio.

IV) La categoría ***Políticas para la Gestión del Riesgo Agropecuario*** refleja las acciones que tienen como objetivo dar respuesta a los actores de las cadenas agroindustriales ante los eventos de emergencias y desastres naturales derivado de situaciones propias de la naturaleza de la actividad agroindustrial.

Al 31/03/20 se devengaron $78,1 millones (14,3% del crédito vigente), financiado en su totalidad con fuente de financiamiento Tesoro Nacional, en un 85,8% destinado a Transferencias, principalmente a gobiernos provinciales. Las acciones que se financian están vinculadas al Fondo Nacional para la Mitigación de Emergencias y Desastres Agropecuarios (FONEDA) cuyo fin es prevenir y/o mitigar los daños causados por factores climáticos, meteorológicos, telúricos, biológicos o físicos, que afecten significativamente la producción y/o la capacidad de producción agropecuaria, poniendo en riesgo de continuidad a las explotaciones familiares o empresariales, afectando directa o indirectamente a las comunidades rurales.

V) En el marco del ***Desarrollo de Mercados Agroindustriales y Control Comercial Agropecuario*** que corresponde a las actividades para garantizar el cumplimiento de las normas

comerciales por parte de los operadores que participan del mercado de carnes, granos y lácteos, a fin de asegurar transparencia y equidad en el desarrollo del sector agroalimentario, en todo el territorio nacional, además de las acciones tendientes a garantizar el acceso de los productos agroindustriales tanto en mercados externos como internos, y fortalecer la competitividad de todas las cadenas mediante la gestión de la información y las mejoras en el comercio de dichos productos.

Al 31/03/20 se devengaron $123,6 millones que corresponden al 27,3% del crédito vigente, en un 70,3% con Fuente de Financiamiento Tesoro Nacional y en un 29,7% con Recursos con Afectación Específica. En lo que respecta a la distribución por el objeto del gasto, el 68,0% destinado a Gastos en Personal, el 28,2% a Transferencias y el 3,8% restante en Servicios no Personales y Bienes de Consumo. A continuación se expone la ejecución de las principales mediciones físicas que comprenden las tareas desarrolladas durante el cuatrienio 2017/2020:

Desarrollo de Mercados Agroindustriales Y Control Comercial Agropecuario

En magnitudes físicas

Ejec. Acum. a Marzo				Producto	Unidad de Medida	Programación		% de Ejec. (1)	% de Desvío (2)
2017	2018	2019	2020			Anual	3 Meses		
(*)	(*)	755	448	Fiscalizaciones Comercial Agropecuarias	Inspección	4.120	800	10,9	-44,0

(1) Porcentaje que representa la ejecución sobre la cantidad total programada para el año
(2) Porcentaje que representa el desvío sobre la programación anual.
(*) Medición incorporada en 2019

En lo que respecta a la ejecución de la medición Fiscalizaciones Comercial Agropecuarias, ejecutó por debajo de la programación (-44,0%) debido a varios factores, entre ellos, el cambio de administración y autoridades del Ministerio, la retención de los autos para su auditoria, el freno en la fiscalización de la Cuota Hilton y 481 de carne de *Feed Lots* hacia la Unión Europea atento a que se suspendieron las compras de ese destino y se tuvieron que degradar hasta las faenas ya realizadas, y en las dos últimas semanas del mes de marzo, debido a las condiciones de aislamiento decretadas y a los efectos de abstenerse de concurrir a sus lugares de trabajo desplazarse por rutas, vías y espacios públicos, que no permitieron la realización de tareas que se encontraban programadas para tales fechas.

VI) La categoría ***Servicios Agrícolas Provinciales (PROSAP)*** refleja las acciones inherentes a la implementación de obras de índole social y ambientalmente sustentables, a fin de incrementar la cobertura y la calidad de la infraestructura rural y de los servicios agroalimentarios, mediante obras de extensión y rehabilitación de sistemas de riego, la construcción de acueductos e iniciativas para la conservación de los suelos y el control de las inundaciones, entre otras.

El PROSAP también financia acciones que impulsan la competitividad de los pequeños y medianos productores agropecuarios y de las MIPyMEs (micro, pequeñas y medianas empresas) agroindustriales y de servicios vinculados al desarrollo del sector en toda la República Argentina, a través de aportes no reintegrables. Por otra parte, se apoya el desarrollo y/o consolidación de *clusters* mediante asesoramiento técnico y financiero para la conformación de entidades micro-regionales que identifiquen acciones y proyectos para futuras inversiones (Iniciativa de Desarrollo Regional) y a través de herramientas para la interacción del sector productivo con el científico-tecnológico, para la implementación de innovaciones tecnológicas para el sector (Iniciativa de Transferencias de Innovación).

Al 31/03/20, se ejecutaron $19,2 millones representando el 5,4% del crédito vigente ($352,6 millones), de los cuales el 40,6% corresponde a Transferencias, el 30,5% a Gastos en Personal, el 28,4% a Servicios no Personales, y el 0,5% a Bienes de Uso. Asimismo, el 87,4% de las erogaciones fueron financiadas con Tesoro Nacional y el 16,64% con Crédito Externo. A continuación se expone la ejecución de las principales mediciones físicas que comprenden las tareas desarrolladas durante el primer trimestre del cuatrienio 2017/2020:

Servicios Agrícolas Provinciales - PROSAP -
En magnitudes físicas

Ejec. Acum. a Marzo				Producto	Unidad de Medida	Programación		% de Ejec. (1)	% de Desvío (2)
2017	2018	2019	2020			Anual	3 Meses		
65	3	3	4	Construcción de Drenajes y Rehabilitación de Canales de Riego	Kilómetro	42	4	9,5	-
0	0	12	0	Construcción de Caminos Rurales	Kilómetro	47	4	-	-100,0
277	9	48	37	Tendidos Eléctricos en Zonas Rurales	Kilómetro	415	48	8,9	-22,9
9	3	0	0	Construcción de Canales de Riego en Nuevas Áreas (PROSAP)	Kilómetro	21	0	-	-
0	12	1	0	Asistencia Financiera a Productores y Empresas de Encadenamientos Productivos (PROSAP)	Plan de Negocio Financiado	10	0	-	-

(1) Porcentaje que representa la ejecución sobre la cantidad total programada para el año.
(2) Porcentaje que representa el desvío sobre la programación anual.

La mayoría de las metas físicas muestra una tendencia decreciente en el cuatrienio 2017-2020, con máximos en el primer año analizado.

Al 31/03/20, en lo que respecta a la Construcción de Caminos Rurales se percibe una nula ejecución debido a que en los caminos rurales de la Ruta Provincial N 22 de la provincia de Corrientes se iniciaron obras, y en los meses de febrero y marzo no se registró avance. Esto se debe a que se acordó un rediseño de la curva sin ampliación de plazo y los trabajos se retomarán a mediados del mes de abril.

Por otra parte, los Tendidos Eléctricos en Zonas Rurales (-22,9%) registró una ejecución inferior a lo proyectada debido a que el proyecto de Tendido Eléctrico de Formosa registró una ejecución menor a la estimada por el retraso en los pagos que ralentizaron los trabajos en la obra. Asimismo, en febrero uno de los lotes no recibió los insumos necesarios para la ejecución de la obra. Cabe destacar que en el mes de marzo, debido a las restricciones impuestas en la provincia por el aislamiento obligatorio por el COVID19, los trabajos en la obra se vieron afectados.

VII) Las ***Políticas de Incremento de Agregado de Valor en las Cadenas Agroindustriales***, enmarcadas en el Programa 44 del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca, concentran las acciones de acceso de los productos agroindustriales tanto en mercados externos como internos, y la competitividad de todas las cadenas mediante la gestión de la información y mejoras en el comercio de dichos productos.

Al 31/03/20, el crédito devengado ascendió a $61,8 millones, que corresponden al 21,2% del crédito vigente, destinándose el 72,2% a Gastos en Personal, el 22,7% a Transferencias, y el 5,1% restante a Servicios no Personales y Bienes de Consumo. Asimismo, en cuanto a la composición del gasto por fuente de financiamiento, el 77,8% fue financiado a través de Tesoro Nacional, mientras que el 22,2% restante con Crédito Externo.

En cuanto a la producción física, se encuentran definidas mediciones relacionadas con el Programa para Incrementar la Competitividad del Sector Azucarero (PROICSA) según el siguiente detalle:

Políticas de Incremento de Agregado de Valor en las Cadenas Agroindustriales
En magnitudes físicas

Ejec. Acum. a Marzo				Producto	Unidad de Medida	Programación		% de Ejec. (1)	% de Desvío (2)
2017	2018	2019	2020			Anual	3 Meses		
0	0	0	0	Asistencia Financiera a Pobladores Rurales	Empresa Azucarera Asistida (PROICSA)	2	0	-	-
0	0	0	0		Poblador Rural Asistido (PROICSA)	194	194	-	-100,0

(1) Porcentaje que representa la ejecución sobre la cantidad total programada para el año
(2) Porcentaje que representa el desvío sobre la programación anual.

Al respecto, no se alcanzó el valor programado de pobladores rurales asistidos en el marco del Programa para Incrementar la Competitividad del Sector Azucarero (PROICSA) (-100,0%) debido que la ejecución resultó afectada por las medidas de aislamiento social, preventivo y obligatorio que establece el Decreto N° 297/2020 y sus actualizaciones.

VIII) La categoría ***Otros*** incluye, principalmente, los gastos asociados al Instituto Nacional de Semillas (INASE), y a iniciativas del Ministerio de Obras Públicas asociadas a Recursos Hídricos. Al 31/03/20, se registró una ejecución de $52,9 millones que representó el 18,6% del crédito vigente, totalmente financiado con Recursos Propios. En lo que respecta a la composición por el objeto del gasto, el 85,3% corresponde a Gastos en Personal, el 10,4% a Servicios No Personales y 4,3% a Bienes de Consumo.

d) Análisis complementario: indicadores

En el presente apartado se efectúa un análisis de la evolución del presupuesto de la función Agricultura y su vinculación con el producto y el gasto total de la Administración Pública Nacional, considerando el último quinquenio:

Indicadores de la Función Agricultura

Índice	2016	2017	2018	2019	2020
Gasto Anual de la función en % del PBI (*)	0,11	0,11	0,07	0,06	0,05
Gasto Anual de la función en % del Gasto APN (**)	0,44	0,46	0,31	0,26	0,26
Gasto Anual función en millones de $ corrientes (**)	9.295,3	11.772,6	10.070,2	12.502,2	12.938,2

(*) Los datos corresponden al gasto devengado al cierre de cada ejercicio comparados con el PBI a precios corrientes de dicho año (Fuente: INDEC a la fecha de publicación del informe), excepto el ejercicio 2020, que refleja el crédito vigente al 31/03/20.

(**) La serie no incluye el Fondo Federal Solidario, FEDEI y FCT

Del cuadro se desprende que el gasto como porcentaje del PBI muestra un comportamiento decreciente para el periodo 2016/2020. Asimismo, en lo que respecta al gasto de la función en relación a los gastos de la Administración Pública Nacional, se verifica un comportamiento también decreciente en la serie, con un máximo en el ejercicio 2016.

4.6. Función Industria

a) Políticas, planes y lineamientos fundamentales

En esta función se incluyen los gastos vinculados a las iniciativas destinadas a regular, controlar, afianzar y fomentar las actividades industriales realizadas por el sector privado a través de distintos instrumentos de regulación y promoción. Asimismo, se contemplan acciones tendientes a favorecer la fabricación local de bienes de capital, impulsar el desarrollo del sector automotriz, coordinar la política en materia de propiedad intelectual dentro del sector industrial, e intervenir en la definición de políticas nacionales destinadas a agrupamientos industriales específicos, entre otras acciones.

Se destaca que las políticas y gastos inherentes a esta función se vinculan con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS:

En el marco de esta función, también se incluyen las labores llevadas a cabo por el Instituto Nacional de Vitivinicultura (INV) tendientes a controlar y garantizar la genuinidad de la producción vitivinícola y de alcoholes y del Instituto Nacional de la Propiedad Industrial (INPI), con el fin de garantizar los derechos de propiedad intelectual basados en el registro de marcas, patentes y modelos, entre otras acciones. Cabe destacar que la función incluye las asistencias financieras a las siguientes empresas públicas: Fábrica Argentina de Aviones Brigadier San Martín SA (FADEA), TANDANOR S.A.C.I. y N. y Fabricaciones Militares Sociedad del Estado.

b) Análisis financiero

Se exponen a continuación las principales líneas de acción relativas a la función Industria, con la evolución del presupuesto del primer trimestre del bienio 2019-2020:

-en millones de pesos –

Concepto	2019			2020		
	Crédito Vigente	Devengado	% Ejec.	Crédito Vigente	Devengado	% Ejec.
Asistencia Financiera a Empresas Públicas	280,0	57,7	20,6	2.267,1	783,1	34,5
Financiamiento a la Producción y la Industria	4,5	0,9	19,1	1.900,3	1.839,7	96,8
Protección de los Derechos de la Propiedad Industrial	567,0	105,6	18,6	666,7	146,4	22,0
Formulación y Aplicación de Políticas para la Industria	575,5	117,9	20,5	632,7	65,6	10,4
Control de la Genuinidad de la Producción Vitivinícola y de Alcoholes (INV)	559,8	112,7	20,1	584,1	148,5	25,4
Fomento de la Pequeña y Mediana Empresa	392,0	71,4	18,2	391,7	43,2	11,0
Subtotal	**2.378,8**	**466,2**	**19,6**	**6.442,6**	**3.026,5**	**47,0**
Otros	6.542,0	1.015,7	15,5	2.383,5	181,8	7,6
Total	**8.920,8**	**1.481,9**	**16,6**	**8.826,2**	**3.208,2**	**36,3**

Al 31/03/20 la mayor participación en el total del crédito vigente de la función se vincula con los gastos de Financiamiento a la Producción y la Industria, los cuales representaron el 57,3% del total devengado, principalmente destinado al Fondo Nacional

de Desarrollo Productivo (FONDEP); seguido por la Asistencia Financiera a Empresas Públicas que ascendió a $ 783,1 millones, 24,4% del total devengado.

De acuerdo a la clasificación por objeto, al 31/03/20 el gasto se destinó principalmente a Transferencias por $2.622,5 millones, el 81,7% del total de la función, Personal (15,4%), Servicios no Personales (2,5%), Bienes de Consumo (0,2%) y Bienes de Uso (0,1%). En cuanto a la clasificación del gasto por fuente de financiamiento, el 94,5% se atendió mediante Tesoro Nacional ($3.032,9 millones), el 5,3% con Recursos Propios ($169,6 millones) y el 0,2% restante correspondió a Crédito Externo.

Respecto a la variación interanual del gasto, se observa un crecimiento de $1.726,3 millones en valores absolutos, representando un incremento del 116,5%. Dicha variación se explica principalmente por el incremento del Financiamiento a la Producción y la Industria por el Fondo Nacional de Desarrollo Productivo (FONDEP). A continuación, se presenta la variación interanual del crédito devengado de la función, discriminado por los conceptos:

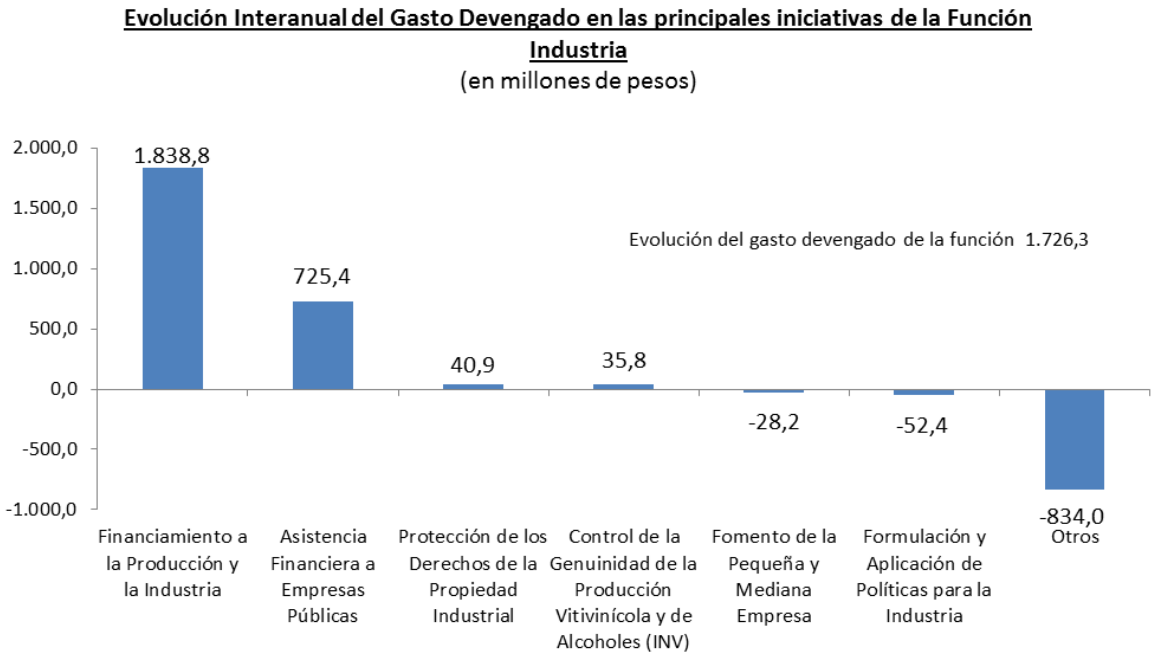

c) Análisis de desempeño

Seguidamente se realiza un análisis sobre el desempeño de los principales conceptos, definidos en el apartado anterior, que componen el gasto en la función Industria al 31/03/20:

I) El concepto **Asistencia Financiera a Empresas Públicas** incluye las transferencias realizadas por el Tesoro Nacional a Empresas Públicas y Otros Entes del Ministerio de Defensa. Al 31/03/20 se devengaron $783,1 millones que corresponden al 34,5% del crédito vigente, con fuente de financiamiento Tesoro Nacional. El 51,2% se registró con cargo a Fabricaciones Militares Sociedad del Estado, el 47,8% a la Fábrica Argentina de Aviones General San Martín y el 1,0% al astillero TANDANOR S.A. Esta categoría no cuenta con mediciones físicas.

Cabe destacar que por Decreto N° 104/2019 se dispuso la transformación de la Dirección General de Fabricaciones Militares en Fabricaciones Militares Sociedad del

Estado, con el objeto de investigación y desarrollo de tecnologías, fabricación, industrialización, explotación y transporte, así como la comercialización de bienes y servicios en las áreas de seguridad, defensa, minería, industria química e industria metalmecánica.

II) El concepto ***Financiamiento a la Producción y a la Industria*** comprende las acciones desarrolladas a través del programa Financiamiento de la Producción, a cargo del Ministerio de Desarrollo Productivo. El mismo tiene como objetivo facilitar el acceso al financiamiento para proyectos que promuevan la inversión en sectores estratégicos para el desarrollo económico y social del país, la puesta en marcha de actividades con elevado contenido tecnológico y la generación de mayor valor agregado en las economías regionales.

Asimismo, se encuentran los créditos asignados al Fondo Nacional de Desarrollo Productivo (FONDEP). Este Fondo tiene como objetivo facilitar el acceso al financiamiento para proyectos que promuevan la inversión en sectores estratégicos para el desarrollo económico y social del país. Además, busca aumentar la liquidez de los mercados de capitales en los que se negocian los instrumentos asociados al financiamiento de las PyMEs, para conseguir mejores condiciones y que más empresas puedan participar del financiamiento a través de dichos mercados.

Al 31/03/20 el gasto asociado a esta categoría resultó de $1.839,7 millones que corresponden al 96,8% del crédito vigente, destinado casi en su totalidad a transferencias mediante fuente de financiamiento Tesoro Nacional. Esta categoría no cuenta con mediciones físicas.

III) La categoría ***Protección de los Derechos de la Propiedad Industrial*** se refiere al programa a cargo del Instituto Nacional de la Propiedad Industrial (INPI), inherentes al otorgamiento y registro de títulos de propiedad sobre marcas, patentes y modelos de utilidad, el registro de contratos de transferencia tecnológica y su accionar como organismo de aplicación de las normas relativas a la protección de dichos derechos de propiedad industrial, en el marco de las Leyes Nº 24.481 (Patentes y Modelos de Utilidad), Nº 22.362 (Marcas), Nº 22.426 (Transferencia de Tecnología) y del Decreto Ley Nº 6673/63 y la Ley N° 27.444 (Modelos y Diseños Industriales). En lo que respecta a la ejecución financiera, al 31/03/20 se devengaron $146,4 millones que corresponden al 22,0% del crédito vigente, con la siguiente distribución por el objeto del gasto: 85,5 % en Gastos en Personal, 11,2% en Servicios no Personales, 1,7% en Bienes de Consumo, 1,3% en Bienes de Uso, y el 0,3% restante en Transferencias. Asimismo, en relación con la fuente de financiamiento, el 97,0% del gasto se realizó con Recursos Propios y el 3,0% restante con Tesoro Nacional. A continuación se expone la ejecución de las metas físicas del Instituto Nacional de la Propiedad Industrial (INPI):

Instituto Nacional de la Propiedad Intelectural

-en magnitudes físicas-

Ejec. Acum. a Marzo				Producto	Unidad de medida	Programación		% de Ejec. (1)	% de Desvío (2)
2017	2018	2019	2020			Anual	3 meses		
538	474	442	398	Patentes de Invención y Modelos de Utilidad	Solicitud Concedida	2.107	423	18,9	-5,9
853	855	869	431		Solicitud No Concedida	3.913	968	11,0	-55,5
12.149	6.057	5.616	11.360	Registro de Marcas	Solicitud Concedida	44.040	7.840	25,8	44,9
4.399	5.927	1.947	1.462		Solicitud No Concedida	7.800	1.900	18,7	-23,1
425	313	489	500	Registro de Modelos y Diseños Industriales	Solicitud Concedida	1.774	405	28,2	23,5

58	23	24	16		Solicitud No Concedida	60	14	26,7	14,3
221	141	142	106	Registro de Contratos de Transferencia de Tecnología	Solicitud Concedida	670	170	15,8	-37,6
8	5	2	3		Solicitud No Concedida	30	1	10,0	200,0

(1) Porcentaje que representa la ejecución sobre la cantidad total programada para el año.
(2) Porcentaje que representa el desvío sobre la programación anual.

Al respecto, en lo que respecta a la ejecución de mediciones por encima de lo programado, se encuentran las solicitudes concedidas del Registro de Marcas (44,9%) en virtud a la implementación a mediados del año 2019 del sistema simplificado que facilita el estudio de solicitudes de marcas nuevas que no registran oposiciones de terceros. Asimismo, las solicitudes no concedidas del Registro de Contratos de Transferencia de Tecnología (200,0%) debido a la falta de contestaciones de vistas emitidas por el área correspondiente.

Por otra parte, entre las mediciones que tuvieron una ejecución por debajo de lo programado se destacan las Patentes de Invención y Modelos de Utilidad tanto para las solicitudes no concedidas (-55,5%) como para las concedidas (-5,5%), principalmente debido a la cuarentena obligatoria decretada por el Gobierno Nacional. Además, las solicitudes concedidas en el Registro de Contratos de Transferencia de Tecnología (-37,6%) que también resultó afectado por las medidas de Aislamiento Social Preventivo Obligatorio para el combate del COVID19.

IV) El concepto ***Formulación y Aplicación de Políticas para la Industria*** comprende las acciones desarrolladas a través de los Programas Integración Productiva para el Desarrollo Regional, Fortalecimiento Institucional Productivo, Fomento al Desarrollo Industrial, Gestión Productiva, Definición de Políticas de Transformación Productiva, Gestión de la Simplificación Productiva, y las actividades comunes a los programas de las Secretarías de Integración Productiva e Industria y Servicios, todos a cargo del Ministerio de Desarrollo Productivo.

Entre las principales labores del programa se encuentran la aplicación y administración de distintos instrumentos de política industrial, tales como los incentivos a la fabricación local de bienes de capital; el Régimen Automotriz[1]; Regímenes Especiales[2];, régimen Compre Nacional (que tiene por finalidad proteger a la industria local a través de la canalización del gasto gubernamental en compras de bienes y contrataciones de obras y servicios a favor de la industria nacional) y el Régimen de Estímulo al Desarrollo de la Industria del Software (Ley Nº 25.992).

Respecto de la ejecución financiera, el gasto ascendió a $65,6 millones con la siguiente apertura por el objeto del gasto: 80,0% en Gastos en Personal y el 20,0% en Servicios no Personales. Asimismo, respecto a la fuente de financiamiento del gasto, el 100% de las erogaciones se realizaron mediante la fuente Tesoro Nacional.

Seguidamente se expone el estado de ejecución de las principales metas físicas de ésta categoría, al finalizar el primer trimestre del cuatrienio 2017/2020:

[1] Dentro del Régimen Automotriz se contemplan incentivos para fabricantes de autopartes nacionales, la política automotriz común, la licencia y configuración de modelo para fabricantes y particulares y la importación de vehículos con características especiales de uso; entre otros.
[2] Como Regímenes Especiales se contemplan la exención de gravámenes de importación para mercaderías destinadas a la rehabilitación, tratamiento y capacitación de personas con discapacidad; regímenes de desgravación para las empresas que se presenten en licitaciones internacionales; especial tratamiento fiscal y aduanero para empresas radicadas con proyectos industriales en marcha o a radicarse en Tierra del Fuego; incentivo a la inversión en fabricación de motocicletas; exención arancelaria para la importación de partes de buques, siempre que no exista producción regional, entre otros.

-en magnitudes físicas-

Ejec. Acum. a Marzo				Producto	Unidad de medida	Programación		% de Ejec. (1)	% de Desvío (2)
2017	2018	2019	2020			Anual	3 meses		
88	87	45	49	Habilitación Nacionales en Régimen Automotriz	Licencia Otorgada	144	30	34,0	63,3
753	721	491	435	Habilitación Importados en Régimen Automotriz	Certificado Expedido	1.800	300	24,2	45,0
0	29	63	55	Reintegro por Compra de Autopartes Nacionales	Certificado Expedido	237	40	23,2	37,5
242	287	43	30	Autorización a Discapacitados para Importaciones	Autorización Otorgada	80	15	37,5	100,0
760	573	474	342	Asistencia Técnica en Promoción Industrial	Empresa Asistida	1.750	380	19,5	-10,0
89	103	109	97	Administración del Registro de Armas Químicas	Empresa Inscripta	110	99	88,2	-2,0
102	120	83	30	Administración del Registro de Importaciones del Sector Editorial	Certificado Expedido	400	80	7,5	-62,5
519	320	225	0	Verificaciones por Régimen de "Compre Trabajo Argentino"	Certificado Expedido	1.000	200	0,0	-100,0
(*)	(*)	81	0	Implementación de Proyectos de Simplificación Productiva	Proyecto Implementado	200	50	0,0	-100,0

(1) Porcentaje que representa la ejecución sobre la cantidad total programada para el año.
(2) Porcentaje que representa el desvío sobre la programación anual.
(*) Metas incorporadas en 2018

En lo que respecta a la ejecución de mediciones físicas, al 31/03/20 entre las mediciones cuya ejecución fue superior al nivel programado, se destaca Autorización a Discapacitados para Importaciones (100,0%) debido a que una mayor cantidad de certificados requirieron la consulta a las Cámaras específicas de algunos sectores industriales, situación que originó mayor intervención en el otorgamiento de las autorizaciones. Asimismo, la Habilitación Nacionales en Régimen Automotriz (63,3%) debido a que se realizaron mayor cantidad de homologaciones y ratificaciones de Licencias de Configuración de Modelos Nacionales con la intención de ser implementadas en los próximos 6 meses.

Por otra parte, en cuanto a las mediciones con una ejecución inferior a la prevista, se encuentra: las Verificaciones por Régimen de "Compre Trabajo Argentino", no tuvo ejecución, atento que en los meses de enero, febrero y marzo de 2020 no se emitieron certificados de verificación bajo la modalidad de la Ley de Compre Argentino y Desarrollo de Proveedores N° 27.437. Asimismo, la Implementación de Proyectos de Simplificación Productiva no tuvo ejecución como consecuencia del asilamiento social preventivo y obligatorio por la declaración del COVID19 como pandemia por la Organización Mundial de la Salud, que implicó la priorización de otras actividades a fin de atender la emergencia en el sector productivo.

V) El ***Control de Genuinidad de la Producción Vitivinícola y de Alcoholes*** se refiere al programa a cargo del Instituto Nacional de Vitivinicultura (INV), contemplándose las acciones de contralor técnico de la producción, la industria y el comercio vitivinícola, así como el control de la producción, circulación, fraccionamiento y comercialización de

alcohol etílico y metanol; con el objetivo de garantizar el carácter genuino y la aptitud para el consumo de los productos vitivinícolas y alcoholes.

Respecto de la ejecución financiera, el crédito vigente en el periodo ascendió a $584,1 millones, de los cuales se devengaron $148,5 millones (25,4%), con la siguiente distribución por el objeto del gasto: 90,0% en Gastos en Personal, 7,7% en Servicios no Personales, y el resto en Bienes de Consumo (2,0%) y Bienes de Uso (0,3%).A continuación se exponen las metas físicas definidas para este organismo:

Instituto Nacional de Vitivinicultura

-en magnitudes físicas-

Ejec. Acum. a Marzo				Producto	Unidad de medida	Programación		% de Ejec. (1)	% de Desvío (2)
2017	2018	2019	2020			Anual	3 meses		
10.319	5.693	5.411	3.893	Auditoría de Procesos y Productos	Inspección	20.700	5.382	18,8	-27,7
792	673	718	502	Auditoría de Volúmenes y Destino de Alcoholes	Inspección	3.420	616	14,7	-18,5

(1) Porcentaje que representa la ejecución sobre la cantidad total programada para el año.
(2) Porcentaje que representa el desvío sobre la programación anual.

En el cuatrienio 2017-2020 las mediciones relevadas muestran una tendencia decreciente, con máximos en el primer año de la serie y mínimos en 2020. Asimismo, al 31/03/20 las mediciones no alcanzaron la ejecución programada, tanto en el caso de las inspecciones de Auditoría de Procesos y Productos (-27,7%) como Auditoría de Volúmenes y Destino de Alcoholes (-18,5%) principalmente por el impacto que ha tenido en la ejecución de las tareas proyectadas para el trimestre la aplicación de la medida de aislamiento social obligatorio dispuesta por Decreto N° 297/2020.

VI) La categoría ***Fomento de la Pequeña y Mediana Empresa,*** tiene como principal objetivo impulsar la competitividad y sostenibilidad de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (MiPyMEs), con especial énfasis en el fomento del emprendedurismo, avanzando hacia la integración de la estructura productiva de la República Argentina. La misma incluye los programas Promoción de la Productividad y Competitividad PyME y Acciones para el Desarrollo de Emprendedores, así como las actividades comunes a los mismos, del Ministerio de Desarrollo Productivo. Respecto de la ejecución financiera, en esta categoría al cierre del primer trimestre se devengaron $43,2 que corresponden al 11,0% del crédito vigente. Asimismo, en relación con la distribución por objeto del gasto el 71,6% correspondió a Gastos en Personal y el 28,4% a Servicios no Personales. En el cuadro siguiente se expone el estado de ejecución de las principales metas físicas correspondientes a esta categoría:

Fomento de la pequeña y mediana empresa

-en magnitudes físicas-

Ejec. Acum. a Marzo				Producto	Unidad de medida	Programación		% de Ejec. (1)	% de Desvío (2)
2017	2018	2019	2020			Anual	3 meses		
214.510	313.082	417.659	1.042.851	Registro Pyme	Empresa Registrada	900.000	800.000	(3)	30,4
1	1	2	4	Promoción de Reformas para la Competitividad Pyme	Proyecto Promovido	14	4	28,6	0,0
209	82	99	8	Asistencia Técnica para la Mejora de la Productividad Pyme (Expertos)	Empresa Innovada	506	25	1,6	-68,0

(*)	2.024	10	0	Desarrollo de Capital Humano Emprendedor (Academia Argentina Emprende)	Persona Capacitada	30.000	100	0,0	-100,0
(*)	1.954	1.477	0	Desarrollo y Fortalecimiento de Ecosistemas Emprendedores	Emprendedor Beneficiado	18.000	300	0,0	-100,0
(*)	86	136	0	Fondo Fiduciario para el Desarrollo de Capital Emprendedor (FONDCE)	Proyecto Asistido	160	10	0,0	-100,0

(1) Porcentaje que representa la ejecución sobre la cantidad total programada para el año.
(2) Porcentaje que representa el desvío sobre la programación anual.
(3) Medición no Sumable
(*) Metas incorporadas en 2018

En lo que respecta a las metas que tuvieron una ejecución superior a lo programado al cuarto trimestre de 2019, se puede mencionar al Registro Pyme (30,4%) debido a la necesidad de las empresas a mantener activos los beneficios MIPyME por lo que la renovación de los vencimientos del Certificado es mayor.

Por otra parte, entre las metas que tuvieron ejecución por debajo de lo programado, las mediciones correspondientes al Desarrollo de Capital Humano Emprendedor (Academia Argentina Emprende) y Desarrollo y Fortalecimiento de Ecosistemas Emprendedores no tuvieron ejecución debido a la del Programa de Apoyo al Sistema Productivo Nacional en el Área de Equipamiento Médico e Insumos Médicos y Sanitarios y Soluciones Tecnológicas a que en el marco de la pandemia Coronavirus COVID19, con el objeto de asistir y financiar al sector de la salud pública y a las empresas, emprendedores e instituciones públicas, dentro del marco de la situación de emergencia sanitaria. Esto generó que los demás programas contemplen la ejecución de sus metas para los siguientes trimestres.

Asimismo, la medición del Fondo Fiduciario para el Desarrollo de Capital Emprendedor (FONDCE) no ejecutó lo programado (-100,0%) atento a que para finalizar los proyectos era necesario la intervención del comité y dicho comité se terminó de constituir en el mes marzo, y luego se comenzó a trabajar en la emergencia de COVID19.

VIII) La categoría **Otros** corresponde principalmente a las actividades centrales del Ministerio de Desarrollo Productivo. Al 31/03/20 la ejecución de la categoría alcanzó los $181,8 millones (7,6% del crédito disponible). Considerando su distribución por objeto del gasto se destinó el 83,5% a Gastos en Personal, el 15,3% a Servicios no Personales y el 1,2% restante a Bienes de Consumo, totalmente financiado con fuente Tesoro Nacional.

d) Análisis complementario: indicadores

A continuación se exponen una serie de indicadores referidos a la evolución del gasto de la función Industria en el último quinquenio:

Indicadores de la Función Industria

Índice	2016	2017	2018	2019	2020
Gasto Anual de la función en % del PBI (*)	0,12	0,09	0,06	0,05	0,04
Gasto Anual de la función en % del Gasto APN (**)	0,46	0,36	0,28	0,20	0,18
Gasto Anual función en millones de $ corrientes (**)	9.621,0	9.152,0	9.186,1	9.755,1	8.826,2

(*) Los datos corresponden al gasto devengado al cierre de cada ejercicio comparados con el PBI a precios corrientes de dicho año (Fuente: INDEC a la fecha de publicación del informe), excepto el ejercicio 2020, que refleja el crédito vigente al 31/03/20.
(**) La serie no incluye el Fondo Federal Solidario, FEDEI y FCT

En lo que respecta al gasto interanual, se verifica un comportamiento decreciente, tanto en función del PBI como en la relación con los gastos del Presupuesto Nacional, con valores máximos en 2016 en ambas mediciones.

4.7. Función Comercio, Turismo y Otros Servicios

Políticas, planes y lineamientos fundamentales

La función Comercio, Turismo y Otros Servicios se compone de dos grandes ejes de acción: el primero inherente al desarrollo y control de los mercados de bienes y servicios; mientras que el segundo concierne a la promoción y divulgación del turismo interno y externo en el territorio nacional.

Por otro lado, cobran relevancia el *Programa Precios Cuidados*, a los fines de brindar previsibilidad en el proceso de formación de precios, con el objeto de administrar precios flexibles y el plan *Ahora 12,* el cual permite a los consumidores financiar en 12 cuotas fijas las compras de productos de industria nacional en los comercios adheridos al mismo y adquirir productos de indumentaria, calzado y marroquinería en 3 y 6 cuotas sin interés.

Conforme a la libre competencia de los mercados, se logró la sanción de la Ley N°27.442, cuyo objetivo prioritario es la modernización y actualización de la antigua Ley N°25.156 de Defensa de la Competencia. La nueva normativa incorpora los institutos que el derecho comparado ha sabido desarrollar y que han demostrado ser extremadamente eficientes en la promoción de la competencia y en la sanción de las prácticas que la restringen o distorsionan.

Respecto a la obra pública, se tiene como objetivo la ejecución de obras de infraestructura en todo el país, mediante la ejecución directa de obra pública y la asistencia financiera a gobiernos provinciales y municipales que a través de un sistema de gestión de obras por convenio, actúan como comitentes.

a) Análisis financiero

Se expone a continuación un esquema donde se reflejan las principales líneas de acción relativas a la función Comercio, Turismo y Otros Servicios, con la evolución del presupuesto al primer trimestre del bienio 2019-2020:

Principales Conceptos de la Función Comercio, Turismo y Otros Servicios
Al 31/03 de los Ejercicios 2019 y 2020

Concepto	2019			2020		
	C. Vigente	Devengado	% Ej/CV	C. Vigente	Devengado	% Ej/CV
Turismo Receptivo Internacional	753,7	279,3	37,1	1.357,6	79,0	5,8
Impulso al Sector Turístico	1.168,2	263,9	22,6	1.232,1	214,4	17,4
Infraestructura para el Turismo	1.382,2	29,4	2,1	933,6	29,8	3,2

Políticas de Comercio Exterior	823,1	103,1	12,5	707,4	73,0	10,3
Políticas de Comercio Interior	475,2	149,1	31,4	518,5	103,7	20,0
Total	**4.602,5**	**824,8**	**17,9**	**4.749,2**	**499,8**	**10,5**

Al 31/03/20, se registra un gasto de $499,8 millones en la función (10,5% del crédito vigente), explicado por la baja ejecución en la totalidad de conceptos, especialmente en el Turismo Receptivo Internacional. En ese sentido, se configuraron 5 ítems básicos que representan las principales líneas de acción al interior de esta función: Impulso al Sector Turístico (42,9% del total devengado), Políticas y Regulación del Comercio Exterior (20,7%), Turismo Receptivo Internacional (15,8%), Políticas de Comercio Interior (14,6%) e Infraestructura para el Turismo (6,0%). A continuación se detalla la participación de los princi

pales conceptos de gasto:

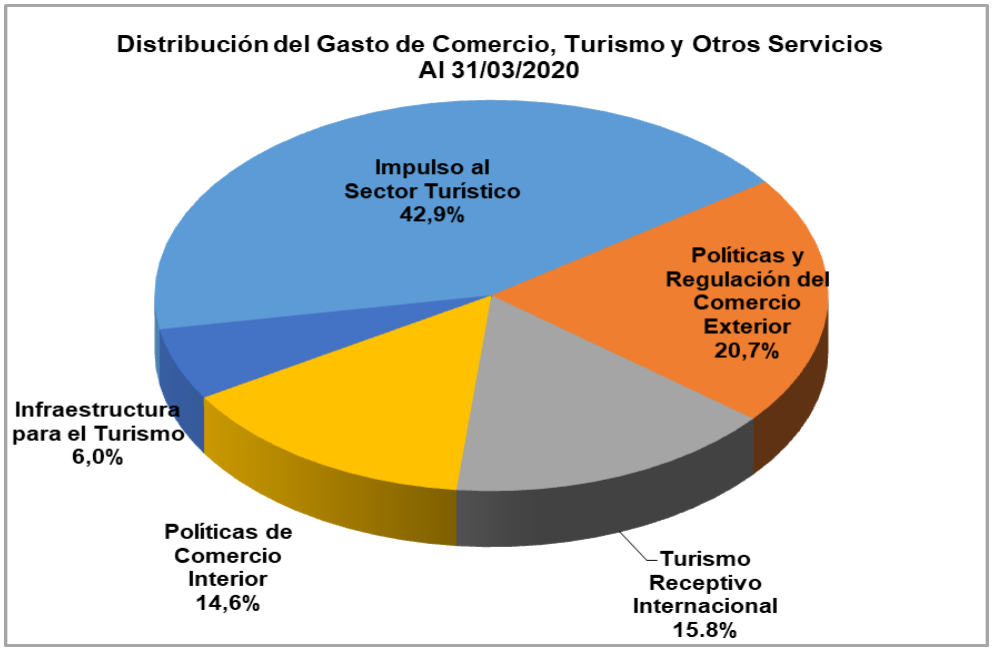

Al 31/03/20, en lo que respecta a la composición de las erogaciones por su objeto, el Gasto en Personal ostentó la mayor relevancia (61,6% del total), seguido por los Servicios no Personales (32,8%), mientras el 5,6% restante correspondió a Transferencias, Bienes de Uso y Bienes de Consumo. Asimismo, el 47,8% de las erogaciones se atribuye a Recursos con Afectación Específica, el 34,7% al Tesoro Nacional, el 15,8% a Recursos Propios y el 1,6% a Crédito Externo. Dentro de los Recursos con Afectación específica se destacaron los ingresos tributarios que constituyen el Fondo Nacional del Turismo, sustentados principalmente en el producto del 5% del precio de los pasajes aéreos y marítimos, los fluviales al exterior y los boletos emitidos en el exterior para residentes argentinos en viajes que se inicien en el territorio nacional, entre otras cosas, según establece el artículo 24 de la Ley Nº 25.997 de Turismo.

En la comparación interanual se observa una caída del 39,4% en el nivel efectivamente ejecutado. A continuación se detalla la variación interanual del gasto durante el bienio 2019-2020 por los principales conceptos de la función:

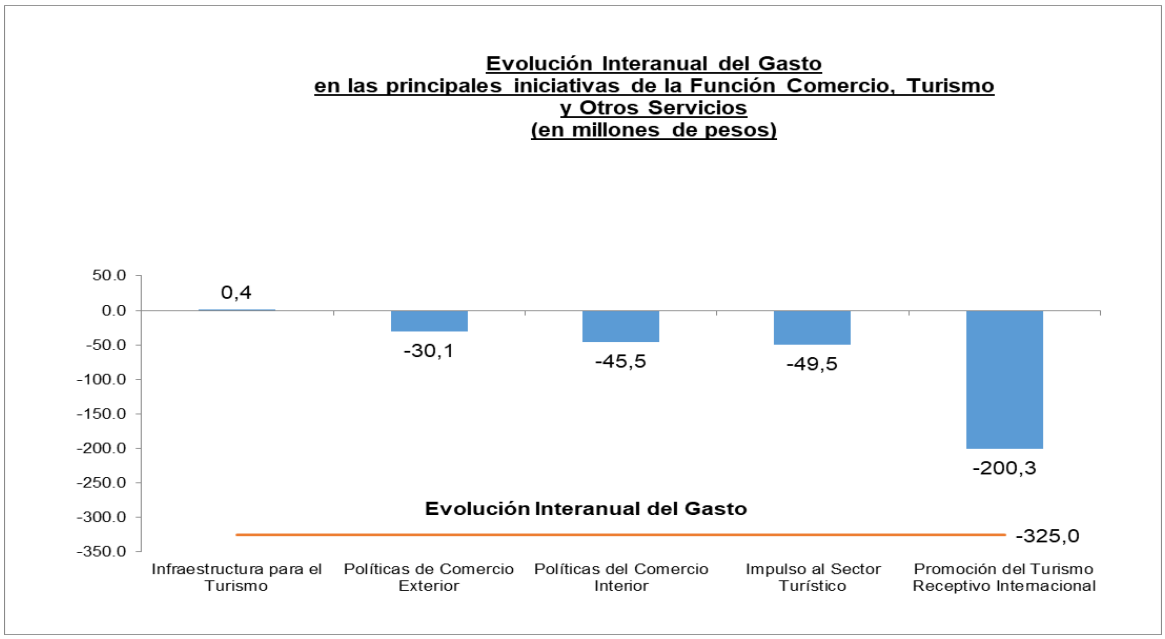

b) Análisis de desempeño

En el presente apartado se analiza la producción de las líneas de acción más relevantes de la función Comercio, Turismo y otros Servicios, de acuerdo a la clasificación definida en el punto anterior:

I) La categoría ***Turismo Receptivo Internacional*** concierne, principalmente, a las acciones destinadas a satisfacer y acrecentar la demanda de turismo internacional, fortaleciendo y sosteniendo la imagen de la República Argentina como marca y destino turístico, las cuales se llevan a cabo mediante el Programa 16 – Promoción del Turismo Receptivo Internacional, bajo la órbita del Instituto Nacional de Promoción Turística. En términos financieros, al 31/03/20 el programa registró una ejecución de $79,0 millones (5,8% del crédito vigente), sostenida por los servicios técnicos y profesionales, vinculados con las acciones de promoción desarrolladas durante el período en análisis. Los mismos fueron financiados en su totalidad con Recursos Propios, provenientes del Fondo Nacional de Turismo.

A continuación se expone la evolución de la producción física del programa durante el cuatrienio 2017/20:

Promoción del Turismo Receptivo Internacional
Ejecución Física al 31/03 de los Años 2017, 2018, 2019 y 2020
-en magnitudes físicas-

Ejec. Acum. a Marzo				Producto	Unidad de Medida	Programación		% de Ejec. (1)	% de Desvío (2)
2017	2018	2019	2020			Anual	3 meses		
27	13	3	2	Concurrencia a Ferias	Feria	19	2	10,5	0,0
10	6	1	1	Fomento de la Comercialización Turística	Encuentro	21	1	4,8	0,0
43	40	50	7	Promoción Turística Internacional	Acción Promocional	78	7	9,0	0,0
3	9	23	2	Promoción Turística Internacional	Acción Promocional On Line	48	2	4,2	0,0

(1) Porcentaje de ejecución sobre la cantidad total programada para el año.
(2) Porcentaje de ejecución que representa la magnitud del desvío sobre la programación en el período bajo análisis.

Durante el período analizado, se observa una evolución decreciente en las ferias y los encuentros a partir del 2017, mientras que con las acciones promocionales ocurre la tendencia a la suba hasta 2020 donde caen abruptamente.

Al 31/03/20, todas las mediciones se ejecutaron acorde al programado. Cabe resaltar que la ejecución para este trimestre es baja, debido a que se espera un aumento en el resto del año.

II) La categoría ***Impulso al Sector Turístico*** se refiere principalmente al fomento de las actividades económico-sociales de la industria turística local. La misma incluye las acciones desarrolladas por los Programas 16 - Desarrollo y Promoción del Turismo Nacional, 18 – Plan Federal de Turismo Social y 24 – Innovación, Tecnología, Calidad y Comunicación Turística y por la categoría programática 01 – Actividades Centrales. Al 31/03/20, el monto global de la categoría alcanzó los $214,4 millones (17,4% del crédito vigente), sobresaliendo en su estructura los Gastos en Personal (60,2%) y los Servicios no Personales (37,7%).

A continuación, se expone la evolución de las mediciones físicas en el período bajo análisis para el cuatrienio 2017/2020:

Impulso al Sector Turístico
-en magnitudes físicas-

Ejecución Acumulada a Marzo				Producto	Unidad de Medida	Programación		% de Ejec. (1)	% de Desvío (2)
2017	2018	2019	2020			Anual	3 meses		
19	9	14	12	Concurrencia a Ferias	Feria	37	13	32,4	-7,7
1	1	1	0	Fomento de la Comercialización Turística	Encuentro	10	0	0,0	0,0
20.769	83.394	34.539	50.765	Servicios de Atención Turismo Social	Día/Turista	239.808	80.000	21,2	-36,5
4.818	4.429	3.454	7.137	Capacitación Hotelera Turística	Persona Capacitada	19.500	3.000	36,6	137,9

(1) Porcentaje de ejecución sobre la cantidad total programada para el año.
(2) Porcentaje de ejecución que representa la magnitud del desvío sobre la programación en el período bajo análisis.

Se observa una tendencia dispar en las metas durante el cuatrienio bajo análisis: mientras la cantidad de ferias y los servicios de atención al turismo social siguen un comportamiento con altibajos, la capacitación hotelera turística presenta una tendencia de aumento en su producción física, con un valor máximo en 2018.

Al 31/03/20, la Capacitación Hotelera Turística presentó un desvío favorable del 137,9% debido a que se promocionaron los cursos del Campus Mintur a través de la Red de Coordinadores de Turismo de todo el país, a partir del mes de marzo. Por otro lado, se observa una ejecución por debajo de la programada en la Concurrencia a Ferias (-7,7%) y en los Servicios de Atención Turismo Social (-36,5%). En el primer caso, se suspendieron y se reprogramaron ferias durante el trimestre. En el segundo caso, por una menor demanda de turistas en las Unidades Turísticas (UT) de Chapadmalal y Embalse durante el Trimestre.

Además, respecto a la medición de Servicios de Atención Turismo Social, en el mes de marzo comenzó con las adecuaciones de las Unidades Turísticas para dar alojamiento de acuerdo a la emergencia sanitaria del COVID-19.

III) La categoría ***Infraestructura para el Turismo*** agrupa diversos proyectos de inversión desarrollados bajo la órbita de los Programas 22 - Inversiones con Financiamiento Internacional y 23 - Gestión Integral de Residuos Sólidos Urbanos en Municipios

Turísticos, de la Secretaría de Turismo. Incluye también otras acciones en el marco del Programa 20 – Planificación Territorial de la Inversión Pública y del Programa 72 - Formulación, Programación, Ejecución y Control de Obras Públicas, del Ministerio de Obras Públicas. Consideradas en conjunto, dichas iniciativas procuran mejorar la infraestructura turística en los espacios protegidos más congestionados, redistribuir los flujos turísticos hacia zonas emergentes, cuidar la sustentabilidad ambiental de municipios de interés turístico y contribuir al atractivo turístico de diversos complejos fronterizos y edificios declarados monumentos históricos. Al 31/03/20, se devengaron $29,8 millones (3,2% del crédito vigente), los cuales fueron financiados mediante Recursos con Afectación Específica (82,6%) y Crédito Externo (17,4%).

IV) La categoría ***Políticas de Comercio Exterior*** concierne la actualización y el control de la normativa en el área de comercio exterior, siendo los principales ejes la importación, la exportación, la competencia desleal, las reglas de origen y las zonas francas. Asimismo, cobra vital importancia la inserción de la producción nacional en los mercados extranjeros y el proceso de integración económica con los organismos regionales e internacionales. Las acciones se desarrollan a través del Programa 27 - Definición de Políticas de Comercio Exterior, del Ministerio de Desarrollo Productivo, y el Programa 33 - Análisis y Regulación de la Competencia Comercial Internacional, bajo la órbita de la Comisión Nacional de Comercio Exterior.

En lo que respecta a la ejecución financiera, se alcanzó el 10,3% del crédito vigente. El financiamiento provino principalmente del Tesoro Nacional (95,9%), complementado con Crédito Externo (4,1%). A continuación se expone la evolución de la producción física de la categoría durante el cuatrienio 2017/2020:

Políticas de Comercio Exterior
-en magnitudes físicas-

Ejec. Acum. a Marzo				Producto	Unidad de Medida	Programación		% de Ejec. (1)	% de Desvío (2)
2017	2018	2019	2020			Anual	3 meses		
11	16	21	26	Determinación sobre Defensa Comercial	Acta de Determinación	76	25	34,2	4,0
50	45	21	29	Asesoramiento a Productores Nacionales	Caso	82	15	35,4	93,3
5	5	11	1	Verificación de Información de Exportadores	Verificación Realizada	58	6	1,7	-83,3
2.458	1.977	2.256	1.649	Certificación Producto Origen Nacional en Sistema Generalizado de Preferencias	Certificado Expedido	9.000	2.000	18,3	-17,6
0	0	0	0	Control Cumplimiento Régimen Plantas Llave en Mano	Empresa Controlada	2	0	0,0	0,0
2	10	1	2	Resolución Casos de Dumping	Causa Resuelta	22	4	9,1	-50,0
7	3	6	0	Administración del Arancel Externo Común	Caso Resuelto	12	3	0,0	-100,0
80	194	189	108	Certificados de Tipificación de Importación Temporal	Certificado Expedido	500	100	21,6	8,0
52	28	20	3	Representación del País en Negociaciones de Comercio Exterior	Misión Oficial	79	17	3,8	-82,4

(1) Porcentaje de ejecución sobre la cantidad total programada para el año.
(2) Porcentaje de ejecución que representa la magnitud del desvío sobre la programación en el período bajo análisis.

Al 31/03/20 se registran desvíos favorables en las mediciones Asesoramiento a Productores Nacionales (93,3%) debido al cambio en las expectativas de los productores nacionales respecto al instrumento de política comercial y un aumento en las importaciones en condiciones de presunto *dumping*. También en los Certificados de Tipificación de Importación Temporal (8,0%) por una leve subestimación en la programación. Por último, diversas mediciones se encontraron por debajo de lo programado:

- Verificación de Información de Exportadores (-83,3%): por carencia de porfesionales ingenieros que tampoco pudieron contratarse externamente. Asimismo, en la última parte de marzo, no se realizaron las verificaciones planificadas para esa fecha debido a la cuarentena obligatoria decretada por el Gobierno Nacional.
- Representación del País en Negociaciones de Comercio Exterior (-82,4%): debido a las razones sanitarias generadas por la pandemia COVID-19, se suspendieron las misiones programadas.
- Resolución de Casos de Dumping (-50,0%): por el uso de plazos adicionales, implicando una extensión de los tiempos previstoa para la resolución de los casos de dumping cuando las razones de complejidad técnica así lo requieren, sumado a las restricciones sanitarias generadas por el aislamiento social y obligatorio justifican el desvío producido.
- Administración del Arancel Externo Común: no tuvo ejecución, dado que en las reuniones del Mercosur realizadas en Paraguay (que ejerce la Presidencia Pro Tempore), no se tomaron resoluciones al respecto, lo que ocasionó un desvío a la baja en la administración de aranceles.

V) La categoría ***Políticas de Comercio Interior*** atañe las políticas comerciales internas, tendientes a profundizar la transparencia de los mercados a fin de eliminar distorsiones y propender al fomento de un comercio justo, moderno, competitivo y eficaz. Estas acciones se llevan a cabo por los Programas 28 - Definición de Políticas de Comercio Interior y 31 - Defensa de la Libre Competencia y la categoría programática 06 - Actividades Comunes a los Programas de la Secretaría de Comercio, en la órbita del Ministerio de Desarrollo Productivo.

Desde el plano financiero, al 31/03/20, la ejecución del gasto respecto al crédito vigente alcanzó el 20,0%, con un devengado $103,7 millones. A continuación se expone la evolución de la producción física de la categoría durante el cuatrienio 2017/20:

Políticas de Comercio Interior
-en magnitudes físicas-

Ejec. Acum. a Marzo				Producto	Unidad de Medida	Programación		% de Ejec. (1)	% de Desvío (2)
2017	2018	2019	2020			Anual	3 meses		
673	563	793	720	Detección de Prácticas Fraudulentas respecto de Normas que ordenan el Comercio Interior	Inspección Realizada	3.500	735	20,6	-2,0
0	2	0	0	Estudios de Mercado	Informe Realizado	2	0	0,0	0,0
4	2	0	0	Auditorías a Empresas	Auditoría Realizada	7	1	0,0	-100,0
54	64	11	11	Análisis de Fusiones y/o Adquisiciones	Caso Dictaminado	65	14	16,9	-21,4
27	23	3	5	Resolución de Casos de Conductas Anticompetitivas	Caso Dictaminado	69	16	7,2	-68,8

6.506	2.013	3.800	140	Atención de Reclamos del Servicio de Conciliación Previa en las Relaciones de Consumo - COPREC	Caso Resuelto	14.715	2.500	1,0	-94,4
(*)	7.176	8.533	1.071	Atención de Reclamos del Servicio de Conciliación Previa en las Relaciones de Consumo - COPREC	Caso Admitido	33.000	8.000	3,2	-86,6
(*)	658	1.384	1.150	Mercados Itinerantes Instalados	Feria	5.640	1.150	20,4	0,0
(*)	36.132	25.490	22.672	Certificaciones Técnicas	Trámite Firmado	120.000	24.000	18,9	-5,5

(1) Porcentaje de ejecución sobre la cantidad total programada para el año.
(2) Porcentaje de ejecución que representa la magnitud del desvío sobre la programación en el período bajo análisis.
(*) Medición incorporada durante 2018

Se observa un comportamiento dispar en la evolución de las metas físicas. Cabe destacar que la Detección de Prácticas Fraudulentas respecto de Normas que ordenan el Comercio Interior y los Mercados Itinerantes Instalados presentan incrementos en su producción (con picos máximos en 2019), mientras que los casos resueltos en Atención de Reclamos del Servicio de Conciliación Previa en las Relaciones de Consumo presentan una tendencia oscilante hasta el 2020 que muestra una caída abrupta. Por otro lado, las Certificaciones Técnicas muestran una tendencia decreciente.

Al 31/03/20, se observa una subejecución respecto a lo programado en los casos admitidos y resueltos del Servicio de Conciliación Previa en las Relaciones de Consumo y en la Resolución de Casos de Conductas Anticompetitivas. Las diferencias observadas entre lo programado y lo efectivamente ejecutado tienen su origen a las razones sanitarias generadas por la cuarentena, que impidieron cumplir con las metas establecidas. Ademas la Auditoria a Empresas no registró ejecución debido a que no se ordenaron apertura de auditorias durante el presente trimestre.

d) Análisis Complementario: Indicadores

En el presente apartado se utilizarán diversos indicadores a los fines de complementar el análisis de la función Comercio, Turismo, y otros Servicios. En ese marco se considerarán, en línea con lo expuesto, los datos financieros del último quinquenio:

Indicador Función Comercio y Turismo

Índice	2016	2017	2018	2019	2020
Gasto Anual de la función en % del PBI (*)	0,04	0,03	0,02	0,02	0,02
Gasto Anual de la función en % del Gasto APN (**)	0,14	0,13	0,10	0,08	0,10
Gasto Anual función en millones de $ corrientes (**)	2.950,6	3.204,4	3.330,2	3.847,7	4.749,2

(*) Los datos corresponden al gasto devengado al cierre de cada ejercicio comparados con el PBI a precios corrientes de dicho año (Fuente: INDEC a la fecha de publicación del informe), excepto el ejercicio 2020, que refleja el crédito vigente al 31/03/20.
(**) La serie no incluye el Fondo Federal Solidario, FEDEI y FCT

En cuanto a la actividad turística, se exponen a continuación una serie de indicadores que reflejan la evolución del turismo receptivo a lo largo del cuatrienio 2015-2018:

Indicadores del Sector Turismo

Índice	2015	2016	2017	2018	2019
Llegada de Turistas Extranjeros al país	5.736.384	5.559.200	6.668.336	6.941.828	7.394.714

Los indicadores reflejan una leve tendencia creciente en relación a la llegada de Turistas Extranjeros al país, conforme a los datos suministrados por el Instituto Nacional de Promoción Turística (INPROTUR).

4.8. Función Seguros y Finanzas

a) Políticas, planes y lineamientos fundamentales

En el marco de esta función se ejecutan políticas relativas al desarrollo de los servicios financieros, en particular los referidos a seguros, mercado de valores y sistemas de liquidación de operaciones; contribuyendo a un mercado de capitales amplio, transparente y competitivo. Finalmente, se llevan a cabo acciones tendientes a garantizar el ejercicio de los derechos societarios de las participaciones accionarias donde el Estado nacional es socio minoritario.

En lo que hace a la normativa, el mercado de seguros se rige principalmente por la Ley N° 20.091 de Entidades de Seguros y su Control, la Ley Nº 22.400 del Régimen de los Productores - Asesores de Seguros y la Ley Nº 24.557 de Riesgos del Trabajo, procurando la protección de los ciudadanos usuarios. En cuanto al mercado financiero, los lineamientos generales y regulaciones están contemplados por la Ley Nº 17.811 de Oferta Pública de Valores (y su Decreto Modificatorio Nº 677/01)**,** la Ley Nº 24.083 de los Fondos Comunes de Inversión (y su Decreto Reglamentario Nº 174/93), la Ley Nº 24.441 de Financiación de la Vivienda y la Construcción por medio de Fideicomisos y la Ley Nº 26.831 de Mercado de Capitales que regula de los sujetos y valores negociables comprendidos dentro del mercado de capitales, sujetos a la reglamentación y control de la Comisión Nacional de Valores.

b) Análisis financiero

Se expone a continuación un esquema donde se reflejan las principales líneas de acción relativas a la función, con la ejecución del presupuesto al primer trimestre de los ejercicios 2019 y 2020:

Principales conceptos de la función Seguros y Finanzas
Al primer trimestre de los ejercicios 2019 y 2020
-en millones de pesos-

Conceptos	2019			2020		
	Crédito Vigente	Crédito Devengado	% Ejec.	Crédito Vigente	Crédito Devengado	% Ejec.
Control y Fiscalización de la Actividad Aseguradora y Reaseguradora	821,5	156,8	19,1%	843,5	224,6	26,6%
Control y Fiscalización de la Oferta Pública de Valores	447,8	85,3	19,0%	489,6	130,4	26,6%
Atención Servicios Financieros y Gastos Judiciales	18,2	2,1	11,5%	18,1	3,0	16,9%
Otros	0,2	0	2,4%	0,1	0,0	1,8%
Total	**1.287,70**	**244,2**	**19%**	**1.351,3**	**358,0**	**26,5%**

(*) La categoría Otros contempla la asistencia financiera al Banco Central de la República Argentina (BCRA) por $4.532.
.

Al 31/03/20 el gasto de la función alcanzó un nivel de ejecución del 26,5% del crédito vigente. En este sentido, el Control y Fiscalización de la Actividad Aseguradora y Reaseguradora representó el 62,71% de las erogaciones de la función. En segundo orden de relevancia, se encuentran las Control y Fiscalización de la Oferta Pública de Valores (36,4%). En tercer lugar, se Atención Servicios Financieros y Gastos Judiciales (0,8%).

En cuanto a la evolución interanual, el gasto total tuvo un incremento del 46,7%, explicado principalmente por las acciones de Control y Fiscalización de la Oferta Pública de Valores (53,0%) y en el Control y Fiscalización de la Actividad Aseguradora y Reaseguradora, se produjo un aumento del 43,3%.

A continuación se observa la evolución interanual del gasto, discriminado por los principales conceptos:

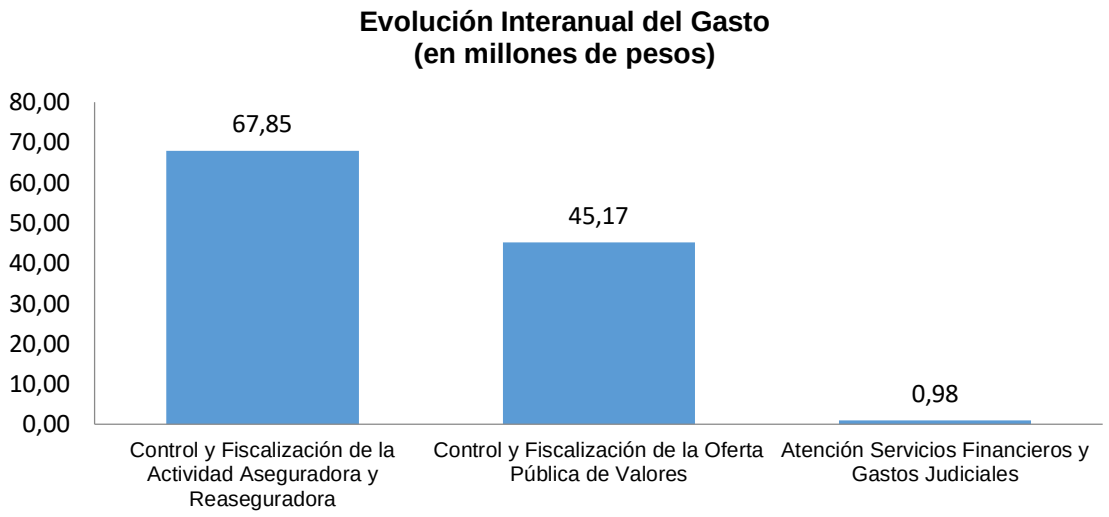

En lo que respecta a la clasificación por objeto del gasto, sobresalieron los Gastos en Personal (82,75% del total) y, en menor medida, los Servicios no Personales (15,14%).

Con relación a las fuentes de financiamiento, el 93,4% del gasto fue atendido mediante Recursos Propios y el restante 6,6% con recursos del Tesoro Nacional. Cabe destacar que los ingresos propios del sector surgen de las contribuciones anuales, la tasa uniforme y los recargos que recauda la Superintendencia de Seguros de la Nación, como así también de las tasas de fiscalización y aranceles de autorización de la actividad financiera que percibe la Comisión Nacional de Valores.

c) Análisis de desempeño

A continuación se realiza un análisis sobre el desempeño de los principales conceptos que componen el gasto en la función Seguros y Finanzas:

I) La categoría ***Control y Fiscalización de la Actividad Aseguradora y Reaseguradora*** agrupa las tareas de la Superintendencia de Seguros de la Nación. La Ley de Entidades de Seguros establece que el organismo tiene exclusividad en la promoción de servicios esenciales tales como la regulación, la supervisión y el relevamiento de la actividad aseguradora, preservando el marco legal existente, desalentando las prácticas desleales y contribuyendo a la protección de los asegurados.

Al 31/03/20 se devengaron $224,65 millones (27,0% del crédito), principalmente por erogaciones en Personal (88,24%) seguido por Servicios no Personales (9,35%), particularmente Mantenimiento, Reparación y Limpieza Técnicos y así como también Servicios Comerciales y Financieros. El gasto fue financiado en su totalidad con Recursos Propios.

A continuación se detallan las principales mediciones físicas de la categoría durante el periodo 2017 -2020:

Control y Fiscalización de la Actividad Aseguradora y Reaseguradora
Ejecución Física al Primer Trimestre de los Años 2017, 2018, 2019 y 2020
-en magnitudes físicas-

Ejecución Acumulada a Marzo				Producto	Unidad de Medida	Programación		% de Ejec. (1)	% de Desvío (2)
2017	2018	2019	2020			Anual	3 meses		
22	29	16	18	Publicaciones	Circular	100	25	18,0	-28,0

119	55	134	63	Supervisión e Inspección a Empresas Aseguradoras	Inspección	320	80	19,7	-21,3
11	7	18	4	Control a Intermediarios de Seguros	Inspección	400	100	1,0	-96,0
2	1	2	1	Liquidación Forzosa de Aseguradoras	Proceso Concluido	4	1	25,0	0,0

(1) Porcentaje que representa la ejecución sobre la cantidad total programada para el año.
(2) Porcentaje que representa el desvío sobre la programación acumulada en el período bajo análisis.

La totalidad de las mediciones mostró una tendencia decreciente en el período 2017/2020, con altibajos en la serie. En el caso de las mediciones de Supervisión e Inspección a Empresas Aseguradoras y Control a Intermediarios de Seguros se registró un máximo en 2019, con una fuerte caída en 2020.

Al 31/03/20, la mayoría de las mediciones presentó desvíos por defecto. En relación al Control a Intermediarios de Seguros (-96%), las menores inspecciones obedecieron a la adecuación de la metodología de trabajo a los lineamientos estratégicos del Organismo, que requirieron la modificación de los procesos y procedimientos, produciéndose la baja evidenciada.

Por último, en cuanto a la Publicaciones, el desvió de este trimestre observa diversos factores:

- Atraso en la difusión de una comunicación
- No difusión de una comunicación ya programada
- Imposibilidad de difundir (permanente u ocasionalmente) una comunicación ya programada;
- Adelanto de difusión de una comunicación en períodos previos,
- Difusión informal de un documento previsto como comunicación SSN.

II) La categoría ***Control y Fiscalización de la Oferta Pública de Valores*** compete a la órbita de la Comisión Nacional de Valores y atañe a la emisión de acciones y obligaciones negociables y a la supervisión del ámbito de negociación (mercados bursátiles de todo el país y Mercado Abierto Electrónico). Dada la magnitud del mercado financiero, cobran relevancia las operaciones que se efectúan por medio de otros instrumentos tales como los futuros, opciones y los fondos comunes de inversión, entre otros.

Al 31/03/20 se devengaron $130,5 millones que representan el 26,64% del crédito asignado. Dicho gasto se compuso principalmente por erogaciones en Personal (74,24%) seguido en relevancia por Servicios no Personales (23,12%). En lo que respecta a las fuentes de financiamiento, el gasto se sustentó en un 84,2% con Recursos Propios y el restante con el Tesoro Nacional.

A continuación se presenta el comportamiento de las metas físicas asociadas:

Control y Fiscalización de la Oferta Pública de Valores
Ejecución Física al Primer Trimestre de los Años 2017, 2018, 2019 y 2020
-en magnitudes físicas-

Ejecución acumulada a Marzo				Producto	Unidad de Medida	Programación		% de Ejec. (1)	% de Desvío (2)
2017	2018	2019	2020			Anual	3 meses		
49	54	56	56	Fiscalización Continua a Sociedades Gerentes de Fondos Comunes de Inversión	Sociedad Gerente Fiscalizada	57	57	98,2	-1,8
394	405	346	268	Fiscalización Continua de Fideicomisos Financieros	Fideicomiso Fiscalizado	295	280	90,8	-4,3
84	113	66	78	Autorización de Emisión de Valores Negociables	Análisis para Oferta Pública de Sociedades	275	65	28,4	20,0
58	43	41	24		Análisis para Oferta Pública de Fideicomisos Financieros	185	40	13,0	-40,0
16	9	7	2		Fondo Común de Inversión	40	10	5,0	-80,0
30	34	32	11	Control Disciplinario sobre Controlados	Investigación Concluida	64	16	17,2	-31,3
25	24	24	25	Fiscalización Continua a Sociedades Depositarias de Fondos Comunes de Inversión	Sociedad Depositaria Fiscalizada	24	25	104,2	0,0
452	524	583	628	Fiscalización Continua de Fondos Comunes de Inversión	Fondo Común de Inversión Fiscalizado	650	636	96,6	-1,3
730	801	855	948	Fiscalización Continua a Intermediarios del Mercado de Capitales	Intermediario Fiscalizado	970	970	97,7	-2,3
276	265	247	228	Fiscalización Continua a Sociedades Emisoras de Oferta Pública	Sociedad Fiscalizada	228	228	100,0	0,0
9	10	10	10	Fiscalización Continua a Calificadoras de Riesgo	Calificadora de Riesgo Fiscalizada	10	10	100,0	0,0
106	20	16	13	Inspecciones a Entidades del Mercado de Capitales	Auditoría Realizada	80	20	16,3	-35,0
(*)	15	15	11	Inspecciones Lavado Dinero	Auditoría Realizada	60	14	18,3	-21,4

(1) Porcentaje que representa la ejecución sobre la cantidad total programada para el año.
(2) Porcentaje que representa el desvío sobre la programación acumulada en el período bajo análisis.
(*) Medición incorporada en 2018

El análisis de la evolución interanual de la ejecución física del cuatrienio 2017/2020 arroja resultados dispares para las distintas mediciones, así como diversos grados de cumplimiento respecto a lo programado.

Al 31/03/20, un desvío significativo corresponde a la Autorización de Emisión de Valores Negociables, medida en Fondo Común de Inversión (-80%). El desvío obedece a distintas cuestiones de mercado, particularmente afectado por la crisis sanitaria imperante. A su vez, la cantidad autorizada para la Emisión de Valores Negociables registró un desvío por defecto del 40%, por propias condiciones del mercado. Adicionalmente, se destaca el impacto que la pandemia COVID-19 ha tenido en las estructuras fiduciarias desde la segunda quincena del mes de marzo.

En lo que respecta al Control Disciplinario sobre Controlados, se aprobó el Plan de Fiscalización Anual a fines de enero, con menos tiempo real para su ejecución. Además, las Inspecciones a Entidades del Mercado de Capitales se vieron afectadas por las medidas de Aislamiento Preventivo, Social y Obligatorio, al igual que las Inspecciones Lavado de Dinero.

Por último, el desvío en exceso del Análisis para Oferta Pública de Sociedades (20%), obedeció a la realización de más emisiones que las esperadas, como consecuencia de las medidas económicas tomadas por el gobierno y las condiciones propias del Mercado. A su vez, como consecuencia del cierre de los Ejercicios Financieros Anuales a diciembre 2019, se han generado varios trámites de actualización de programa.

III) El concepto ***Atención de Servicios Financieros y Gastos Judiciales*** contempla comisiones bancarias y los gastos judiciales asociados a sentencias contra el Estado en la categoría 96 – Atención Servicios Financieros y Gastos Judiciales de la Jurisdicción Obligaciones a Cargo del Tesoro. Durante el primer trimestre del ejercicio 2020 el gasto ascendió a $3,08 millones (16,9% del crédito vigente). Dichas erogaciones se componen íntegramente por Servicios no Personales asociados a Comisiones y Gastos Bancarios, financiados mediante recursos del Tesoro Nacional.

d) Análisis Complementario: Indicadores

A continuación se presentan diversos indicadores macro fiscales para el último quinquenio, a los fines de complementar el análisis del gasto en la función:

Indicadores de la Función Seguros y Finanzas

Índice	2016	2017	2018	2019	2020
Gasto Anual de la función en % del PBI (*)	0,01	0,01	0,01	0,01	0,01
Gasto Anual de la función en % del Gasto APN (**)	0,03	0,03	0,03	0,03	0,03
Gasto Anual función en millones de $ corrientes (**)	605,2	775,6	1.071,9	1.286,2	1.351,6

(*) Los datos corresponden al gasto devengado al cierre de cada ejercicio comparados con el PBI a precios corrientes de dicho año (Fuente: INDEC a la fecha de publicación del informe), excepto el ejercicio 2020, que refleja el crédito vigente al 31/03/20.

(**) La serie no incluye el Fondo Federal Solidario, FEDEI y FCT

Respecto al gasto de la función en proporción al PBI y al gasto total de la Administración Pública Nacional, se observa en ambos casos una tendencia constante a lo largo del período bajo análisis.

5.1. Función Servicio de la Deuda Pública

a) Políticas, planes y lineamientos fundamentales

Esta finalidad función comprende las erogaciones destinadas a atender los intereses y gastos de la deuda pública interna y externa. Por deuda pública se entiende al conjunto de obligaciones contractuales que asume el Estado como consecuencia del uso del Crédito Público. Dichas obligaciones están compuestas por las amortizaciones del capital, los intereses y las comisiones y gastos que se comprometen al formalizar las operaciones.

Según el ámbito de exigibilidad, la deuda pública puede ser interna (deuda contraída con personas físicas o jurídicas residentes o domiciliadas en la Argentina dado que el pago de este tipo de deuda puede ser exigida dentro del territorio nacional), o externa (deuda contraída con otro Estado u organismo internacional, o con cualquier persona física o jurídica no residente en la Argentina, dado que el pago puede ser exigido fuera del territorio nacional).

Los principales aspectos del Sistema de Crédito Público se rigen por las disposiciones de la Ley Nº 24.156, su reglamento y por las Leyes que aprueban las operaciones específicas. Cabe aclarar que el análisis de la función bajo estudio sólo comprende los servicios de la deuda pública relacionados con los intereses y las comisiones por ser considerados gastos operativos (gastos corrientes) y no contempla las amortizaciones, ya que las mismas se clasifican como aplicaciones financieras.

b) Análisis financiero

Desde el plano financiero se expone seguidamente un cuadro que resume la evolución del gasto devengado al primer trimestre del bienio 2019/2020:

En millones de pesos

Concepto	2019			2020		
	C. Vigente	Devengado	% Dev/CV	C. Vigente	Devengado	% Dev/CV
Servicio de la deuda colocada en Moneda Extranjera	**367.356,8**	**52.707,8**	**14,3**	**453.936,7**	**49.696,3**	**10,9**
Intereses de Largo Plazo	*362.358,0*	*52.232,7*	*14,4*	*430.104,9*	*49.209,3*	*11,4*
Intereses de Corto Plazo	*0,0*	*0,0*	*0,0*	*13.146,4*	*0,0*	*0,0*
Comisiones	*4.169,8*	*475,10*	*11,4*	*10.176,1*	*487,0*	*4,8*
Primas de Emisión	*829,0*	*0,0*	*0,0*	*509,3*	*0,0*	*0,0*
Servicio de la deuda colocada en Moneda Nacional	**288.878,0**	**51.275,0**	**17,7**	**399.330,3**	**66.355,5**	**16,6**
Intereses de Largo Plazo	*286.425,0*	*50.769,6*	*17,7*	*351.858,7*	*66.337,6*	*18,9*
Intereses de Corto Plazo	*0,0*	*0,0*	*0,0*	*5.938,2*	*0,0*	*0,0*
Comisiones	*1.653,0*	*0,0*	*0,0*	*120,3*	*17,9*	*14,9*
Primas de Emisión	*800,0*	*505,4*	*63,2*	*41.413,1*	*0,0*	*0,0*
Intereses por Préstamos Recibidos	**90.154,4**	**15.788,7**	**17,5**	**118.303,3**	**9.861,8**	**8,3**
Préstamos del Sector Privado	*11,0*	*11,0*	*100,0*	*11,0*	*0,0*	*0,0*
Préstamos de la Administración Central	*0,3*	*0,0*	*0,0*	*0,3*	*0,0*	*0,0*
Préstamos de Instituciones Públicas Financieras	*0,0*	*0,0*	*0,0*	*0,0*	*0,0*	*0,0*
Préstamos del Sector Externo	*90.143,1*	*15.777,7*	*17,5*	*118.292,0*	*9.861,8*	*8,3*
Total	**746.389,2**	**119.771,5**	**16,0**	**971.570,3**	**125.913,6**	**13,0**

Nota: Datos al 31/03/2020, con fecha de corte al 17/04/2020.

Al 31/03/20 el gasto devengado de la función bajo análisis ascendió a $ 125.913,6 millones, lo que representa un aprovechamiento crediticio del 13%. En el siguiente gráfico

se muestra la evolución de las principales líneas de acción de la finalidad función Servicio de la Deuda Pública para el primer trimestre de 2020:

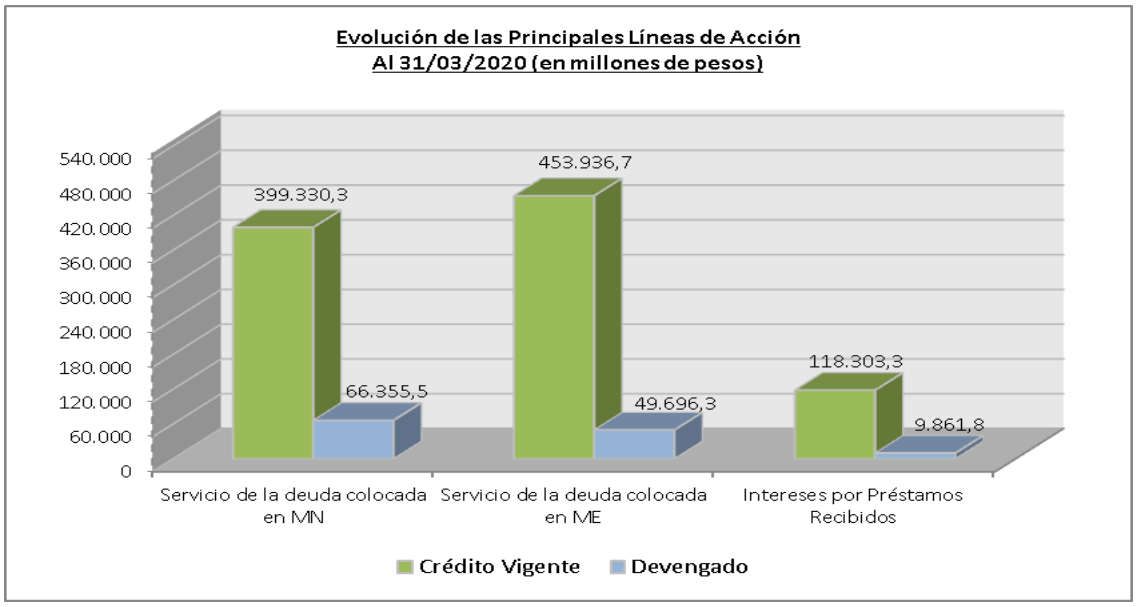

En lo que respecta a la variación interanual, se registró un incremento de $6.142,1 millones, dada la suba de los intereses en moneda nacional, según el siguiente detalle:

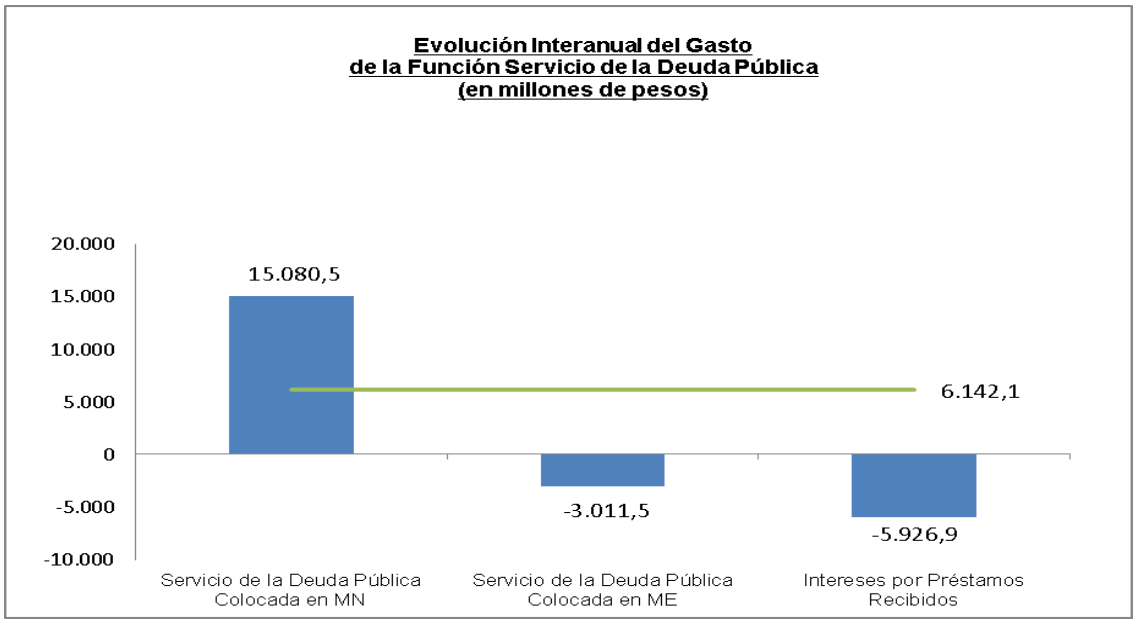

En lo relativo a la variación antes expuesta, seguidamente se sintetizan las principales operaciones que motivaron la misma:

- En cuanto a los servicios de la deuda colocada en moneda nacional, se verifica, principalmente, una mayor ejecución de Letras del Tesoro Nacional y Bonos por Reestructuración de Deudas.

- En lo que respecta a los servicios de la deuda colocada en moneda extranjera, la variación responde a una menor ejecución de intereses de Títulos BONAR (Bonos de la Nación Argentina), BIRAD (Bonos Internacionales de la República Argentina en Dólares) y Letras del Tesoro Nacional, entre otros.

- Por último, en cuanto a los intereses por préstamos recibidos, se destaca una disminución de los intereses correspondientes a préstamos recibidos del sector externo, destacándose que a diferencia de lo ocurrido durante el primer trimestre de 2019, durante el corriente ejercicio no se registraron vencimientos correspondientes a préstamos con el Fondo Monetario Internacional (FMI).

En dicho contexto, a continuación se expone la distribución porcentual del gasto devengado en el primer trimestre de 2020:

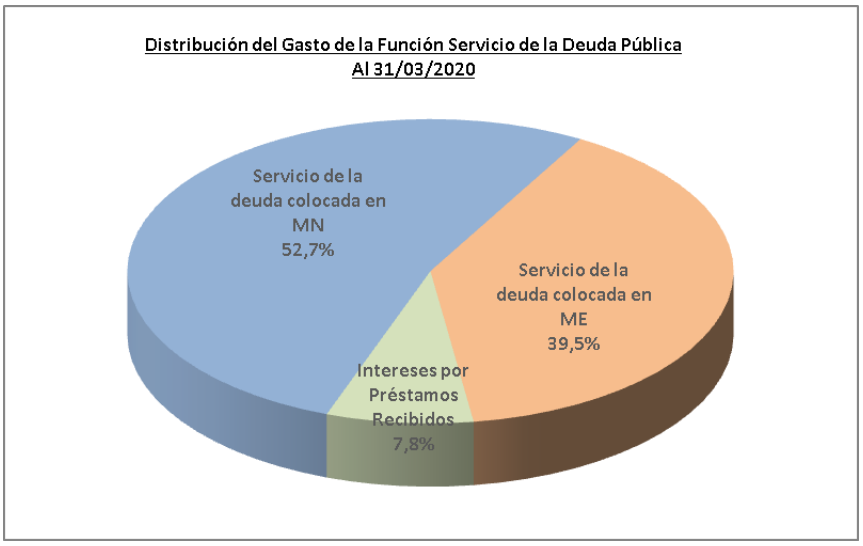

Por otra parte, considerando la asignación por Servicio Administrativo Financiero (SAF), la finalidad función bajo análisis se distribuye según se detalla a continuación:

Análisis por SAF. En millones de pesos.

Organismo	C. Vigente 2019	Devengado 2019	C. Vigente 2020	Devengado 2020
Servicio de la Deuda Pública	745.652,0	119.753,7	970.535,4	125.886,8
Dirección Nacional de Vialidad	214,9	4,3	313,7	0,0
Instituto Nacional de Tecnología Industrial	0,3	0,0	0,3	0,0
Instituto Nacional de Vitivinicultura	6,9	2,5	9,4	2,4
ENOHSA	406,4	0,0	602,9	0,0
SENASA	97,7	0,0	97,6	24,4
Comisión Nacional de Actividades Espaciales	11,0	11,0	11,0	0,0
Total	**746.389,2**	**119.771,5**	**971.570,3**	**125.913,6**

Nota: Datos al 31/03/2020, con fecha de corte al 17/04/2020.

De acuerdo a lo expuesto en el cuadro anterior, el 99,9% de la ejecución del gasto asignado se encuentra concentrado en el SAF 355 - Servicio de la Deuda Pública.

Respecto a la distribución del gasto por fuente de financiamiento, a continuación se muestra el gasto devengado durante el primer trimestre de 2020 y su relación porcentual respecto al gasto total ejecutado en dicho período:

Ejecución Presupuestaria por Fuente de Financiamiento
Base Devengado
En millones de pesos

Fuente de Financiamiento	I Trimestre 2020	% s/Total
Tesoro Nacional	832,3	0,66%
Recursos Propios	26,8	0,02%
Crédito Interno	66.010,1	52,42%
Crédito Externo	59.044,4	46,89%
Total	**125.913,6**	**100,00%**

Nota: Datos al 31/03/2020, con fecha de corte al 17/04/2020.

Del total de la ejecución del gasto en la función Servicio de la Deuda Pública por fuente de financiamiento correspondiente al primer trimestre de 2020, el 99,3% se canalizó a través de las fuentes de financiamiento Crédito Interno (52,4%) y Crédito Externo (46,9%). Asimismo, puede indicarse que se ejecutan en cada una de las fuentes de financiamiento detalladas en el cuadro precedente, los siguientes conceptos:

- **Tesoro Nacional**: principalmente se destina al financiamiento del pago de comisiones y otros gastos de la deuda en moneda extranjera a largo plazo e intereses de la deuda en moneda nacional a largo plazo.
- **Recursos Propios**: se financia el pago de intereses por préstamos recibidos.
- **Crédito Interno**: corresponde al financiamiento de los intereses de la deuda colocada en moneda nacional a largo plazo.
- **Crédito Externo**: se destina al financiamiento de intereses de la deuda en moneda extranjera a largo plazo y de préstamos recibidos del sector externo.

A continuación se expone la evolución histórica de la función Servicio de la Deuda Pública para el cuatrienio 2017/2020 (al primer trimestre de cada año):

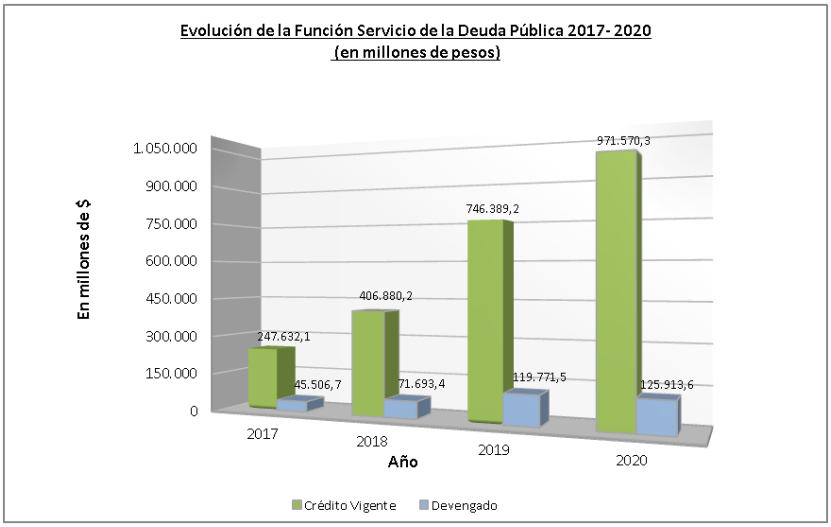

Por otra parte, en el gráfico siguiente se expone la composición del gasto de la función Servicio de la Deuda Pública desagregada en las principales líneas de acción para el cuatrienio 2017 - 2020:

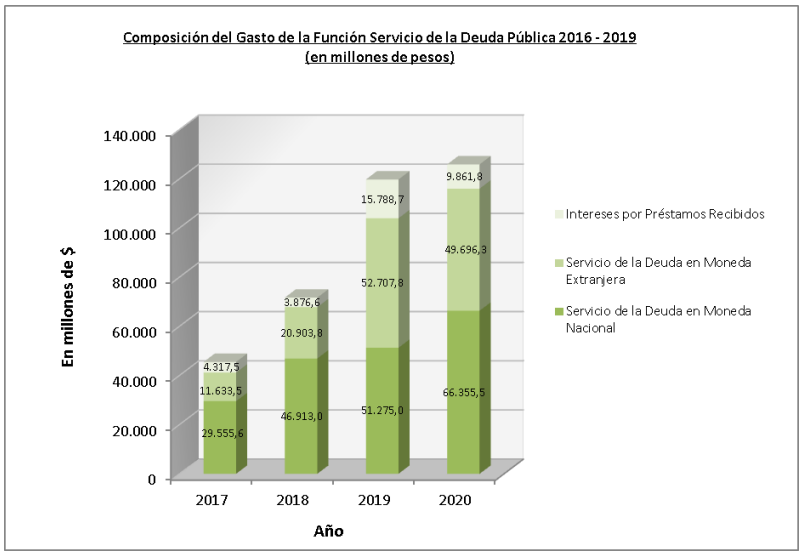

c) Análisis de Desempeño

A continuación se efectúa un análisis de cada uno de los principales conceptos, definidos en el apartado anterior, y que componen el gasto ejecutado al 31/03/2020:

I) Respecto a los ***Servicios de la deuda colocada en moneda extranjera***, el gasto devengado agrupa los *Intereses de Largo Plazo* que abarcan, principalmente, la atención de los pagos correspondientes a los Títulos BONAR y BIRAD, a las Letras del Tesoro Nacional y a los Bonos por Reestructuración, y las *Comisiones y Otros Gastos de la Deuda.* En cuanto a su financiamiento, cabe señalar que el gasto devengado durante el primer trimestre de 2020 fue atendido, mayoritariamente con Crédito Externo.

En lo que respecta a los intereses de la deuda colocada en moneda extranjera a largo plazo, en el siguiente gráfico puede observarse que, durante el primer trimestre del ejercicio 2020, la mayor ejecución registrada corresponde a los Títulos BONAR - BIRAD, que alcanzó un nivel del 60% respecto del total de gasto devengado.

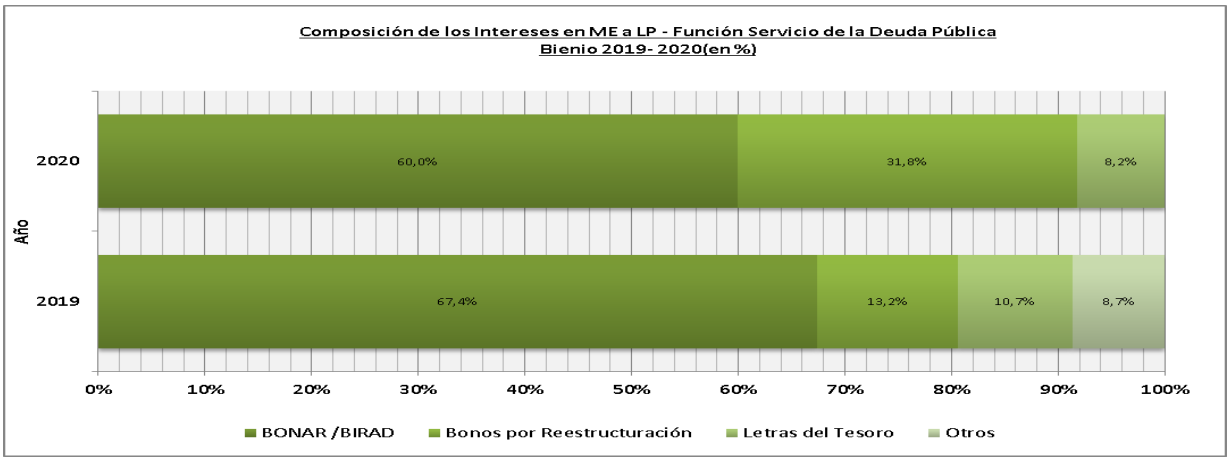

II) Dentro de la categoría ***Servicios de la deuda colocada en moneda nacional***, se incluye principalmente, la ejecución de Intereses de la deuda en moneda nacional a largo plazo, los cuales abarcan, la atención de los pagos correspondientes a los Títulos BONAR, Letras del Tesoro y Bonos por Reestructuración (incluye, entre otros, la cancelación de los

nuevos Bonos del Tesoro Nacional - BONTES y BOTAPO - Bonos del Tesoro en Pesos a tasa de Política Monetaria). Respecto al financiamiento, el gasto fue atendido principalmente mediante Crédito Interno.

A continuación se expone un cuadro con la composición de los Intereses de la deuda colocada en moneda nacional a largo plazo, para el período que se analiza y su comparación con el año anterior:

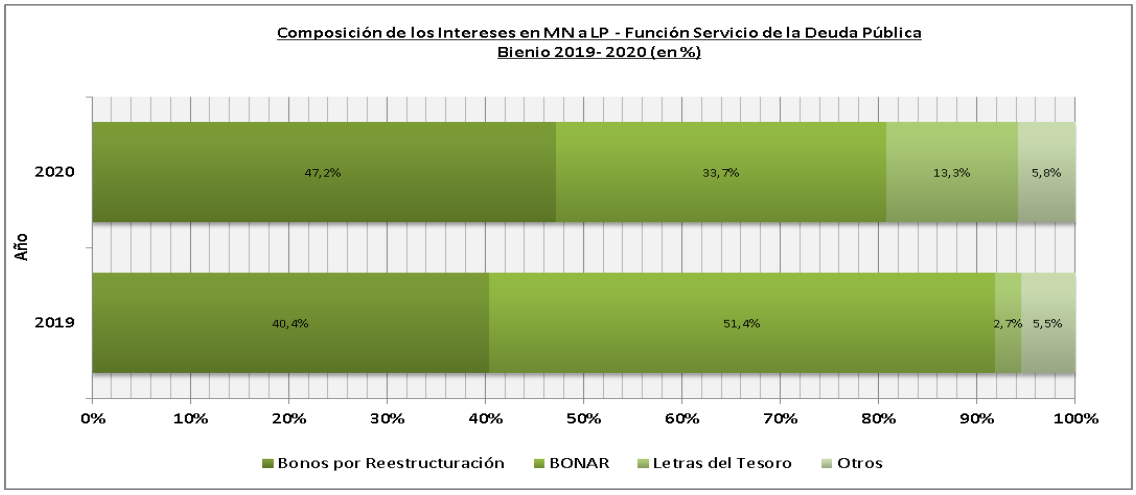

III) Por otra parte, en la categoría **Intereses por préstamos recibidos**, se devengaron, principalmente Intereses por *Préstamos del Sector Externo* (BID, BIRF, CAF, FONPLATA).

d) Análisis complementario: indicadores

A continuación se detallan diversos indicadores macro fiscales a los fines de complementar el análisis interanual del gasto devengado de esta función, en el último quinquenio:

Indicadores de la Función Servicio de la Deuda Pública

Índice	2016	2017	2018	2019	2020
Gasto Anual de la función en % del PBI (*)	3,73	3,05	3,81	4,37	3,92
Gasto Anual de la función en % del Gasto APN (**)	14,55	12,79	16,81	19,70	19,73
Gasto Anual función en millones de $ corrientes (**)	306.815,2	324.657,4	554.166,6	937.794,4	917.570,3

(*) Los datos corresponden al gasto devengado al cierre de cada ejercicio comparados con el PBI a precios corrientes de dicho año (Fuente: INDEC a la fecha de publicación del informe), excepto el ejercicio 2020, que refleja el crédito vigente al 31/03/20.

(**) La serie no incluye el Fondo Federal Solidario, FEDEI y FCT

Se aprecia una tendencia oscilante en la evolución del gasto como porcentaje del PBI y creciente respecto al total de la APN, alcanzando este último un máximo en el corriente ejercicio, considerando el crédito vigente al cierre del primer trimestre.

Por último, en el siguiente gráfico se expone la evolución del gasto devengado para el período comprendido entre los años 2010 - 2020 (al primer trimestre de cada año):

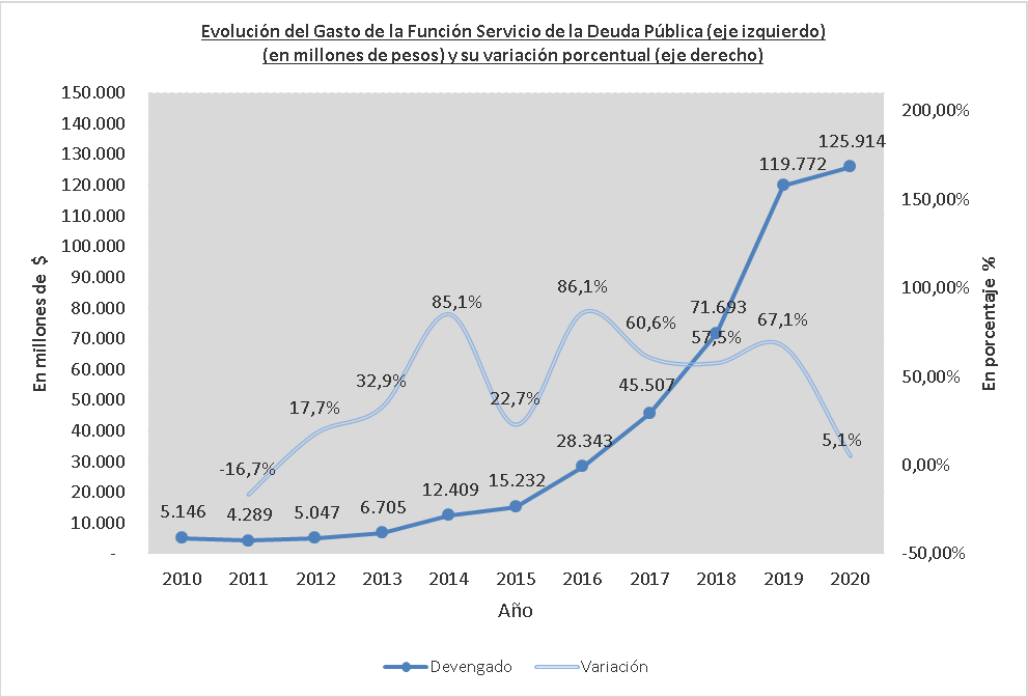

Tal como se desprende del esquema precedente, durante los primeros años del periodo analizado, el gasto devengado presenta niveles similares en cuanto a su magnitud, mientras que de la comparación de los períodos comprendidos entre los años 2015 - 2020, se verifica una aceleración en los niveles de ejecución.